

# INDICE

1	PRESENTACIÓN	3
1.1	MARCO NORMATIVO APLICABLE EN LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS	4
1.2	MISIÓN Y VISIÓN	4
1.2.1	MISIÓN INSTITUCIONAL	4
1.2.2	VISIÓN INSTITUCIONAL	5
1.3	OBJETIVOS DE LA RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS	6
2	RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS EN LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	6
2.1	CARACTERISTICAS FUNDAMENTALES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	6
3	INTRODUCCIÓN	7
3.1	ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS	8
3.2	PRINCIPIOS Y VALORES	8
4	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	10
5	BALANCE VALORATIVO DE LAS GESTION 2021	10
6	PLAN OPERATIVO ANUAL 2021	12
7	OBJETIVO GENERAL	12
7.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
8	PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021 DEL G.A.M. VILLA TUNARI	16
9	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA - EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS	16
9.1	EVOLUCIÓN DE RECURSOS POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA, RECURSOS PROPIOS, IDH, HIPC II Y OTROS RECURSOS, P.O.A. GESTIÓN 2021 (Expresado en bolivianos).	16
9.2	RECAUDACIONES DEL GAM VILLA TUNARI 1ER SEMESTRE GESTIÓN 2020	27
9.3	PROCESOS DE CONTRATACIÓN	32
9.3.1	PROCESOS DE CONTRATACIÓN A JULIO GESTIÓN 2021:	34
9.3.2	DETALLE DE PROCESOS DE CONTRATACION POR MODALIDAD:	35
9.3.3	RESUMEN DE PROCESO DE CONTRATACION POR MODALIDAD (En Bs.)	46
9.3.4	PROCESOS DECLARADOS DESIERTO	48
9.3.5	PROCESOS ANULADOS	48
9.3.6	FORMULARIO 500 (SICOES, RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE BIENES Y SERVICIOS)	49
9.4	ESTADO DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL GESTION 2020.	49
9.4.1	COMPOSICION GENERAL E INCREMENTO PARQUE AUTOMOTOR MAQUINARIA PESADA 2020	50
10	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	53
10.1	ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN LA GESTION 2021 (Enero a Junio/2021)	54
10.2	DENUNCIAS	56
10.3	ÁMBITO JUDICIAL Y MINISTERIO PÚBLICO	56
11	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA GESTION 2020	56
11.1	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	56
12	EVOLUCIÓN SALARIAL Y DE PERSONAL IMPLEMENTADO POR EL MUNICIPIO EN LA GESTIÓN 2021 (UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS)	58
13	DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	61
13.1	RESULTADOS ALCANZADOS SEGÚN OBJETIVOS DE LA GESTIÓN 2021	65
13.2	Inscripción de Proyectos en el SISIN Web.	71
13.3	Apoyo de la Unidad de Sistemas a la Gestión Municipal del GAM Villa Tunari.	74
13.3.1	SECTOR EDUCACION ATENCION DE DEMANDAS	74
13.3.2	SECTOR SALUD ATENCION DE DEMANDAS	75
13.3.3	ATENCIÓN DE DEMANDAS INSTITUCIONES EXTERNAS	75
13.3.4	ATENCIÓN DE DEMANDAS INTERNAS DE LAS DIRECCIONES Y UNIDADES DEL MUNICIPIO	75
14	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	76
14.1	DETALLE DE OBRAS SEGÚN POA 2021	77
15	DIRECCION JURIDICA	81
15.1	ELABORACION DE CONTRATOS	81
15.2	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	82
15.3	TRAMITES ADMINISTRATIVOS	83
15.4	ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES, DE SECRETARIA, DECRETOS MUNICIPALES, DECRETOS EDILES Y PROYECTOS DE LEYES MUNICIPALES	83
15.5	PROCESOS DE EXPROPIACIÓN	84

15.6	PROCESOS JUDICIALES, FISCALIA, CIVIL, AGRARIO, CONTENCIOSOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y OTROS	86
15.7	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	87
16	ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA GESTION 2021.	88
	OBJETIVO.	88
16.1	ACTIVIDADES Y PROYECTOS DESARROLLADAS POR DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL (DDPEP)	88
16.2	GESTIÓN FORESTAL MUNICIPAL.	89
17	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO EN LA GESTION 2021	110
17.1	TASA DE CRECIMIENTO Y EVOLUCIÓN POBLACIONAL.	110
17.2	PROYECCIÓN POBLACIONAL.	110
17.3	PIRÁMIDE POBLACIONAL.	111
17.4	DESARROLLO DE ACTIVIDADES.	112
17.4.1	EDUCACIÓN.	112
17.4.2	DEPORTES.	119
17.4.3	RESPONSABLE MUNICIPAL DE SALUD- SEGURO PUBLICO MUNICIPAL-SUS	123
17.4.4	UNIDAD DE DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	138
17.4.5	UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD "UPAMDIS"	147
17.4.6	INTENDENCIA MUNICIPAL	154
17.4.7	SEGURIDAD CIUDADANA	163
17.4.8	CONCLUSION	166

# **INFORME DEL EJECUTIVO MUNICIPAL DE RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL - A LA SOCIEDAD CIVIL GESTIÓN 2021 (DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2021)**

---

## **1 PRESENTACIÓN**

La rendición o audiencia inicial de cuentas es un encuentro entre las autoridades de las entidades públicas y el control social en la que se brinda información sobre la misión, visión, objetivos estratégicos, planificación anual institucional y presupuesto fundamentalmente y se priorizan los resultados específicos de la gestión pública institucional a los que se hará seguimiento durante el proceso anual de rendición pública de cuentas, además el de conformar el control social de la gestión.

En este entendido y dando cumplimiento principalmente a lo establecido en la Ley N° 974 Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas Inicial gestión 2021 del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari que tiene como Alcalde Municipal a la Hermana Segundina Orellana Paniagua.

La Constitución Política del Estado incluye en los derechos civiles, el derecho a la información, su acceso, la interpretación, el análisis y la comunicación libre, tanto individual como colectiva, plasmados en el Art. 21 núm. 6 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, con el reconocimiento del derecho de los ciudadanos y ciudadanas de acceder a la información, la Constitución Política del Estado, incluye entre las obligaciones de los servidores públicos y las servidoras públicas, el rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública (art. 235, numeral 4º).

La Ley de Participación y Control Social N° 341 de 5 de febrero de 2013, fortalece el marco normativo Constitucional en relación a la obligación de Rendir Cuentas Públicamente, incluyendo la evaluación de resultados, ante la sociedad civil y los actores que ejercen Control Social en particular (arts. 8 y 37), vinculados a plazos, forma de difusión del informe de rendición pública de cuentas, la forma de hacerlo, los contenidos básicos de la misma, la suscripción de un acta, la verificación de resultados posterior, así como la regulación de la denominada rendición de cuentas específica (arts. 37 y 38).

La rendición pública de cuentas como una forma de prevención de posibles actos de corrupción, se constituye en una respuesta de “complementación” del sistema de control posterior a cargo de la Contraloría General del Estado con su instrumento normativo base (Ley SAFCO) de control gubernamental.

Por ello, la importancia de cumplir con la obligación de realizar las rendiciones públicas de cuentas, que además de significar un ejercicio de autoridad estatal y de información a la sociedad civil, Organizaciones Sociales, control social en particular, implica un acto de empoderamiento ciudadano, de controlar en forma directa las acciones de sus autoridades, el

uso de los recursos públicos y de participar activamente en la construcción de una gestión pública transparente y libre de corrupción.

## **1.1 MARCO NORMATIVO APLICABLE EN LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS**

- Constitución Política del Estado Art. 235, numeral 4.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Convención Interamericana contra la Corrupción.
- Ley No. 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.
- Ley No. 341 de Participación y Control Social.
- Ley N° 974 Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Decreto Supremo No. 214 Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- Resolución Ministerial No. 074/09 del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción.

## **1.2 MISIÓN Y VISIÓN**

### **1.2.1 MISIÓN INSTITUCIONAL**

El Gobierno Municipal de Villa Tunari, es la entidad de derecho público con personalidad jurídica reconocida y patrimonio propio, que representa al conjunto de habitantes asentados enfocada en el desarrollo turístico, social y productivo del Municipio, participación integra con el Nivel Central del Estado Plurinacional; la Misión Institucional son las siguientes:

1. La satisfacción de necesidades de la vida en comunidad a nivel Municipio,
2. Buscar la integración y participación activa de la población en general;
3. Elevar los niveles de bienestar social y material de la comunidad, mediante la ejecución directa o indirecta de servicios y obras públicas de interés común;
4. Conservar, fomentar y difundir los valores culturales y las tradiciones cívicas de la comunidad.
5. Preservar el saneamiento ambiental, así como resguardar el ecosistema de su jurisdicción territorial.
6. Promover el desarrollo de su jurisdicción territorial, a través de la Formulación y ejecución de planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del Desarrollo Nacional.
7. Favorecer la integración social de sus habitantes bajo los principios de
8. Equidad e igualdad de oportunidades, respetando su diversidad.

Además el Gobierno Autónomo Municipal, es el eje central del desarrollo humano, social, agropecuario, productivo y turístico dentro de su jurisdicción.

El Gobierno Autónomo Municipal, planifica, ejecuta, supervisa y evalúa anualmente actividades y proyectos vinculados a las políticas nacionales, departamentales y municipales, integrando las necesidades de la población en general, principalmente de los niños, de los jóvenes, de las mujeres, de las personas de tercera edad y de las comunidades indígenas.

El Gobierno Municipal asegura progresivamente la autonomía financiera municipal, incrementando sus recursos propios, y se vincula activamente a programas internacionales, nacionales, departamentales y regionales de apoyo técnico y financiero externo.

El Gobierno Municipal coordina sus planes y actividades con las organizaciones de la sociedad civil, Federaciones, Centrales, Sindicatos, OTBs y los productores de diferentes rubros, las microempresas y los organismos de apoyo financiero para cumplir las metas definidas para su gestión de gobierno.

El Gobierno Municipal ejecuta proyectos y actividades promoviendo el uso racional y sostenible de los recursos naturales dentro su jurisdicción.

El Gobierno Municipal gestiona sus recursos humanos promoviendo la especialización sectorial y el trabajo multidisciplinario para alcanzar sus objetivos estratégicos y operativos.

El Gobierno Municipal trabaja por el bienestar del Municipio de Villa Tunari, a través de la implementación de servicios municipales en bienestar de la población y apoyando a la generación de empleo por medio de microempresas municipales.

El Gobierno Municipal desconcentra funciones y servicios municipales específicos a los distritos municipales, posibilitando a la población un mejor acercamiento a su Gobierno Municipal.

### **1.2.2 VISIÓN INSTITUCIONAL**

El Municipio de Villa Tunari es modelo en gestión, desarrollo, conservación e investigación, turística, productiva y social a nivel nacional con visión inclusiva, ambiental para el Vivir Bien. La libertad y el bienestar de sus habitantes como eje promotor del desarrollo, los objetivos planteados, para el efecto que se presenta como sigue:

- Elevar los niveles de bienestar social y material de la población de Villa Tunari a través de la ejecución directa o indirecta de obras y servicios públicos de interés común.
- Promover el desarrollo de su jurisdicción mediante la formulación y ejecución de programas y proyectos articulados en el Plan Operativo Anual.
- Conservar, fomentar y difundir los valores culturales tradicionales, cívicos y costumbristas de toda la jurisdicción de Villa Tunari.
- Preservar y mantener la naturaleza, saneamiento ambiental y el ecosistema del trópico.

Así mismo lograr:

- La inclusión de sus pobladores y comunidades en desarrollo.

- La generación de recursos económicos para las familias, fruto de fuentes de trabajo en los sectores productivos, turísticos, agroindustriales y forestales.
- La satisfacción de necesidades básicas contemplando vivienda, electricidad, saneamiento básico, Infraestructura Social, Salud, Educación, vinculación caminera y comunicación a la población.
- La preservación de sus recursos naturales, especialmente animales silvestres y bosques; evitando la contaminación del agua, del suelo y del aire; promoviendo la forestación y acciones contra riesgos y desastres naturales.
- La organización de sus asentamientos humanos con servicios públicos eficientes, efectivos y al alcance de todos.
- Una educación integral orientada a la demanda de trabajo del municipio, promoviendo la libertad, la ética, la integración, la solidaridad y la cultura de sus habitantes.

### **1.3 OBJETIVOS DE LA RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS**

- a. Contar con una gestión pública transparente y libre de corrupción.
- b. Prevenir y sancionar actos de corrupción facilitando a las instituciones públicas, empresas privadas, a la sociedad civil, medios de comunicación y Organizaciones Sociales, los instrumentos necesarios para desarrollar en los bolivianos y las bolivianas una cultura de Cero Tolerancia a la Corrupción.
- c. Contar con instrumentos y metodologías orientados a la prevención, investigación, transparencia, acceso a la información y sanción de actos de corrupción.

## **2 RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS EN LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

El éxito de todo proceso de rendición pública de cuentas es responsabilidad compartida de todos los actores, de acuerdo a sus competencias y roles.

Sin embargo, la responsabilidad de planificar, implementar, evaluar el proceso recae esencialmente en las autoridades públicas, en directa y estrecha relación con las Unidades de Transparencia.

### **2.1 CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

- Es un proceso permanente: no se reduce al acto de la audiencia pública o a la firma de un acta, sino que se desarrolla durante toda la gestión pública, en la que se deben establecer métodos de seguimiento de los resultados de cada audiencia y especialmente de los temas observados por la sociedad civil y organizaciones sociales para mejorarlos y buscar la satisfacción de la ciudadanía.
- Es un proceso integral: involucra a todos los actores de un territorio porque se halla vinculado a una competencia específica o al ejercicio de una política pública determinada; todos los actores involucrados tienen roles específicos, si uno de ellos no se ejerce a cabalidad se debilita el objetivo del proceso de rendición pública de cuentas.

- Implica una interacción social: se constituye en un puente entre el servicio público y la sociedad civil con sus organizaciones sociales. Implica un real ejercicio de ciudadanía: sea a través de las organizaciones sociales o de manera individual.

### 3 INTRODUCCIÓN

El municipio de Villa Tunari se crea mediante Decreto Supremo N° 09244 de 4 de junio de 1970 en la presidencia de Alfredo Ovando Candía, presidente de la República, el cual crea la Cuarta Sección de la provincia Chapare, Departamento de Cochabamba, con capital Villa Tunari.

El Municipio de Villa Tunari como capital de la Tercera Sección Municipal de la Provincia Chapare, estableciéndose jurisprudencia documental e informativa hasta el presente, respecto a esta Tercera Sección.

En atención a la Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización, en su Capítulo III Bases del Régimen de Autonomías, que asignan a los Gobiernos Autónomos responsabilidades de velar por los intereses y el bienestar de los habitantes de su jurisdicción.

La base legal de constitución y funcionamiento en el nivel macro se encuentra establecida por la normativa inherente a las Municipalidades, según las siguientes normas vigentes:

- a) **Constitución Política del Estado**; Artículo 283, el cual señala, entre otros elementos, los siguientes inherentes al presente documento:  
*Artículo 283: El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.*
- b) **Ley N°482 de Gobiernos autónomos Municipales** de 9 de Enero de 2014; Artículo *La presente Ley tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera, supletoria; es la que determina la naturaleza y fines de las Municipalidades, la jurisdicción y competencia del Gobierno Autónomo Municipal, las atribuciones del Concejo Municipal, la organización y funciones del Organismo Ejecutivo.*
- c) **Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización**, de 19 de Julio de 2010; la misma que señala en sus artículos:

*Artículo 34. El gobierno autónomo municipal está constituido por:*

- I. *Un **Concejo Municipal**, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. Está integrado por concejales y concejales electas y electos, según criterios de población, territorio y equidad, mediante sufragio universal, y representantes de naciones y pueblos indígena originario campesinos elegidos y elegidos mediante normas y procedimientos propios que no se hayan constituido en autonomía indígena originaria campesina, donde corresponda.*
- II. *Un **Órgano Ejecutivo**, presidido por una Alcaldesa o un Alcalde e integrado además por autoridades encargadas de la administración, cuyo número y atribuciones serán establecidos en la carta orgánica o normativa municipal. La Alcaldesa o el Alcalde serán elegida o elegido por sufragio universal en lista separada de las concejales o concejales por mayoría simple.*

*Artículo 35. La carta orgánica deberá definir el número de concejales o concejales y la forma de conformación del Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley del Régimen Electoral.*

### **3.1 ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS**

La nueva Constitución Política del Estado establece el Vivir Bien como uno de los principios y fines fundamentales y supremos del Estado, sobre la base de la construcción de la economía plural y el reconocimiento de los derechos fundamentales.

Según la Constitución Política del Estado, se reconocen cuatro tipos de autonomías: Departamental, Regional, Municipal e Indígena Originaria Campesina. A cada unidad territorial le corresponde una Entidad Territorial Autónoma (ETA), no están subordinadas entre ellas y tienen igual jerarquía constitucional.

La CPE profundiza las autonomías municipales, a través de la asignación de 43 competencias, dotándoles de la facultad legislativa, potenciando la cualidad autonómica, y estableciendo la necesidad de la separación, independencia y coordinación de órganos de gobierno (Concejo Municipal y Órgano ejecutivo).

La Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización son las normas que establecen las especificidades propias del régimen autonómico, el mismo que cuenta entre uno de sus pilares al régimen competencial, cuyo desarrollo se encuentra en la asignación competencial realizada por la CPE, en la distribución de competencias residuales establecida por leyes del nivel central del Estado y la distribución de responsabilidades realizada por leyes respecto a competencias concurrentes y compartidas.

#### **Papel del Gobierno Autonomo Municipal:**

- ✓ El municipio como **proveedor de servicios**.
- ✓ El municipio promotor del **Desarrollo Humano**
- ✓ El municipio como promotor del **desarrollo económico** local.
- ✓ El municipio como promotor del **desarrollo social y cultural**
- ✓ El municipio promotor del **Desarrollo sostenible**
- ✓ El municipio promotor del **Desarrollo Político**
- ✓ **Regimen Municipal**

*“El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y el órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde”.* (Artículo 283 CPE).

### **3.2 PRINCIPIOS Y VALORES**

Los **principios** de gestión municipal son:

- a) **La Solidaridad.** Los recursos públicos deben favorecer a todas las bolivianas y bolivianos;

- b) **Participación.** Los habitantes del municipio tienen el derecho de participar en los procesos de gestión municipal de planificación, ejecución, evaluación y control.;
- c) **Control Social.** Los habitantes tienen el derecho de velar por la correcta ejecución de los recursos públicos, resultados, impactos y la calidad de bienes y servicios municipales;
- d) **Buena Fe.** Se presume el correcto y ético actuar de los servidores públicos;
- e) **Economía.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, se desarrollarán con celeridad y ahorro de recursos;
- f) **Trabajo en equipo.** Participación interdisciplinaria orientada a obtener resultados relevantes para la población meta del Gobierno Autónomo Municipal, basada en la comprensión clara de los objetivos, comunicación fluida, delegación adecuada, flexibilidad y reconocimiento por el logro de resultados.
- g) **Eficacia.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, deben permitir alcanzar los objetivos y resultados programados;
- h) **Eficiencia.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, deben ser realizados oportunamente, en tiempos óptimos y con los menores costos posibles;
- i) **Efectividad.** El cumplimiento de los objetivos y sus resultados deben lograr el mayor impacto y beneficio en la población y el medio ambiente a partir de una real participación de los actores, asegurando su influencia en las políticas y estrategias sectoriales e institucionales.
- j) **Legalidad.** Los servidores públicos en lo relativo a los procesos técnicos, administrativos y contables, deben cumplir con toda la normativa vigente. Se debe realizar acorde a la ley vigente y su jurisdicción y no a la voluntad de las personas.
- k) **Transparencia.** Los actos, documentos y la información de los procesos técnicos, administrativos y contables, son públicos.

Los **valores** en la Gestión Municipal, son el reflejo del comportamiento humano basado en los principios. Los principios, son normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de los servidores públicos del GAMVT, y la unión de los valores busca que todos los miembros de la entidad se complementen y vivan en armonía, estos valores son:

- a) **El respeto:** Es reconocer los derechos iguales de todos los individuos, así como de la sociedad en que vivimos. El respeto consiste en aceptar y comprender las diferentes formas de actuar y pensar de otro ser humano, siempre y cuando no contravengan ninguna norma o derecho fundamental. Respetar a otra persona es ponerse en su lugar, tratar de entender que es lo que lo motiva y en base a eso ayudarlo si fuera el caso.
- b) **La honestidad:** Se define como una característica humana que establece al servidor público conducirse en sinceridad y justicia, expresar respeto por uno mismo, así como sus acciones y respetar a los demás.
- c) **La responsabilidad:** Valor moral que permite a un servidor público administrar, reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos. Ser responsable es siempre hacerse cargo de los actos realizados por nosotros mismos, aceptando las consecuencias, sean estas buenas o malas, de nuestro accionar en el ámbito personal y laboral.
- d) **El Compromiso:** Se refiere a la firmeza inquebrantable por cumplir o hacer algo que nos hemos propuesto o que simplemente debemos hacer. es el valor que permite que un servidor público de todo de sí mismo para lograr sus objetivos.

## 4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, compone su estructura organizativa a través de Secretarías, Direcciones, Jefaturas, Unidades y Sub Alcaldía, dependencia del Ejecutivo Municipal, encargada de diferentes ámbitos como ser:

- **SECRETARIA GENERAL**, bajo dependencia de las los Secretarías; Técnica y Administrativa.
- **SECRETARIA TECNICA**, dentro de la Estructura de la Secretaria Técnica, con dependencia de la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planificación y Seguimiento, Dirección de Urbanismo y Catastro, Jefe de Transportes
- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**, con dependencia de la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Desarrollo Humano Integral, Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
- **SUB ALCALDIA**, encargada de ejecutar y cumplir con las demandas de cada una de sus comunidades, lo cual tiene directa dependencia del Ejecutivo por su naturaleza realizan actividades como resultado de las demandas que se generan durante la gestión.

## 5 BALANCE VALORATIVO DE LAS GESTION 2021

El GAMVT determina su enfoque político basado en lo planteado en el PTDI 2016-2020:

*“El Municipio de Villa Tunari capital turística del departamento de Cochabamba con servicios básicos, educación, salud y deporte mejora el índice de desarrollo humano intercultural; además fomenta el desarrollo económico productivo mediante la vertebración caminera y la diversificación productiva familiares comunitarias de producción primaria y de desarrollo agroindustrial en armonía con la madre tierra; generando oportunidades de empleo y crecimiento económico para sus habitantes en el marco de la economía plural y el paradigma del vivir bien”*

El GAMVT, determina los siguientes objetivos estratégicos vinculados a los pilares de la Agenda 2025:

13 PILARES AGENDA PATRIOTICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PATRIAS - PDES
PILAR 1. Erradicación de la extrema pobreza	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	<b>PROMOVIENDO LOS VALORES COMUNITARIOS, ACCESO A SERVICIOS DE EDUCACION BASICA, TECNICA Y SUPERIOR.</b>
PILAR 2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.		
PILAR 3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integro.		
PILAR 4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.		
PILAR 6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.	MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN EN EL	<b>PRODUCTOS ORGANICOS DE ALTO RENDIMIENTO. CENTROS MEDICOS DE ALTA ESPECIALIDAD. INCREMENTO DE</b>

	MARCO DE LA ECONOMÍA PLURAL	PRODUCCION ORGANICO
PILAR 8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para el Vivir Bien.		AGRICULTORA COMUNITARIA PRODUCCION, TRANSFORMACION Y CONSUMO DE ALIMENTOS
PILAR 9. Soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra.	REDUCIR LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	SISTEMAS PRODUCTIVOS PARA CONSERVACION DE LOS BOSQUES Y LA BIODIVERSIDAD. PROMOVER LAS VIRTUDES HUMANITARIAS.
PILAR 12. Disfrute y felicidad plena de fiestas y el medio ambiente.		
PILAR 11. Soberanía de la transparencia en la gestión pública bajo los principios de no mentir, no robar y no ser flojo.	MEJORAR LA INSTITUCIONALIDAD Y CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL	SISTEMA DE GOBIERNO PLURINACIONAL FORTALECIDO
PILAR 5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero.		MERCADOS JUSTOS, GARANTIZANDO LA PROVISION PLENA DE ALIMENTOS

**Mejorar los niveles de producción en el marco de la economía plural**, mediante la inversión en infraestructura vial para ampliar y mejorar los accesos a los centros de producción. Promover y fomentar la inversión productiva. Invertir en innovación y transferencia tecnológica, asistencia técnica y dotación de material vegetal y animal e insumos agropecuarios bajo la modalidad de crédito o transferencias público-privadas. Promover el turismo, la industrialización que incremente el valor agregado, y establecer la agroforestería para la producción sostenible y el cuidado de la madre tierra.

**Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio**, Priorizar la inversión en el mejoramiento y ampliación de los servicios básicos en comunidades nucleares y centros urbanos. Promover y gestionar la consolidación de la red de servicios de salud con la dotación de recursos humanos, equipamiento e infraestructura, para la prevención y atención de enfermedades y la nutrición infantil. Dotación de infraestructura educativa básica y centros educativos técnico-humanísticos e institutos de formación técnica. Promover las Actividades deportivas con la dotación de infraestructura, equipamiento y capacitación en las diferentes disciplinas. En este objetivo a partir de la presente gestión y hasta el ajuste del PTDI se incluye el pilar 4 a las comunicaciones como servicio básico en el marco de la Ley 164 y DS 3251.

**Mejorar la institucionalidad y capacidad de gestión municipal**, Promover la coordinación interinstitucional, crear la Unidad Municipal de Planificación y Proyectos. Promover la participación de la mujer en el desarrollo y la toma de decisiones. Desarrollar las capacidades de los servidores públicos y del control social en gestión pública y promover la participación activa de las organizaciones sociales en el desarrollo productivo.

**Reducir la degradación del medio ambiente**. Promover la inversión en el manejo integral de cuencas y prevenir o mitigar los desastres naturales. Promover el uso sostenible y racional del

ecosistema y la biodiversidad. Aprovechar los recursos y desarrollar tecnologías agroecológicas sostenibles, apropiadas para la producción agrícola integral con coca.

## 6 PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

El Plan de Operaciones Anual de la Gestión 2021, del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, constituye el principal instrumento para la medición y evaluación de la gestión pública municipal, el cual se ha elaborado en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) y las estimaciones reales y documentación de captación de recursos para la gestión.

El Plan Anual de Operaciones constituye una guía técnica, administrativa y financiera que rige y norma las acciones del Gobierno Municipal durante cada gestión. En el mismo se describen las acciones más importantes del Municipio, la estructura de funcionamiento e inversión por Aperturas Programáticas y Objeto del Gasto, Fuentes de Financiamiento (FF), Organismo Financiador (OF) y Entidad de Transferencia (ET); así también, otros aspectos conforme a las Directrices Específicas de las Entidades Territoriales Autónomas, de cada gestión, emitidos por el Viceministerio de Presupuesto y Contaduría del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Para el logro de los objetivos de gestión, el Gobierno Municipal de Villa Tunari cuenta, en base a las estimaciones presupuestarias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Gobierno Autónomo Municipal, con recursos municipales disponibles cada gestión lo que nos lleva a formular nuestro presupuesto. Estos están compuestos por recursos de Coparticipación Tributaria, Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, Recursos Propios del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari y Recursos Propios (Salud) Hospital, Farmacia Institucional e Ingresos Sumi Hospital y por último se cuentan con otros recursos, que se componen de aportes de la comunidad, transferencias y donaciones, por convenios firmados con los beneficiarios y las instituciones financiadoras para la ejecución de obras específicas.

Como el Plan Anual de Operaciones constituye una guía técnica, administrativa y financiera que rige y norma las acciones del Gobierno Municipal durante la gestión, la ejecución presupuestaria de este, es un indicador que nos muestra el grado de eficiencia y eficacia, por lo que veremos más adelante, la ejecución presupuestaria respecto a los recursos municipales ha alcanzado al 49,73%, por las dificultades presentadas con la emergencia sanitaria.

## 7 OBJETIVO GENERAL

Generar condiciones favorables para disminuir la pobreza de los habitantes del Municipio de Villa Tunari, promoviendo el desarrollo integral del Municipio en los niveles institucional, económico-productivo, social, ecoturístico y ambiental, de manera que se facilite el acceso seguro a los servicios de agua potable, salud, educación, a la toma de decisiones y el mejoramiento de las actividades productivas.

### 7.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DESARROLLO ECONÓMICO	OBJETIVOS
<b>PROGRAMA PRODUCTIVO, AGROPECUARIO Y FORESTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer las capacidades competitivas y sostenibles del sector productivo, para mejorar el nivel de vida de la población y generar ingresos económicos.</li> <li>- Concertar acuerdos entre el Gobierno Municipal de Villa Tunari y la Sociedad Civil productiva para incrementar el apoyo municipal al desarrollo económico y</li> </ul>

	productivo.
<b>PROGRAMA DE TURISMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar el municipio de Villa Tunari para que se convierta en principal destino y eje turístico del Trópico de Cochabamba.</li> <li>- Cohesionar a los actores involucrados en la actividad turística en alianzas estratégicas que permitan dirigir los esfuerzos hacia objetivos comunes, por medio de un Comité Impulsor de Turismo.</li> <li>- Diferenciar el turismo urbano y rural e impulsar el turismo actual, mejorando la calidad de los servicios turísticos, diversificando la oferta turística y creando nuevos productos que satisfagan la necesidad del turista actual; sin dejar de lado el turismo potencial.</li> <li>- Brindar apoyo técnico a los prestadores de servicios vinculados con la actividad turística, desarrollando mejoras en los servicios turísticos, minimizando el impacto sobre el ecosistema y maximizando la calidad de vida de los pobladores.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE RED VIAL MUNICIPAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir al desarrollo social y económico del municipio.</li> <li>- Planificar la integración y vertebración caminera del territorio municipal.</li> <li>- Definir criterios estratégicos y operativos que guíen el proceso de crecimiento de la red vial municipal.</li> <li>- Aplicar planes para la ampliación, mejora y mantenimiento de la red vial municipal.</li> <li>- Contribuir a la preservación del medio ambiente, por medio de acciones de mitigación a la infraestructura caminera municipal.</li> </ul>

<b>DESARROLLO HUMANO</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el acceso de toda la población en edad escolar a los servicios de educación inicial, primaria, secundaria, superior y/o a formaciones técnicas.</li> <li>- Reducir el grado de deserción escolar de los alumnos inscritos.</li> <li>- Optimizar a largo plazo la cobertura de los servicios de educación municipales con infraestructura, recursos humanos y equipamiento suficiente, tomando en cuenta criterios demográficos, económicos, técnicos, sociales y culturales para que cada año pueden acceder más niños y adolescentes a los diferentes niveles de educación.</li> <li>- Elevar la calidad de los servicios de educación por medio de la gestión de recursos humanos motivados, actualizados y comprometidos.</li> <li>- Fortalecer una planificación, un seguimiento y una evaluación compartida y profesional de los servicios de educación municipal, mejorando la coordinación entre el Distrito de Educación, el Gobierno Municipal, la Junta Escolar Distrital y el Comité de Vigilancia.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante el acceso a servicios de salud, adecuadamente administrados, equitativamente distribuidos y asegurando un rendimiento óptimo.</li> <li>- Mejorar el rendimiento y la calidad del servicio médico proporcionado por la Gerencia de Red y el personal de salud, por medio de la gestión de recursos humanos motivados, actualizados y comprometidos.</li> <li>- Mejorar la relación de confianza y de respeto entre el personal de salud y los comunarios, recuperando y difundiendo la medicina tradicional y uniéndola a la medicina convencional.</li> <li>- Desarrollar y promover un adecuado sistema de información municipal en el área de salud para planificar, ejercer seguimiento y evaluar de manera eficiente y eficaz la calidad y cantidad de cobertura de los servicios de salud.</li> <li>- Consolidar la Gerencia de Red de Salud con todos los mecanismos institucionales pertinentes y las interacciones adecuadas con DILOS e instituciones de salud.</li> <li>- Fortalecer el DILOS como Máxima Autoridad de Salud en el Municipio y como ente principal de planificación, seguimiento, supervisión y evaluación de los servicios de salud dentro de la Jurisdicción de Villa Tunari.</li> </ul>

<b>DESARROLLO HUMANO</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<b>PROGRAMA DE DEPORTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la práctica deportiva a toda la sociedad civil para la formación de valores éticos y de competencia limpia para cada disciplina deportiva.</li> <li>- Desarrollar actividades permanentes de educación física y deportiva para lograr altos niveles de competencia y patrocinio de talentos deportivos especialmente a las divisiones infantil y juvenil</li> <li>- Proporcionar infraestructura deportiva al uso común de la sociedad civil, acorde con los requerimientos y las estrategias municipales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar un sistema de formación integral dentro de las unidades educativas que incluya eficazmente el deporte para la niñez y la juventud</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer servicios legales y de orientación a la población y al municipio sobre el tema de violencia intrafamiliar y doméstica hacia la mujer, la niñez y la adolescencia, mediante acciones dirigidas a disminuir los índices de violencia en el ámbito público, como en el privado que se adecuen a la realidad sociocultural de la población.</li> <li>- Descentralizar el servicio hacia los distritos.</li> <li>- Sensibilizar a la población sobre la importancia de este servicio para la comunidad.</li> <li>- Hacer de los Servicios Sociales municipales, servicios cada vez menos asistencialistas y más un ente que coadyuve a la evolución social de la comunidad.</li> </ul>

<b>EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<b>PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proteger, conservar y apropiadamente los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de la reglamentación de las acciones del hombre sobre la naturaleza, promoviendo el desarrollo sostenible.</li> <li>- Promover acciones para la conservación de la biodiversidad, garantizando el mantenimiento y permanencia de los ecosistemas del municipio.</li> <li>- Implementar proyectos de manejo del recurso bosque dentro la jurisdicción municipal, promoviendo la reforestación, los planes de aprovechamiento forestal y la producción de material vegetal.</li> <li>- Realizar adecuados procesos de control medioambiental a todas las actividades humanas que perturben o degraden el medioambiente.</li> <li>- Capacitar y sensibilizar a la sociedad civil en todos los aspectos de relación con el medio ambiente, la gestión ambiental y la preservación de los recursos naturales.</li> <li>- Capacitar y sensibilizar a la población sobre sus derechos y obligaciones referentes al manejo adecuado de los recursos naturales, a las intervenciones en los ecosistemas y a la gestión óptima de los residuos humanos, industriales y productivos.</li> <li>- Implementar proyectos de capacitación continua en la población estudiantil de la jurisdicción para todos los subprogramas planteados en el programa de medioambiente.</li> <li>- Insertar en todos los componentes del Plan de Desarrollo Municipal la temática tierra y territorio, especialmente en parques nacionales, tierras comunitarias de origen y reservas forestales.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la higiene ambiental del municipio para prevenir enfermedades y para proporcionar buenos servicios a los turistas nacionales y extranjeros.</li> <li>- Profesionalizar y fortalecer el control de expendio de alimentos y bebidas, incluyo de contaminación acústica y ambiental.</li> <li>- Sistematizar el control de vectores de enfermedades y priorizar la implementación de cuadrillas temporales de fumigadores.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio incrementando la cobertura y la calidad de los servicios de saneamiento básico.</li> <li>- Mejorar la calidad del agua para que este sea potable.</li> <li>- Reducir el nivel de contaminación causado por las aguas residuales de los sistemas de alcantarillado sanitario y por los residuos sólidos.</li> <li>- Fortalecer a los comités de agua en la administración, manejo contable, mantenimiento y operación de los sistemas de agua y alcantarillado.</li> <li>- Capacitar y sensibilizar a la sociedad civil, en escuelas y en campañas masivas demostrando el impacto de los servicios de saneamiento básico, sobre la mejora en la salud e higiene y la preservación del medio ambiente.</li> </ul>

<b>EJE DE DESARROLLO TRANSVERSAL</b>	<b>OBJETIVOS</b>
<b>PROGRAMA DE GÉNERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar acciones dirigidas a crear espacios que permitan una mayor participación de las mujeres en la formulación, adopción y ejecución de las decisiones políticas, en el desarrollo económico e institucional, las reformas legales y el acceso a la justicia necesarias para promover el empoderamiento de las mujeres en el municipio.</li> </ul>

<b>PROGRAMA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar acciones dirigidas a lograr procesos de desarrollo local desde el municipio que incluyan a los pueblos indígenas como actores del proceso de desarrollo, en la planificación, seguimiento y control con una efectiva participación y poder de decisión junto con el gobierno municipal comprometido con la población de todo el municipio.</li> <li>- Fortalecer institucionalmente las organizaciones indígenas.</li> <li>- Velar por el tratamiento de los pueblos indígenas como zonas especiales que deben conservar y reproducir su cultura.</li> <li>- Dinamizar el desarrollo económico productivo de las zonas indígenas, tratando el tema de manera especial y específica para los indígenas.</li> <li>- Dotar las áreas indígenas de servicios básicos.</li> <li>- Gestionar la apertura/construcción de vías de acceso que faciliten la movilización de los pueblos indígenas.</li> <li>- Implementar planes de manejo y control del uso de los recursos naturales dentro del territorio indígena.</li> </ul>
--	---

EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS
<b>PROGRAMA DE URBANISMO Y CATASTRO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la calidad de vida de la población orientando acciones, planes y lineamientos del crecimiento urbano en los asentamientos humanos; tomando en cuenta servicios, infraestructura básica, equipamientos, usos de suelo, morfología urbana y constructiva en los centros urbanos.</li> <li>- Crear una malla vial racional que permita un variado uso de suelo para la vivienda.</li> <li>- Desarrollar una estrategia en la localización de los servicios comunales y de infraestructura suministrados, que permita el desarrollo progresivo tanto en la vivienda como en la infraestructura de servicios y equipamientos; llevando los servicios urbanos a la mayor cantidad de gente posible.</li> <li>- Garantizar y conservar espacios de uso público y que tengan valor arquitectónico o de reserva natural.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructurar al Gobierno Municipal como eje central del desarrollo humano, social, agropecuario, productivo y turístico dentro de su jurisdicción.</li> <li>- Fortalecer al Gobierno Municipal en la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de los proyectos y actividades municipales, vinculados con las políticas y estrategias nacionales, departamentales y municipales, integrando las necesidades de la población en general, principalmente de los niños, de los jóvenes, de las mujeres, de las personas de tercera edad y de los indígenas.</li> <li>- Asegurar progresivamente la autonomía financiera municipal, incrementando sus recursos propios, y de vincular activamente a programas internacionales, nacionales, departamentales y regionales de apoyo técnico y financiero externo.</li> <li>- Coordinar planes y actividades con las organizaciones de la sociedad civil, los productores, las microempresas y los organismos de apoyo financiero para cumplir las metas definidas para la gestión municipal.</li> <li>- Ejecutar proyectos y actividades respetando el medio ambiente y promoviendo el uso racional y sostenible de los recursos naturales dentro su jurisdicción.</li> <li>- Gestionar los recursos humanos promoviendo la especialización sectorial y el trabajo multidisciplinario para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del municipio.</li> <li>- Eficientizar el trabajo del Gobierno Municipal externalizando servicios municipales en bienestar de la población y apoyando a la generación de empleo por medio de microempresas municipales.</li> <li>- Desconcentrar funciones y servicios municipales específicos a los distritos municipales, posibilitando a la población un mejor acercamiento a su Gobierno Municipal.</li> <li>- Crear ambientes de trabajo y adquirir el equipamiento necesario que permitan a los Recursos Humanos Municipales desempeñar su trabajo en condiciones adecuadas para cumplir con sus funciones.</li> </ul>

Una vez trazados los objetivos, podemos apreciar que, en cada programación de operaciones anual, se inscriben proyectos y actividades según programa para el logro de estos objetivos, tal como se tiene en la matriz de inversión del POA 2021.

## 8 PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021 DEL G.A.M. VILLA TUNARI

La ejecución presupuestaria del **Plan Operativo Anual - Gestión 2021 del G.A.M. Villa Tunari**, consolidado (G.A.M. Villa Tunari, Hospital San Francisco de Asís y Concejo Municipal) según avance de gestión, en el cual se identifican las diferentes actividades y proyectos incorporados en P.O.A., primeramente, se presenta la evolución de los recursos y el techo presupuestario de gestión:

## 9 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA - EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS

Se presenta la ejecución presupuestaria del Programa Operativo Anual del G.A.M. Villa Tunari, consolidado (G.A.M. Villa Tunari, Hospital San Francisco de Asís y Concejo Municipal), en el cual se identifican las diferentes actividades y proyectos incorporados en P.O.A., primeramente, se presenta la evolución de los recursos y el techo presupuestario del 01 de enero al 06 de Julio 2021 y su grafica (reportes ejecución presupuestaria del SIGEP):

### 9.1 EVOLUCIÓN DE RECURSOS POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA, RECURSOS PROPIOS, IDH, HIPC II Y OTROS RECURSOS, P.O.A. GESTIÓN 2021 (Expresado en bolivianos).

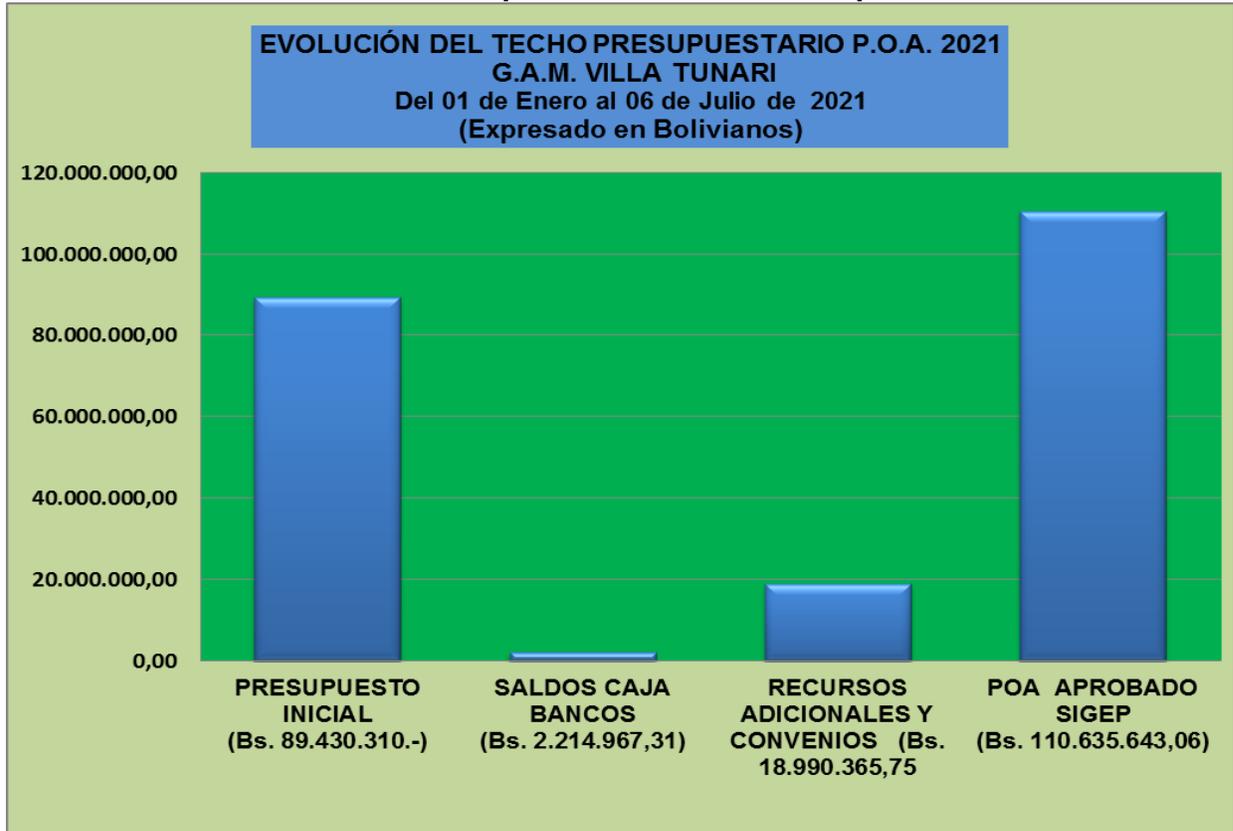
**Cuadro Nº 1 Evolucion de Recursos Gestion 2021**

1314 G.A.M. VILLA TUNARI DIRECCION DE FINANZAS		EVOLUCIÓN DEL TECHO P.O.A. 2021 G.A.M. VILLA TUNARI DEL 01 DE ENERO AL 06 DE JULIO 2021 (Expresado en Bolivianos)			PROVINCIA CHAPARE
RECURSOS POA 2021	FF-OF	PRESUPUESTO INICIAL	CAJA BANCOS ANTECIPOS	RECURSOS ADICIONALES	POA (SIGEP)
<b>TOTAL REC. MUNICIPALES</b>		<b>75.033.564,00</b>	<b>1.108.477,92</b>	<b>23.828,00</b>	<b>76.165.869,92</b>
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>		<b>64.933.564,00</b>	<b>190.777,93</b>	<b>23.828,00</b>	<b>65.148.169,93</b>
RECURSOS PROPIOS	20-210	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00
PATENTES FORESTALES	20-230	46.871,00	75.512,06	0,00	122.383,06
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	41-113	35.863.919,00	0,00	0,00	35.863.919,00
RECURSOS S.U.S.	41-113	6.578.589,00	0,00	23.828,00	6.602.417,00
RECURSOS I.D.H.	41-119	12.444.185,00	108.621,51	0,00	12.552.806,51
RECURSOS IPJ	41-120	0,00	6.644,36	0,00	6.644,36
<b>RECURSOS HOSPITAL</b>		<b>10.100.000,00</b>	<b>917.699,99</b>	<b>0,00</b>	<b>11.017.699,99</b>
RECURSOS (HOSPITAL)	20-230	10.100.000,00	917.699,99	0,00	11.017.699,99
<b>OTROS RECURSOS</b>		<b>14.396.746,00</b>	<b>1.106.489,39</b>	<b>18.966.537,75</b>	<b>34.469.773,14</b>
RECURSOS UPRE, TGN	41-111	47.585,00	0,00	9.765.312,40	9.812.897,40
RECURSOS VIPFE	41-114	8.164.467,00	0,00	6.128.736,70	14.293.203,70
RECURSOS F.D.I.	41-119	0,00	0,00	2.139.446,45	2.139.446,45
RECURSOS COVID-19	41-119	0,00	752.834,75	0,00	752.834,75
APORTE COMUNAL	42-230	0,00	353.654,64	606.096,20	959.750,84
RECURSOS F.P.S.-CAF	43-314	0,00	0,00	350.075,00	350.075,00
RECURSOS F.P.S.-KFW	44-516	6.184.694,00	0,00	-23.129,00	6.161.565,00
<b>TOTALES</b>		<b>89.430.310,00</b>	<b>2.214.967,31</b>	<b>18.990.365,75</b>	<b>110.635.643,06</b>

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/U. de Contabilidad y Presupuesto/2021

Lo más importante que se puede destacar de la información del cuadro anterior es la evolución de la captación de recursos, de Bs. 89.430.310,00, ha alcanzado a Bs. 110.635.643,06, gracias ha gestiones del ejecutivo municipal. Lo destacable es que se ha tenido un incremento de recursos adicionales Bs. 18.990.365,75, sobre otros recursos (estos recursos son obtenidos de otras fuentes de financiamiento para la ejecución de proyectos), como se muestra en la grafica, que estos recursos no sobre pasa el presupuesto inicial, como en otras gestiones.

Cuadro Nº 2 Composicion del Techo Presupuestario



Fuente: Dir. Administrativa Financiera/U. de Contabilidad y Presupuesto/2021

Seguidamente se presenta la ejecución de **recursos por fuentes y organismo financiador consolidado** en porcentajes (GAM Villa Tunari y Hospital San Francisco de Asís y Concejo Municipal) y sus gráficas.

#### a) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR DE LA GESTION 2021

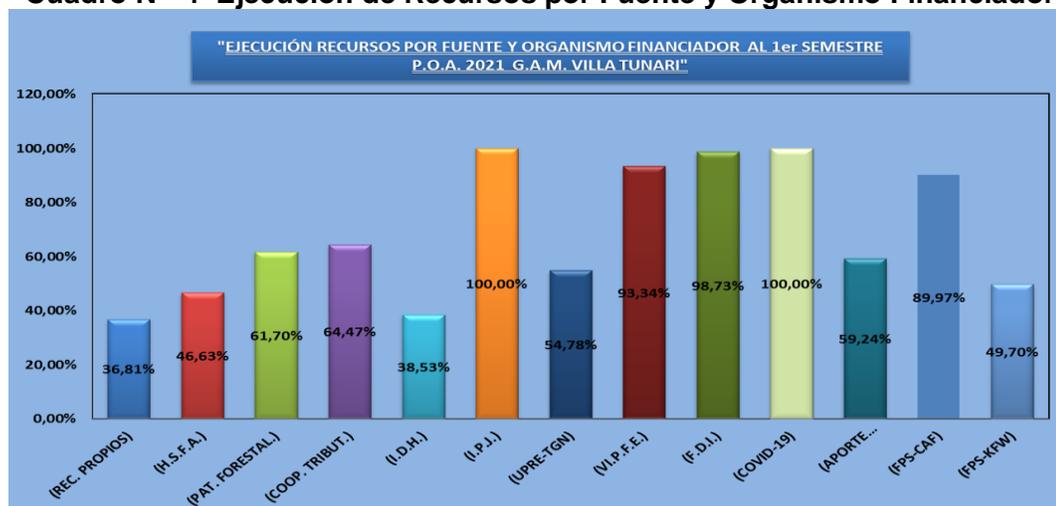
Seguidamente se presenta la **ejecución de recursos por fuentes y organismo financiador consolidado** en porcentajes (GAM Villa Tunari y Hospital San Francisco de Asís y Concejo Municipal) al 06 de julio de 2021 de la presente gestión.

### Cuadro Nº 3 Ejecucion presupuestaria de Recursos por Fuente y Organismo Financiador (Gestion 2021)

1314 G.A.M. VILLA TUNARI DIRECCION DE FINANZAS		EJECUCIÓN DE RECURSOS POR F.F./O.F. 1er SEMESTRE P.O.A 2021 G.A.M. VILLA TUNARI Del 01 de Enero al 06 de Julio 2021 (Expresado en Bolivianos)			PROVINCIA CHAPARE
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2021	DEVENGADO-PERCIBIDO	SALDO x EJECUTAR	% EJECUCIÓN	
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>	<b>76.165.869,92</b>	<b>41.114.422,52</b>	<b>35.051.447,40</b>	<b>53,98%</b>	
20-210 (REC. PROPIOS)	10.000.000,00	3.680.958,79	6.319.041,21	36,81%	
20-230 (H.S.F.A.)	11.017.699,99	5.137.206,02	5.880.493,97	46,63%	
20-230 (PAT. FORESTALES)	122.383,06	75.512,06	46.871,00	61,70%	
41-113 (COOP. TRIBUTARIA)	42.466.336,00	27.377.964,64	15.088.371,36	64,47%	
41-119 (I.D.H.)	12.552.806,51	4.836.136,65	7.716.669,86	38,53%	
41-120 (I.P.J.)	6.644,36	6.644,36	0,00	100,00%	
<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>34.469.773,14</b>	<b>25.527.569,89</b>	<b>8.942.203,25</b>	<b>74,06%</b>	
41-111(UPRE-TGN)	9.812.897,40	5.375.809,17	4.437.088,23	54,78%	
41-114 (V.I.P.F.E.)	14.293.203,70	13.340.779,00	952.424,70	93,34%	
41-119 (F.D.I.)	2.139.446,45	2.112.288,64	27.157,81	98,73%	
41-119 (COVID-19)	752.834,75	752.834,75	0,00	100,00%	
42-230 (APORTE COMUN.)	959.750,84	568.576,24	391.174,60	59,24%	
43-314 (FPS-CAF)	350.075,00	314.972,76	35.102,24	89,97%	
44-516 (FPS-KFW)	6.161.565,00	3.062.309,33	3.099.255,67	49,70%	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>110.635.643,06</b>	<b>66.641.992,41</b>	<b>43.993.650,65</b>	<b>60,24%</b>	

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/U. de Contabilidad y Presupuesto/2021

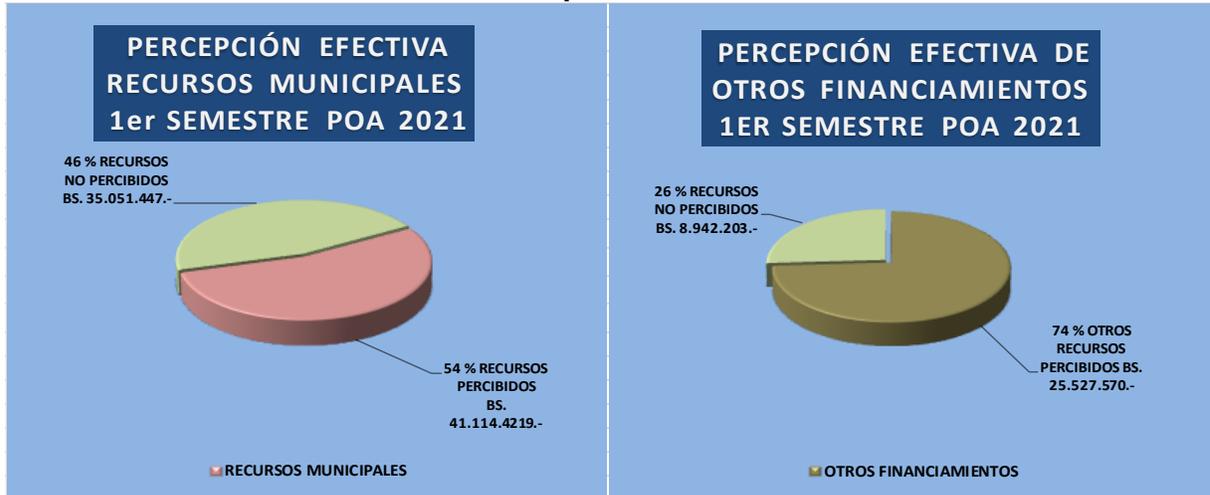
### Cuadro Nº 4 Ejecucion de Recursos por Fuente y Organismo Financiador



Fuente: Dir. Administrativa Financiera/U. de Contabilidad y Presupuesto/2021

El cuadro y la gráfica nos muestra que el GAM Villa Tunarí, sobre los recursos municipales percibidos, no ha ejecutado 46,00% a raíz de no haberse desembolsado desde el nivel central y el 54,00% representa a los recursos percibidos. Los otros financiamientos el 26,00% son recursos no percibidos que la mayor parte son de proyectos en ejecución y el 74,00% son los Recursos percibidos.

**Cuadro N° 5 Percepción Efectiva de Recursos.**



Fuente: Dir. Administrativa Financiera/U. de Contabilidad y Presupuesto/2021

A continuación, se realiza la presentación de la “Ejecución del presupuesto de gastos al 1er semestre por fuentes de financiamiento y organismos financiadores y graficas de acuerdo al siguiente detalle:

**b) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS MUNICIPALES Y OTROS FINANCIAMIENTOS**

**Cuadro N° 6 Ejecucion de Gastos Municipales y Otros Financiamiento**

1314 G.A.M. VILLA TUNARI DIRECCION DE FINANZAS		EJECUCIÓN DE GASTOS POR F.F.-O.F. 1er SEMESTRE P.O.A 2021 G.A.M. VILLA TUNARI del 01 de Enero al 06 de Julio 2021			PROVINCIA CHAPARE
		(Expresado en Bolivianos)			
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2021	DEVENGADO-EJECUCIÓN	SALDO x EJECUTAR	% EJECUCIÓN	
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>	<b>76.165.869,92</b>	<b>31.337.396,49</b>	<b>44.828.473,43</b>	<b>41,14%</b>	
20-210 (REC. PROPIOS)	10.000.000,00	3.511.260,74	6.488.739,26	35,11%	
20-230 (H.S.F.A.)	11.017.699,99	3.917.889,77	7.099.810,22	35,56%	
20-230 (PAT. FORESTALES)	122.383,06	0,00	122.383,06	0,00%	
41-113 (COOP. TRIBUTARIA)	42.466.336,00	19.327.154,43	23.139.181,57	45,51%	
41-119 (I.D.H.)	12.552.806,51	4.581.091,55	7.971.714,96	36,49%	
41-120 I.P.J.	6.644,36	0,00	6.644,36	0,00%	
<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>34.469.773,14</b>	<b>23.681.254,34</b>	<b>10.788.518,80</b>	<b>68,70%</b>	
41-111(UPRE-TGN)	9.812.897,40	5.157.197,21	4.655.700,19	52,56%	
41-114 (V.I.P.F.E.)	14.293.203,70	11.965.422,88	2.327.780,82	83,71%	
41-119 (F.D.I.)	2.139.446,45	1.786.757,16	352.689,29	83,51%	
41-119 (COVID-19)	752.834,75	197.248,00	555.586,75	26,20%	
42-230 (APORTE COMUN.)	959.750,84	26.259,76	933.491,08	2,74%	
43-314 (FPS-CAF)	350.075,00	314.972,76	35.102,24	89,97%	
44-516 (FPS-KFW)	6.161.565,00	4.233.396,57	1.928.168,43	68,71%	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>110.635.643,06</b>	<b>55.018.650,83</b>	<b>55.616.992,23</b>	<b>49,73%</b>	

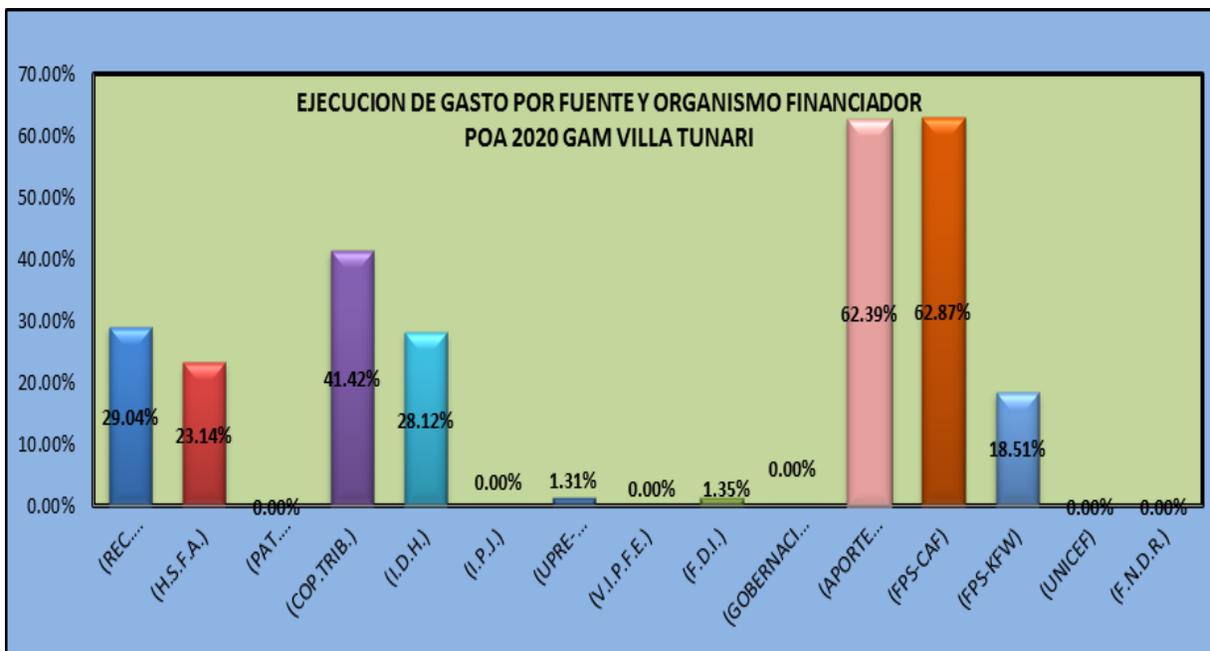
Fuente: Dir. Administrativa Financiera/U. de Contabilidad y Presupuesto/2021

Como se puede observar en el cuadro anterior y gráficas, se tiene una ejecución presupuestaria de gasto de 49,76% de recursos municipales. Por otro lado, vemos una

ejecución presupuestaria de gasto de 8,04% de Otros Recursos, teniendo 49,73% de ejecución presupuestaria sobre el total de recursos presupuestados.

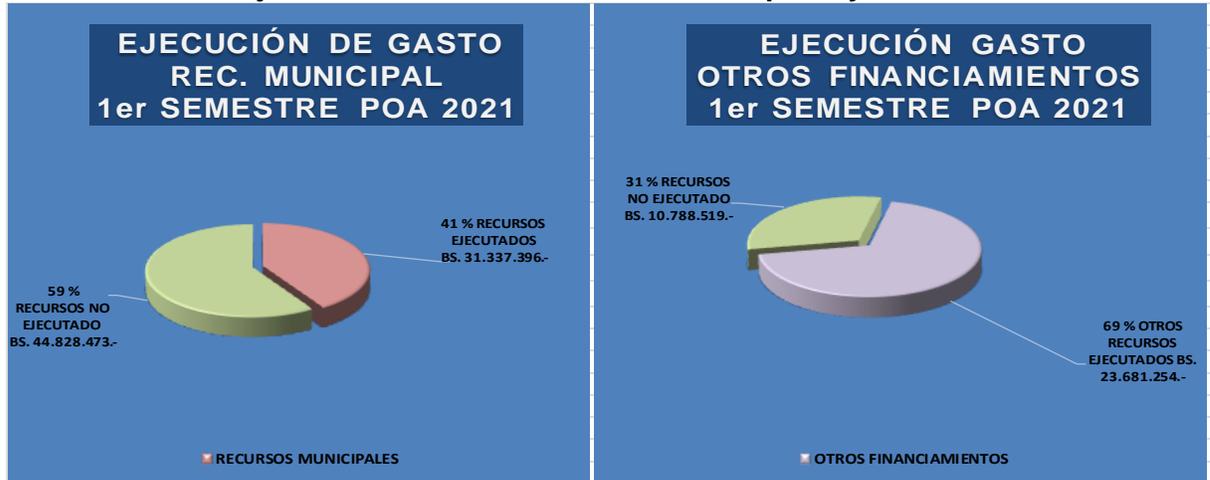
Cabe señalar que la expresión de la ejecución presupuestaria de gasto es similar a la de recursos, esto porque en el caso de otros financiamientos, solo se inscriben en el presupuesto el total de recursos del proyecto, sabiendo que en esa gestión no se desembolsara la totalidad de estos recursos de parte del financiador por la magnitud y porque normalmente se desembolsan los recursos en función del avance del proyecto.

**Cuadro Nº 7 Percepción de Recursos Municipales y Otros Financiamientos**



Fuente: Dir. Administrativa Financiera/U. de Contabilidad y Presupuesto/2021

### Cuadro Nº 8 Ejecución de Gastos Recursos Municipales y otros Financiamiento



Fuente: Dir. Administrativa Financiera/U. de Contabilidad y Presupuesto/2021

### Cuadro Nº 9 Ejecución de Gastos por Programas

SIGEP		EJECUCIÓN DE GASTOS POR PROGRAMAS 1er SEMESTRE P.O.A. 2021 G.A.M. VILLA TUNARI DEL 01 DE ENERO AL 06 DE JULIO 2021 (Expresado en Bolivianos)				PROVIDENCIA CAPITAL	
CAT. PROG.	DETALLE DE PROGRAMAS		PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC.	SALDO POR EJECUTAR	
00	0000	000	10.625.088,00	5.562.155,37	52,35%	5.062.932,63	
01	0000	000	2.484.912,00	1.247.402,60	50,20%	1.237.509,40	
10	0000	000	1.170.153,80	504.029,10	43,07%	666.124,70	
11	0000	000	7.926.762,20	4.894.765,83	61,75%	3.031.996,37	
13	0000	000	97.383,06	1.052,03	1,08%	96.331,03	
14	0000	000	1.521.593,00	726.236,16	47,73%	795.356,84	
16	0000	000	1.427.175,00	969.322,78	67,92%	457.852,22	
17	0000	000	3.590.972,35	2.102.708,63	58,56%	1.488.263,72	
18	0000	000	21.761.679,64	15.532.596,89	71,38%	6.229.082,75	
19	0000	000	500.000,00	278.729,52	55,75%	221.270,48	
20	0000	000	23.781.309,90	7.172.756,03	30,16%	16.608.553,87	
21	0000	000	10.983.293,17	3.362.055,16	30,61%	7.621.238,01	
22	0000	000	9.669.586,53	4.297.394,64	44,44%	5.372.191,89	
23	0000	000	250.392,06	81.154,07	32,41%	169.237,99	
24	0000	000	263.550,00	106.062,64	40,24%	157.487,36	
25	0000	000	4.030.471,00	1.499.367,54	37,20%	2.531.103,46	
26	0000	000	430.000,00	203.411,92	47,31%	226.588,08	
28	0000	000	630.824,00	300.809,71	47,69%	330.014,29	
31	0000	000	1.442.386,00	838.866,78	58,16%	603.519,22	
33	0000	000	526.769,00	214.760,73	40,77%	312.008,27	
34	0000	000	7.294.056,05	5.111.564,70	70,08%	2.182.491,35	
35	0000	000	201.000,00	11.448,00	5,70%	189.552,00	
97	0000	000	0,00	0,00	0,00%	0,00	
99	0000	000	26.286,30	0,00	0,00%	26.286,30	
<b>TOTAL PROGRAMAS</b>			<b>110.635.643,06</b>	<b>55.018.650,83</b>	<b>49,73%</b>	<b>55.616.992,23</b>	

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/U. de Contabilidad y Presupuesto/2021

En el Cuadro anterior, se puede observar la ejecución de recursos por programas, reflejando que, del total de recurso vigente, se ha ejecutado el 49,73% cumpliendo con el avance la ejecución del Plan Operativo Anual 2021, al 06 de julio de 2021.

## c) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DEL POA GAM VILLA TUNARI

La ejecución detallada por categorías programáticas del P.O.A. 2021 G.A.M. de Villa Tunari:

### Cuadro Nº 10 Ejecucion Presupuestaria de Gastos por Categorías Programáticas EJECUCION POR PROGRAMAS P.O.A. 2021 G.A.M. VILLA TUNARI AL (06-07-21)

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuest o Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Devengad o	Porcen.	Saldo Deveng.
<b>00 0 000</b>	<b>FUNCIONAMIENTO ORGANISMO EJECUTIVO</b>	10.685.088,00	-60.000,00	10.625.088,00	5.562.155,37	52,35%	5.062.932,63
00 0 001	FUNCIONAMIENTO ORGANISMO EJECUTIVO	10.685.088,00	-60.000,00	10.625.088,00	5.562.155,37	52,35	5.062.932,63
<b>01 0 000</b>	<b>FUNCIONAMIENTO ORGANISMO DELIBERATIVO</b>	2.424.912,00	60.000,00	2.484.912,00	1.247.402,60	50,20%	1.237.509,40
01 0 001	FUNCIONAMIENTO ORGANISMO DELIBERATIVO	2.424.912,00	60.000,00	2.484.912,00	1.247.402,60	50,20	1.237.509,40
<b>10 0 000</b>	<b>PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA</b>	953.058,00	217.095,80	1.170.153,80	504.029,10	43,07%	666.124,70
10 0 001	CAMPANAS DE VACUNACION FIEBRE APTOSA, RABIA BOBINA Y AVES	10.000,00	35.000,00	45.000,00	1.500,00	3,33	43.500,00
10 0 002	FOMENTO AL DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA LOCAL	743.058,00	-35.000,00	708.058,00	422.293,05	59,64	285.764,95
10 0 003	VIVEROS PRODUCTIVOS MUNICIPALES	200.000,00	216.095,80	416.095,80	80.236,05	19,28	335.859,75
10 0 005	APOYO A LA PRODUCCION DE CAFEE EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
<b>11 0 000</b>	<b>SANEAMIENTO BASICO</b>	6.414.694,00	1.512.068,20	7.926.762,20	4.894.765,83	61,75%	3.031.996,37
11 0 001	SERVICIOS BASICOS	60.000,00	50.000,00	110.000,00	63.183,00	57,44	46.817,00
11 0 003	ADMINISTRACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO GENERAL	100.000,00	0,00	100.000,00	27.558,50	27,56	72.441,50
11 0 004	ADQUISICION DE TUBOS SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD SANTICIMA	0,00	140.000,00	140.000,00	0,00	0,00	140.000,00
11 02874594700000	CONST. SIST. AGUA POTABLE CUATRO CENTRALES, LITORAL, 6 AGOSTO, IND.	6.184.694,00	563.698,20	6.748.392,20	4.233.396,57	62,73	2.514.995,63
11 02874687500000	CONST. SIST. AGUA POTABLE PEDRO DOMINGO MURILLO - V. 14 DE SEPTIEMBRE	0,00	5.355,00	5.355,00	5.354,99	100,00	0,01
11 02874689700000	CONST. SIST. AGUA POTABLE VALLE NUEVO (VILLA TUNARI)	0,00	5.355,00	5.355,00	0,00	0,00	5.355,00
11 02874700900000	CONST. SIST. AGUA POTABLE - CENTRAL ANZALDO - DISTRITO 9 (VILLA TUNARI)	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
11 02874705400000	CONST. SIST. AGUA POTABLE JORDAN CENT. 14 SEPTIEMBRE - 3 (VILLA TUNARI)	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
11 02874705500000	CONST. SIST. AGUA POTABLE CARAHOTA, CENT. TODOS SANTOS, D-3 (VILLA TUNARI)	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
11 02874705600000	CONST. SIST. AGUA POTABLE CHOCOLATAL, CENT. ESPIRITU SANTO, D-10	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
11 02874705900000	CONST. SIST. AGUA POTABLE SIND. FLORIDA, ISINUTA, DIST. 7 (VILLA TUNARI)	0,00	37.384,00	37.384,00	32.343,20	86,52	5.040,80
11 02874706100000	CONST. SIST. AGUA POTABLE SAN RAFAEL, CENT. UNCIÓN D-8 (VILLA TUNARI)	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
11 02874709200000	CONST. SIST. AGUA POTABLE V. ISRAEL A - CENT. NUEVA CHAPAREDA 4 (VILLA TUNARI)	0,00	301.981,00	301.981,00	277.274,57	91,82	24.706,43
11 13145018100000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE MINERA LLALLAGUA C. 10 DE MAYO D-8	0,00	55.000,00	55.000,00	0,00	0,00	55.000,00
11 13147015600000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE PATIÑO NORTE SINDICATO PATIÑO NORTE	0,00	42.895,00	42.895,00	42.895,00	100,00	0,00
11 13149023000000	CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRAL PARACITTO	30.000,00	62.900,00	92.900,00	37.160,00	40,00	55.740,00
11 13149025700000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA ISABEL CENTRAL 1RO DE ABRIL - D-10	0,00	24.000,00	24.000,00	0,00	0,00	24.000,00
11 13149025800000	CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CHIPIRIRI CENTRAL	40.000,00	35.600,00	75.600,00	75.600,00	100,00	0,00
11 13149027300000	CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA OTB'S VILLA 14 DE	0,00	157.900,00	157.900,00	100.000,00	63,33	57.900,00
11 13149027400000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE LOS TIGRES CENTRAL 1RO DE ABRIL - D4	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
<b>13 0 000</b>	<b>DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE</b>	76.871,00	20.512,06	97.383,06	1.052,03	1,08%	96.331,03
13 0 001	UNIDAD TECNICA FORESTAL	56.871,00	20.512,06	77.383,06	0,00	0,00	77.383,06
13 0 002	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	20.000,00	0,00	20.000,00	1.052,03	5,26	18.947,97
<b>14 0 000</b>	<b>ASEO URBANO, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS</b>	1.400.000,00	121.593,00	1.521.593,00	726.236,16	47,73%	795.356,84
14 0 001	SERVICIO DE ASEO URBANO Y TRATAMIENTOS DE RESIDUOS SOLIDOS G.A.M.	500.000,00	0,00	500.000,00	265.645,80	53,13	234.354,20
14 0 002	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PLAZAS, PARQUES, Y AREAS VERDES.	900.000,00	21.593,00	921.593,00	460.590,36	49,98	461.002,64
14 0 003	ESTUDIOS TECNICOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA CIERRE DE	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
<b>16 0 000</b>	<b>SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO</b>	1.100.000,00	327.175,00	1.427.175,00	969.322,78	67,92%	457.852,22
16 0 001	AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO.	400.000,00	127.175,00	527.175,00	206.397,37	39,15	320.777,63
16 0 002	SERVICIO DE TASA ALUMBRADO PUBLICO	500.000,00	0,00	500.000,00	362.925,41	72,59	137.074,59
16 0 003	PROGRAMA MECHERO CEROMUNICIPIO VILLA TUNARI	200.000,00	200.000,00	400.000,00	400.000,00	100,00	0,00
<b>17 0 000</b>	<b>INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL</b>	100.000,00	3.490.972,35	3.590.972,35	2.102.708,63	58,56%	1.488.263,72
17 13147013000000	MEJ. DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	0,00	1.852.425,70	1.852.425,70	497.147,83	26,84	1.355.277,87
17 13146002400000	CONST. PASARELA CENTRAL PARACITTO C. PARACITTO D-9	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
17 13149023800000	CONST. ENLOSETADO DE VIAS SAN FRANCISCO KM 21- VILLA TUNARI	100.000,00	-52.389,00	47.611,00	0,00	0,00	47.611,00
17 13149025400000	CONST. MERCADO DE ABASTOS SAMUZA BETY - D6 VILLA TUNARI	0,00	1.640.935,65	1.640.935,65	1.605.560,80	97,84	35.374,85
<b>18 0 000</b>	<b>GESTION DE CAMINOS VECINALES</b>	13.040.467,00	8.721.212,64	21.761.679,64	15.532.596,89	71,38%	6.229.082,75
18 0 001	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES	3.250.000,00	-160.000,00	3.090.000,00	1.035.961,52	33,53	2.054.038,48
18 0 003	PLANTA ELABORACION DE TUBOS DE ALCANTARILLAS	500.000,00	0,00	500.000,00	148.840,00	29,77	351.160,00
18 0 004	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL INDEPENDIENTE	15.000,00	0,00	15.000,00	3.839,04	25,59	11.160,96
18 0 005	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL P. DOMINGO MURILLO	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 006	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL CHIPIRIRI	20.000,00	0,00	20.000,00	19.998,72	99,99	1,28
18 0 008	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL TODOS SANTOS	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 009	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL VILLA 14 DE	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 010	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 2 DE AGOSTO A	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 011	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL NUEVA CHAPARE	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 012	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 2 DE AGOSTO B	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 013	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 1RO DE ABRIL	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 014	MANTENIMIENTO DE CAMINO CENTRAL 6 DE AGOSTO	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 015	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ETERAZAMA	20.000,00	0,00	20.000,00	2.596,56	12,98	17.403,44
18 0 016	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL LITORAL	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 017	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL GRAN CHACO	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 018	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL BOLIVAR	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 019	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARIA LA UNION	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 020	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL MARISCAL SUCRE B	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 021	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL MARISCAL SUCRE A	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 022	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL SAN GABRIEL	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 023	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ISINUTA	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 024	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ISIBOROA D-8	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 025	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 15 DE DICIEMBRE	20.000,00	20.000,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00
18 0 026	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO C. AGRARIA "PDE MAYO	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
18 0 027	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO C. NUEVA TROPAYA	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 028	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS CENTRAL 10 DE MAYO	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 029	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ISIBORO	15.000,00	0,00	15.000,00	4.999,86	33,33	10.000,14
18 0 030	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL UNCIÓN	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00

**EJECUCION POR PROGRAMAS P.O.A. 2021 G.A.M. VILLA TUNARI AL (06-07-21)**

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuest o Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Devengad o	Porcen.	Saldo Deveng.
18 0 031	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARIO SECURE	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 032	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL PARACTITO	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 033	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL UNIDOS ANZALDO	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 034	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL COPACABANA	15.000,00	8.350,43	23.350,43	11.259,87	48,22	12.090,56
18 0 035	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARIA YUNGAS	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 036	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL JATUN PAMPA	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 037	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARIA UNIÓN	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
18 0 038	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL LOCOTAL	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
18 0 039	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL VILLA JORKA	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 040	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL PUCA MAYU	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 041	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL SAN JULIAN	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
18 0 042	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL MAICA MONTE	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 043	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS COMUNIDADES INDIGENAS	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
18 0 044	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN VILLA TUNARI	5.000,00	0,00	5.000,00	2.604,07	52,08	2.395,93
18 0 045	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 046	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN KM. 21	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
18 0 047	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN VILLA NUEVA	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
18 0 048	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN ETERAZAMA	5.000,00	0,00	5.000,00	4.901,40	98,03	98,60
18 0 049	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN SINUTA	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 050	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN SAMUSABETY	5.000,00	4.988,00	9.988,00	0,00	0,00	9.988,00
18 0 051	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN SAN GABRIEL	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 052	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN AROMA	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 053	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN TACOPAYA	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 054	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN UNCIA	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 055	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN CHIPIRIRI	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
18 0 056	MANTENIMIENTO CALLES POBLACIÓN PARACTITO	5.000,00	0,00	5.000,00	4.999,98	100,00	0,02
18 0 057	MEJORAMIENTO DE CAMINO SINDICATO LOAYZA	0,00	100.015,00	100.015,00	0,00	0,00	100.015,00
18 0 058	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DEL CAMINO SINDICATO AGRARIO VILLA	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
18 0 059	MANTENIMIENTO DE CAMINO EN EL SINDICATO ICONA TRAMO 15 KM.	0,00	58.621,51	58.621,51	0,00	0,00	58.621,51
18 13146017800000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR AROMA	0,00	57.800,00	57.800,00	0,00	0,00	57.800,00
18 13147010100000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR BASCOPE SINDICATO SAN FRANCISCO	0,00	56.500,00	56.500,00	56.500,00	100,00	0,00
18 13147011200000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR BOLA ARROYOS SINDICATO ALTO SAN PEDRO	150.000,00	0,00	150.000,00	88.155,56	58,77	61.844,44
18 13147015800000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR VICTORIA	0,00	42.800,00	42.800,00	0,00	0,00	42.800,00
18 13147016800000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR PALOMETAS C. 2 DE AGOSTO A	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
18 13147016900000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR CHURU MAYU CENTRAL VILLA JORKA	0,00	55.000,00	55.000,00	55.000,00	100,00	0,00
18 13148009900000 000	CONST. PUENTE COLGANTE CESAJ SAMA COMUNIDAD INDIGENA	30.000,00	15.000,00	45.000,00	45.000,00	100,00	0,00
18 13148010000000 000	CONST. PUENTE PEATONAL COMUNIDAD FÁTIMA	30.000,00	18.500,00	48.500,00	0,00	0,00	48.500,00
18 13149015700000 000	CONST. CUATRO PUENTES VEHICULARES ABASTO, MANUEL, MORALES Y	0,00	39.579,00	39.579,00	0,00	0,00	39.579,00
18 13149015800000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR ALASKA CENTRAL 15 DE DICIEMBRE D8	0,00	21.559,00	21.559,00	0,00	0,00	21.559,00
18 13149015900000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR YANA MAYU CENTRAL MAICA MONTE D11	0,00	41.028,00	41.028,00	0,00	0,00	41.028,00
18 13149016000000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR GUADALUPE ROBQUOTA CENTRAL AGRARIA LA	0,00	16.194,00	16.194,00	0,00	0,00	16.194,00
18 13149016100000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR VILLCA CENTRAL MARISCAL SUCREA D6	0,00	24.988,00	24.988,00	0,00	0,00	24.988,00
18 13149022400000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR ARENALES VILOMA CENTRAL 2 DE AGOSTO B D-4	0,00	359.841,36	359.841,36	324.674,36	90,23	35.167,00
18 13149022500000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR SAN CRISTOBAL CENTRAL SAN GABRIEL D-7	0,00	103.587,48	103.587,48	47.458,36	45,81	56.129,12
18 13149022600000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR ACUÑA NUEVA QUILLACOLLO CENTRAL MSCAL.	0,00	261.853,28	261.853,28	238.400,66	91,04	23.452,62
18 13149022700000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR RAY A ARROYO CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	0,00	359.168,00	359.168,00	358.168,00	99,72	1.000,00
18 13149022800000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR ARROYO COPACABANA D-9	0,00	369.704,32	369.704,32	274.789,61	74,33	94.914,71
18 13149022900000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR PUCA ARROYO CENTRAL UNIDOS ANZALDO D9	0,00	215.498,95	215.498,95	197.329,92	91,57	18.169,03
18 13149024600000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR ALTO MAMBUELO CENTRAL BOLIVAR D6 - VILLA	0,00	522.301,67	522.301,67	345.936,25	66,23	176.365,42
18 13149024700000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR SAN SALVADOR - CENTRAL AGRARIA LA UNION	0,00	68.500,00	68.500,00	0,00	0,00	68.500,00
18 13149025600000 000	CONST. OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS - VILLA TUNARI	8.164.467,00	5.649.234,64	13.813.701,64	11.991.682,64	86,81	1.822.019,00
18 13149026000000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR 2 DE JUNIO CENTRAL INDEPENDIENTE- D2 VILLA	0,00	38.000,00	38.000,00	0,00	0,00	38.000,00
18 13149026100000 000	CONST. CAMINO EMPEDRADOLA ESTRELLA- TODOS SANTOS- VILLA FÁTIMA,	100.000,00	1.700,00	101.700,00	0,00	0,00	101.700,00
18 13149026800000 000	REFAC. PUENTE COLGANTE SINDICATO VILLA BARRIEROS CENTRAL JATUM	100.000,00	170.000,00	270.000,00	269.500,51	99,82	499,49
18 13149027000000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR ALMENDRILLO CENTRAL 15 DE DICIEMBRE- D8	0,00	54.900,00	54.900,00	0,00	0,00	54.900,00
18 13149027500000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR PIÑAS CENTRAL 15 DE DICIEMBRE- D8 VILLA	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
18 13149027600000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR CAPINOTA SIND. CAPINOTA CENTRAL MARISCAL	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
18 13149027700000 000	CONST. PUENTE VEHICULAR KACHI MAYU CENTRAL PARACTITO- D9 VILLA	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
<b>19 0 000</b>	<b>SERVICIO DE CATASTRO URBANO RURAL</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>278.729,52</b>	<b>55,75%</b>	<b>221.270,48</b>
19 0 001	PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS URBANAS (PLAN REGULADOR -	500.000,00	0,00	500.000,00	278.729,52	55,75	221.270,48
<b>20 0 000</b>	<b>GESTIÓN DE SALUD</b>	<b>21.477.389,00</b>	<b>2.303.920,90</b>	<b>23.781.309,90</b>	<b>7.172.756,03</b>	<b>30,16%</b>	<b>16.608.553,87</b>
20 0 001	SERVICIOS Y CONSULTORIAS EN SALUD	3.528.800,00	88.201,62	3.617.001,62	1.911.004,11	52,83	1.705.997,51
20 0 002	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA, ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA	200.000,00	-38.764,42	161.235,58	56.435,58	35,00	104.800,00
20 0 004	FUNCIONAMIENTO HOSPITAL RECURSOS PROPIOS (HOSPITAL S.F.A.)	2.400.000,00	90.534,34	2.490.534,34	1.088.522,00	43,71	1.402.012,34
20 0 005	FARMACIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL- HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	1.200.000,00	52.610,89	1.252.610,89	321.603,19	25,67	931.007,70
20 0 006	FUNCIONAMIENTO SISTEMA UNICO DE SALUD "HOSPITAL SAN FRANCISCO DE	4.000.000,00	21.284,56	4.021.284,56	1.232.793,26	30,66	2.788.491,30
20 0 007	FUNCIONAMIENTO SISTEMA UNICO DE SALUD "CENTROS Y POSTAS"	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	809.302,32	40,47	1.190.697,68
20 0 008	SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	500.000,00	78.131,00	578.131,00	160.879,00	27,83	417.252,00
20 0 009	EQUIPAMIENTO SALUD MUNICIPIO	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
20 0 010	LINEA DE INTERVENCIÓN OPERATIVOS EN SALUD, CONTROL DE EPIDEMIOLOGIA,	100.000,00	-5.000,00	95.000,00	6.007,00	6,32	88.993,00
20 0 011	PROGRAMA DE SALUD VH	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
20 0 012	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARQUE AUTOMOTOR SALUD	150.000,00	15.966,00	165.966,00	76.951,69	46,37	89.014,31

**EJECUCION POR PROGRAMAS P.O.A. 2021 G.A.M. VILLA TUNARI AL (06-07-21)**

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuest o Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Devengad o	Porcen.	Saldo Deveng.
200 013	ADQUISICIÓN NUTRIBEBE MUNICIPIO	500.000,00	0,00	500.000,00	498.930,30	99,79	1.069,70
200 014	PROYECTO MI SALUD MUNICIPIO	50.000,00	0,00	50.000,00	28.682,95	57,37	21.317,05
200 015	PROGRAMA BONOMADRE NIÑO-NIÑA "JUANA AZURDUY"	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
200 016	SALDOS SIS Y SISTEMA UNICO DE SALUD CENTROS Y POSTAS DE SALUD	0,00	648.852,90	648.852,90	304.790,00	46,97	344.062,90
200 099	SERVICIOS DE SALUD UNIVERSAL Y GRATUITA - SUS	6.578.589,00	723.828,00	7.302.417,00	479.606,63	6,57	6.822.810,37
200 150	PREVENCIÓN CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS	100.000,00	484.316,01	584.316,01	197.248,00	33,76	387.068,01
20 1314701000000 000	CONST. CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL C. SAN GABRIEL D-7	40.000,00	8.000,00	48.000,00	0,00	0,00	48.000,00
20 131490282000000	MEJ. CENTRO DE SALUD INDEPENDENCIA- D8 VILLA TUNARI	0,00	135.960,00	135.960,00	0,00	0,00	135.960,00
<b>210 000</b>	<b>GESTIÓN DE EDUCACIÓN</b>	<b>5.419.813,00</b>	<b>5.563.480,17</b>	<b>10.983.293,17</b>	<b>3.362.055,16</b>	<b>30,61%</b>	<b>7.621.238,01</b>
210 001	SERVICIOS BÁSICOS Y FUNCIONAMIENTO EDUCACIÓN	1.096.000,00	75.250,00	1.171.250,00	615.653,70	52,56	555.596,30
210 002	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ADQUISICIÓN DE MATERIALES	500.000,00	574.048,80	1.074.048,80	371.823,10	34,62	702.225,70
210 003	FUNCIONAMIENTO DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN	35.000,00	0,00	35.000,00	20.367,00	58,19	14.633,00
210 004	PROGRAMA NACIONAL DE POS - ALFABETIZACIÓN, DESAYUNO ESCOLAR	70.000,00	-20.000,00	50.000,00	7.932,00	15,86	42.068,00
210 005	DESAYUNO ESCOLAR MUNICIPIO	3.000.000,00	1.609.000,00	4.609.000,00	0,00	0,00	4.609.000,00
210 006	FORTALECIMIENTO DE CENTROS U.E. MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
210 007	EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO ESCOLAR EDUCACIÓN SECUNDARIA	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
210 008	EQUIPAMIENTO U.E. BACHILLERATO TECNICO HUMANISTICO (BTH)	0,00	700.000,00	700.000,00	441.002,00	63,00	258.998,00
210 088	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN CÍVICO PATRIÓTICA	18.813,00	0,00	18.813,00	6.086,46	32,35	12.726,54
21 131490177000000 000	CONST. 10 AULAS, 2 TALLERES Y 2 LABORATORIOS U.E. PROF. ELIZARDO PEREZ	0,00	258.764,73	258.764,73	258.690,67	99,97	74,06
21 131490205000000 000	CONST. TINGLADO, GRADERÍA Y RECARPETADO DE CANCHA MÚLTIPLE U.E.	0,00	16.460,86	16.460,86	0,00	0,00	16.460,86
21 131490239000000 000	CONST. TINGLADO, GRADERÍAS Y CANCHA MÚLTIPLE U.E. HEROES DEL CHACO	0,00	43.420,87	43.420,87	0,00	0,00	43.420,87
21 131490252000000 000	CONST. 6 AULAS U.E. FRANCISCO VIGNAUD - D1 VILLA TUNARI	150.000,00	371.607,91	521.607,91	521.607,65	100,00	0,26
21 131490263000000 000	CONST. MURO PERIMETRAL NUCLEO TECNOLÓGICO CENTRAL ETERAZAMA- D5	100.000,00	135.095,00	235.095,00	0,00	0,00	235.095,00
21 131490265000000 000	CONST. BATERÍA DE BAÑOS U.E. SANTIVAÑEZ B CENTRAL NUEVA CHAPARE- D4	0,00	223.027,00	223.027,00	223.026,23	100,00	0,77
21 131490266000000 000	AMPL. U. E. ELIZARDO PEREZ TARDE CENTRAL ISINUTA D-7	200.000,00	549.805,00	749.805,00	685.866,35	91,47	63.938,65
21 131490267000000 000	CONST. TINGLADO, GRADERÍA Y RECARPETADO DE CANCHA MÚLTIPLE U.E.	150.000,00	200.000,00	350.000,00	0,00	0,00	350.000,00
21 131490278000000 000	AMPL. AULAS U.E. URCUPIÑA- D8 VILLA TUNARI	0,00	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
21 131490279000000 000	CONST. CUBIERTA U.E. NUEVA AROMA CENTRAL 15 DEDICIEMBRE- D8 VILLA	0,00	210.000,00	210.000,00	210.000,00	100,00	0,00
21 131490280000000 000	CONST. CANCHA MÚLTIPLE Y GRADERÍA U.E. SAN PEDRO CENTRAL VILLA 14 DE	0,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00
21 131490281000000 000	CONST. CONTRAPISO DE HORMIGÓN ARMADO CANCHA MÚLTIPLE U.E.	0,00	67.000,00	67.000,00	0,00	0,00	67.000,00
<b>220 000</b>	<b>DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE</b>	<b>1.150.000,00</b>	<b>8.519.586,53</b>	<b>9.669.586,53</b>	<b>4.297.394,64</b>	<b>44,44%</b>	<b>5.372.191,89</b>
220 001	DESARROLLO, FOMENTO AL DEPORTE (LEY DEPORTE)	900.000,00	330.176,30	1.230.176,30	611.452,23	49,70	618.724,07
22 131490073000000	CONST. CANCHA MÚLTIPLE Y TINGLADO - SINDICATO SAN JULIAN - DISTRITON	0,00	89.655,00	89.655,00	89.654,78	100,00	0,22
22 131490215000000 000	CONST. GRADERÍAS, ILUMINACIÓN Y CANCHA DE FUTBOL CENTRAL ISINUTA - D	0,00	448.187,28	448.187,28	0,00	0,00	448.187,28
22 131490235000000	CONST. COLISEO CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ESTADO PLURINACIONAL DE	0,00	3.698.870,14	3.698.870,14	963.972,70	26,06	2.734.897,44
22 131490253000000	CONST. CANCHA DE FUTBOL Y GRADERÍAS ETERAZAMA - D5 VILLA TUNARI	0,00	3.558.280,81	3.558.280,81	2.281.388,04	64,11	1.276.892,77
22 131490262000000	CONST. CANCHA MULTIPLE SINDICATO ALTO FLORIDA CENTRAL ISINUTA - D7	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
22 131490264000000	MEJ. Y AMPLIACIÓN COLISEO PARACITTO CENTRAL PARACITTO- D9 VILLA	150.000,00	444.417,00	594.417,00	350.926,89	59,04	243.490,11
22 131490269000000	REMODO. COLISEO MUNICIPAL- VILLA TUNARI D1	50.000,00	-50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>230 000</b>	<b>PROMOCIÓN Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>150.000,00</b>	<b>100.392,06</b>	<b>250.392,06</b>	<b>81.154,07</b>	<b>32,41%</b>	<b>169.237,99</b>
230 001	ACTIVIDADES FOLKLÓRICAS Y CULTURALES	150.000,00	0,00	150.000,00	81.154,07	54,10	68.845,93
23 131470223000000	CONST. CENTRO CULTURAL SAN FRANCISCO KM21-CENTRAL 2 DE AGOSTO A-	0,00	100.392,06	100.392,06	0,00	0,00	100.392,06
<b>240 001</b>	<b>DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO</b>	<b>250.000,00</b>	<b>13.550,00</b>	<b>263.550,00</b>	<b>106.062,64</b>	<b>40,24%</b>	<b>157.487,36</b>
240 001	UNIDAD DE FOMENTO AL TURISMO	40.000,00	0,00	40.000,00	3.016,09	7,54	36.983,91
240 002	FUNCIONAMIENTO PARQUE MACHIA	190.000,00	10.000,00	200.000,00	89.496,55	44,75	110.503,45
240 003	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE ATRACTIVOS TURISTICOS MUNICIPIO	20.000,00	3.550,00	23.550,00	13.550,00	57,54	10.000,00
<b>250 000</b>	<b>PROMOCIÓN Y POLÍTICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE</b>	<b>4.030.471,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.030.471,00</b>	<b>1.499.367,54</b>	<b>37,20%</b>	<b>2.531.103,46</b>
250 001	FORTALECIMIENTO CORTE CONFECCIÓN, REPOSTERÍA MUNICIPIO VILLA	80.000,00	0,00	80.000,00	34.813,00	43,52	45.187,00
250 002	FORTALECIMIENTO A CAPACIDADES EN ORGANIZACIONES SOCIALES	30.000,00	-5.600,00	24.400,00	10.000,00	40,98	14.400,00
250 003	UNIDAD DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	160.000,00	0,00	160.000,00	80.698,04	50,44	79.301,96
250 004	FORTALECIMIENTO EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA MUNICIPIO VILLA TUNARI	0,00	5.600,00	5.600,00	0,00	0,00	5.600,00
250 060	SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES (SLIM) - IDH D.S. 2145	327.497,00	0,00	327.497,00	134.885,34	41,19	192.611,66
250 088	RENTA DIGNIDAD	2.821.974,00	0,00	2.821.974,00	912.971,16	32,35	1.909.002,84
250 089	AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	611.000,00	0,00	611.000,00	326.000,00	53,36	285.000,00
<b>260 000</b>	<b>DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>	<b>360.000,00</b>	<b>70.000,00</b>	<b>430.000,00</b>	<b>203.411,92</b>	<b>47,31%</b>	<b>226.588,08</b>
260 001	DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	360.000,00	70.000,00	430.000,00	203.411,92	47,31	226.588,08
<b>280 000</b>	<b>DEFENSA DEL CONSUMIDOR</b>	<b>600.000,00</b>	<b>30.824,00</b>	<b>630.824,00</b>	<b>300.809,71</b>	<b>47,69%</b>	<b>330.014,29</b>
280 001	CONTROL, REGULACIÓN DE PRECIOS, HIGIENE DE MERCADOS	600.000,00	30.824,00	630.824,00	300.809,71	47,69	330.014,29
<b>310 000</b>	<b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>733.800,00</b>	<b>708.586,00</b>	<b>1.442.386,00</b>	<b>838.866,78</b>	<b>58,16%</b>	<b>603.519,22</b>
310 001	DEFENSIVOS RÍOS, CANALES DE DESAGÜE FLUVIAL, DESASTRES NATURALES	433.800,00	748.586,00	1.182.386,00	691.768,78	58,51	490.617,22
310 002	REHABILITACIÓN DE OBRAS MENORES	100.000,00	-40.000,00	60.000,00	57.339,72	95,57	2.660,28
310 003	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE PILOTES EN	200.000,00	0,00	200.000,00	119.858,28	44,88	110.241,72
<b>330 000</b>	<b>SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>526.769,00</b>	<b>0,00</b>	<b>526.769,00</b>	<b>214.760,73</b>	<b>40,77%</b>	<b>312.008,27</b>
330 001	FUNCIONAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA (SEGÚN LEYS C.)	460.923,00	0,00	460.923,00	214.760,73	46,59	246.162,27
330 080	FORTALECIMIENTO A LA FELCV	65.846,00	0,00	65.846,00	0,00	0,00	65.846,00
<b>340 000</b>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>5.236.978,00</b>	<b>2.057.078,05</b>	<b>7.294.056,05</b>	<b>5.111.564,70</b>	<b>70,08%</b>	<b>2.182.491,35</b>
340 001	DEFENSA DE LÍMITES JURISDICCIONALES	0,00	15.000,00	15.000,00	1.018,49	6,79	13.981,51
340 002	EQUIPAMIENTO ORGANIZATIVO	30.000,00	29.904,00	59.904,00	54.060,00	90,24	5.844,00
340 003	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	1.150.570,00	89.831,00	1.240.401,00	734.625,55	59,22	505.775,45
340 004	GESTIÓN MUNICIPAL (COSTO FINANCIERO C.T.)	50.000,00	0,00	50.000,00	25.526,14	51,05	24.473,86
340 005	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE	3.000.000,00	1.884.556,05	4.884.556,05	3.602.053,91	73,74	1.282.502,14

EJECUCION POR PROGRAMAS P.O.A. 2021 G.A.M. VILLA TUNARI AL (06-07-21)							
Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuest o Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Devengad o	Porcen.	Saldo Deveng.
34 0 006	MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y REPARACIÓN PARQUE AUTOMOTOR	100.000,00	150.000,00	250.000,00	186.265,00	74,51	63.735,00
34 0 007	COSTO FINANCIERO COMISIONES RUAT	50.000,00	0,00	50.000,00	33.427,07	66,85	16.572,93
34 0 080	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS 1%	424.425,00	100.000,00	524.425,00	376.379,73	71,77	148.045,27
34 0 088	SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL	169.770,00	0,00	169.770,00	97.655,30	57,52	72.114,70
34 0 097	GESTIÓN MUNICIPAL (COSTO FINANCIERO IDH)	50.000,00	0,00	50.000,00	553,51	1,11	49.446,49
34 0 099	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL (PYCS)	212.213,00	-212.213,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>35 0 000</b>	<b>FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y</b>	<b>200.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>201.000,00</b>	<b>11.448,00</b>	<b>5,70%</b>	<b>189.552,00</b>
35 0 001	CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS	200.000,00	0,00	200.000,00	11.448,00	5,72	188.552,00
35 13149022000000	CONST. PLANTA PRODUCCION TEXTIL MUNICIPIO VILLA TUNARI- ETERAZAMA	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
<b>97 0 000</b>	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00</b>
97 0 001	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>99 0 000</b>	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - DEUDAS</b>	<b>12.600.000,00</b>	<b>-12.573.713,70</b>	<b>26.286,30</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>26.286,30</b>
99 0 001	RECURSOS PARA PAGO DE DEUDAS DE FUNCIONAMIENTO	185.232,00	-158.945,70	26.286,30	0,00	0,00	26.286,30
99 0 002	RECURSOS PARA PAGO DE DEUDAS DE INVERSIÓN	12.414.768,00	-12.414.768,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>89.430.310,00</b>	<b>21.205.333,06</b>	<b>110.635.643,06</b>	<b>55.018.650,83</b>	<b>49,73%</b>	<b>55.616.992,23</b>

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/U. de Contabilidad y Presupuesto/2021

#### d) EJECUCIÓN DE GASTO SOBRE INGRESOS PERCIBIDOS

La percepción Efectiva de Ingresos y Gastos según flujo de efectivo por cada una de las fuentes de financiamiento y organismo financiador:

En el cuadro de percepción de recursos se puede observar que la ejecución del Plan Operativo Anual 2021, al 06 de julio de la gestión 2021, Bs 55.018.650,83 Bs. Se ha ejecutado, de los ingresos percibidos de Bs. 66.641.992,41. Siendo el **82,56%** de ejecución sobre Recursos Municipales.

EJECUCIÓN DE GASTOS SOBRE INGRESOS PERCIBIDOS					
1er SEMESTRE P.O.A. 2021 G.A.M. VILLA TUNARI					
(Expresado en Bolivianos)					
DESCRIPCIÓN	FF.OF.	INGRESOS PERCIBIDOS	GASTOS EJECUTADO	SALDO	% EJEC.
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>		<b>41.114.422,52</b>	<b>31.337.396,49</b>	<b>9.770.381,67</b>	<b>76,22%</b>
RECURSOS PROPIOS	20-210	3.680.958,79	3.511.260,74	169.698,05	95,39%
RECURSOS HOSPITAL	20-230	5.137.206,02	3.917.889,77	1.219.316,25	76,26%
PATENTES FORESTALES	20-230	75.512,06	0,00	75.512,06	0,00%
REC. COPAR. TRIBUTARIA	41-113	27.377.964,64	19.327.154,43	8.050.810,21	70,59%
RECURSOS I.D.H.	41-119	4.836.136,65	4.581.091,55	255.045,10	94,73%
RECURSOS (I.P.J.)	41-120	6.644,36	0,00	6.644,36	0,00%
<b>OTROS RECURSOS</b>		<b>25.527.569,89</b>	<b>23.681.254,34</b>	<b>1.846.315,55</b>	<b>92,77%</b>
UPRE-TGN	41-111	5.375.809,17	5.157.197,21	218.611,96	95,93%
V.I.P.F.E.	41-114	13.340.779,00	11.965.422,88	1.375.356,12	89,69%
F.D.I.	41-119	2.112.288,64	1.786.757,16	325.531,48	84,59%
COVID-19	42-220	752.834,75	197.248,00	555.586,75	26,20%
A. COMUNIDAD	42-230	568.576,24	26.259,76	542.316,48	4,62%
(FPS-CAF)	43-314	314.972,76	314.972,76	0,00	100,00%
(FPS-KFW)	44-516	3.062.309,33	4.233.396,57	1.171.087,24	138,24%
<b>TOTALES</b>		<b>66.641.992,41</b>	<b>55.018.650,83</b>	<b>11.616.697,22</b>	<b>82,56%</b>

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/U. Contabilidad y Presupuesto/2021

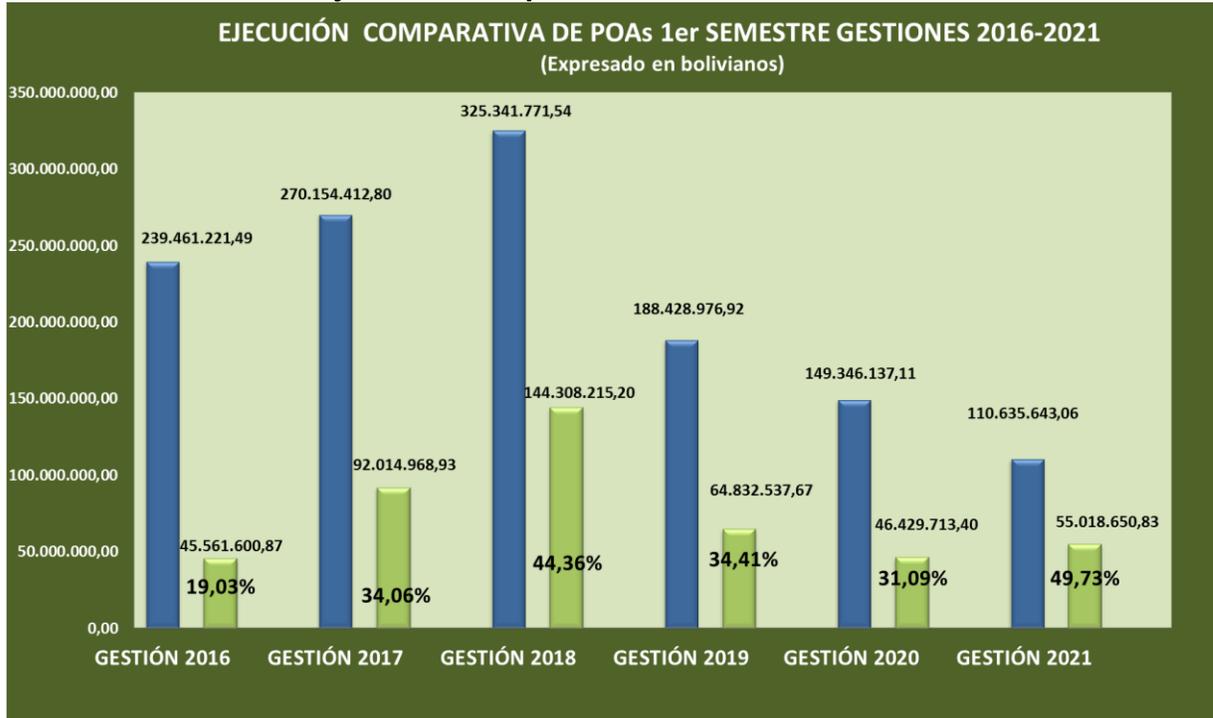
## e) EJECUCIÓN COMPARATIVA DEL POA POR GESTIONES 2016 – 2021.

Ejecución comparativa del POA por gestiones 2016 - 2021 G.A.M. de Villa Tunarí.

DESCRIPCIÓN	FF.OF.	GESTIÓN 2016			GESTIÓN 2017			GESTIÓN 2018			GESTIÓN 2019			GESTIÓN 2020			GESTIÓN 2021		
		PRESUPUESTO FINAL 2016	EJECUTADO	% EJEC.	PRESUPUESTO FINAL 2017	EJECUTADO	% EJEC.	PRESUPUESTO FINAL 2018	EJECUTADO	% EJEC.	PRESUPUESTO FINAL 2019	EJECUTADO	% EJEC.	PRESUPUESTO FINAL 2020	EJECUTADO	% EJEC.	PRESUPUESTO FINAL 2021	EJECUTADO	% EJEC.
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>		<b>95.156.563,83</b>	<b>28.516.187,08</b>	<b>29,97%</b>	<b>95.957.979,91</b>	<b>40.920.395,83</b>	<b>42,64%</b>	<b>89.581.316,06</b>	<b>35.926.766,35</b>	<b>40,11%</b>	<b>100.635.371,35</b>	<b>37.287.947,40</b>	<b>37,05%</b>	<b>104.673.921,28</b>	<b>42.683.112,81</b>	<b>40,79%</b>	<b>76.165.869,92</b>	<b>31.337.396,49</b>	<b>41,14%</b>
RECURSOS PROPIOS	20-210	7.162.070,83	2.601.916,00	36,33%	8.859.716,19	3.666.334,80	41,27%	7.270.749,76	1.959.648,44	26,95%	10.721.313,73	3.016.468,84	28,14%	10.500.000,00	3.313.720,33	31,56%	10.000.000,00	3.511.260,74	35,11%
RECURSOS HOSPITAL	20-230	4.870.875,20	1.333.433,33	27,38%	15.829.540,97	5.576.533,85	35,23%	12.933.144,26	5.051.317,40	39,06%	16.516.957,70	4.819.746,80	29,18%	16.529.708,87	4.680.140,78	28,31%	11.017.699,99	3.917.889,77	35,56%
PATENTES FORESTALES	20-220	0,00	0,00	0,00%	81.784,00	0,00	0,00%	48.736,11	0,00	0,00%	70.390,07	5.060,00	7,19%	31.343,00	17.500,00	55,83%	122.383,06	0,00	0,00%
REC. COPART. TRIBUTARIA	41-113	60.248.000,39	17.910.027,17	29,73%	58.038.103,17	26.062.981,69	44,91%	56.062.612,36	25.584.542,90	45,64%	57.528.515,18	23.488.369,23	40,83%	59.782.739,41	28.453.851,59	47,61%	42.466.336,00	19.327.154,43	45,51%
RECURSOS I.D.H.	41-119	16.587.980,00	5.050.040,40	30,44%	11.310.576,00	5.231.148,36	46,25%	13.205.162,14	3.331.257,61	25,23%	15.798.194,67	5.957.302,53	37,71%	17.843.496,00	6.227.900,11	34,90%	12.552.806,51	4.581.091,55	36,49%
IMP.AL PART. EN JUEGOS	41-120	4.926,58	0,00	0,00%	11.005,93	0,00	0,00%	11.005,93	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	6.644,00	0,00	0,00%	6.644,36	0,00	0,00%
RECURSOS HIPC-II	44-115	6.282.710,83	1.620.770,18	25,80%	1.827.253,65	393.397,13	21,53%	49.905,50	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
<b>OTROS RECURSOS</b>		<b>144.304.657,66</b>	<b>17.045.413,79</b>	<b>11,81%</b>	<b>174.196.432,89</b>	<b>51.094.573,10</b>	<b>29,33%</b>	<b>235.760.455,48</b>	<b>108.381.448,85</b>	<b>45,97%</b>	<b>87.793.605,57</b>	<b>27.544.590,27</b>	<b>31,37%</b>	<b>44.672.215,83</b>	<b>3.736.600,59</b>	<b>8,36%</b>	<b>34.469.773,14</b>	<b>23.681.254,34</b>	<b>68,70%</b>
FONDAAL-UPRE	41-111	138.875.703,68	14.461.993,93	10,41%	138.699.091,90	27.070.075,43	19,52%	181.245.936,73	87.320.000,84	48,18%	60.096.304,14	23.885.172,92	39,74%	19.566.479,28	257.118,78	1,31%	9.812.897,40	5.157.197,21	52,56%
EMBAJ. JAPON-VIPFE	41-114	0,00	0,00	0,00%			0,00%	7.624.257,00	0,00	0,00%	852.425,70	0,00	0,00%	14.293.203,70	0,00	0,00%	14.293.203,70	11.965.422,88	83,71%
ABC	41-117	2.000.000,00	1.997.834,10	99,89%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
F.D.I.	41-119	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	6.975.903,56	672.819,90	9,64%	874.244,43	127.819,75	14,62%	1.366.884,00	18.415,19	1,35%	2.139.446,45	1.786.757,16	83,51%
COVID-19	41-119	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	752.834,75	197.248,00	26,20%
PATENTE PETROLERAS	41-121	937.627,23	425.445,11	45,37%	1.064.805,31	275.413,20	25,87%	20.005,33	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
GOBERNACIÓN DE CBBA	42-220	160.141,52	160.140,65	100,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	120.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
ABC - A. COMUNIDAD	42-230	76.526,23	0,00	0,00%	107.186,68	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	2.906.443,79	1.879.677,98	64,67%	959.750,84	26.259,76	2,74%
F.P.S. (CAF)	43-314	0,00	0,00	0,00%	21.138.175,00	13.690.213,46	64,77%	20.912.870,00	8.124.258,64	38,85%	9.406.722,00	3.531.597,60	37,54%	2.049.138,00	1.252.444,64	61,12%	350.075,00	314.972,76	89,97%
F.P.S. (BID)	43-411	2.254.655,00	0,00	0,00%	2.949.416,00	2.093.742,16	70,99%	25.148,00	25.147,65	100,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
F.P.S.-KFW	44-516	4,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	6.290.187,44	0,00	0,00%	4.703.392,00	0,00	0,00%	1.332.694,00	328.944,00	24,68%	6.161.565,00	4.233.396,57	68,71%
F.P.S.-FNPS-MSD	44-720	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
UNICEF	80-344	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	344.028,00	0,00	0,00%	345.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
FNDR	92-230	0,00	0,00	0,00%	10.237.758,00	7.965.128,85	77,80%	12.666.147,42	12.239.221,82	96,63%	11.516.499,30	0,00	0,00%	2.692.393,06	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%
<b>TOTALES</b>		<b>239.461.221,49</b>	<b>45.561.600,87</b>	<b>19,03%</b>	<b>270.154.412,80</b>	<b>92.014.968,93</b>	<b>34,06%</b>	<b>325.341.771,54</b>	<b>144.308.215,20</b>	<b>44,36%</b>	<b>188.428.976,92</b>	<b>64.832.537,67</b>	<b>34,41%</b>	<b>149.346.137,11</b>	<b>46.429.713,40</b>	<b>31,09%</b>	<b>110.635.643,06</b>	<b>55.018.650,83</b>	<b>49,73%</b>

De la Grafica anterior se puede deducir, que el comportamiento de ejecución semestral, durante las últimas 5 gestiones ha sido por debajo del porcentaje de Ejecución de este 1er Semestre de 2021 obteniendo un nivel de ejecución de 49,73%, lo que hace presumir el cumpliendo satisfactoriamente la programación de gasto establecido en el Plan Operativo Anual 2021.

**Cuadro N° 11 Ejecucion Comparativa de POAs 1er Semestre 2016-2021**



*Fuente: Dir. Administrativa Financiera/U. Contabilidad y Presupuesto/2021*

Si prestamos atención a la gráfica anterior, podemos observar la evolución de recursos captados por el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, desde la gestión 2015, a partir del año de cambio de gestión e ingreso del actual alcalde, en una gestión de conjunta con el alcalde saliente de un presupuesto de Bs. 239,461,221.49, se ejecutó Bs. 45,561,600.87, que representa el 19.03%, así también se puede ver que a partir de esta gestión los recursos se fueron ejecutando de Bs. 55.018.650,83 que representa 49.73% en el primer semestre, pero también la ejecución de forma ascendente, es así, en la gestión 2018 de Bs. 325,341,771.54, se ejecutaron Bs. 144,308,215.20, que representa el 44.36%, siendo la mejor ejecución realizada en términos porcentuales a media gestión, después de 21 años de gestión municipal para el municipio de Villa Tunari, siendo histórico este porcentaje alcanzado, a medio año, es así que en la gestión 2020, es la gestión que menos recursos se ha percibido a medio año, durante este quinquenio y los desembolsos no han sido regulares por el actual gobierno, y no se ha visto una gestión que vaticine una mejora, por lo que se espera que mejore al contar un gobierno democráticamente elegido y con una mejor performance y gestión, para una mejora económica y social.

## **9.2 RECAUDACIONES DEL GAM VILLA TUNARI 1ER SEMESTRE GESTIÓN 2020**

El objetivo específico de la jefatura de Recaudaciones es de generar mayores recursos propios, para el Gobierno Municipal de tal modo que se pueda atender las necesidades que demanda la sociedad de todo el Municipio de Villa Tunari.

El personal de la Jefatura de Recaudaciones tiene la obligación como servidores públicos, cumplir las normas vigentes a nivel nacional, departamental y principalmente municipal, de manera eficiente, transparente y responsable para que los contribuyentes sean atendidos oportunamente.

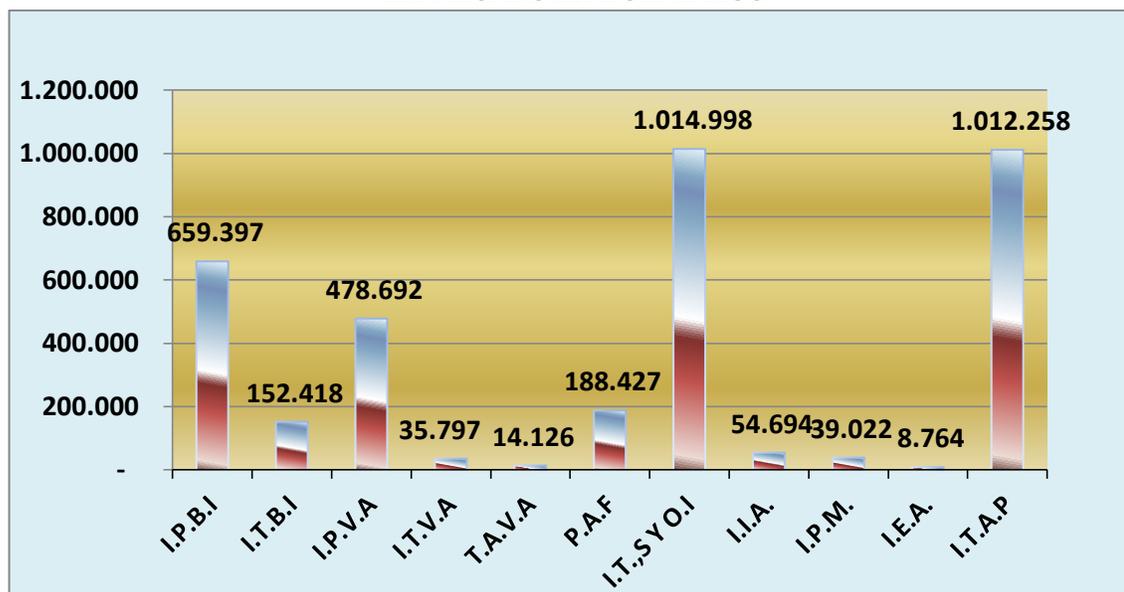
Cabe aclarar que en la gestión 2021 desde el mes de enero a mayo de 2021 ha ido creciendo gradualmente la recaudación de ingresos; sin embargo en el mes de junio del 2021 se ha mermado la recaudación de ingresos, debido a la restricciones decretadas de no circulación de la sociedad por el Gobierno departamental de Cbba., por la presencia de la tercera Cepa del CORONAVIRUS (COVID-19). Ya que a la fecha la pandemia esta originado la paralización de las actividades laborales a nivel departamental afectando en la economía de los contribuyentes por ende el efecto en el pago en los impuestos municipales.

**Cuadro Nº 12 Recaudaciones de Ingresos Enero a Junio 2021**

MESES	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (I.P.B.I)	IMPUESTO A LA TRANSF. DE BIENES INMUEBLES (I.T.B.I)	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS AUTOMOTORES (I.P.V.A)	IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE VEHICULOS AUTOMOTORES (I.T.V.A)	TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES (TASAS)	PATENTE ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (P.A.F)	INGRESO POR TASA DE ALUMBRADO PUBLICO (I.T.A.P)	INGRESOS VARIOS TASAS, VENTA DE BIENES Y OTROS INGRESOS (I.T., S. Y O.I)	INGRESO POR INSUMOS AGRICOLAS (I.I.A)	INGRESOS PARQUE MACHIA (I.P.M)	INGRESOS POR EXTRACCIÓN DE AGREGADOS (I.E.A.)	TOTAL INGRESOS (Bs.)
ENERO	59.655,00	30.421,00	81.344,00	1.459,00	835,00	22.131,00	-	87.966,17	6.845,00	12.992,00	-	303.648,17
FEBRERO	63.457,00	12.394,00	41.652,00	695,00	612,00	17.617,00	331.426,69	179.450,06	9.247,00	5.494,00	-	662.044,75
MARZO	95.088,00	15.367,00	84.076,00	3.575,00	5.406,00	59.796,00	262.925,41	275.639,80	15.275,00	3.766,00	-	820.914,21
ABRIL	151.936,00	51.145,00	90.445,00	835,00	2.596,00	45.217,00	132.187,05	147.577,97	7.025,00	7.332,00	-	636.296,02
MAYO	149.261,00	23.091,00	81.175,00	16.233,00	3.477,00	23.666,00	150.700,52	203.562,98	9.647,00	3.578,00	6.000,00	670.391,50
JUNIO	140.000,00	20.000,00	100.000,00	13.000,00	1.200,00	20.000,00	135.018,35	120.801,21	6.655,00	5.860,00	2.764,00	565.298,56
<b>TOTAL Bs.</b>	<b>659.397,00</b>	<b>152.418,00</b>	<b>478.692,00</b>	<b>35.797,00</b>	<b>14.126,00</b>	<b>188.427,00</b>	<b>1.012.258,02</b>	<b>1.014.998,19</b>	<b>54.694,00</b>	<b>39.022,00</b>	<b>8.764,00</b>	<b>3.658.593,21</b>

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Recaudaciones/2021

**Cuadro Nº 13 RECAUDACION DE INGRESOS POR RUBROS ENERO A JUNIO 2021  
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**



Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Recaudaciones/2021

I.P.B.I.	= Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles
I.T.B.I.	= Impuesto a la Transferencia de Bienes Inmuebles
I.P.V.A.	= Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores
I.T.V.A.	= Impuesto a la Transferencia de Vehículos Automotores
T.A.V.A.	= Trámites Administrativos de Vehículos Automotores
P.A.F.	= Patente Anual de Funcionamiento
I.T., V.S. Y O. I.	= Ingresos por Tasas, Valores, Servicios y Otros Ingresos
I.I.A.	= Ingresos de Insumos Agrícolas
I. P.M.	= Ingreso Parque Machia
I.E.A.	= Ingresos por Extracción de Agregados
I.T.A.P.	= Ingreso por Tasa de Alumbrado Público

En el cuadro No. 1 y gráfico No. 2, se puede observar la recaudación de ingresos por rubros y por meses de mes de enero a junio 2021. El comportamiento de la recaudación de ingresos del mes de enero a mayo 2021 ha ido creciendo de manera gradual con respecto al mes de junio que existe una reducción debido a los Decretos de medidas de restricciones por el Gobierno Departamental de Cochabamba, lo cual afecto en las actividades laborales de la sociedad, como también en las instituciones privadas y públicos (entidades financieras), ya sea departamental y por ende municipal. Actualmente la jornada laboral en las instituciones

públicas privadas, es de manera irregular a causa de emergencia sanitaria, de la pandemia del CORONAVIRUS (COVID-19).

Actualmente el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, a través de la Jefatura de Ingresos Recaudaciones aplicamos las siguientes Políticas de Incentivos en el cobro de impuesto y patentes de las siguientes Leyes Municipales, Decretos y Resoluciones Administrativos que se detallan a continuación.

- Ley Municipal N° 044/2020 Incentivo Tributario de Impuestos Municipales Por Crisis Sanitaria COVID-19 Para el Municipio de Villa Tunari
  - ✓ Decreto Edil N° 01-A/2021 Cobro de Impuestos Municipales a la Propiedad de Bienes Inmuebles gestión fiscal 2020 con el descuento del 30% de enero a 28 de julio de 2021 y descuento del 15 % de 29 de julio al 30 de diciembre de 2021.
  - ✓ Resolución Técnica Administrativa N° 7-A/2021 cobro de Impuestos Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres gestión fiscal 2020 con el descuento del 30 %, de enero a 28 de julio de 2021 y descuento de 15 % de 29 de julio a 30 de diciembre de 2020.
- Ley Municipal N° 045/2020 Incentivo Tributario de Patentes Municipales Por Crisis Sanitaria COVID-19 Para el Municipio de Villa Tunari
  - ✓ Resolución Técnica Administrativa N° 09-A/2021 cobro Patente Anual de Funcionamiento de la gestión fiscal 2020 con el descuento del 30 %, de enero a 28 de julio de 2021 y descuento de 15 % de 29 de julio a 30 de diciembre de 2020.
- Ley Municipal N° 060/2020 Ley Municipal de Regularización de Deudas Tributarias.
  - ✓ Condonación de Multas e intereses correspondientes a las gestiones 2016 al 2019 como alivio a la Crisis de los Contribuyentes provocadas por la Pandemia del COVID-19.
  - i. Condonación de Multas e Intereses Municipales correspondiente a los Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores Terrestres de la gestión 2016 al 2019.
  - ii. Condonación de Multas e Intereses de Patentes Municipales correspondiente a la gestión 2017 al 2019.
- Implementación del Sistema Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), que facilita a los contribuyentes con el pago de sus impuestos y patentes municipales a través de entidades financieras en cualquier ciudad a nivel nacional donde se encuentre.
- Aplicación del Art. 59 de la Ley 2492 del Nuevo Código tributario Nacional.

**a) RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES DEL AREA URBANA Y RURAL POR DISTRITO ENERO A JUNIO 2021 EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

**Cuadro N° 14 Recaudacion de Ingresos por IMPBI del area Urbana y Rural por Distritos**

DISTRITOS	UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES	UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES QUE PAGARON SU IMPUESTO	UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES QUE NO PAGARON	CONTRIBUYENTES QUE NO PAGARON REPRESENTA (%)	RECAUDACION DE INGRESOS DE I.M.P.B.I TOTAL (Bs.)
DISTRITO 1	1136	258	878	77,29	312.186,55
DISTRITO 2	1654	149	1505	90,99	39.567,71
DISTRITO 3	1026	106	920	89,67	33.825,73
DISTRITO 4	443	37	406	91,65	5.758,04
DISTRITO 5	1684	216	1468	87,17	76.106,89
DISTRITO 6	995	104	891	89,55	23.871,08
DISTRITO 7	1270	124	1146	90,24	45.761,27
DISTRITO 8	1831	105	1726	94,27	17.037,30
DISTRITO 9	1019	282	737	72,33	103.978,89
DISTRITO 10	93	11	82	88,17	1.303,54
DISTRITO 11	2	0	2	100,00	-
<b>TOTAL Bs.</b>	<b>11153</b>	<b>1392</b>	<b>9761</b>	<b>87,52</b>	<b>659.397,00</b>

*Fuente: Dir. Financiera Administrativa/Unidad de Recaudación/2021*

El registro de contribuyentes demostrados por distritos, las cuales realizan la cancelación de impuestos de bienes inmuebles en un total 1392 contribuyentes, que significa el 12,48% de contribuyentes que pagan, quedando por evasión de impuestos el 87,52%, así mismo se puede observar la recaudación total de enero a junio 2021 por concepto de inmuebles, se logró recaudar Bs. 659.397,00 (Seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos noventa y siete con 00/100 bolivianos). En, términos porcentuales la mayor recaudación de ingresos es del Distrito 1 con 47,34 %, en segundo lugar, representa con mayor recaudación de ingresos es el Distrito 9 con 15,77%.

**a) RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE LA PATENTE ANUAL DE FUNCIONAMIENTO POR DISTRITO ENERO A JUNIO 2021 EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

**Cuadro N° 15 Patente Anual de Funcionamiento por Distritos**

DISTRITOS	UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES	UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES QUE PAGARON PATENTES ANUALES	UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES QUE NO PAGARON	CONTRIBUYENTES QUE NO PAGARON REPRESENTA (%)	RECAUDACION DE INGRESOS DE P.A.F TOTAL (Bs.)
DISTRITO 1	439	164	275	62,64	55.809,00
DISTRITO 2	123	29	94	76,42	8.118,00
DISTRITO 3	252	46	206	81,75	15.823,00
DISTRITO 4	39	6	33	84,62	3.979,00
DISTRITO 5	468	129	339	72,44	55.671,00
DISTRITO 6	118	20	98	83,05	6.678,00

DISTRITO 7	309	52	257	83,17	14.146,00
DISTRITO 8	162	23	139	85,8	7.117,00
DISTRITO 9	173	38	135	78,03	12.140,00
DISTRITO 10	95	27	68	71,58	8.734,00
DISTRITO 11	9	1	8	88,89	212
<b>TOTAL Bs.</b>	<b>2187</b>	<b>535</b>	<b>1652</b>	<b>75,54</b>	<b>188.427,00</b>

*Fuente: Dir. Financiera Administrativa/Unidad de Recaudación/2021*

Se puede ver el registro de 2185 contribuyentes, de los cuales realizan la cancelación de Patente Anual de Funcionamiento en un total 535 contribuyentes que representa el 24,46 %, significa que hay evasión de pago de patentes municipales de 75,54 %, así mismo se puede observar la recaudación total del mes de enero a junio Bs. 188.427,00 (Ciento Ochenta y ocho mil cuatrocientos veinte siete con 00/100 Bolivianos), en términos porcentuales la mayor recaudación de ingresos es del Distrito 1 con 29,62 %, en segundo lugar representa con mayor recaudación de ingresos es el Distrito 5 con 29,55%.

#### **Cuadro N° 16 Registro de Vehiculos y motocicletas Enero a Junio /2021**

DETALLE	GESTIONES PASADAS	GESTION ENERO A JUNIO 2021	TOTAL, REGISTRO
VEHICULOS PARTICULARES	4261	31	4292
MOTOCICLETAS	2537	51	2588
VEHICULOS PUBLICO	84	2	86
<b>TOTAL, REGISTRO EN EL SISTEMA RUAT</b>	<b>6882</b>	<b>84</b>	<b>6966</b>

*Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Recaudaciones/2021*

Se puede observar en el Cuadro N° 9, el registro de vehículos y motocicletas de un total de 84 entre vehículos y motocicletas de Enero a Junio; a consecuencia de los Decretos de medidas de restricciones por el Gobierno Nacional y Departamental, estas restricciones afectaron en las actividades laborales de la sociedad, instituciones privadas y públicos (entidades financieras), ya sea departamental y por ende municipal. Por lo tanto, las actividades en las instituciones públicas privadas, es de manera irregular a causa de emergencia sanitaria, de la pandemia del CORONAVIRUS (COVID-19).

### **9.3 PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

La Secretaria Administrativa (RPA- RPC) ha llevado adelante los siguientes procesos de contratación según la importancia.

En cumplimiento al Plan de Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones de la Gestión 2020, En cumplimiento al Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – SABS, su reglamentación y otras normas específicas

para contratación, se llevó adelante las actividades de coordinación con las distintas direcciones para realizar la publicación oportuna de las distintas convocatorias tanto en el Sicoes como por invitación directa, en tal sentido se presenta el informe de las actividades correspondiente a la **GESTION 2021 de la UNIDAD DE CONTRATACIONES.**

Según el Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – SABS en su **ARTÍCULO 13.- (MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Y CUANTÍAS).** Se establecen las siguientes modalidades y cuantías:

Modalidad	Cuantía	Plazos	Se aplica/No se aplica en el Municipio
Contratación Menor	De Bs1.- hasta Bs 50.000.-	Mayor a Bs.20.000 hasta Bs.50.000 .- 2 DIAS HABILES	Se aplica
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	Mayor a Bs 50.000.- hasta Bs 200.000.-	4 DIAS HABILES	Se aplica
	Mayor a Bs 200.000.- hasta Bs1.000.000.-	8 DIAS HABILES	Se aplica
Licitación Pública Nacional	Mayor a Bs1.000.000.- Hasta Bs. 70.000.000	15 DIAS HABILES	Se aplica
Licitación Pública Internacional	Bs. 70.000.000 ADELANTE	20 DIAS HABILES	No se aplica
Contratación por Excepción	Sin límite de monto		Se aplica
Contratación por Desastres y/o Emergencias	Sin límite de monto		Se aplica
Contratación Directa de Bienes y Servicios	Sin límite de monto		Se aplica

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

También se incluyó las contrataciones directas del FPS según D.S. N° 2439 del 08 de julio de 2015 y el Reglamento para la Contratación Directa de Supervisión Técnica de Proyectos de Infraestructura Civil Prestado por el FPS aprobado mediante RESOLUCION MINISTERIAL N°629 el 21 de agosto de 2015.

De acuerdo a los cuadros anteriores mencionados anteriormente se detalla a continuación los procesos de contratación llevados AL 30 de junio de la GESTION 2021:

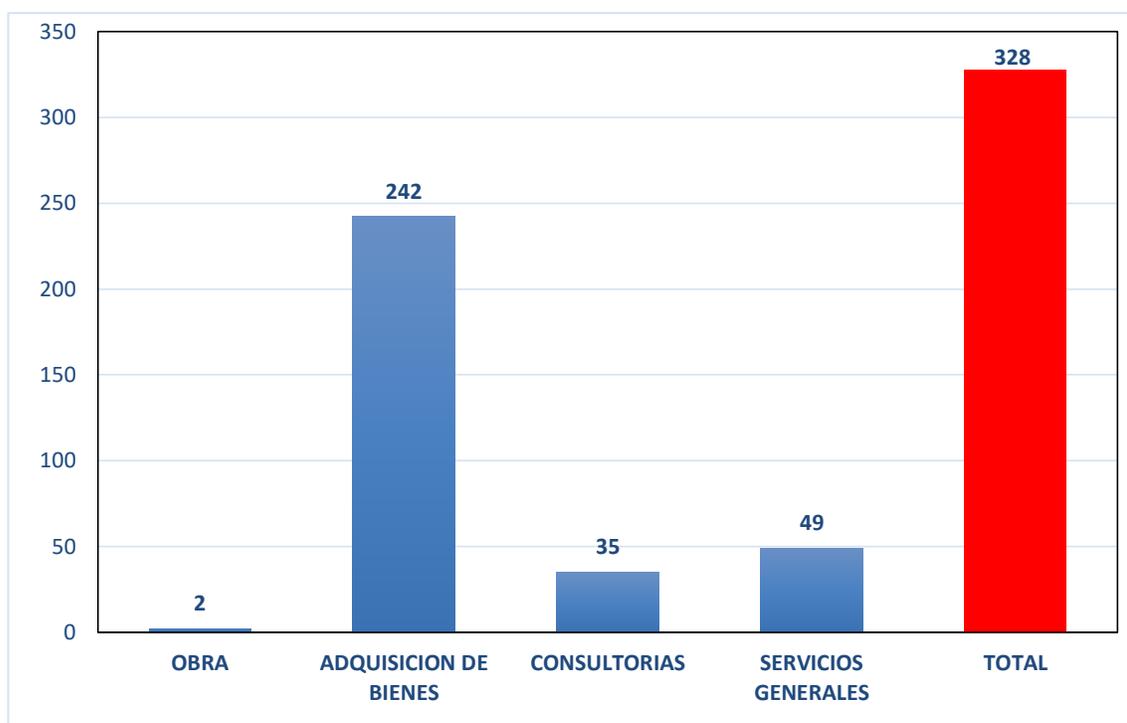
### 9.3.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN A JULIO GESTIÓN 2021:

**Cuadro N° 17 Proceso de Contratacion a Julio 2021**

DETALLE	MODALIDAD DE CONTRATACION						TOTAL
	CONTRATACION MENOR	APOYO NACIONAL A LA APRODUCCION Y EMPLEO	LICITACION PUBLICA	CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS DS. 0181 art. 72	CONTRATACION POR EXCEPCION	CONTRATACION POR EMERGENCIA	
OBRA		2					2
ADQUISICION DE BIENES	221	20		1			242
CONSULTORIAS	22	12			1		35
SERVICIOS GENERALES	29	4	1	2		13	49
<b>TOTAL</b>	<b>272</b>	<b>38</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>328</b>

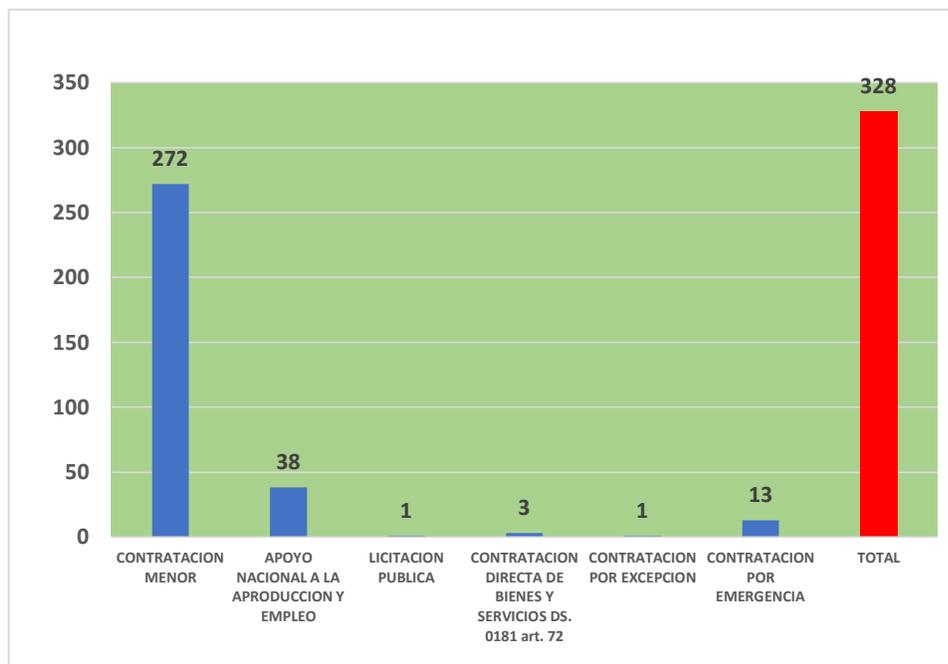
Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

**Cuadro N° 18 Comparativo por detalle de servicios**



Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

**Cuadro N° 19 Comparativo por modalidad de contratación  
De Enero a Junio 2021**



Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

**9.3.2 DETALLE DE PROCESOS DE CONTRATACION POR MODALIDAD:**

**a) MODALIDAD DE CONTRATACION MENOR (De Bs1.- hasta Bs 50.000.-)**

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	CM 001-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA - TECNICO DE HOMOLOGACIONES Y ZONIFICACIONES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	28.737,50	CONSULTORIA	28.737,50
2	CM 002-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA TOPOGRAFO I Y TOPOGRAFO II DIRECCION DE URBANISMO Y CATASTRO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	47.025,00	CONSULTORIA	47.025,00
3	CM 003-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA TECNICO TOPOGRAFO I OBRAS PUBLICAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	26.125,00	CONSULTORIA	26.125,00
4	CM 004-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA TECNICO EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SANEAMIENTO BASICO OBRAS PUBLICAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	24.557,50	CONSULTORIA	24.557,50
5	CM 005-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA ENCARGADO DE FABRICA DE TUBOS Y PUENTES CAJON OBRAS PUBLICAS - VILLA TUNARI – MUNICIPIO	26.647,50	CONSULTORIA	26.647,50
6	CM 006-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA RESPONSABLE UNIDAD DE RIESGOS - VILLA TUNARI – MUNICIPIO	20.900,00	CONSULTORIA	20.900,00
7	CM 007-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA RESPONSABLE PRODUCCION DE CITRICOS - VILLA TUNARI – MUNICIPIO	23.512,50	CONSULTORIA	23.512,50
8	CM 008-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA TECNICO CENTRAL DE INSUMOS - VILLA TUNARI – MUNICIPIO	16.197,50	CONSULTORIA	16.197,50
9	CM 009-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA TECNICO PRODUCCION HORTALIZAS Y PINO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	20.900,00	CONSULTORIA	20.900,00
10	CM 010-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA TECNICO PRODUCCION APICOLA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	20.900,00	CONSULTORIA	20.900,00

11	CM 011-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA TECNICO UNIDAD DE RIESGOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	18.287,50	CONSULTORIA	18.287,50
12	CM 012-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA TRABAJADORA SOCIAL DEFENSORIA DE LA NIÑEZ - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	19.332,50	CONSULTORIA	19.332,50
13	CM 013-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA ABOGADA LEGAL DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	19.332,50	CONSULTORIA	19.332,50
14	CM 014-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA ENCARGADO MUNICIPAL DE SEGUROS PUBLICOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	23.100,00	CONSULTORIA	23.100,00
15	CM 015-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA - SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS P1 ING. CIVIL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	28.975,00	CONSULTORIA	28.975,00
16	CM 016-2021 CONTRATACION CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA - TECNICOS ELECTRICOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	36.209,30	CONSULTORIA	36.209,30
17	CM 017-2021 CONTRATACION CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA - PSICOLOGA SLIM - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	17.575,00	CONSULTORIA	17.575,00
18	CM 018-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA - ELABORADOR DE PROYECTOS PLANIFICACION - ING. CIVIL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	15.000,00	CONSULTORIA	15.000,00
19	CM 019-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA - RESPONSABLE REGISTRO DE PLANTACIONES FORESTALES Y MANEJO SILVICULTURAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	19.237,50	CONSULTORIA	19.237,50
20	CM 020-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA LIC. EN ENFERMERIA HEMODIALISIS H.S.F.A. - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	35.000,00	CONSULTORIA	35.000,00
21	CM 021-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA AUXILIAR ENFERMERIA H.S.F.A. - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	27.000,00	CONSULTORIA	27.000,00
22	CM 022-2021 CONSULTORIA AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN Y TRAMITE DEL MANIFIESTO AMBIENTAL DE LA CLAUSURA, CIERRE TECNICO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL BOTADERO MUNICIPAL DE ETERAZAMA D-5	50.000,00	CONSULTORIA	49.700,00

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

## b) MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE, Mayor a Bs 50.000.- hasta Bs 1.000.000.-)

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	ANPE 001-2021 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA LIC. EN ENFERMERIA HSFA RECURSOS MUNICIPALES VILLA TUNARI - MUNICIPIO	224.000,00	CONSULTORIA	224.000,00
2	ANPE 002-2021 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA AUXILIARES EN ENFERMERIA HSFA RECURSOS MUNICIPALES VILLA TUNARI - MUNICIPIO	297.000,00	CONSULTORIA	270.000,00
3	ANPE 003-2021 CONTRATACION PERSONAL AUXILIARES DE ENFERMERIA Y LICENCIADA EN ENFERMERIA PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD VILLA TUNARI - MUNICIPIO	464.000,00	CONSULTORIA	410.000,00
4	ANPE 004-2021 CONTRATACION PERSONAL MEDICO PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD VILLA TUNARI - MUNICIPIO	239.000,00	CONSULTORIA	207.000,00
5	ANPE 005-2021 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA LIC. ENFERMERIA HEMODIALISIS RECURSOS HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	70.000,00	CONSULTORIA	35.000,00
6	ANPE 006-2021 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA LIC. EN FERMERIA HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS RECURSO HOSPITAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	128.000,00	CONSULTORIA	128.000,00
7	ANPE 007-2021 CONTRATACION MEDICO GENERAL HSFA Y BIOQUIMICO (A) MICROBIOLGO (A) HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	89.250,00	CONSULTORIA	47.250,00
8	ANPE 008-2021 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA MEDICO GENERAL ECOGRAFISTA Y MEDICO GENERAL ENCARGADO DE SEGUROS PUBLICOS RECURSOS HOSPITAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	95.000,00	CONSULTORIA	40.000,00
9	ANPE 009-2021 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA BIOQUIMICO (A) FARMACEUTICO (A) HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	192.000,00	CONSULTORIA	128.000,00
10	ANPE 010-2021 CONTRATACION PERSONAL BIOQUIMICO Y TECNICO EN LABORATORIO PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	172.000,00	CONSULTORIA	113.000,00
11	ANPE 011-2021 MANTENIMIENTO Y REPARACION PALA CARGADORA CAT 938 G SERIE Nº RTB03207 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	545.919,00	SERVICIOS GENERALES	545.000,00
12	ANPE 012-2021 PROVISION DE FILTROS PARA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	199.818,00	ADQUISICION DE BIENES	199.698,00
13	ANPE 013-2021 PROVISION MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA FIM HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - PROGRAMA SUS LEY 1152 PRIMER TRIMESTRE GESTION 2021	743.621,87	ADQUISICION DE BIENES	369.432,62
14	ANPE 014-2021 PROVISION MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD PRIMER NIVEL PRIMER TRIMESTRE PROGRAMA SUS LEY 1152 GESTION 2021	999.901,52	ADQUISICION DE BIENES	579.017,40
15	ANPE 015-2021 PROVISION DE INSUMOS ALIMENTICIOS GESTION 2021 SERVICIO DE ALIMENTACION DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	148.980,00	ADQUISICION DE BIENES	108.085,50
16	ANPE 016-2021 PROVISION DE CARNES Y VARIOS GESTION 2021 SERVICIO DE ALIMENTACION DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	343.255,75	ADQUISICION DE BIENES	239.564,20
17	ANPE 017-2021 PROVISION DE LLANTAS PARA VOLQUETAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	329.122,00	ADQUISICION	329.122,00

			DE BIENES	
18	ANPE 018-2021 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BALDE PALA CARGADORA JHON DEERE 644K SERIE N°659303 - VILLA TUNARI – MUNICIPIO	65.538,00	SERVICIOS GENERALES	65,538.00
19	ANPE 019-2021 PROVISION INSUMOS MEDICOS PARA LA FIM HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD - VILLA TUNARI – MUNICIPIO	682.753,86	ADQUISICION DE BIENES	514.425,90
20	ANPE 020-2021 MANTENIMIENTO Y REPARACION EXCAVADORA CATERPILLAR 320 D SERIE N°A6F00723 - VILLA TUNARI – MUNICIPIO	371.460,57	SERVICIOS GENERALES	324.950,00
21	ANPE 021-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA MEDICO GENERAL ECOGRAFISTA H.S.F.A. RECURSOS HOSPITAL - VILLA TUNARI – MUNICIPIO	52.250,00	CONSULTORIA	DESIERTO
22	ANPE 022-2021 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA BIOQUIMICO (A) MICROBIOLOGO (A) Y BIOQUIMICO (A) H.S.F.A.-RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	100.700,00	CONSULTORIA	60.800,00
23	ANPE 023-2021 PROVISION DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS NISSAN Y VOLQUETAS HINO - VILLA TUNARI – MUNICIPIO	174.935,00	ADQUISICION DE BIENES	174.900,00
24	ANPE 024-2021 PROVISION COMPLEMENTO NUTRICIONAL NUTRIBEBE GESTION 2021 VILLA TUNARI MUNICIPIO	499.989,60	ADQUISICION DE BIENES	498.930,30
25	ANPE 025-2021 REFACCION PUENTE COLGANTE SINDICATO VILLA BARRIENTOS CENTRAL JATUM PAMPA D-10 VILLA TUNARI	270.000,00	OBRA	269.500,51
26	ANPE 026-2021 CONSTRUCCION CUBIERTA U. E. NUEVA AROMA CENTRAL 15 DE DICIEMBRE D-8 VILLA TUNARI	221.716,66	OBRA	221.530,39
27	ANPE 027-2021 MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA DE RODADO EXCAVADORA JOHN DEERE 210 G SERIE N°520907 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	194.769,00	SERVICIOS GENERALES	194.700,00
28	ANPE 028-2021 PROVISION MATERIAL DE REFACCION PARA UNIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE VILLA TUNARI	434.565,10	ADQUISICION DE BIENES	430.978,50
29	ANPE 029-2021 PROVISION MATERIAL DE IMPRENTA PARA EL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - SUS GESTION 2021	116.980,00	ADQUISICION DE BIENES	100.630,00
30	ANPE 030-2021 PROVISION MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO 11 DISTRITOS VILLA TUNARI MUNICIPIO	146.495,00	ADQUISICION DE BIENES	110.195,00
31	ANPE 031-2021 PROVISION COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA EL ADULTO MAYOR CARMELO CENTROS Y PUESTOS VILLA TUNARI MUNICIPIO	682.992,00	ADQUISICION DE BIENES	682.106,64
32	ANPE 032-2021 PROVISION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD PRIMER NIVEL SEGUNDO TRIMESTRE PROGRAMA SUS LEY 1152 VILLA TUNARI MUNICIPIO	999.672,83	ADQUISICION DE BIENES	540.137,34
33	ANPE 033-2021 PROVISION MATERIAL DE LIMPIEZA HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS VILLA TUNARI MUNICIPIO	138.986,00	ADQUISICION DE BIENES	138.600,00
34	ANPE 034-2021 PROVISION INSUMOS MEDICOS FARMACIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, CENTROS Y PUESTOS DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI PROG. SUS LEY 1152 VENTAS GESTION 2021	345.942,50	ADQUISICION DE BIENES	333.710,00
35	ANPE 035-2021 PROVISION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA LA FIM HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - PROGRAMA SUS LEY 1152 SEGUNDO TRIMESTRE - GESTION 2021	338.828,82	ADQUISICION DE BIENES	76.116,84
36	ANPE 036-2021 PROVISION DE LLANTAS PARA VOLQUETAS NISSAN PK210 - HINO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	160.358,40	ADQUISICION DE BIENES	EN PROCESO
37	ANPE 037-2021 PROVISION MATERIAL DE REFACCION PARA UNIDADES EDUCATIVAS VILLA TUNARI MUNICIPIO	205.210,00	ADQUISICION DE BIENES	EN PROCESO
38	ANPE 038-2021 ADQUISICION DE TUBERIA Y ACCESORIOS - CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SANTISIMA TRINIDAD	139.982,10	ADQUISICION DE BIENES	EN PROCESO

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

### c) MODALIDAD LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN, Mayor a Bs 1.000.000.- Hasta Bs. 70.000.000)

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	LPN 001-2021 CONTRATACION COBERTURA DE SEGUROS PARA VEHICULOS LIVIANOS, VOLQUETAS Y MAQUINARIA PESADA GESTION 2021-2022- VILLA TUNARI - MUNICIPIO	255.042,24	SERVICIOS GENERALES	EN PROCESO

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

### d) MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	CEX 001-2021 CONTRATACION MEDICO FORENSE GESTION 2021 VILLA TUNARI MUNICIPIO	72.000,00	CONSULTORIA	72.000,00

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

**e) MODALIDAD DE CONTRATACION POR EMERGENCIA**

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	CEM 001-2021 ADQUISICION GAVIONES, COLCHONETAS DE GAVION ALAMBRE DE AMARRE DE PUA Y ALAMBRE GALVANIZADO PARA TRABAJOS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES DENTRO EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	141.007,00	BIENES	141.007,00
2	CEM 002-2021 REHABILITACION DE CAMINO SINDICATO 26 DE AGOSTO CENTRAL NUEVA TACOPAYA ALQUILER EQUIPO PESADO ORUGA D-8	90.000,00	SERVICIOS GENERALES	90.000,00
3	CEM 003-2021 DRAGADO RIO 24 SINDICATO SAN MIGUEL CENTRAL SAN MIGUEL ALQUILER EQUIPO PESADO EXCAVADORA D-2	99.900,00	SERVICIOS GENERALES	99.900,00
4	CEM 004-2021 REHABILITACION DE CAMINO SINDICATO AVISPAS CENTRAL PARACTITO ALQUILER EQUIPO PESADO EXCAVADORA D-9	101.250,00	SERVICIOS GENERALES	101.250,00
5	CEM 005-2021 REHABILITACION DE CAMINO SINDICATO LA PLAYA CENTRAL YUNGAS ESPIRITU SANTO ALQUILER DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA D-10	49.950,00	SERVICIOS GENERALES	49.950,00
6	CEM 006-2021 REHABILITACION DE CAMINO CENTRAL PUKA MAYU ALQUILER DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA D-11	99.900,00	SERVICIOS GENERALES	99.900,00
7	CEM 007-2021 REHABILITACION DE CAMINO SINDICATO SAN JULIAN CENTRAL SAN JULIAN ALQUILER DE EQUIPO PESADO ORUGA D-11	109.800,00	SERVICIOS GENERALES	109.800,00
8	CEM 008-2021 DRAGADO RIO 24 Y CONFORMACION DE DIQUE MARGEN IZQUIERDO ALQUILER DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA DISTRITOS 2 3 Y 4	109.800,00	SERVICIOS GENERALES	109.800,00
9	CEM 009-2021 REHABILITACION DE CAMINO SINDICATOS LOS ANGELES, SAN JOSE DE BUBUSAMA Y 16 DE JULIO CENTRAL 2 DE AGOSTO B ALQUILER DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA D-4	40.500,00	SERVICIOS GENERALES	40.500,00
10	CEM 010-2021 DRAGADO DE RIO SAN MATEO POBLACION VILLA TUNARI ALQUILER DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA D-1	199.800,00	SERVICIOS GENERALES	199.800,00
11	CEM 011-2021 DRAGADO RIO 24 SINDICATO TOCOPILLA CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE ALQUILER DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA D-3	109.800,00	SERVICIOS GENERALES	109.800,00
12	CEM 012-2021 REHABILITACION DE CAMINO CENTRAL BATEYAYOJ ALQUILER DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA D-11	39.600,00	SERVICIOS GENERALES	39.600,00
13	CEM 013-2021 DRAGADO DE RIO SINDICATOS CERRO VERDE Y 2 DE SEPTIEMBRE CENTRAL ETERAZAMA ALQUILER DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA D-5	69.750,00	SERVICIOS GENERALES	69.750,00

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

**f) MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS D.S. 0181 Art. 72.**

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	CD 001-2021 ARRENDAMIENTO INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD GESTION 2021- VILLA TUNARI – MUNICIPIO	9.500,00	SERVICIOS GENERALES	9.500,00
2	CD 002-2021 ADQUISICION ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR MUNICIPIO VILLA TUNARI - DESAYUNO ESCOLAR GESTION 2021 (RACION LIQUIDA, SOLIDA Y PRE-COCIDOS)	4.608.932,70	ADQUISICION DE BIENES	4.608.932,70
3	CD 003-2021 CONTRATACION DE SERVICIOS DE RADIO EMISORAS GESTION 2021 -VILLA TUNARI-MUNICIPIO	63.000,00	SERVICIOS GENERALES	63.000,00

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

**g) MODALIDAD DE CONTRATACION MENOR EJECUTADO POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES MEDIANTE ORDEN DE COMPRA**

Nº	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
1	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA UNIDAD EDUCATIVA BOLIVIA VENEZUELA (ETERAZAMA) D-5	4.180,00
2	COMPRA DE LLANTAS Y AROS METALICOS PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX 3064 DSU DEL EJECUTIVO.	8.600,00
3	COMPRA DE REPUESTOS PARA CAMION LOW BOY PLACA 3026 HSX DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES.	10.425,80
4	COMPRA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS PARA EL AREA DE TORNERIA JEFATURA DE TRANSPORTES.	5920

5	COMPRA DE ENGRASADORAS PARA AREA MECANICA DEL TALLER MECANICO JEFATURA DE TRANSPORTES.	10.410,00
6	COMPRA DE REPUESTO PARA PALA CARGADORA JOHN DEERE 644K LA JEFATURA DE TRANSPORTES	2.552,00
7	COMPRA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS LIVIANOS Y VOLQUETAS PARA LA JEFATURA DE TRANSPORTES	19990
8	COMPRA DE COMPROBANTES DE CAJA CHICA PARA ENCARGADA DE CAJA	559
9	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS NISSAN Y VOLQUETA HINO PARA LA JEFATURA DE TRANSPORTES.	19.870,00
10	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA PARA JEFATURA DE TRANSPORTES	19.794,00
11	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA 2 BAÑOS UNIDAD EDUCATIVA NUEVA AROMA D-8	2923
12	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA UNIDAD EDUCATIVA ESTEBAN ARCE D-2	3925
13	COMPRA DE MEDIDOR MONOFASICO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA ANZALDO D-9 VILLA TUNARI	11900
14	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA UNIDAD EDUCATIVA PADRESAMA D-9	5010
15	COMPRA DE REPUESTOS LLANTAS, ACCESORIOS DE TRABAJO PARA MAQUINARIA PESADA, VOLQUETAS Y VEHICULOS LIVIANOS	36.785,00
16	COMPRA DE FIERRO PARA PARA PREVENCION DE DESASTRES NATURALES DENTRO EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.	2.000,00
17	COMPRA DE ALAMBRE GALVANIZADO PARA TRABAJOS DE MUROS DEFENSIVOS RIO SAN MATEO Y24 D-1 , D-2	2.000,00
18	COMPRA DE BATERIAS PARA VOLQUETAS NISSAN Y VOLQUETAS HONGYAN DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES	16.800,00
19	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (ORUGA CAT D6T) DEL G.A.M. VILLA TUNARI.	38.918,00
20	COMPRA DE LLANTAS PARA MOTONIVELADORA CAT 120M PARA LA JEFATURA DE TRANSPORTES	42.600,00
21	COMPRA DE GRASA PARA MAQUINARIA PESADA, VOLQUETAS Y VEHICULOS LIVIANOS PARA JEFATURA DE TRANSPORTES.	38.500,00
22	COMPRA DE GUANTES DE LANA ENGOMADO PARA PROTECCION DE BIOSEGURIDAD PARA PERSONAL DE ASEO URBANO.	4.000,00
23	COMPRA DE AGREGADOS PARA LA COSTRUCION DE TUBOS DE ALCANTARILLA G.A.M. VILLA TUNARI.	13.920,00
24	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA TRABAJO DE DRAGADO Y DIQUE EN EL RIO 24 VILLA TUNARI.	16.973,88
25	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EMERGENCIAS TRABAJOS DRAGADO Y DIQUE EN EL RIO 24	18.352,62
26	COMPRA DE COMBUSTIBLE DE EMERGENCIA PARA TRABAJOS DE DRAGADO Y DIQUE EN EL RIO 24 VILLA TUNARI	16.582,72
27	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EMERGENCIAS TRABAJOS DE DRAGADO Y DIQUE EN EL RIO 24 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.	15.567,16
28	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EMERGENCIAS TRABAJOS DE DRAGADO Y DIQUE EN EL RIO 24 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.	19.934,44
29	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EMERGENCIAS TRABAJOS DE DRAGADO Y DIQUE EN EL RIO 24 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	9.648,42
30	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION UNIDAD EDUCATIVA MIRAFLORES D-5	4370
31	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	11.473,24
32	COMPRA DE COMBUSTIBLE P/ EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS SEGURIDAD CIUDADANA	2.263,37

33	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	7.958,24
34	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS SEGURIDAD CIUDADANA	3205,74
35	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION BAÑOS MERCADO CENTRAL DE VILLA TUNARI.	1606
36	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION BAÑO UNIDAD EDUCATIVA NORTE POTOSI D-8	7090
37	COMPRA DE CEMENTO PARA LA FABRICA DE TUBOS DE ALCANTARILLA	14.040,00
38	COMPRA DE MALLAS DE GAVION PARA PREVENCION DESASTRES NATURALES G.A.M.	28.500,00
39	COMPRA DE MATERIAL PARA LA COSTRUCCION DE TUBOS DE ALCANTARILLA	1070
40	COMPRA DE CEMENTO PARA COSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL UNIDAD EDUCATIVA SAN GABRIEL D-7	8.611,20
41	COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA AREA DE SOLDADURA Y MUELLERO G.A.M. V.T.	19.190,00
42	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION CALAMINAS UNIDAD EDUCATIVA VILLA JORDAN D-3	12942
43	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS NISSAN PK210 Y VOLQUETA HONGYAN DEL G.A.M. VILLA TUNARI.	19796
44	COMPRA DE LUBRICANTES P/CAMION LOW BOY 3026 HSX JEFATURA DE TRANSPORTES.	3310
45	COMPRA DE LLANTAS P/NOAH 3804 YIC DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO	2.440,00
46	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA P/LA GESTION 2021 G.A.M. DE VILLA TUNARI.	10364
47	COMPRA DE CALAMINAS P/ REFACCION TECHO AMBIENTES DE LA GERENCIA DE RED III	5809
48	COMPRA DE KARDEX DE MANTENIMIENTO PARA LA JEFATURA DE TRANSPORTES	600
49	IMPRESION DE TALONARIOS PARA EL PARQUE MAQUIA	8.237,50
50	COMPRA DE REFRIGERADOR PARA CENTRO DE SALUD ITIRAPAMPA D-9	3.556,00
51	COMPRA DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO PESADO Y VEHICULOS LIVIANOS DEL G.A.M. DE VILLA TUNAR	17778
52	COMPRA DE BATERIAS PARA EQUIPOS PESADOS EXCADORA KOMATSU, VOLQUETA HINO Y VEHICULOS LIVIANOS DE LA JEFATURA DE	10.620,00
53	COMPRA DE MATERIAL PARA EL AREA DE TORNERIA Y AREA DE SOLDADURA PARA JEFATURA DE TRANSPORTES	8828,19
54	COMPRA DE BARBIJOS QUIRURGICOS Y GUANTES DE LATEX PARA U. MEDIO AMBIENTE	2350
55	COMPRA DE MOTOR DE ARRANQUE P/CAMION NISSAN CIVILIAN TD42- AÑO 2012 A.P.	2.200,00
56	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (EXCADADORA KOMATSU PC 200	14.916,00
57	COMPRA DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA CANON 1730i	3.288,00
58	COMPRA DE TONER PARA IMPRESORA LASER JET PRO M477 (A 410)	2.910,00
59	COMPRA DE TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L4150 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	642
60	COMPRA DE IMPRESION DE FORMULARIOS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE RECAUDACIONES	1100
61	COMPRA DE IMPRESIÓN DE HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO PARA BOLETAS DE PAGO JEFATURA DE RRHH	1750
62	COMPRA DE IMPRESORA A TONER COLOR NEGRO PARA UXILIAR II DE RECAUDACIONES	748
63	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE FECHA 01 AL 15	10.062,58
64	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS SEGURIDAD CIUDADANA	3.216,51
65	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA DRAGADO Y DIQUE EN EL RIO 24 G.A.M. VILLA TUNARI.	18.591,48
66	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA TRABAJO DE GRAGADO EN RIO 24	19.229,01

67	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA TRABAJO DE DRAGADO Y DIQUE EN EL RIO 24 G.A.M.V.T.	19.558,53
68	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL AREA DE SALUD G.A.M. DE VILLA TUNARI.	4.102,00
69	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA TRABAJO DE DRAGADO Y DIQUE EN EL RIO 24.	19.149,07
70	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE FECHA 16 AL 28	6.132,14
71	COMPRA DE COMBUSTIBLE P/FUNCIONAMIENTO VEHICULOS LIVIANOS SEGURIDAD CIUDADANA	3.660,17
72	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA TRABAJO DE DRAGADO Y DIQUE EN EL RIO 24 G.A.M. VILLA TUNARI.	18.254,67
73	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA TRABAJO DE DRAGADO Y DIQUE EN EL RIO 24 G.A.M.V.T.	3.475,89
74	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA JEFATURA DE TRANSPORTES	44.878,87
75	COMPRA DE MUELLES AUXILIARES PARA VOLQUETAS JEFATURA DE TRANSPORTES	20.000,00
76	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA P/LA JEFATURA DE TRANSPORTES	16710
77	COMPRA DE HOJAS MENBRETADAS PARA ELABORAR ORDENES DE PAGO	1.750,00
78	COMPRA DE MALLAS DE GAVION P/PUENTE MUNAYPATA D-7 PREVENICION DESASTRES NATURALES GAM VILLA TUNARI	14.250,00
79	COMPRA DE CEMENTO P/PUENTE MUNAYPATA DESASTRES NATURALES Y PREVENICION D7	3.360,00
80	COMPRA HOJAS MENBRETADAS P/USO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL G.A.M.V.T.	19.950,00
81	COMPRA DE REPUESTOS P/EXCAVADORA KOMATSU PC200 P/LA JEF. DE TRANSPORTE.	7.892,62
82	COMPRA DE REPUESTOS P/PALA CARGADORA JOHN DEERE 644K JEF. DE TRANSPORTES	11187,9
83	COMPRA DE ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS LIVIANOS Y VOLQUETAS.	38.000,00
84	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION INSTALACION LAVANDERIA C.SALUD NUEVA AROMA	2734
85	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION UNIDAD EDUCATIVA NUEVA AROMA D-8	2319
86	COMPRA DE HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS AREA MECANICA DE VOLQUETAS	15.880,00
87	COMPRA DE LLANTAS P/CAMIONETA PATRULLERA PLACA 5001-ZSU POLICIA BOLIVIANA	4.200,00
88	COMPRA DE REPUESTOS PARA CAMIONETA PATRULLERO CON PLACA 3124-FEP	1.890,00
89	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO P/ EL COMANDO REGIONAL DE LA POLICIA V. T.	4579,3
90	COMPRA DE TAMBOR DE IMAGEN P/FOTOCOPIADORA CANON ir 1024N AUDITORIA INTERNA	1.187,00
91	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO ARCHIVADORES DE PALANCA PARA CONTABILIDAD	1.900,00
92	COMPRA DE GAVETEROS METALICOS PARA UNIDAD DE RECAUDACIONES	7.600,00
93	COMPRA DE MEDIDOR TRIFASICO DE 380 "V" PARA ESTADIO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI	1.850,00
94	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA JEFATURA DE TRANSPORTES	12.056,00
95	COMPRA DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS COLOR LASER JET PLANIFICACION	11568
96	COMPRA DE REPUESTOS PARA TRUFI TOYOTA HIACE CON PLACA 5328 DDF DESARROLLO HUMANO	2802
97	COMPRA DE ESTANTES PARA UNIDAD DE ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE FINANZAS	9.800,00
98	COMPRA DE 4 AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIDAD DE TRANSITO POLICIA BOLIVIANA G.A.M. VT	16.000,00
99	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (MOTONIVELADORA FIATALLIS FG 140)	19.855,00
100	COMPRA DE REFRIGERIO PARA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS GERTION 2021	4.893,00
101	COMPRA DE REPUESTOS P/MOTORIZADORAS Y CORTACETO UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES	6320
102	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (EXCAVADORA KOMATSU PC200)	16.918,00
103	COMPRA DE PINTURA PARA MARCADO DE CANCHA ESTADIO BICENTENARIO	600,03

104	COMPRA DE INSUMOS AGRICOLAS PARA LA CENTRAL DE INSUMOS G.A.M.V.T.	6.000,00
105	ADQUISICION EQUIPO DE REMOSION DE METALES G.A.M. DE VILLA TUNARI.	40.000,00
106	COMPRA DE BOMBAS DE FUMIGACION PARA PERSONAL DE LIMPIEZA	5.000,00
107	COMPRA DE COMPRA DE REPUESTOS DE BALDE DE PALA CARGADORA	33.550,00
108	COMPRA DE LUBRICANTES , PEGAMENTOS Y ADITIVOS PARA EQUIPO PESADO VOLQUETAS	36.810,00
109	COMPRA DE TONERS P/DIR. DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL	876
110	COMPRA ADESIVOS P/PEGADO EN CONTENEDORES DE BASURA COMUN Y RECICLABLE	4300
111	IMPRESION DE BANERS PARA JEFATURA DE RECAUDACIONES DESCUENTO	3250
112	COMPRA DE INSUMOS PARA CENTRAL DE INSUMOS	5.448,00
113	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETA HINO PARA LA JEFATURA DE TRANSPORTES	16.000,00
114	COMPRA DE REPUESTO PARA MOVILIDAD NOAH DIRECCION DISTRICTAL DE EDUCACION	4.140,00
115	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO P/LA DIRECCION DISTRICTAL MUNICIPIO VILLA TUNARI.	1050
116	COMPRA LLANTAS P/CAMIONETA PATRULLERA PLACA 3844-UXG SEGURIDAD CIUDADANA	4.200,00
117	COMPRA DE MATERIAL PARA LA U.E. MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ	4070
118	COMPRA DE REPUESTOS ASSESORIOS Y MATERIALES P/VEHICULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR	2401,5
119	COMPRA DE IMPRESORA PARA AUXILIAR DEL RUA JEFATURA DE RECAUDACIONES	4.048,00
120	COMPRA DE IMPRESORAS PARA SECRETARIA DE EJECUTIVO	7.400,00
121	COMPRA DE ACEITE MESCLA PARA MOTORES FUERA DE BORDA	14.760,00
122	COMPRA DE COMBUSTIBLE P/EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	9.227,79
123	COMPRA DE COMBUSTIBLE P/FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS SEGURIDAD CIUDADANA	4.252,45
124	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA CONSTRUCCION DIQUE RIO 24	18.520,47
125	COMPRA DE COMBUSTIBLE P/MEJORAMIENTO DE CALLES POBLACION ETERAZAMA D-5	4.957,76
126	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA CONSTRUCCION DIQUE RIO 24	17.312,84
127	COMPRA DE COMBUSTIBLE P/REHABILITACION DE CAMINO POR EMERGENCIA Y PREVENCION SIND AMBROSIA	2.232,00
128	COMPRA DE COMBUSTIBLE P/ EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	15.839,83
129	COMPRA DE COMBUSTIBLE P/ FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS SEGURIDAD CIUDADANA	3.553,00
130	COMPRA DE COMBUSTIBLE P/APOYO RED DE SALUD INDIGENA G.A.M. DE VILLA TUNARI.	4.226,20
131	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA CONSTRUCCION DIQUE RIO 24	16.113,29
132	COMPRA DE COMBUSTIBLE P/REHABILITACION DE CAMINO POR EMERGENCIA Y PREVENCION	5.697,22
133	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA CONSTRUCCION DIQUE RIO 24	19.117,53
134	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA UNIDAD EDUCATIVA COPACABANA BAJA D-9	1262
135	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA LA DIRECCION DISTRICTAL	15.177,00
136	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA JEFATURA DE TRANSPORTES	44.273,00
137	COMPRA DE LUBRICANTES PARA VOLQUETAS DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	36.000,00
138	COMPRA DE REPUESTOS P/VOLQUETAS NISSAN PK 210 PARA LA JEF. DE TRANSPORTES	5610
139	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS NISSAN PK 210 DEL G.A.M. VILLA TUNARI.	19.600,00
140	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA TALLER DE MANTENIMIENTO	9078
141	COMPRA DE REPUESTOS P/MAQUINARIA PESADA (ORUGA JOHN DEERE 850J) G.A.M.V.T.	13.960,00

142	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION DE MOLDES METALICOS FABRICA DE TUBOS	1108
143	COMPRA DE POSTES DE HORMIGON Y MALLA OLIMPICA PARA MURO U.E. SAN GABRIEL	44.850,00
144	COMPRA DE MATERIAL PARA COSTRUCCION AULAS UNIDAD EDUCATIVA UNCIA	6.084,00
145	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO P/TALLER DE SOCIALISACION YUNGAS CHAPARE	3.500,00
146	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA UNIDAD EDUCATIVA ETERAZAMA D-5	2886
147	COMPRA DE REFRIGERIO P/TALLER DE FORTALECIMIENTO EN LA FEDERACION YUNGAS	6.500,00
148	COMPRA DE MATERIAL DE PLOMERIA PARA REFACCION UNIDAD EDUCATIVA SAN ANTONIO	2897
149	COMPRA DE CALAMINAS PARA REFACCION TECHO UNIDAD EDUCATIVA UNCIA D-8	8130
150	COMPRA DE CALAMINAS P/HABILITACION PROVICIONAL DE AULAS COMUNIDAD INDIGENA	15.750,00
151	COMPRA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS LIVIANOS DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	19.998,00
152	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS HINO VOLQUETAS FAW	18.565,00
153	COMPRA DE SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	10.964,00
154	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO P/LABORATORIO DE COMPUTACION U.E. SAN ANTONIO	7763,5
155	COMPRA DE REPUESTOS P/ MAQUINARIA PESADA JEFATURA DE TRANSPORTES	19128
156	COMPRA DE RIPIO PARA RELLENO PUENTE CAJON SIND. AROMA D-6	7.800,00
157	COMPRA DE LUBRICANTES PARA MAQUINARIA PESADA JEFATURA DE TRANSPORTES	43.000,00
158	COMPRA DE PARACHOQUE PARA CAMIONETA PATRULLERA PLACA 3124 - FEP SEGURIDAD CIUDADANA	1.020,00
159	COMPRA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA	10750
160	COMPRA DE BANERS PARA CAMPAÑAS DE SALUD	5900
161	COMPRA DE ARCHIVADORES A PALANCA GRANDE PARA UNIDAD DE CONTABILIDAD	1.350,00
162	COMPRA DE TALONARIOS PARA COBRO DE EXTRACCION DE AGREGADOS	2250
163	COMPRA DE TALONARIOS DE RECIBO PARA LA CENTRAL DE INSUMOS	600
164	COMPRA DE ROUTER PARA UNIDAD DE SISTEMAS	3.800,00
165	COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS P/MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTACION	700
166	COMPRA DE SEGUROS SOAT PARA VEHICULOS LIVIANOS DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	13660
167	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA , CAMION LOW BOY	19020
168	COMPRA DE HOJAS MEMBRETADAS PARA LA UNIDAD DE RECAUDACIONES	3500
169	COMPRA DE CEMENTO PARA FABRICA DE TUBOS DE ALCANTARILLA	28.080,00
170	IMPRESION DE TALONARIOS PARA COBRO DE BAÑOS	5400
171	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA BRIGADA DE VACUNACION RED DE SALUD INDIGENA	3.515,60
172	COMPRA DE COMBUSTIBLE P/ EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	12.656,94
173	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS LIVIANOS PARA SEGURIDAD CIUDADANA	4210,75
174	COMPRA DE COMBUSTIBLE P/CONST. DIQUE RIO 24 POR EMERGENCIA Y PREVENCION	17.219,28
175	COMPRA DE COMBUSTIBLE P/EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	12.549,98
176	COMPRA DE REFRIGERADORES PARA PROGRAMA PAI Y VACUNAS COVID 19	14.564,00
177	COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS P/MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTACION DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO	1.750,00
178	COMPRA DE HERRAMIENTAS E INSUMOS P/LA UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES M. V.T.	10862,5
179	COMPRA DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA DE SERVICIOS LEGALES INTEGRALES	876

180	COMPRA DE REPUESTOS PARA COMPUTADORA ESLIM	800
181	COMPRA DE GARRAFAS P/ REFRIGERADORES A GAS DE LA CADENA DE FRIO DE LA RED INDIGENA PARA VACUNAS COVID-19	4.080,00
182	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS LIVIANOS PARA SEGURIDAD CIUDADANA	3764,74
183	COMPRA DE PINTURAS PARA REFACCION EDIFICIO MUNICIPAL	5986
184	COMPRA DE REPUESTOS PARA AMBULANCIA CENTRO DE SALUD NUEVA AROMA D-8	6890
185	COMPRA DE CREDENCIALES PARA USO INSTITUCIONAL	7.000,00
186	COMPRA DE REPUESTOS PARA PALA CARGADORA KOMATSU	2.706,32
187	COMPRA DE MESA DE MADERA P/UNIDAD DE RECAUDACIONES, RESGUARDO DE TALONARIOS BAÑOS MERCADO	850
188	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION TECHO Y CANALETAS EDIFICIO MUNICIPAL	718
189	COMPRA DE SIKA PARA REFACCION EDIFICIO MUNICIPAL	320
190	ADQUISICION DE CAL HIDRATADA Y DOLOMITA P/LA CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS	22.190,00
191	COMPRA DE LLANTAS PARA CAMIONETA DEL EJECUTIVO PLACA 2884-ESB	5.920,00
192	COMPRA DE ROPA DE TRABAJO LA GUARDIA MUNICIPAL	14320
193	COMPRA DE LLANTAS PARA CAMIONETA NISSAN PATROL PLACA 09 MI 51	5.120,00
194	COMPRA DE LUBRICANTES Y HERRAMIENTAS PARA EL AREA DE TRANSPORTES.	13.060,00
195	COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS Y MATERIALES P/EQUIPO PESADO Y VEHICULOS	28226
196	COMPRA DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA CONTABILIDAD	1.740,00
197	COMPRA DE DISCO DURO PARA ASISTENTE DE TRANSPORTES	600
198	COMPRA DE REPUESTOS PARA NOAH PLACA N° 3804-YHY DE LA DIRECCION DISTRITAL	670
199	COMPRA DE EXTINTOR PARA EL VEHICULO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL	400
200	COMPRA DE REPUESTOS P/ TOYOTA IPSUM CON PLACA 4728 YSH DE LA DIR. DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL G.A.M VT	740
201	COMPRA DE TALONARIOS P/RESIDUOS SOLIDOS PARA LA U. DE RECAUDACIONES	3.000,00
202	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	10.995,96
203	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	3691,41
204	COMPRA COMBUSTIBLE PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS CENTRAL CHIPIRIRI D-2	19.998,72
205	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	13.459,98
206	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA PARA APOYO RED INDIGENA	5.084,80
207	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4228,39
208	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUMIGACION DE DENGUE	1305
209	COMPRA DE ALCOHOL LIQUIDO AL 96 ° PARA DIFERENTES SERVICIOS DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	4.600,00
210	COMPRA DE BATERIA PARA VEHICULO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL	950
211	COMPRA DE BALATAS PARA VOLQUETAS HONGYAN CHINA PARA SISTEMA DE FRENO	9.008,00
212	COMPRA DE TINTAS RECARGABLES EPSON 544 P/DIFERENTES DIR.DEL G.A.M.V.T.	3250
213	COMPRA DE CARTUCHOS P/PLOTTER HP T1700 PARA LA DIR. DE CATASTRO Y URBANISMO	8.544,00
214	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO P/FUNCIONAMIENTO DE FABRICA DE TUBOS Y PUENTES CAJON G.A.M. VILLA TUNARI	3570
215	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA UNIDAD DE DEPORTES	2.021,00
216	COMPRA DE REPUESTOS P/ VOLQUETAS NISSAN PK210 Y HONGYAN DEL G.A.M.V.T.	19175

217	IMPRESION DE TALONARIOS P/LA CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA LA FIEBRE AFTOSA Y RABIA CANINA G.A.M. VT	1500
218	COMPRA DE TONERS P/IMPRESORA LASER JET PRO DE LA DIR. DE PLANIFICACION YSEG.	5100
219	AD. DE CEMENTO, ALAMBRE DE AMARRE Y DISCO DE CORTE PARA LA FABRIICA DE TUBOS	36.640,00
220	AD. DE CEMENTO, ALAMBRE DE AMARRE Y DISCO DE CORTE PARA LA FABRICA DE TUBOS	2060
221	AD. FIERRO DE CONST. P/ FABRICA DE ANILLAS DE HORMIGON ARMADO DEL GAMVT	47.113,00

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

#### h) MODALIDAD DE CONTRATACION MENOR EJECUTADO POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO:

Nº	DETALLE	MONTO ADJUDICADO
1	ACTUALIZACION DE SISTEMA DE COMPRAS MENORES G.A.M. DE VILLA TUNARI.	4.438,00
2	MANTENIMIENTO DE CHICOTILLOS DE TOLVA, Y PRENSADO DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE MAQUINARIA PESADA DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES.	12.434,00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS A LA CAMIONETA PATRULLERA PLACA DE CIRCULACION 3124-FEP POLICIA BOLIVIANA G.A.M. DE VILLA TUNARI.	595,00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS A LA CAMIONETA PATRULLERA PLACA DE CIRCULACION 3124-FFT POLICIA BOLIVIANA G.A.M. DE VILLA TUNARI.	595,00
5	MANTENIMIENTO DE BOMBAS INYECTORAS Y TURBO DE MAQUINARIA PESADA (VOLQUETA VOLVO 3080 FCL, EXCAVADORA KOMATSU PC200 Y EXCAVADORA CAT 230D PALA CARGADORA KOMATSU WA430-6) DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL G.A.M. VILLA TUNARI.	49.490,00
6	MANTENIMIENTO DE VEHICULO REPARACION DE MOTOR LAND CRUISER PLACA 2884 ESB DEL EJECUTIVO DEL G.A.M. VILLA TUNARI.	41.500,00
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS A LA CAMIONETA PATRULLERA PLACA DE CIRCULACION 5001-ZSU POLICIA BOLIVIANA G.A.M. DE VILLA TUNARI.	595,00
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS A LA CAMIONETA PATRULLERA PLACA DE CIRCULACION 3828-ZBK POLICIA BOLIVIANA G.A.M. DE VILLA TUNARI.	595,00
9	REPARACION Y MANTENIMIENTO CAMION LOW BOY PLACA Nº 3026 HSX JEFATURA DE TRANSPORTES G.A.M. DE VILLA TUNARI.	49.990,00
10	CONTRATACION SERVICIOS DE MANO DE OBRAS PARA LIMPIEZA DE PISCINA OLIMPICA POR DIA	139,00
11	AMPLIACION DE 1 VANO EN MEDIA TENSION Y MONTAJE DE UN PUESTO DE TRANSFORMACION EXCLUSIVO DE 10 KVA G.A.M. DE VILLA TUNARI	11.173,38
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS A LA CAMIONETA PATRULLERA CON PLACA DE CIRCULACION Nº 3031 - NYH DESIGNADO A LA POLICIA BOLIVIANA FELCV DE VILLA TUNARI.	22.651,98
13	SERVICIO DE EMPASTADO TAMAÑO OFICIO Y CARTA DE DOCUMENTOS CONTABLES DE DIFERENTES GESTIONES G.A.M. VILLA TUNARI.	16.620,00
14	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VAGONETA TOYOTA LAND CRUISER PLACA 2884 ESB DEL EJECUTIVO.	10.970,00
15	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VAGONETA RAV4 PLACA 4728 YTL G.A.M. VILLA TUNARI.	3.120,00
16	MANTENIMIENTO DE CHICOTILLOS DE TOLVA DE VOLQUETAS Y PRENSADO DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE MAQUINARIA PESADA DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES.	3.772,00
17	MANTENIMIENTO DE INYECTORES DE LA EXCAVADORA KOMATSU PC200 DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES.	5.805,00
18	CONTRATACION EQUIPO DE SONIDO PARA ACTO PROTOCOLAR FIRMA DE COMVENIO DE 3 PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE OBRA PARA REDUCCION DE RIESGO Y ADAPATACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL RIO 24, RIO ESPIRITU SANTO Y RIO SAN MATEO.	1.750,00
20	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA TOYOTA HILUX PLACA 3064 - DSU G.A.M. DE VILLA TUNARI.	19.980,00
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA MARCA HONDA COLOR ROJO PLACA 2784 NUN G.A.M. VILLA TUNARI.	1.295,00
22	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS A LA CAMIONETA PATRULLERA CON PLACA DE CIRCULACION Nº 4029 - UFC DESIGNADO A LA POLICIA BOLIVIANA FELCV DE VILLA TUNARI.	14.274,00
23	REPARACION CUCHARON BALDE COMATSU WA" 430 JEFATURA DE TRANSPORTES G.A.M. DE VILLA TUNARI.	44.650,00
24	SERVICIO DE ESCANEADO DE RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 310L PARA LA JEFATURA DE TRANSPORTES.	2.610,00
25	SERVICIO DE EMPASTADO TAMAÑO CARTA DE DOCUMENTOS CONTABLES DE DIFERENTES GESTIONES G.A.M. VILLA TUNARI.	9.840,00

26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA MARCA HONDA COLOR ROJO PLACA 1670 BGG G.A.M. VILLA TUNARI.	955,00
27	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA MARCA ZUZUKI PLACA 1959 SAX DE LA UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO DEL G.A.M. VILLA TUNARI.	1.132,00
28	SERVICIO DE SONIDO PARA ACTO PROTOCOLAR INICIO DE RASTRILLAJE Y FUMIGACION DE BRIGADAS DE SALUD COMUNITARIAS EN FRONTIS DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	1.750,00
29	SERVICIO DE SONIDO PARA ACTO PROTOCOLAR EN HONOR A LOS 51 AÑOS DE CREACION DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	3.700,00

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

### 9.3.3 RESUMEN DE PROCESO DE CONTRATACION POR MODALIDAD (En Bs.)

#### a) MODALIDAD DE CONTRATACION MENOR (De Bs. 1,00 hasta Bs. 50.000,00.-)

TIPO	NUMERO DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
ADQUISICION DE BIENES	221	COMPRAS MENORES <b>FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL TRANSPORTES</b> (REPUESTOS DE MAQUINARIA PESADA, VOLQUETAS Y VEHICULOS LIVIANOS) SEGÚN ORDENES DE COMPRA	53	987.264,20	987.264,20
		COMPRAS MENORES <b>FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS DIRECCIONES DEL MUNICIPIO)</b> SEGÚN ORDENES DE COMPRA	73	387.578,03	387.578,03
		COMPRAS MENORES <b>FABRICA DE TUBOS</b> (MATERIAL Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO) SEGÚN ORDENES DE COMPRA	9	147.601,00	147.601,00
		COMPRAS MENORES EN <b>COMBUSTIBLE</b> (COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS DEL MUNICIPIO, VEHICULOS DE LA POLICIA Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS) SEGÚN ORDENES DE COMPRA	23	174.196,49	174.196,49
		COMPRAS MENORES SECTOR <b>EDUCACION</b> (REPUESTOS PARA VEHICULOS EDUCACION, MATERIAL DE REFACCION Y CONSTRUCCION PARA DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS) SEGÚN ORDENES DE COMPRA	23	177.999,70	177.999,70
		COMPRAS MENORES EN <b>SEGURIDAD CIUDADANA</b> (EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO COMANDO POLICIAL Y UNIDAD DE TRANSITO, COMBUSTIBLE) SEGÚN ORDENES DE COMPRA	7	35.442,30	35.442,30
		COMPRAS MENORES EN <b>SALUD</b> POSTAS Y CENTROS DE SALUD (MATERIAL DE REFACCION Y EQUIPAMIENTO MEDICO PARA DISTINTAS POSTAS Y CENTROS DE SALUD, COMBUSTIBLE) SEGÚN ORDENES DE COMPRA	8	34.912,80	34.912,80
		COMPRAS MENORES PARA <b>EMERGENCIA</b> (CEMENTO PUENTE MUNAYPATA, COMBUSTIBLES, GAVIONES Y MALLAS DE COLCHONETAS) SEGÚN ORDENES DE COMPRA	25	349.440,52	349.440,52
CONSULTORIAS	22	PERSONAL AREA SALUD	2	62.000,00	62.000,00
		PERSONAL PARA FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	19	452.551,80	452.551,80
		CONTRATACION CONSULTORA PARA CIERRE DE BOTADERO ETERAZAMA	1	50.000,00	49.700,00
SERVICIOS GENERALES	29	<b>FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL TRANSPORTE</b> (SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEGUN ORDENES DE SERVICIO)	29	336.419,36	336.419,36
<b>TOTAL</b>	<b>272</b>		<b>272</b>	<b>3.195.406,20</b>	<b>3.195.106,20</b>

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

#### b) MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE, Mayor a Bs. 50.000,00.- hasta 1.000.000,00.-)

TIPO	NUMERO DE	DETALLE (SECTOR O AREA)	CANTIDAD DE PROCESOS DE	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
------	-----------	-------------------------	-------------------------	--------------------	------------------

	PROCESOS		CONTRATACION POR SECTOR O AREA		
OBRA	2	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL (CONST. PUENTE BARRIENTOS; CONST. CUBIERTA U E NUEVA AROMA)	2	491.716,66	491.030,90
ADQUISICION DE BIENES	20	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (MATERIAL DE ESCRITORIO, LLANTAS, REPUESTOS PARQUE AUTOMOTOR Y OTROS)	4	864.233,40	374.598,00
		ALUMBRADO PUBLICO (MATERIAL PARA MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO)	1	146.495,00	110.195,00
		GESTION DE EDUCACION (PROVISION MATERIAL DE REFACCION PARA UNIDADES EDUCATIVAS)	2	639.775,10	430.978,50
		GESTION DE SALUD (COMPRA NUTRIBEBE, CARMELO, MEDICAMENTOS, INSUMOS MEDICOS Y OTROS PARA POSTAS Y HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS)	12	6.041.904,75	4.180.756,74
		ADQUISICION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTISIMA TRINIDAD	1	139.982,10	EN PROCESO
CONSULTORIAS	12	PERSONAL PARA GESTION DE SALUD (MEDICOS, LICENCIADAS Y AUXILIARES EN ENFERMERIA PARA HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS Y CENTROS PUESTOS DE SALUD)	12	2.123.200,00	1.663.050,00
SERVICIOS GENERALES	4	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (MANTENIMIENTO MAQUINARIA PESADA)	4	1.177.686,57	1.064.650,00
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>		<b>38</b>	<b>11.624.993,58</b>	<b>8.315.259,14</b>

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

**c) MODALIDAD LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN, Mayor a Bs. 1.000.000,00.- hasta 70.000,00.-)**

TIPO	NUMERO DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
SERVICIOS GENERALES	1	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (SEGUROS)	1	255.042,24	EN PROCESO
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>255.042,24</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

**d) MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCIÓN**

TIPO	NUMERO DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
CONSULTORIAS	1	CONTRATACION MEDICO FORENSE	1	72.000,00	72.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>72.000,00</b>	<b>72.000,00</b>

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

**e) MODALIDAD DE CONTRATACION POR EMERGENCIA**

TIPO	Nº DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
BIENES	1	ADQUISICION DE GABIONES Y COLCHONETAS PARA PREVENCION DE DESASTRES	1	141.007,00	141.007,00
SERVICIOS GENERALES	12	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REHABILITACION DE CAMINOS Y DRAGADO DE RIOS	12	1.120.050,00	1.120.050,00
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		<b>13</b>	<b>1.261.057,00</b>	<b>1.261.057,00</b>

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

## f) CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS D.S. 0181 Art. 72

TIPO	NUMERO DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
ADQUISICION DE BIENES	1	ADQUISICION DESAYUNO ESCOLAR GESTION 2021	1	4.608.932,70	4.608.932,70
SERVICIOS GENERALES	2	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (CONTRATACION DE RADIOS Y ARRENDAMIENTO OFICINAS PARA ADULTO MAYOR)	2	72.500,00	72.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>4.681.432,70</b>	<b>4.681.432,70</b>

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

### 9.3.4 PROCESOS DECLARADOS DESIERTO

DETALLE	DESIERTAS		
	APOYO NACIONAL A LA APRODUCCION Y EMPLEO	LICITACION PUBLICA	TOTAL
OBRAS			0
ADQUISICION DE BIENES			0
CONSULTORIA	1		1
SERVICIOS GENERALES			0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO DE CONTRATACION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO DE CONTRATACION	OBSERVACION
ANPE	ANPE 021-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA MEDICO GENERAL ECOGRAFISTA H.S.F.A. RECURSOS HOSPITAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	52.250,00	CONSULTORIA	DESIERTA

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

### 9.3.5 PROCESOS ANULADOS

DETALLE	ANULADOS		
	APOYO NACIONAL A LA APRODUCCION Y EMPLEO	LICITACION PUBLICA	TOTAL
OBRAS			0
ADQUISICION DE BIENES	1		1
CONSULTORIA			0
SERVICIOS GENERALES		1	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO DE CONTRATACION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO DE CONTRATACION	ANULADO
---------------------------	------------------------	--------------------	----------------------	---------

ANPE	ANPE 015-2021 PROVISION DE INSUMOS ALIMENTICIOS GESTION 2021 SERVICIO DE ALIMENTACION DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	148.980,00	ADQUISICION DE BIENES	ANULADO
ANPE	LPN 001-2021 CONTRATACION COBERTURA DE SEGUROS PARA VEHICULOS LIVIANOS, VOLQUETAS Y MAQUINARIA PESADA GESTION 2021-2022- VILLA TUNARI - MUNICIPIO	255.042,24	SERVICIOS GENERALES	ANULADO

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

### 9.3.6 FORMULARIO 500 (SICOES, RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE BIENES Y SERVICIOS)

DETALLE	FORMULARIO 500		
	PROCESOS CERRADOS	EN PROCESO DE CIERRE	TOTAL
REPORTE DE FORMULARIO 500	55	17	72
TOTAL	55	17	72

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Contrataciones/2021

### 9.4 ESTADO DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL GESTION 2020.

La Jefatura de Activos Fijos, realiza la Administración de los bienes de propiedad del Gobierno Municipal en lo que concierne a muebles e inmuebles y/o Servicios requeridos por la entidad de acuerdo a normas estipuladas, según resolución suprema 216145 y 25964 del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, para un mejor control de los procedimientos de contratación manejo y disposición de los bienes.

De acuerdo al Decreto Supremo 181 Sistema de Administración de Bienes y Servicios, una de las funciones de la Unidad de Activos Fijos es el ingreso, asignación, mantenimiento, salvaguarda, registro y control de la totalidad de los bienes, que se adquiere durante la gestión, racionalizando la distribución, uso y conservación de los bienes de propiedad de la Entidad.

La Unidad de Activos Fijos es responsable de la administración de los Bienes Muebles e Inmuebles, a través del establecimiento de mecanismos que permitan la optimización en el manejo, uso, disposición y conservación de los bienes de la Institución tiene como funciones:

- Controlar los bienes muebles e inmuebles (edificios, vehículos, equipos computación, etc.)
- Incorporando al patrimonio del G.A.M.V.T la totalidad de activos que son adquiridos por la institución.
- Mantener bajo custodia los bienes municipales resguardando su derecho propietario y generando medidas de control y salvaguarda.

#### 9.4.1 COMPOSICION GENERAL E INCREMENTO PARQUE AUTOMOTOR MAQUINARIA PESADA 2020

El Gobierno Autónomo Municipal, posee una variedad de vehículos de diversas capacidades, para movilizarse y brindar servicio oportuno a las necesidades emergentes de la población de los once (11) Distritos del Municipio.

##### a) COMPOSICION GENERAL PARQUE AUTOMOTOR

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, de acuerdo a la variedad de servicios que brinda a la población, procedió a equiparse con una variedad de vehículos como ser: Camionetas, Vagonetas, Mini Buses, Volquetas, Tractores Agrícolas, Motocicletas. Dentro el rubro de Maquinaria Pesada, tenemos: Tracto Oruga, Pala Cargadora, Motoniveladora, Excavadora, Auto hormigonera, Maquinaria Perforadora. Para una mejor administración y control de los vehículos y Maquinaria Pesada, fueron asignadas a cada dirección y áreas de trabajo, para que puedan brindar un mejor servicio con calidad y calidez a toda la población de Villa Tunari.

Según el cuadro podemos reflejar, la variedad y cantidad de equipamiento, que posee en lo que respecta al Parque Automotor el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari.

#### RESUMEN GENERAL DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA

DESCRIPCION TIPO DE VEHICULOS - MAQUINARIA PESADA	TOTAL 2019	COMPRA/ DONACION 2020	TOTAL 2020
CAMIONETAS	12	0	12
VAGONETAS	10	0	10
MINIBUS(TRUFI)	2	0	2
OMNIBUS (FLOTA)	1	0	1
AMBULANCIAS	9	0	9
CAMION VOLVO	1	0	1
TRACTO CAMION LOWOY	1	0	1
BUS TIPO COASTER	4	0	4
CAMION BALDE	1	0	1
CAMION FOTON	1	0	1
CAMION NISSAN DIESEL	1	0	1
VOLQUETAS	50	0	50
TRACTO ORUGAS	4	0	4
PALA CARGADORAS	4	0	4
EXCAVADORAS	6	0	6
MOTONIVELADORA	3	0	3
RETROEXCAVADORA	2	0	2
MAQ. AUTOHOMIGONERA	1	0	1
MAQ. PERFORADORA	1	0	1

TRICIMOTO	2	0	2
MOTOCARRO	4	0	4
TRACTOR PEQUEÑO C/PALA	1	0	1
TRACTORES AGRICOLAS	5	0	5
MOTOCICLETAS	82	0	82
LANCHA FUERA BORDA	4	0	4
<b>TOTAL</b>	<b>212</b>	<b>0</b>	<b>212</b>

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Activos Fijos/2021

### RESUMEN GENERAL DE ACTIVOS FIJOS (Expresado en Bolivianos)

Grupo	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS AL 31/12/2020	INCORPORACION AL 30/06/2021	VALOR AL 30/06/2021	INCREMENTO POR ACTUALIZACION	VALOR ACTUALIZADO AL 30/06/2021	CANTIDAD DE BIENES
1	EQ. DE OFICINA	6.597.055,56	96.290,00	6.693.345,56	20.553,26	6.713.898,82	4480
4	EQ. DE COMPUTACION	5.830.163,28	385.274,00	6.215.437,28	19.283,91	6.234.721,19	2556
	<b>EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES</b>	<b>12.427.218,84</b>	<b>481.564,00</b>	<b>12.908.782,84</b>	<b>39.837,17</b>	<b>12.948.620,01</b>	
2	EQ. TRANSPORTE, TRACCION Y VEHICULO	87.352.844,53	0,00	87.352.844,53	267.983,12	87.620.827,65	199
3	EQ. COMUNICACIÓN	974.717,62	0,00	974.717,62	2.990,48	977.708,10	453
5	EQ. MEDICO Y LABORATORIO	16.256.125,19	17.920,00	16.274.045,19	49.887,11	16.323.932,30	2116
6	EQ. EDUCACION Y RECREATIVO	17.193.120,36	28.900,00	17.222.020,36	52.864,13	17.274.884,49	60735
7	HERRAMIENTAS (OTROS ACTIVOS)	165.382,66	0,00	165.382,66	507,45	165.890,11	83
	<b>SUBTOTAL (2+3+5+6+7)</b>	<b>121.942.190,36</b>	<b>46.820,00</b>	<b>121.989.010,36</b>	<b>374.232,29</b>	<b>122.363.242,65</b>	
8	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	6.671.002,63	48.360,00	6.719.362,63	20.575,82	6.739.938,45	794
9	BIENES NO DEPRECIABLES	49.629,12	0,00	49.629,12	152,50	49.781,62	110
	<b>OTRAS MAQUINARIA Y EQ. PESADO (SUMA=8+9)</b>	<b>6.720.631,75</b>	<b>48.360,00</b>	<b>6.768.991,75</b>	<b>20.728,32</b>	<b>6.789.720,07</b>	
10	MAQ. Y EQ. DE PRODUCCION	1.247.383,43	0,00	1.247.383,43	3.826,71	1.251.210,14	41
11	EDIFICIOS	1.023.795.711,03	0,00	1.023.795.711,03	3.140.823,74	1.026.936.534,77	1152
12	TERRENOS	30.479.858,58	0,00	30.479.858,58	93.159,71	30.573.018,29	264
	<b>SUBTOTAL (10+11+12)</b>	<b>1.055.522.953,04</b>	<b>0,00</b>	<b>1.055.522.953,04</b>	<b>3.237.810,16</b>	<b>1.058.760.763,20</b>	
	<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>1.196.612.993,99</b>	<b>576.744,00</b>	<b>1.197.189.737,99</b>	<b>3.672.607,94</b>	<b>1.200.862.345,93</b>	<b>72983</b>

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Activos Fijos/2021

### INCREMENTO PORCENTUAL DEL ACTIVO – PATRIMONIO (AL 30/06/2021)

N°	DESCRIPCION	DATOS	PORCENTAJE %
1	<b>VALOR EN LIBROS (31/12/ 2020)</b>	1.196.612.993,99	99,65
2	<b>COMPRA DE ACTIVOS (30/06/2021)</b>	576.744,00	0,05
3	<b>INCREMENTO P.E.I. (30/06/2021)</b>	3.672.607,94	0,30
	<b>TOTAL</b>	<b>1.200.862.345,93</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Activos Fijos/2021

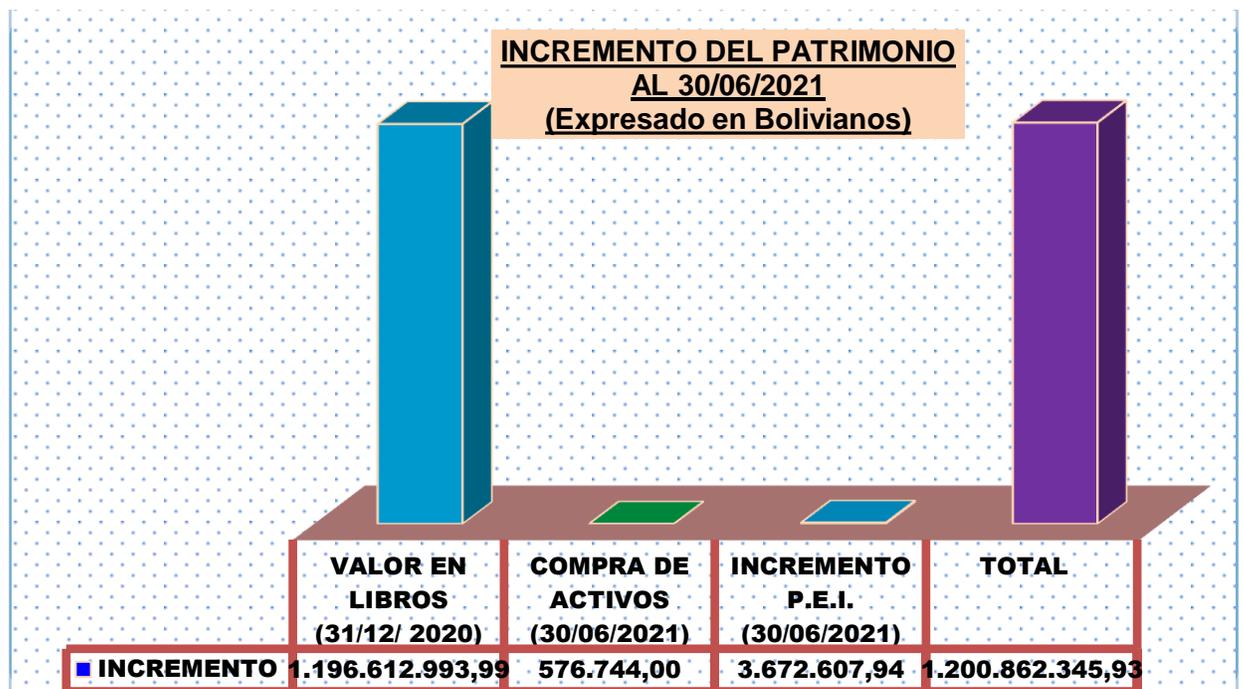
De acuerdo al cuadro, la Incorporación de bienes al Patrimonio del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, al 30/06/2021, se incrementó en **Bs.- 576.744.00.-** que porcentualmente representa un 0.05%, otro incremento que hace, que nuestro patrimonio crezca, durante el primer semestre, es la variación porcentual de UFVs, (Unidad de Fomento a la Vivienda Social), que representa Bs.- **3.672.607.94.-** porcentualmente representa el 0.30%. En general durante el primer semestre, el patrimonio de la Institución, se incrementó en 0.35%.

**CANTIDAD DE BIENES INCORPORADOS AL PATRIMONIO INSTITUCIONAL AL 30/062021**

DESCRIPCION	CANTIDAD DE BIENES AL 31/12/2020	CANTIDAD DE BIENES INCORPORADOS AL 30/062021	TOTAL CANTIDAD DE BIENES 30/062021
CANTIDAD DE BIENES	72.557	1.426	73.983

Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Activos Fijos/2021

**Cuadro N° 20 Incremento del Patrimonio**



Fuente: Dir. Administrativa Financiera/Unidad de Activos Fijos/2021

## 10 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Uno de los principios fundamentales del gobierno es la “Gestión Pública con Transparencia”; para el efecto, desde el año 2007 el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción y actualmente Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, ha iniciado una lucha frontal contra la corrupción, con la finalidad de erradicar este mal que afecta al país. Esta práctica, generada por el comportamiento deliberado de personas particulares que causan daño al bien público y que se institucionalizó como una forma de vida durante los pasados gobiernos, provocó descontento social y descrédito de las instituciones públicas.

Asimismo, esta Política responde a los postulados y principios sobre prevención y lucha contra la corrupción, establecidos en la Constitución Política del Estado, puesto que incorpora el control social, la transparencia y el acceso a la información, la imprescriptibilidad, la retroactividad de la ley penal anticorrupción, la rendición pública de cuentas y la participación social en las políticas, temas que son desarrollados en el contexto municipal

### a) MARCO JURIDICO PARA LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

La Constitución Política del Estado en sus Arts. 8 establece “El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble)”, conjuntamente otros valores, el Art. 21 numeral 6) incluye entre los derechos civiles el acceso a la información, interpretación, el análisis y la comunicación libre, de manera individual o colectiva, así también el Art. 232 prevé que la Administración Pública rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados; finalmente el Art. 235 numeral 4) instituye que las y los servidores públicos deben realizar la redición de cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública; asimismo la Ley N° 974 – Ley de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, en su Art. 3 refiere como ámbito de aplicación todas las entidades y empresas públicas, así como toda entidad en la cual el Estado tenga participación accionaria, responsabilizando a través de Art. 7 parágrafo I) a las Entidades Territoriales Autónomas contar con instancias de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, bajo la denominación y estructura que ellas determinen; definiendo su funciones en el Art. 10 parágrafo I), II) y III) del mismo cuerpo legal. Así también la Ley N° 004 – Ley de Lucha contra la Corrupción “Marcelo Quiroga Santa Cruz, Ley N° 341 – Ley de Participación y Control Social y Ley N° 031 – Ley de Gobiernos Autónomos Municipales.

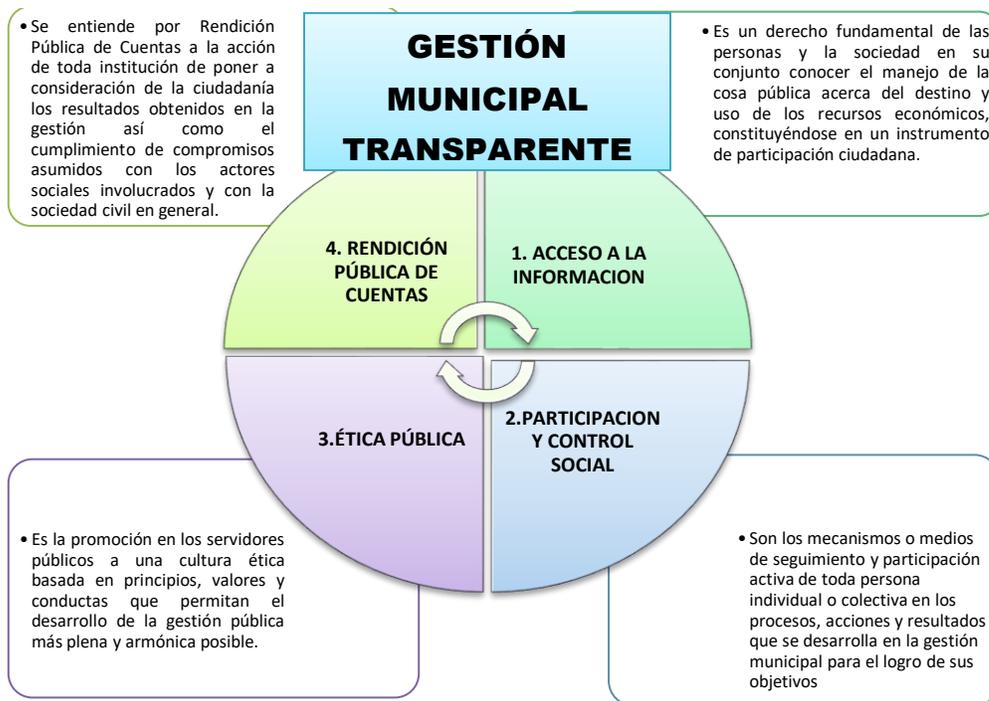
### b) OBJETIVO GENERAL

La Unidad de Transparencia Institucional tiene como objetivo promover una cultura de transparencia bajo los principios fundamentales de la Constitución, asumiendo la lucha frontal contra la corrupción en estricto cumplimiento del Mandato Presidencial de “Cero Tolerancia a la Corrupción”; para lograr una gestión municipal transparente, sustentadas en el acceso a la información, la ética pública, la rendición de cuentas y el Control Social; además de prestar asesoramiento legal en consultas, denuncias, delitos en materia de corrupción y otros, a las diferentes reparticiones de la Institución como a los habitantes del municipio de Villa Tunari.

## 10.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN LA GESTION 2021 (Enero a Junio/2021)

Bajo el contexto normativo referido, la Unidad de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, desarrolla sus actividades a través de dos finalidades concretas que son la **PREVENCIÓN** y la **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**, formulando políticas en la institución para una Gestión Municipal Transparente.

A su vez, estas finalidades están compuestas por componentes que impulsan la transparencia en la gestión pública, que a continuación se detalla:



Entorno a los 4 componentes que aglutina la **GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE**, se efectuó las siguientes actividades:

Nº	COMPONENTE	ACCIONES
1.	Acceso a la información	✂ Se garantiza el acceso a la información a través de solicitudes verbales o escritas del peticionario y/o usuario otorgando la respuesta de forma oportuna, inmediata y eficiente, conforme establece el Art. 21 núm. 6) de la C.P.E.
2.	Participación y Control Social	✂ Este componente es fortalecido con la Ley N° 341, Ley Municipal N° 002/2013 y el D.S. 0214, con el fin de hacer efectiva la participación de las organizaciones sociales de los 11 Distritos, entes

		de control social y la población en general, a través de talleres de información, socialización y difusión para intervenir en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas de desarrollo.
3.	Ética Pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>✂ Se realizo talleres de socialización por diferentes plataformas virtuales, en coordinación con entidades a iniciativa del municipio.</li> <li>✂ El G.A.M. – Villa Tunari cuenta con el Código de Ética que regula la moral, conducta, practica y comportamiento de los servidores y servidoras públicas.</li> </ul>
4.	Rendición Pública de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✂ En función del art. 235 núm. 4 de la C.P.E. y la Ley N° 341 se ejecutaron 2 audiencias de Rendición Publica de Cuentas en su fase final/ gestión 2020 y en su fase inicial/gestión 2021.</li> <li>✂ En cada audiencia se hace entrega de los informes en físico donde establecen los objetivos logrados, avances y dificultades que se obtuvieron durante la gestión municipal.</li> </ul>

### ACTIVIDADES DE PREVENCION, DIFUSION Y SOCIALIZACION

Nº	ACTIVIDAD	OBJETIVO	INSTITUCION
1.	Difusión de Reglamento Interno del Personal/RIP – G.A.M. Villa Tunari, a través de plataforma virtual. <u>Dirigido a:</u> Servidores y Servidoras Públicas del G.A.M. VILLA TUNARI,	Forjar un desempeño laboral en el marco de las leyes y reglamentos para brindar un servicio oportuno con calidad y calidez en favor de los petitionarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ UNIDAD DE TRANSPARENCIA</li> <li>◆ JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.</li> </ul>
2.	Difusión del CÓDIGO DE ÉTICA a través de plataforma virtual. <u>Dirigido a:</u> Servidores y Servidoras Públicas del G.A.M. VILLA TUNARI.	Generar un ambiente laboral donde presida la armonía, los valores, principios y la calidad de servicio en favor de los usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ UNIDAD DE TRANSPARENCIA</li> <li>◆ JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.</li> </ul>
3.	Difusión del Reglamento de Uso de RECURSOS INFORMATICOS. , a través de plataforma virtual. <u>Dirigido a:</u> Servidores y Servidoras Públicas del G.A.M. VILLA TUNARI.	Normar el uso correcto de equipos de computación, acceso a Internet y cualquier dispositivo tecnológico por el servidor – servidora que asuma la condición de usuario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ UNIDAD DE TRANSPARENCIA</li> <li>◆ JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS</li> </ul>

### ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Nº	ACTIVIDAD	COORDINACION	AREA DE INTERVENCIÓN
1.	Taller Virtual: “Promoción de la Participación y Control Social de la Sociedad Civil en la Gestión Municipal”	Sub alcaldes de cada Distrito	Sub alcaldías de los 11 Distritos.

## ACTIVIDADES DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Nº	ACTIVIDAD	COORDINACION	RESULTADOS
1.	Taller Virtual: "Promoción de la Participación y Control Social de la Sociedad Civil en la Gestión Municipal"	Ministerio de Justicia y Oficina de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de certificados</li> <li>Participación de 105 integrantes.</li> </ul>
2.	Evaluación del proyecto de Transparencia Institucional y Participación Ciudadana para la Gobernabilidad Municipal	Ministerio de Justicia y Oficina de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de materiales para difusión</li> <li>Proceso de evaluación del Proyecto.</li> </ul>

## 10.2 DENUNCIAS

### INCUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES

Nº DE DENUNCIAS	TIPO DE DENUNCIA	MODALIDAD DE CONTRATO	ESTADO DE LA DENUNCIA
2	Art. 10 inc. u) del Código de Ética - G.A.M.-Villa Tunari.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consultor en Línea y Contrato Eventual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Memo. de agradecimiento</li> <li>Etapas de seg.</li> </ul>
1	Denegación de acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>En reserva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Etapas de seg.</li> </ul>

## 10.3 ÁMBITO JUDICIAL Y MINISTERIO PÚBLICO

Nº DE DENUNCIAS	TIPO DE DELITO	PARTES DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO
1	Materia Penal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituciones de Estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se halla en etapa investigativa y de recolección de pruebas para determinar si existen indicios de responsabilidad.</li> </ul>

Cabe aclarar que ante la recepción de consultas, reclamos y quejas por usuarios y entre pares que se suscitan en el interior de la institución se prevé mecanismos de concientización y prevención con el fin de evitar posibles hechos de corrupción y falta de transparencia y en los que la Unidad interviene de oficio o a denuncia del usuario tomando acciones de investigación, seguimiento y monitoreo para la acumulación de pruebas.

Finalmente, una autentica Cultura de Transparencia en la Gestión Municipal es un verdadero desafío para disminuir los niveles de corrupción y recuperar la credibilidad institucional en el Gobierno Municipal.

## 11 ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA GESTION 2020

### 11.1 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

En cumplimiento a las normas en vigencia y conforme a lo que establece la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, remito a su autoridad el Informe Anual de actividades de la Unidad de Auditoria Interna correspondiente a la Gestión 2021, mismas que han sido

realizadas de acuerdo al Programa de Operaciones Anual (POA) aprobado por la Contraloría General del Estado, dichas actividades son descritos en el siguiente cuadro adjunto.

**PLANILLA RESUMEN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA UAI  
AI 30 DE JUNIO GESTION 2021**

No.	ACTIVIDADES	DÍAS HOMBRE	SITUACIÓN DEL EXAMEN	NO. DE INFORME	FECHA DE CONCLUSIÓN Y ENTREGA A LA MAE.	REMISIÓN A CGE	
						NOTA	FECHA
1	Auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31/12/20.	37	Concluido	UAI/GAM – VT – 01/2021 (Opinión del Auditor Interno)	26/02/2021	CITE No 015/2021	01/03/2021
				UAI/GAM – VT – 02/2021 (Carta de Control Interno Confiabilidad 2020)	26/02/2021	CITE No 016/2021	01/03/2021
2	Auditoria Operativa Sobre la Utilización de los Recursos provenientes al impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), gestión 2020.	32	Concluido	UAI/GAM – VT – 03/2021	26/02/2021	CITE No 17/2021	01/03/2021
3	Seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe de Nro. UAI/GAM-VT-02/2020, Correspondiente a la auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31/12/19, carta de Control Interno y gestiones anteriores al primer Seguimiento informe Nro. UAI/GAM-VT-03/2020.	37	Concluido	UAI/GAM – VT – 04/2021	26/02/2021	CITE No 18/2021	01/03/2021
4	Seguimiento a la Implantación de recomendaciones de la Auditoria al Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH), gestión 2019.	10	Concluido	UAI/GAM – VT – 05/2021	22/03/2021	CITE No 432/2021	29/03/2021
5	Auditoria Especial a la ejecución de los Recursos asignados para la implementación del Sistema único de salud, Universal y Gratuito Gestión 2020.	20	Concluido	UAI/GAM – VT – 06/2021	16/04/2021	CITE No 546/2021	23/04/2021
6	Auditoria Especial de Registro Parque Automotor "RUAT Gestión 2020".	30	Concluido	UAI/GAM – VT – 07/2021	23/04/2021	CITE No 531-A/2021	23/04/2021
7	Auditoria Operativa a la Provisión Complemento Nutricional, gestión 2020.	25	Concluido	UAI/GAM – VT – 07-A/2021	24/05/2021	CITE No 760/2021	25/05/2021
8	Seguimiento a la Implantación de recomendaciones de Auditoria Especial de Registro Parque Automotor de Villa Tunari, Gestión 2019.	7	Concluido	UAI/GAM – VT – 08/2021	26/04/2021	CITE No 601/2021	30/04/2021
9	Auditoria especial del Proyecto Construcción colegio Técnico Humanístico avelino Siñani villa 14 de septiembre Distrito 3.	30	concluido	UAI/GAM – VT – 09/2021	28/06/2021	CITE No 934/2021	02/07/2021
10	Auditoria Operativa al Proyecto Construcción Textil Municipio Villa Tunari - Eterazama	Por ejecutar					
11	Auditoria Especial del Proyecto Mercado de Abasto Samuzabety – Distrito 6	Por ejecutar					
12	Auditoria Especial Proyecto Construcción áreas exteriores Centro de Alto Rendimiento Estado Plurinacional de Bolivia-Villa Tunari	Por ejecutar					

13	Auditoria Especial Construcción 8 aulas Unidad Educativa Avispas	Por ejecutar					
14	Seguimiento al informe de Auditoria SAYCO Evaluación del Sistema de tesorería gestión 2019, en el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari	Por ejecutar					
15	Seguimiento al Informe de Auditoria Especial de Proyecto Construcción Bloque de Aulas Unidad Educativa Prof. Elizardo Pérez.	Por ejecutar					
16	Seguimiento al informe de Auditoria Especial de Proyecto Construcción Complejo Deportivo Raquet Ball Villa Tunari.	Por ejecutar					
17	Seguimiento al Informe de Auditoria Especial de proyecto Construcción Puente Vehicular rio colorado Central Chipiriri	Por ejecutar					
18	Revisión Anual del cumplimiento del procedimiento para el cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR)	Por ejecutar					
19	<b>OTRAS ACTIVIDADES:</b> Actividades de cierre presupuestario y contable de la gestión 2019.	Por ejecutar					
20	<b>AUDITORIAS NO PROGRAMADAS</b>	<b>TODOS LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UPRES</b>					

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari-Unidad de Auditoria Interna 2021

## 12 EVOLUCIÓN SALARIAL Y DE PERSONAL IMPLEMENTADO POR EL MUNICIPIO EN LA GESTIÓN 2021 (UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS)

En el marco de la Ley Marcelo Quiroga Santa Cruz, informe de Rendición de Cuentas del Primer Semestre gestión 2021, ante la sociedad civil y autoridades competentes de la Administración Pública, el informe está relacionado al manejo de Recursos Humanos en función a los Sistemas de la Ley SAFCO como son: Sistema de Organización Administrativa y Sistema de Administración de Personal.

En el marco del proceso de contratación de personal según reglamento específico del Sistema de Administración de Personal de la Alcaldía de Villa Tunari, se procedió a la contratación de personal según convocatoria interna y externa para cubrir los diferentes cargos vacantes o en acefalia.

También se realizaron rotación de personal, traslado de personal y promociones a un nivel superior según organigrama de la entidad.

**Cuadro Nº 21 Personal Gestion 2021**

Nº	DETALLE	CANTIDAD
1	PERSONAL DE PLANTA	99
2	CONSULTORES DE LINEA	110
3	PERSONAL EVENTUAL	128
<b>TOTAL</b>		<b>337</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Unidad de Recursos Humanos/2021

### c) ACTIVIDADES POSITIVAS

- Actualización constante de datos y Aplicación del Sistema de Administración de Personal para control de Elaboración de planillas salariales, planillas impositivas, cargas sociales, Planilla de Aguinaldos, Calificación de Años de Servicio y Control de Declaraciones Juradas de Bines y Rentas.
- Control de Asistencia Sistema Facial para controlar al personal.
- Introducción constante de dato de personal nuevo sistema de personal.
- Elaboración de File de Personal Nuevo Contratado.
- Elaboración de cuadros comparativos para contratación de personal consultores de línea según presupuesto POA 2021.
- Elaboración de papeletas de pago mensual.
- Elaboración de planillas de refrigerios de cada mes.
- Permanente actualización de las vacaciones anuales del personal, que solicita según requerimiento.

### Cuadro Nº 22 Movimiento de Personal

MOVIMIENTO DE PERSONAL	
PERSONAL NUEVO GESTION 2021	44
PERSONAL RETIRADO GESTION 2021	35

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Unidad de Recursos Humanos/2021

### Cuadro Nº 23 Detalle de Personal por equidad de genero

DETALLE	CANTIDAD
MUJERES	111
VARONES	226
<b>TOTAL</b>	<b>337</b>
<b>PERSONAL CON BONO DE ANTIGÜEDAD</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<b>146</b>

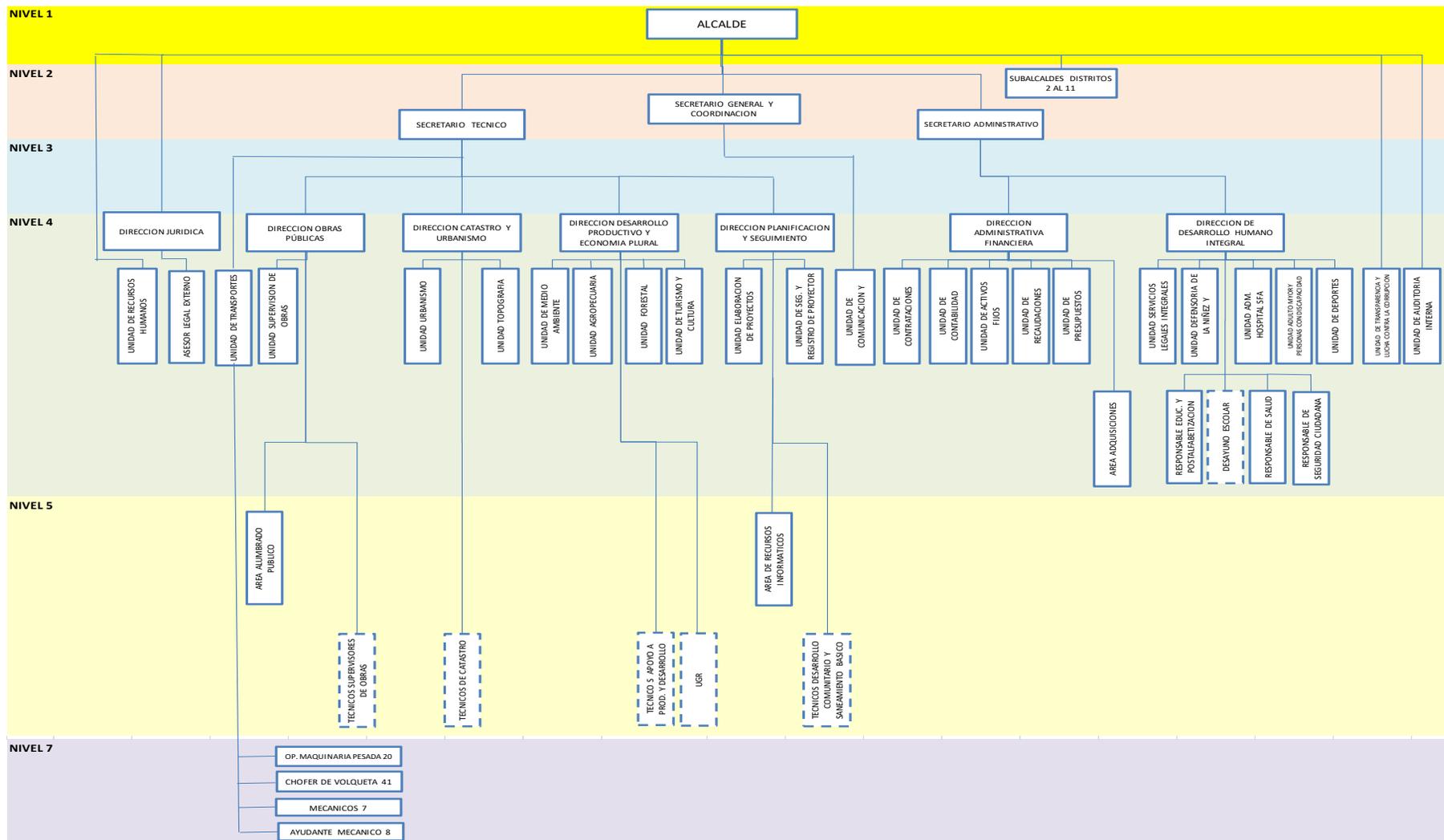
Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Unidad de Recursos Humanos/2021

### Cuadro Nº 24 Años de Servicio

AÑOS DE SERVICIO	PORCENTAJES
2 - 4 AÑOS	5%
5 - 7 AÑOS	11%
8 - 10 AÑOS	18%
11 - 14 AÑOS	26%
15 - 19 AÑOS	34%
20 - 24 AÑOS	42%
25 A MAS AÑOS	50%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Unidad de Recursos Humanos/2021

# ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL GESTION 2021



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Unidad de Recursos Humanos/2021

### 13 DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO

Las actividades desarrolladas desde el 1ro de Enero al 30 de junio del 2021 en la Dirección de Planificación y Seguimiento y la Unidad de Elaboración de Proyectos, que es la instancia que realiza la inspección para la valoración del problema que presenta, en base a ese diagnóstico formula y elabora el Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP) para la elaboración de proyectos (preinversión), previa programación de inversión pública, velando que cumplan con los requerimientos solicitados por el sector y/o financiador. Con la finalidad que contribuyan al desarrollo municipal conforme con las políticas y estrategias definidas por la entidad, buscando mayor impacto para el vivir bien de nuestra población.

Se realizaron los distintos reportes de seguimiento a la gestión, solicitadas por la Contraloría General del Estado, Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo, como órganos rectores de las finanzas y la planificación e información solicitada por las entidades del Nivel Central del Estado (Desconcentradas y descentralizadas, por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadística INE, CGE, MPD, VIPFE, etc.), proyectos que se ejecutan desde los niveles Departamentales o Nacionales, que por su importancia, deben ser atendidos según requerimientos, así también se reportó información solicitada por la Unidad de Auditoria Interna del GAMVT, e Informe de Rendición Publica de Cuentas Final 2020 e Inicial 2021, reportes de ejecución y logros para la MAE y otras actividades netamente administrativas y técnicas, como atención e informe a representantes de comunidades solicitantes, sobre el estado de sus proyectos y resúmenes. Actividades que se desarrollaron de acuerdo al siguiente detalle:

#### b) Planificación Estratégica.

En cumplimiento a la Ley N° 777 de Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) del 21 de enero de 2016 y la Ley N° 786 de 9 de marzo de 2016, el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) y Plan Estratégico Institucional (PEI), aprobados la gestión pasada con Ley Municipal N° 015/2017 y con Decreto Municipal N° 06/2017 respectivamente, documentos actualizados a la gestión 2019 y compatibilizado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo como órgano rector, en el marco de los lineamientos metodológicos del Planificación propuestos por el órgano rector de la Planificación, así también, se viabilizo el seguimiento y Evaluación al PTDI a la gestión 2020 para el órgano rector de la planificación.

- Realizar el seguimiento y evaluación a sus acciones de mediano y corto plazo.
- Realizar los ajustes que correspondan a su planificación.

#### c) Unidad de Proyectos de Preinversión

La Unidad de Proyectos de Preinversión, prepara los documentos según los componentes y sectores al que corresponda o se instruyan para su elaboración y cumplir las determinaciones de la Resolución Ministerial N° 115 Reglamento de Preinversión aprobado del Órgano Rector de la Planificación el 12 de mayo de 2015:

**Contenido Referencial Para Proyectos de Educación, Salud, Deportivos, plazas y otros que requieran Diseño Arquitectónico, para**

**Contenido Referencial Según el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y Resolución Ministerial 115/2015.**

La elaboración del estudio, se realiza según el siguiente contenido referencial:

- 1) Diagnóstico de la situación actual:
  - 1.1). Determinación del área de influencia del proyecto.
  - 1.2). Características físicas del área de influencia.

## **Ejecución Municipal.**

La elaboración del estudio, hasta la gestión 2016 se realizaba según el siguiente contenido referencial, siendo limitativo el desarrollo socioeconómico y su evaluación financiera y económica del proyecto que se fue mejorando con la implementación y fortalecimiento de la Unidad de Proyectos hasta llegar a elaborar proyectos según determina la Resolución Ministerial 115 del MPD:

### **1) PROYECTO ARQUITECTÓNICO**

- Planos de planta.
- Plano de fundaciones
- Plano de estructura portante
- Plano de elevaciones
- Plano de cortes
- Plano Corte de borde
- Plano de cubierta
- Plano de emplazamiento
- Plano Instalación eléctrica iluminación
- Plano instalación eléctrica toma corriente
- Plano instalación de agua potable
- Plano instalación alcantarillado
- Plano puertas y ventanas
- Plano cerchas de cubierta
- Plano cámara séptica
- Plano depósito de agua semienterrado

### **2) TOPOGRAFIA**

- Plano topográfico

### **3) CALCULO ESTRUCTURAL**

- Planos estructurales
- Memoria de Calculo

### **4) DOCUMENTOS**

#### **COMPLEMENTARIOS**

- Estudio Socio Económico del municipio
- Resumen Ejecutivo del proyecto
- Ubicación geográfica del proyecto coordenadas
- Análisis de precios unitarios
- Presupuesto general
- Cómputos métricos
- Cronograma de Ejecución
- Especificaciones Técnicas
- Informe técnico
- Copia del proyecto en CD

- 1.3). Condiciones socioeconómicas de los beneficiarios.
- 1.4). Situación ambiental y de riesgos de desastres naturales actual, así como adaptación al cambio climático.
- 2) Objetivos generales y específicos.
- 3) Estudio de mercado: (análisis de oferta y demanda de los insumos, y los productos finales)
  - 3.1). Análisis de la demanda.
  - 3.2). Análisis de la oferta.
  - 3.3). Estructura de mercados y formación de precios.
  - 3.4). Análisis y establecimiento de ventajas competitivas.
  - 3.5). Estrategia comercial.
- 4) Definición de la naturaleza del negocio.
- 5) Análisis de alternativas de tamaño del proyecto:
  - 5.1). Definición de los aspectos determinantes del tamaño (mercado, tecnología, materia prima e insumos, disponibilidad de servicios básicos).
  - 5.2). Análisis del yacimiento o reservorio (cuando corresponda).
  - 5.3). Definición del tamaño óptimo del proyecto.
- 6) Análisis de la localización:
  - 6.1). Análisis de alternativas de localización (macro y micro ubicación).
  - 6.2). Definición de los aspectos determinantes de la localización.
  - 6.3). Metodología de evaluación para la selección de la mejor alternativa de localización.
- 7) Ingeniería del proyecto: (análisis de alternativas y selección de la más conveniente)
  - 7.1). Diseño de la ingeniería del proceso de producción:
    - i. Determinación del proceso productivo (ciclo de producción primaria y/o proceso de transformación).
    - ii. Definición de tipos de maquinarias y equipos (tecnología). iii) Layout (para procesos de transformación).
    - iii. Análisis de balance (paquete tecnológico en producción primaria).
  - 7.2). Análisis de seguridad industrial.
  - 7.3). Diseño de la infraestructura requerida.
    - i. Estudios básicos de ingeniería.
    - ii. Diseño de las obras civiles a detalle:
      - Memorias de Cálculo.
      - Cómputos Métricos.
      - Análisis de Precios Unitarios.
      - Planos constructivos
      - Presupuesto de Ingeniería.
    - iii. Cronograma de Ejecución. iv) Especificaciones técnicas.
- 8) Equipamiento:
  - 8.1). Justificación de cantidades.
  - 8.2). Especificaciones técnicas del equipamiento.
  - 8.3). Cotizaciones y presupuesto.
- 9) Capacitación y asistencia técnica (en caso que se requiera).
- 10) Evaluación del impacto ambiental, en el marco de lo establecido en la Ley N° 1333 y sus reglamentos.
- 11) Análisis y diseño de medidas de prevención y gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- 12) Determinación de los Costos de Inversión. Comprende los costos de todos los componentes del proyecto, como la construcción de las obras civiles, del diseño de ingeniería de procesos, costos ambientales, de indemnizaciones, supervisión y fiscalización del proyecto.
- 13) Estrategia de ejecución del proyecto (proceso constructivo, logística, disponibilidad de mano de obra, aporte comunal, financiamiento).
- 14) Plan de operación y mantenimiento de la empresa. Determinación de Costos de Administración, Operación y Mantenimiento.
- 15) Estructura organizacional para la implementación del proyecto
- 16) Análisis financiero:
  - 16.1). Plan de inversiones
  - 16.2). Estructura de financiamiento
  - 16.3). Estructura de costos
  - 16.4). Estructura de ingresos
  - 16.5). Determinación del Punto de equilibrio
  - 16.6). Depreciación de activos fijos y amortización de activos fijos diferidos
  - 16.7). Balance general
  - 16.8). Estado de pérdidas y ganancias
  - 16.9). Flujo de caja
- 17) Evaluación financiera.
- 18) Evaluación económica.
- 19) Análisis de sensibilidad del proyecto.

- 20) Cronograma de ejecución del proyecto.
- 21) Pliego de especificaciones técnicas.
- 22) Conclusiones y recomendaciones.

Cabe informar que se elaboraron proyectos de distinta envergadura, en las áreas que cuenta la Dirección de Planificación y Seguimiento de sectores de Educación, Salud, Deportes, Saneamiento Básico e infraestructura Vial y otros. Proyectos que fueron elaborados según la prioridad definida por el POA 2021 y entidades financieras que apoyan al Municipio para la ejecución física de proyectos de esta dirección de acuerdo al cuadro 1.

**Cuadro N° 25 Resumen de Proyectos elaborados y en elaboración de la Gestión 2021.**

ESTADO ACTUAL	TOTAL	PRESUPUESTO Bs.	VALOR CONSULTORIA CON EMPRESA Bs.
Proyectos Elaborados y Concluidos por la UPI de la Dirección de Planificación	12	13.964.192,93	349.104,82
Proyectos en Elaboración por la UPI de la Dirección de Planificación.	8	En elaboración, entre los que se encuentra un camino empedrado de 71.30Km	
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>13.964.192,93</b>	<b>349.104,82</b>

Estudios Complementarios: topografía, socioeconómicos, intervenciones de técnicos en perfiles de proyecto, informes y preparación de carpetas para gestión de financiamiento.	33	Componentes que son parte de los proyectos EDTPs. Para su aprobación.	
Supervisión de Proyectos de Preinversión elaboradas por Consultoras	7	Con un valor de contrato de consultorías de Bs. 679,600.00	
Elaboración de Informes ITCP realizando inspecciones en campo	10	(10 ITCP Concluidos) En cumplimiento de la Resolución N° 115 del Ministerio de Planificación del Desarrollo MPD.	
<b>TOTAL ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, INFORMES ITCPs Y SUPERVISIONES DE ENERO A JUNIO 2021</b>	<b>50</b>		
PROYECTOS EN PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN (ESPERA)	109		
<b>TOTAL REQUERIMIENTOS DE PROYECTOS PRESENTADOS EN LA GESTIÓN 2021</b>	<b>139</b>	(proyectos concluidos, elaboración de informes ITCP, Proyectos en programación en espera)	

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/DPS/Unidad de Preinversión/2021

De acuerdo al Cuadro 16. La Unidad de Proyectos de Preinversión tiene como productos del trabajo realizado de enero a junio de la gestión 2021: 12 proyectos concluidos, 8 proyectos en elaboración dentro de ellos se encontraría el proyecto de empedrado de 71.30 km, 33 estudios complementarios que hace referencia a topografía, socioeconómico, intervenciones de técnicos en perfiles de proyectos, informes y preparación de carpetas para su financiamiento, supervisión de proyectos de preinversión elaborados por consultorías con un costo total de Bs. 679.600,00 siendo que se encuentran en el POA 2021, 10 elaboración de informes de Informes Técnicos de Condiciones Previas en cumplimiento de la Resolución N° 115/2015 del Ministerio de Planificación del Desarrollo, haciendo un total de 50 proyectos para ser atendidos en la gestión 2021, de 139 proyectos requeridos en la gestión 2019 - 2021, asimismo, se han

elaborado 33 Estudios Complementarios Topografía, Socioeconómicos y licencias ambientales, 109 se encuentran para programación y coordinación que por razones de tiempo no pudieron ser iniciados en su elaboración por la cantidad de requerimientos que llegaron a la Dirección de Planificación, **haciendo un total de 139 proyectos requeridos por las comunidades y beneficiarios de los proyectos para su elaboración en la gestión 2021**, que exigen ser priorizadas a instrucción de Secretarías Municipales y la MAE principalmente, según la disponibilidad de recursos y gestión asumida por el hermano Alcalde.

De acuerdo al análisis realizado, resalta la comparación de productos que se desarrollaron por el Personal de la Unidad de Proyectos y el Costo que representaría si se lo realizaba por Empresas Consultoras, que pese al esfuerzo realizado, se ve limitado el trabajo por la cantidad de requerimientos que se solicitan en las áreas de Proyectos Viales, Puentes Vehiculares y de Saneamientos Básico y nos vemos limitados en atender lo referido por la limitación de personal para atender estas áreas. Y que se explican en los párrafos siguientes:

La Unidad de Elaboración de Proyectos se encarga de la formulación de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión de proyectos que contribuyan al desarrollo municipal conforme con las políticas y estrategias definidas por la entidad.

Entre los objetivos principales que se ha planteado en la planificación de actividades fueron los siguientes:

- a. Elaborar **Informes Técnicos de Condiciones Previas (ITCP)** de los proyectos demandados por la población en los 11 distritos del municipio.
- b. Elaborar los **Estudios de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP)** para los proyectos que se realizarán por administración directa.
- c. Elaborar **Términos de Referencia (TDR)** para los proyectos de Preinversión que se realizarán por administración delegada (Contratación de Consultoras) inscritos en POA 2021.
- d. **Supervisar Estudios de Diseño Técnico de Preinversión** realizados por administración delegada inscritos en POA 2021.
- e. **Revisar, complementar y aprobar Estudios de Diseño Técnico de Preinversión de gestiones pasadas** para su licitación en su fase de inversión por el GAM Villa Tunari.

La metodología de trabajo de la Unidad de Preinversión se basa en que cada miembro domina una especialidad determinada y realiza una parte concreta de los proyectos para responder en equipo.

#### **Planta**

- 1 Ingeniero Civil (Especialidad Estructuras de Puentes) – Ing Gustavo Mirabal
- 1 Ingeniero Civil (Especialidad Estructuras-Edificaciones). – Ing. Israel Suaznabar
- 1 Arquitecto (Diseños arquitectónicos). - Arq. Saúl Castellón Rodríguez
- 1 Tec. de Prog. y Evaluación de proy. (Estudios Socioeconómicos) – Alfredo Ureña

#### **Consultor de línea**

- 1 Ingeniero Civil (Especialidad Estructuras Puentes) - Ing. Gerónimo Quispe Céspedes
- 1 Topógrafo (Levantamientos topográficos) - Top. John G. Coca Mejía.-
  - \*\* Debido a problemas de salud a causa del COVID 19 el mes de enero no se contó con el personal técnico.
  - \*\* En la formulación POA 2021 determinaron que la unidad de preinversión no cuente con topógrafo, en marzo se hizo las gestiones para lograr la contratación por 2 meses computado de 12 de abril al 12 de junio.
  - \*\*\* Los consultores en línea firmaron contrato desde febrero de 2021, en la formulación POA 2021 se determinó que se contará con un solo consultor en línea.

Las actividades del primer período de trabajo de la gestión 2021 fueron:

### 13.1 RESULTADOS ALCANZADOS SEGÚN OBJETIVOS DE LA GESTIÓN 2021

#### a. ELABORAR INFORMES TÉCNICOS DE CONDICIONES PREVIAS DE LOS PROYECTOS DEMANDADOS POR LA POBLACIÓN

Se elaboró 10 ITCP's de los cuales 1 es del sector vialidad y 5 puentes; en base a inspecciones en campo, valorando las necesidades de proyectos que solicitan mediante notas los beneficiarios, el ITCP es una herramienta que sirve para la toma de decisiones y acciones a seguir para la elaboración de los proyectos solicitados. **(Cuadro 17).**

**Cuadro Nº 26 Elaboracion de Informes Tecnicos de Consdicones Previas**

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CENTRAL	DISTRITO	SECTOR
1	CONST. PUENTE VEHICULAR INKA MAYU SIND. BANDA AZUL CENTRAL YUNGAS ESPIRITU SANTO D10 VILLA TUNARI	YUNGAS ESPIRITU SANTO	10	PUENTES
2	CONST. PUENTE VEHICULAR ILIBULO CENTRAL CHIPIRIRI D2 VILLA TUNARI	CHIPIRIRI	2	PUENTES
3	CONST. CAMINO EMPEDRADO TRAMO SAN MATEO SAN RAFAEL D9 VILLA TUNARI	PARACTITO	9	VIALIDAD
4	CONST. PUENTE VEHICULAR BARRIENTOS SIND. SAN CRISTÓBAL CENTRAL SAN GABRIEL D7	SAN GABRIEL	7	PUENTES
5	CONST. PUENTE VEHICULAR UNCIA "A" CENTRAL ISIBORO "A" D8 VILLA TUNARI	ISIBORO A	8	PUENTES
6	CONST. PUENTE VEHICULAR VENTON ARROYO I PORVENIR C D3 VILLA TUNARI	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	3	PUENTES
7	CONST. PUENTE VEHICULAR MAMBUELO I CENTRAL NUEVA TACOPAYA D8 VILLA TUNARI	NUEVA TACOPAYA	8	PUENTES
8	CONST. PUENTE VEHICULAR CH'ALLA ARROYO CENTRAL ANZALDO D9 VILLA TUNARI	ANZALDO	9	PUENTES

9	CONST. PUENTE VEHICULAR PUCA ARROYO CENTRAL GRAN CHACO D6 VILLA TUNARI	GRAN CHACO	6	PUENTES
10	CONST. PUENTE PEATONAL PUERTO SAN FRANCISCO CENTRAL 2 DE AGOSTO "A" - D4 VILLA TUNARI	2 DE AGOSTO A	4	PUENTES

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/DPS/Unidad de Preinversión/2021

**b. ELABORAR LOS ESTUDIOS DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP) PARA LOS PROYECTOS QUE SE REALIZARÁN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.**

Se concluyó un total de 10 proyectos de Preinversión a nivel EDTP de los cuales 6 son del sector educación, 2 Puentes y 2 otros que corresponde al apoyo diseño de sedes sociales. **(Anexo 2).**

**Cuadro Nº 27 Proyectos concluidos en EDTP**

SECTOR	CONCLUIDOS	MONTO DE INVERSIÓN
EDUCACIÓN	6	6.747.916,37
PUENTES	4	5.888.253,97
OTROS	2	1.328.022,59
<b>TOTAL CONCLUIDOS</b>	<b>12</b>	<b>13.964.192,93</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/DPS/Unidad de Preinversión/2021

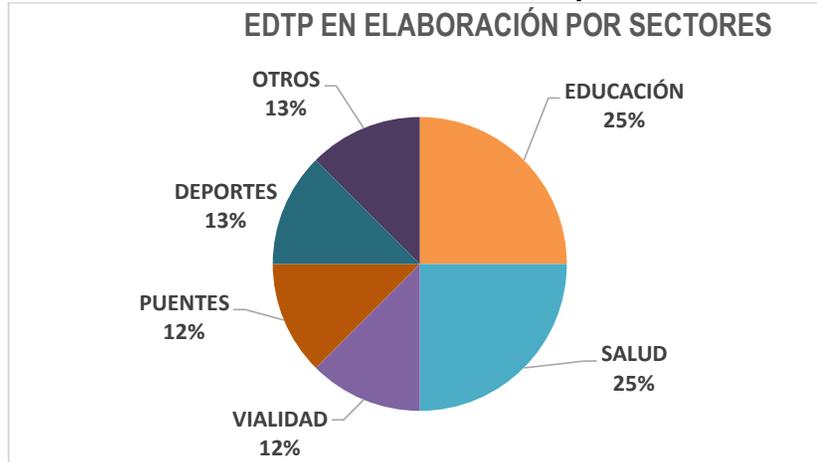
Actualmente se cuenta con 8 proyectos que se encuentran en elaboración por los técnicos de la unidad, de los cuales 2 son del sector educación, 2 en salud, 1 vialidad, 1 puente, 1 deportes y 1 de apoyo al diseño de sede asociación de agua y saneamiento básico aguas dulces cuatro centrales. **(Cuadro 29).**

**Cuadro Nº 28 Proyectos en Elaboracion**

SECTOR	EN ELABORACIÓN
EDUCACIÓN	2
SALUD	2
VIALIDAD	1
PUENTES	1
DEPORTES	1
OTROS	1
<b>TOTAL, EDTP EN ELABORACIÓN</b>	<b>8</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/DPS/Unidad de Preinversión/2021

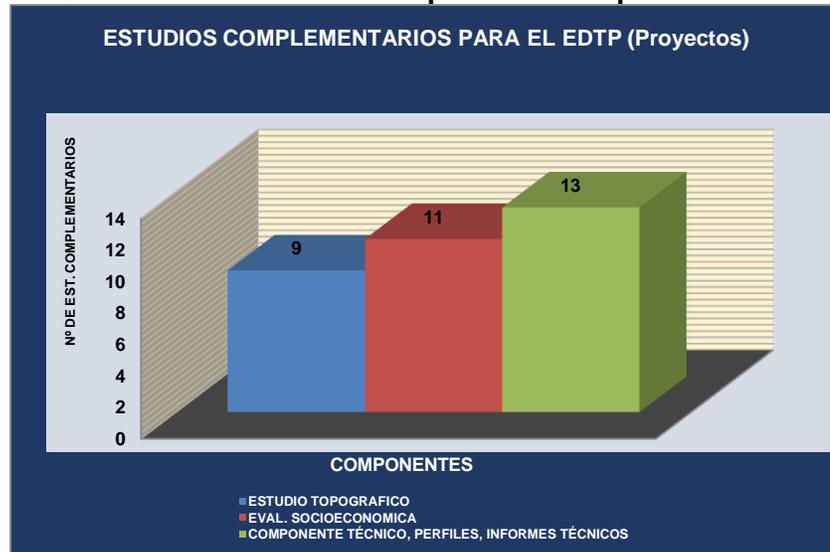
**Grafica Nº 1 EDTP en Elaboración por sectores**



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/DPS/Unidad de Preinversión/2021

En este punto también se resalta el trabajo realizado de los levantamientos topográficos y estudios socioeconómicos fundamentales para poder presentar todos los proyectos a nivel de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión a Entidades Financiadoras, se realizaron 9 levantamientos topográficos y 11 estudios socioeconómicos en distintas poblaciones y 13 componentes técnicos, perfiles, informes técnicos en diferentes distritos del municipio de Villa Tunari que complementan proyectos ya elaborados. Por otra parte, se realizan asesoramiento técnico para los proyectos, impresión de proyectos para gestión de financiamiento (**Grafica 2**).

**Grafica Nº 2 Estudios complementarios para EDTP**



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/DPS/Unidad de Preinversión/2021

**Cuadro N° 29 Estudios Complementarios elaborados**

COMPONENTE	CANTIDAD
ESTUDIO TOPOGRAFICO	9
EVAL. SOCIOECONOMICA	11
COMPONENTE TÉCNICO, PERFILES, INFORMES TÉCNICOS	13
<b>TOTAL TRABAJOS CONCLUIDOS</b>	<b>33</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/DPS/Unidad de Preinversión/2021

**c. PROYECTO ESPECIAL EN ELABORACIÓN**

**CONST. CAMINO EMPEDRADO CRUCE PUENTE INTEGRACIÓN MINERA LLALLAGÜA B - DISTRITO 8 VILLA TUNARI – Alcance de 63 Kilómetros – 4 Centrales**

Para fines de diseño se dividió el proyecto en tramos y ramales:

Nº	TRAMO	LONG (KM)
1	CRUCE PUENTE INTEGRACIÓN A SIND. LIBERTADOR	10.26
2	SIND. LIBERTADOR A SIND. VALLE NUEVO	11.30
3	SIND. VALLE NUEVO A SIND. SAN RAFAEL	10.30
4	SIND. INDEPENDENCIA A SIND. MINERA LLALLAGÜA	10.57
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>42.43</b>
Nº	RAMALES MUNICIPALES	LONG (KM)
1	SIND. 1RO DE MAYO A SEDE 1RO DE MAYO	5.17
2	SIND. VALLE NUEVO A SIND. CARMEN PAMPA	6.49
3	SIND. MINERA LLALLAGÜA A MINERA B	8.92
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>20.58</b>
	<b>TOTAL (KM)</b>	<b>63.00</b>

Se concluyó la topografía, estudio de suelos, inventario de obras hidráulicas y drenaje, estudio hidrológico e hidráulica, estudio de tráfico, diseño geométrico, estudio de suelos, estudio geotécnico, obras de arte menor, especificaciones técnicas, presupuesto, precios unitarios y planos se tiene un **avance físico del 90%**.

**d. SUPERVISAR LOS ESTUDIOS DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN REALIZADOS POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA INSCRITOS EN POA 2021**

Son 7 proyectos formulados por empresas consultoras que conllevan realizar las tareas propias de Supervisión. **(Cuadro 31)**

**Cuadro Nº 30 Supervision Inscritos en POA 2021**

SECTOR	CANT.	COSTO CONTRATO [BS]
SANEAMIENTO BÁSICO	4	395.200,00
PUENTES	1	54.900,00
SALUD	1	60.000,00
VIALIDAD	1	169.500,00
<b>TOTAL, SUPERVISION A EDTP</b>	<b>7</b>	<b>679.600,00</b>

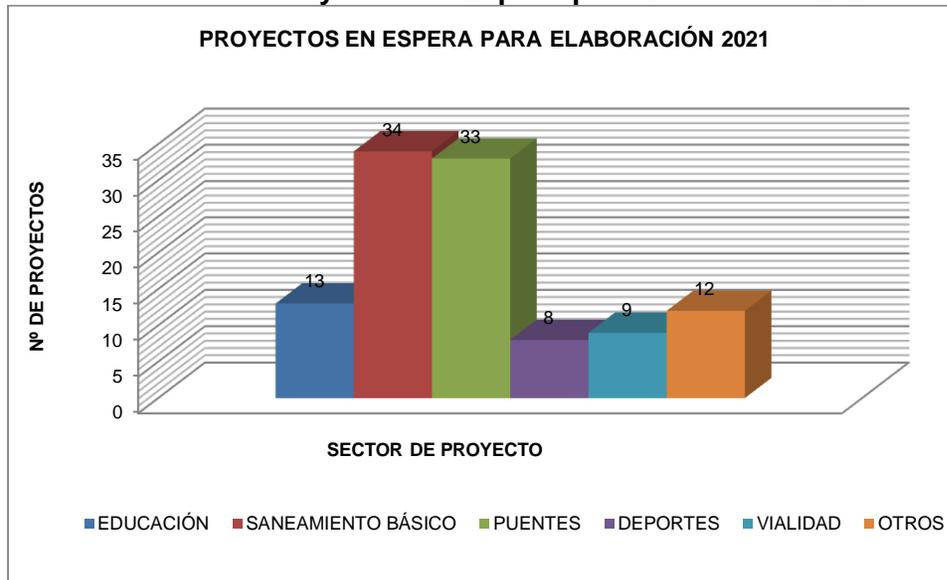
Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/DPS/Unidad de Preinversión/2021

**e. COMPLEMENTAR Y APROBAR EDTP DE GESTIONES PASADAS PARA INICIAR FASE DE INVERSIÓN (Anexo 5)**

Durante la gestión 2020 se recibió 1 proyecto que requiere complementar y aprobar el EDTP, se verifica contenido mínimo para un EDTP, complementa Estudio Socioeconómico, Componente Ambiental y verificar la racionalidad de precios unitarios para su presentación a entes financiadores o ejecución por el GAM Villa Tunari.

Respecto a los proyectos que se tiene en **lista de espera** se detalla en el **Anexo 6**, mismos que gradualmente según fecha de recepción de solicitud son atendidos.

**Grafica Nº 3 Proyectos en Espesa para Elaboracion 2021**



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/DPS/Unidad de Preinversión/2021

**Cuadro Nº 31 Proyectos en Espera**

SECTOR	EN ESPERA
EDUCACIÓN	13
SANEAMIENTO BÁSICO	34
PUENTES	33
DEPORTES	8
VIALIDAD	9
OTROS	12
<b>TOTAL, EDTP EN ESPERA</b>	<b>109</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/DPS/Unidad de Preinversión/2021

#### **f. CONCLUSIONES**

- Se concluyó seis Informes Técnicos de Condiciones Previas ITCP.
- Se tiene concluidos un total de diez proyectos a nivel EDTP elaborados por los técnicos de la Unidad de Preinversión.
- Se encuentran en elaboración siete EDTP's entre ellos está el CONST. CAMINO EMPEDRADO CRUCE PUENTE INTEGRACIÓN MINERA LLALLAGÜA B - DISTRITO 8 VILLA TUNARI – Alcance de 63 Kilómetros el cual se encuentra en un 90% de avance.
- Se viene realizando la supervisión de siete proyectos de preinversión ejecutados por empresas consultoras.
- Se presentó un proyecto que requería revisión, complementar y aprobar el EDTP de gestión pasada para su ejecución por el GAM Villa Tunari.

Se realizaron diez evaluaciones socioeconómicas y nueve levantamientos topográficos para todos los proyectos priorizados emplazados en distintas poblaciones de los once distritos del municipio de Villa Tunari.

#### **g. Recomendaciones**

La Dirección ha trabajado muy bien en lo que respecta a la elaboración de proyectos de Infraestructura educativa, Salud, Deportes, Cultura, etc., con Diseño Arquitectónico y el equipo de 3 ingenieros apoyando al Diseño Estructural, por la gran cantidad de proyectos que se solicitaron se ha fortalecido con técnicos que apoyan al Diseño y formulación de proyectos de Puentes, y Saneamiento básico, por lo que, se readequo el equipo técnico, con un técnico con especialidad Ambiental, que se necesitaba reforzar para complementar este tipo de proyectos en esta Dirección.

Producto del análisis de proyectos priorizados, carga laboral, rendimiento observado en el personal de la Unidad, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de la unidad se sugiere según lo informado, verificar y evaluar su rendimiento y resultados alcanzados con la revisión de asistencia, informes y productos presentados:

Por otra lado, es conveniente recomendar que en el municipio existe una reacia reacción a la presentación de informes de seguimiento al cumplimiento de ejecución del POA en el marco del PTDI y PEI municipal, por lo que a través de su autoridad, solicitaría instruir a las Direcciones para realizar el reporte de ejecución por resultado, para el cumplimiento de Ejecución del POA, sea Administrativa o técnica, ya que en la presente gestión, las direcciones no han cumplido en la presentación del informe de seguimiento al POA 2020, como lo ha venido solicitando la Contraloría General del Estado, que sus reportes anuales de cumplimiento indican que se señale la fecha de seguimiento en el reporte de cumplimiento por gestión, y por lo limitado de personal para esta área se ha tenido que readecuar el equipo técnico asignado.

### 13.2 Inscripción de Proyectos en el SISIN Web.

En cumplimiento a las normas básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, el SISIN WEB es un instrumento del SNIP que reconoce Proyecto de Inversión Pública; permite recopilar, almacenar, procesar y difundir la información de carácter financiero y no financiero, relativa al ciclo de vida de cada proyecto y su financiamiento, se llevó adelante las actividades de coordinación con las distintas direcciones. **Primer Semestre Gestión 2021**

Para una mejor comprensión, los resultados se muestran de la siguiente manera:

- **PROYECTOS NUEVOS:** Inscripción (registro) de proyectos nuevos en el Sistema de Informaciones sobre Inversiones- SISIN Web, con Recursos propios y otros Financiamientos, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 32 Proyectos Nuevos Registrados**

Nº	PROYECTOS NUEVOS	2021
1	RECURSOS PROPIOS	9
2	Unidad de Proyectos Especiales- UPRE	0
3	Fondo Nacional de Desarrollo Integral- FONADIN	0
4	Fondo de Desarrollo Indígena- FDI	0
5	MANO A MANO Bolivia	0
6	Centro de Desarrollo Comunal y Municipal- CEDESCO	0
7	PUENTES PARA LA PROSPERIDAD	0
8	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo- VIPFE	0
9	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0
10	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA MMAyA	1
<b>TOTAL PROYECTOS NUEVOS</b>		<b>10</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/DPS /2021

- **PROYECTOS DE CONTINUIDAD:** Proyectos habilitados en sistema para su continuidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 33 Proyectos de Continuidad**

Nº	PROYECTOS DE CONTINUIDAD	2021
1	Proyectos de CONTINUIDAD catalogados	56
<b>TOTAL PROYECTOS DE CONTINUIDAD</b>		<b>56</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/DPS /2021

- **PROYECTOS CERRADOS Y/O CANCELADOS:** Proyectos que fueron concluidos físicamente y financieramente, como también proyectos que fueron cancelados y/o desestimados por la Entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 34 Proyectos Cerrados y/o cancelados**

Nº	PROYECTOS CERRADOS Y/O CANCELADOS	2021
1	Proyectos CERRADOS	6
2	Proyectos CANCELADOS	0
<b>TOTAL PROYECTOS CERRADOS Y/O CANCELADOS</b>		<b>6</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/DPS /2021

- **DICTÁMENES REGULARIZADOS, GENERADOS, SISTEMATIZADOS:** Dictámenes regularizados y sistematizados de proyectos generados en la presente gestión y gestiones pasadas, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 35 Dictamen Generados**

Nº	DICTÁMENES GENERADOS, SISTEMATIZADOS, REGULARIZADOS	2021
1	Dictamen de inicio de etapa	10
2	Dictamen de cambio de costos	0
3	Dictamen de cambio de fechas	17
4	Dictamen de cambio de fecha y costos	9
5	Dictamen de cambio de nombre original	0
6	Dictamen de modificación a la problemática	0
7	Dictamen de modificación a la estructura de componentes	0
8	Dictamen de cambio de responsable	0
9	Dictamen de cambio de etapa	0
10	Dictamen de cierre de proyecto	6
11	Dictamen de cancelación de proyecto	0
<b>DICTÁMENES GENERADOS, SISTEMATIZADOS, REGULARIZADOS</b>		<b>42</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/DPS /2021

- **RESUMEN:** Síntesis de los cuadros arriba mencionados:

**Cuadro N° 36 Resumen de Proyectos inscritos**

Nº	RESUMEN	2021
1	TOTAL PROYECTOS NUEVOS	6
2	TOTAL PROYECTOS DE CONTINUIDAD	56
3	TOTAL PROYECTOS CERRADOS Y/O CANCELADOS	6
4	DICTÁMENES GENERADOS, SISTEMATIZADOS, REGULARIZADOS	42
<b>TOTAL RESUMEN</b>		<b>110</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/DPS /2021

- **EJECUCIÓN vs PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN:** Comparación de lo programado inicialmente, la reprogramación y la ejecución final por meses de la gestión, expresado en Bolivianos (Bs.), como se muestra en el siguiente cuadro:

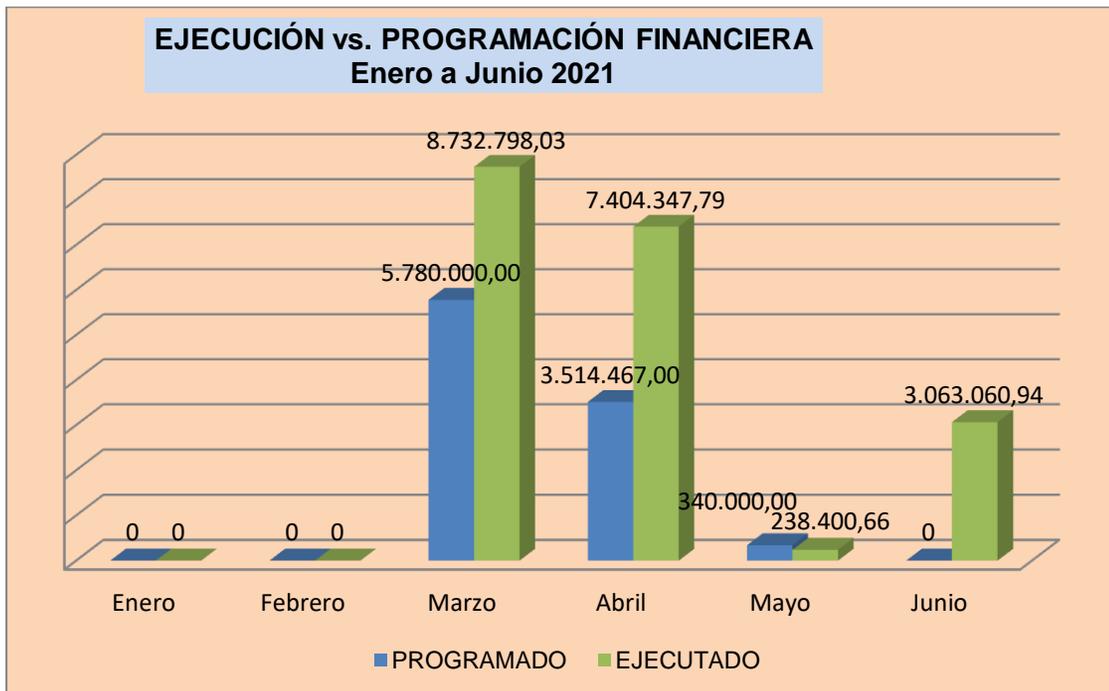
**Cuadro N° 37 Ejecucion Vs Programacion y Reprogramacion**

MES	2021		
	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	EJECUTADO
Enero	0,00	0,00	0,00
Febrero	0,00	0,00	0,00
Marzo	5.780.000,00	8.732.798,03	8.732.798,03
Abril	3.514.467,00	7.404.347,79	7.404.347,79
Mayo	340.000,00	4.839.258,74	238.400,66
Junio	0,00	2.807.639,29	3.063.060,94
<b>TOTAL</b>	<b>9.634.467</b>	<b>23.784.043,85</b>	<b>19.438.607,42</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/DPS /2021

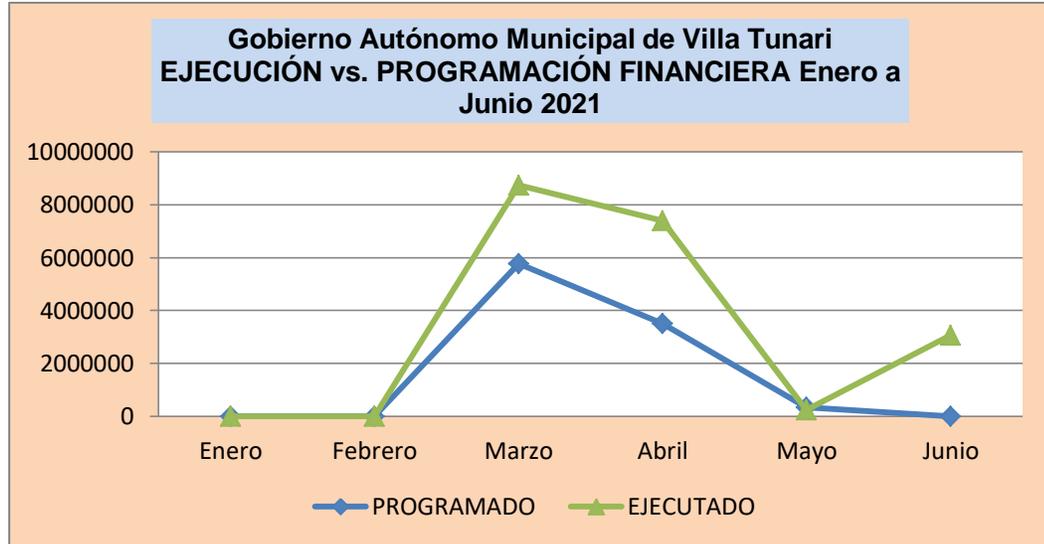
- **RESUMEN EJECUCIÓN vs PROGRAMACIÓN:** Por meses, para una mejor comprensión se muestra los siguientes gráficos:

**Grafica N° 4 Ejecucion Vs Programacion**



Fuente: Elaboración propia envase al sistema Sisin Web.

**Grafica N° 5 Ejecucion Vs Programacion Financiera  
Enero a Junio 2021**



Fuente: Elaboración propia enviada al sistema SisIn Web.

### 13.3 Apoyo de la Unidad de Sistemas a la Gestión Municipal del GAM Villa Tunari.

El Área de Recursos Informáticos, es brindar asistencia técnica en mantenimiento preventivo, correctivo y adaptativo de equipos de computación, brindar soporte técnico en sistemas de información, redes inalámbricas y telefonía a todas las direcciones, unidades internas, concentradas y desconcentradas, centros y puestos de salud, unidades Educativas, Distrital de educación de nuestro municipio.

#### 13.3.1 SECTOR EDUCACION ATENCION DE DEMANDAS

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari mediante el área de Recursos Informáticos durante la gestión I/2021 ha ido prestando asistencia técnica a las Unidades Educativas en función a realizar un diagnóstico, identificación de fallas, mantenimiento preventivo a las computadoras Quipus.

**Cuadro N° 38 Atención en Sector Educacion**

CUADRO CENTRALIZADO ATENCION SECTOR EDUCACION GESTION I/2021		
N°	INSTITUCIONES	CANTIDADES DE ATENCIONES
1	CANTIDAD DE EQUIPOS KUAS DIAGNOSTICADOS E IDENTIFICACION DE FALLAS	60
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>

Fuente: G.A.M.V.T. Dirección de Planificación y Seguimiento, Unidad de Sistemas/2021

### 13.3.2 SECTOR SALUD ATENCION DE DEMANDAS

El gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari mediante el área de recursos informáticos durante la gestión I/2021 ha ido prestando asistencia técnica a los centros de Salud, Puestos de Salud, gerencia de Red III, que cuentan con equipos de computación de escritorio, portátiles y accesorios como ser impresoras (tóner, tinta, cinta), dispositivos de seguridad como UPS, estabilizador.

**Cuadro Nº 39 Atencion Sector Salud**

CUADRO CENTRALIZADO ATENCION SECTOR SALUD		
Nº	INSTITUCIONES	CANTIDADES DE ATENCIONES
1	CENTROS DE SALUD	35
2	PUESTOS DE SALUD	12
TOTAL		47

Fuente: G.A.M.V.T. Dirección de Planificación y Seguimiento, Unidad de Sistemas/2021

### 13.3.3 ATENCIÓN DE DEMANDAS INSTITUCIONES EXTERNAS

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari mediante el área de recursos informáticos durante la gestión I/2021 se ha ido prestando asistencia técnica a las instituciones Externas como: Comando regional del Trópico, FELCC, Unidad de Transito, que cuentan con equipos de computación de escritorio, portátiles y accesorios como ser impresoras, dispositivos de seguridad como UPS, estabilizador y estructura de red inalámbrica.

**Cuadro Nº 40 Atencion a Instituciones Externas I/2021**

CUADRO DE ATENCION A INSTITUCIONES EXTERNAS GESTION I/2021			
Nº	INSTITUCIONES	TIPO DE ATENCION	CANTIDADES DE ATENCIONES
1	SEGIPI	DIAGNOSTICO Y CONFIGURACION DE (ENLACE-PROVISION DE INTERNET)	25
2	DISTRITAL DE EDUCACION VILLA TUNARI	MANT. EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS, UPS, ESTABILIZADORES	15
3	FELCV	MANT. EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS, UPS, ESTABILIZADORES	10
4	FELCC	MANT. EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS, UPS, ESTABILIZADORES	12
TOTAL			62

Fuente: G.A.M.V.T. Dirección de Planificación y Seguimiento, Unidad de Sistemas/2021

### 13.3.4 ATENCIÓN DE DEMANDAS INTERNAS DE LAS DIRECCIONES Y UNIDADES DEL MUNICIPIO

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari mediante el Área de sistemas y Computación durante el semestre I/2019 ha ido prestando asistencia técnica a la dirección ejecutiva, a las distintas direcciones y unidades concentradas en el edificio municipal y áreas desconcentradas.

### Cuadro N° 41 Atencion a Direcciones y Unidades Municipio I/2021

CUADRO CENTRALIZADO ATENCION DIRECCIONES Y UNIDADES DEL MUNICIPIO GESTION I/2021		
N.º	DIRECCIONES/UNIDADES	CANTIDAD DE ATENCIONES
1	EJECUTIVO	25
2	CONCEJO	22
3	DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	19
4	DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	21
5	DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL	35
6	DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	21
7	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	48
8	DIRECCION DE FINANZAS	33
9	UNIDAD DE AUDTORIA INTERNA	34
10	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	29
11	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	15
12	UNIDAD DE COMUNICACIONES	22
<b>TOTAL</b>		<b>324</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/DPS /2021

Centralizando las atenciones considerando los sectores (salud, educación), demandas internas, demandas por instituciones externas se presentan en el siguiente cuadro:

### Cuadro N° 42 Resumen de Atenciones I/2021

CUADRO RESUMEN TOTAL ATENCIONES GESTION I/2021		
Nº	DIRECCIONES/UNIDADES DEL GAMVT	CANTIDADES DE ATENCIONES
1	EQUIPOS ESCRITORIO Y PORTATILES	324
2	EQUIPOS DE REDES	76
3	IMPRESORAS	53
5	TELEFONIA	16
N.º	OTRAS INSTITUCIONES	CANTIDADES DE ATENCIONES
6	AREA SALUD	47
7	AREA DE EDUCACION	60
8	INSTITUCIONES ATENDIDAS POR CONVENIO, POR LEY Y OTROS	62
<b>TOTAL</b>		<b>638</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/DPS /2021

## 14 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

La Dirección de obras Públicas dentro el marco de las especificaciones técnicas enmarcados en los contratos de obra realiza la Supervisión y Fiscalización de todas obras civiles que le fueron encomendadas según POA 2021.

**Cuadro N° 43 INVERSION EN OBRAS ESTRATEGICAS**

PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO (Bs.)	ESTADO ACTUAL
Construcción hospital de tercer nivel villa tunari	D-9	542.578.000,00	EJECUCION
Mejoramiento de vias urbanas en municipio villa tunari	D-1, D-2, D-3, D-5, D-7, D-9	34.009.182,00	PARALIZADO
Paquete N° 1 Construcción Obras De Acceso a Sectores Productivos - Villa Tunari D- 3, 9 Y 10	Distrito N° 3,9 y 10	1.783.569,14	CONCLUIDO

*Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dir. De Obras Publicas/2021*

Tipos de obras a cargo de la Dirección de Obras Publicas:

#### 14.1 DETALLE DE OBRAS SEGÚN POA 2021

##### a) PUENTES CAJON. -

N	PROYECTO	UBICACIÓN	COSTO (Bs)	AVANCE FISICO (%)
1	Paquete N° 1 Construcción Obras De Acceso a Sectores Productivos - Villa Tunari D- 3, 9 Y 10	Distrito N° 3,9 y 10	1.783.569,14	100%

*Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dir. De Obras Publicas/2021*

##### b) INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. -

Nº	PROYECTO	UBICACION	MONTO TOTAL (Bs.)	AVANCE FISICO (%)
1	Const. Coliseo Centro de Alto Rendimiento estado Plurinacional	Gral. Federico Román D-2	10.542.809,96	95%
2	Construcción cancha de futbol y graderías Eterazama D-5 Villa Tunari	Central Eterazama D-5	4.446.801,41	100%
3	Const.cancha múltiple sindicato alto Florida central Isinuta D7 Villa Tunari	Central isinuta	123.637,73	100%
4	Mej. y ampliación coliseo Paractito central paractito de D-9 Villa Tunari	D-9 Paractito	842.859,04	100%

*Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dir. De Obras Publicas/2021*

**c) INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION. -**

Nº	PROYECTO	Ubicación	Monto Total (Bs,)	Avance Físico (%)
1	Ampliación U.E. Elizardo Pérez tarde central Isinuta D-7	Villa Tunari D-7	1.595.755,67	100%
2	Construcción Batería de baños U.E. Santivañez B Central nueva chapare-D4 Villa Tunari	Central nueva chapare	288.158,40	100%
3	Construcción Muro perimetral núcleo tecnológico central Eterazama D-5 VILLA TUNARI	D-5 Eterazama	533.591,70	100%
4	Construcción cubierta U.E. nueva aroma central 15 de diciembre D-8 VILLA TUNARI	D-8	221.530,39	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dir. De Obras Publicas/2021

**d) INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

Nº	PROYECTO	Ubicación	Monto Total (Bs,)	Avance Físico (%)
1	Hospital de Tercer Nivel (Seguimiento)	Villa Tunari D-9	542.578.000,0	95%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dir. De Obras Publicas/2021

**e) OTRAS INFRAESTRUCTURAS**

Nº	PROYECTO	Ubicación	Costo Total (Bs)	Avance Físico (%)
1	Mejoramiento de Vías Urbanas en el municipio de Villa Tunari	Villa Tunari D-1; D-2; D-3; D-5; D-7; D-9	34.009.182,00	98%
2	Construcción Mercado De Abasto Samuzabety – D6 – Villa Tunari	Central Bolivar D-6	3.226.114,18	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dir. De Obras Publicas/2021

**f) AGUA POTABLE**

Nº	PROYECTO	Ubicación	Costo total (bs)	Avance fisico (%)
1	Const. Sist. Agua Potable Cuatro Centrales, Litoral, 6 de agosto, ind, D2, D5 (Villa Tunari)	Central Litoral, 6 de Agosto, Ind, D-2 D-5	15.539.994,78	80%
2	Construcción sistema de agua potable santísima trinidad-comunidad indígena-D-8	D-8	140.731,90	91%
3	Instalación de 4 plantas de potabilizadora de agua, en la comunidades de bomborazama, fortaleza , trini, puerto Zudáñez y villa porvenir	D- 5 y D-4	40.000,00 ( contraparte municipal)	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dir. De Obras Publicas/2021

**g) RESUMEN GENERAL DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO (ALCANTARILLAS)**

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Tubos de alcantarilla vendido hasta la Fecha 01/01/2021	Pza	3836
Tubos de alcantarilla entregados a la Fecha 30/06/2021	Pza	284
Tubos de alcantarilla por entregar	Pza	1045

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dir. De Obras Publicas/2021

**h) MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO. -**

Nº	DETALLE DE TRABAJOS REALIZADOS	DISTRITOS
1	10 Pantallas de A/P reparados en total - 2 A/P.	Distrito N° 1, En Avenida Integración y 8 A/P En Otb Buganvilias
2	41 Pantallas de A/P reparados en total – 3 A/P, Santivañez B - 7 A/P-Chipiriri - 10 A/P Cancha múltiple, Primero de mayo – 15 A/P , Central Independiente – 6 A/P Esteban Arce	Distrito N° 2 Santivañez B, Chipiriri, 1ro de Mayo, Central Independiente, Esteban Arce.
3	Posta de salud - 100 Mts cable alambre Nª 10 , Posta de salud Todo Santos.	Distrito N.º 3, Todo Santos
4	17 Pantallas de A/P reparados en total - 17 A/P, San Francisco Km. 21	Distrito N° 4 San Francisco Km 21

5	18 Pantallas de A/P reparados en total - 9 A/P, Pueblo Eterazama, 9 Villa Santa Cruz Eterazama	Distrito N° 5, Pueblo de Eterazama Villa Santa Cruz
6	4 Pantallas de A/P reparados en total - 4 A/P, Pueblo Isinuta	Distrito N° 7 Pueblo de Isinuta
7	46 Pantallas de A/P reparados en total - 19 A/P, Aroma – 4 A/P, San Juan de Icoya – 7 A/P, Moletto - 5 A/P, Ichoa - 4 A/P 12De Mayo – 17 A/P Minera Llallagua	Distrito N° 8 Aroma, San Juan de Icoya, Moletto, 12 de Mayo y Minera Llallagua
8	39 Pantallas de A/P reparados en total – 10 A/P , San Rafael – 21 A/P, Paractito – 9 A/p, Anzaldo	Distrito N° San Rafael, Paractito y Anzaldo.
9	9 Pantallas de A/P reparados en total – 9 A/P, Capihuara	Distrito N° 10 Capihuara
10	24 Pantallas de A/P reparados en total - 24 A/P, Pucamayu	Distrito N° 11 Puca Mayu

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dir. De Obras Publicas/2021

**i) TABLA RESUMEN DE OBRAS CONCLUIDAS Y EN EJECUCION GESTION 2021**

ESTADO DE LAS OBRAS	CANTIDAD
CONCLUIDOS	10
EN EJECUCION	5
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dir. De Obras Publicas/2021

**j) TABLA RESUMEN DE OBRAS CONCLUIDAS Y EN EJECUCION 2020**

Nº	TIPOS DE PROYECTOS	CANTIDAD OBRAS	INVERSION (Bs.)
1	PUENTES CAJON	1	1.783.569,14
2	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	4	15.956.108,14
3	INFRAESTRUCTURA EDUCACION	4	2.639.036,16
4	INFRAESTRUCTURA SALUD	1	542.578.000,0
5	OTRAS INFRAESTRUCTURAS	3	37.235.296,18
6	AGUA POTABLE	3	15.720.726,68
	<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>73.334.736,30</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dir. De Obras Publicas/2021

## LO QUE REPRESENTA UNA:

**EJECUCION FISICA DE LA D.OO. PP AL 31/06/2021 DE 91.27 %**

*Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dir. De Obras Publicas/2021*

## 15 DIRECCION JURIDICA

La Dirección Jurídica, en lo que respecta al ámbito legal atiende todos los procesos judiciales y trámites administrativos del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, asimismo presta asesoramiento legal a los pobladores del Municipio, a la MAE, Secretarios, Direcciones, Unidades y personal del gobierno municipal, brindándoles orientación sobre asuntos administrativos y jurídicos que tienen relación con las acciones de la Municipalidad.

### 15.1 ELABORACION DE CONTRATOS

Entre las acciones que habitualmente y en forma cotidiana ejecuta la Dirección Jurídica se hallan los contratos para la ejecución de obras, contratos de adquisición de bienes y servicios establecidos en las diferentes modalidades del D.S. N° 0181 y contratos eventuales y de distinta índole. Esta labor es una de las más importantes por los efectos legales que genera y la seguridad jurídica que conlleva para el Gobierno Municipal y para la población de Villa Tunari.

De enero a junio la gestión 2021, se han realizado diversos contratos, que en total suman **579 contratos** suscritos, de acuerdo al siguiente detalle:

### CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS EN LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL D.S. 0181

**Cuadro N° 44 Modalidad de Contratacion**

N°	MODALIDAD	TOTAL
1	CONTRATACIÓN ANPEO	2
2	CONTRATACIÓN ANPEC	55
3	CONTRATACIÓN ANPES	3
4	CONTRATACIÓN ANPEAB	12
5	CONTRATACIÓN MENOR DE SERVICIO	1
6	CONTRATACIÓN MENOR DE CONSULTORIA	23
7	CONTRATACIÓN LICITACIÓN PUBLICA	0
8	CONTRATACIÓN DIRECTA	4
9	CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA	12
10	CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN	1
<b>SUB TOTAL</b>		<b>113</b>

*Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dirección Jurídica/2021*

### Cuadro N° 45 OTROS CONTRATOS MENORES EVENTUALES

Nº	MODALIDAD	TOTAL
1	OTROS CONTRATOS MENORES	146
2	OTROS CONTRATOS EVENTUALES	177
<b>SUB TOTAL</b>		<b>323</b>
<b>TOTAL</b>		<b>436</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dirección Jurídica/2021

### 15.2 SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

En función de la Ley N° 492 de Acuerdos y Convenios Intergubernativos de fecha 25 de Enero de 2014, y su Ley Modificatoria N° 730 de fecha 02 de septiembre de 2015 que tienen como objeto regular el procedimiento para la suscripción de acuerdos o convenios intergubernativos entre gobiernos autónomos o entre éstos con el nivel central del Estado, en el ejercicio de sus competencias y atribuciones así como la Ley Municipal N° 03/2014 de Contratos y Convenios de fecha 8 de Abril de 2014, se han suscrito los siguientes convenios:

### Cuadro N° 46 Suscripción de Convenios

Nº	CONVENIOS	CANT.	OBJETO	MONTO CONTRAPARTE Bs.		MONTO TOTAL BS.
				FINANCIADOR	G.A.M.V.T.	
1	UNIVERSIDAD	7	Pasantías.	0	0	0
2	FNDR	7	Adendas a los 7 contratos de crédito con el FNDR, para diferimiento de pagos durante la gestión 2021.	0	0	0
3	MINISTERIO PÚBLICO	1	Convenio para la contratación de un médico forense	0	0	0
4	ADEMAF	1	Decima adenda modificatoria al convenio para el "Mejoramiento de Vías Urbanas en el Municipio de Villa Tunari"	0	0	0
5	COMITÉ CIVICO 1ro DE MAYO	1	Servicio de medico odontólogo	0	0	0
6	Dra. LEYDDY LILIANA CACERES SALDAÑA	1	Recojo de residuos solidos	0	0	0
7	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	1	Construcción de Obras para la reducción de riesgos y adaptación al cambio climático en el rio Espíritu Santo	8.000.000,00	0	8.000.000,00
8	MARIA ROXANA PAZ SILES	1	Administración del Frontón de Villa Tunari	0	0	0
9	SERNAP	1	Mitigar las necesidades básicas de los habitantes del TIPNIS.	0	0	0
10	SEGIP	1	Implementación de una gestoría municipal para identificar a las personas indocumentadas del municipio.	0	0	0
11	CEDESCO	1	Implementación de dos plantas potabilizadoras de agua para las comunidades de Nueva Tacopaya e Independencia.	123.239,60	20.000,00	143.239,60
12	UNO	1	Fortalecimiento de la Educación Superior a Profesionales del Área de Ciencias de la Salud.	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>24</b>		<b>8.123.239,60</b>	<b>20.000,00</b>	<b>8.143.239,60</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dirección Jurídica/2021

### 15.3 TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Los asuntos que cotidianamente son derivados a la Dirección Jurídica, son generalmente trámites para visación de minutas, apertura de carpetas catastrales y pago de impuestos, solicitud de certificaciones, compromisos municipales, informes legales, minutas de cesión, intenciones de resoluciones de contrato, resoluciones definitivas de contrato, elaboración de notas de la MAE a diferentes instituciones, entre otros, con la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482 y su Ley Modificatoria N° 803 se elaboran Proyectos de Leyes Municipales, Resoluciones Administrativas Municipales, Resoluciones Administrativas de Secretaria, Decretos Municipales y Decretos Ediles, entre los cuales se han elaborado los que enunciamos a continuación:

**Cuadro N° 47 Trámite Administrativos**

Nº	TRAMITES ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
1	VISADO DE MINUTAS EN AREA URBANA	179
2	VISADO DE MINUTAS EN AREA RURAL	4
3	VISADO DE TESTIMONIO	17
4	APERTURA DE CARPETA Y PAGO DE IMPUESTOS	51
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>251</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dirección Jurídica/2021

Nº	TRAMITE ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
1	CERTIFICACIONES	1
2	COMPROMISOS MUNICIPALES	21
3	ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES	233
4	INTENCIONES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO	0
5	RESOLUCIONES DEFINITIVAS DE CONTRATO	0
6	RESOLUCIONES DE MUTUO ACUERDO	31
7	ELABORACIÓN DE NOTAS DE LA MAE	162
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>448</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dirección Jurídica/2021

### 15.4 ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES, DE SECRETARIA, DECRETOS MUNICIPALES, DECRETOS EDILES Y PROYECTOS DE LEYES MUNICIPALES

De conformidad a lo establecido en la Ley de Gobiernos Autónomos N° 482 y su Ley Modificatoria N° 803 en su Art. 13 establece la Jerarquía Normativa de la siguiente manera: el Órgano Legislativo elaborara Leyes y Resoluciones Municipales y el Órgano Ejecutivo elaborará Decretos Municipales y Ediles y Resoluciones Municipales de las Diferentes Autoridades del Municipio.

A través de estas normativas es que el Gobierno Autónomo Municipal regula normativamente las actividades del municipio y la municipalidad, así como se establecen las decisiones del órgano Ejecutivo Municipal, estos Proyectos de Ley, así como los Decretos Municipales, Decretos Ediles, Resoluciones Administrativas Municipales de las Diferentes Autoridades del Órgano Ejecutivo son elaboradas por la Dirección Jurídica. De enero a junio de la gestión 2021 se han elaborado estos documentos bajo el siguiente detalle:

**Cuadro N° 48 Normas Municipales**

Nº	NORMAS MUNICIPALES	CANTIDAD
1	Proyectos de Ley	8
2	Resoluciones Administrativas Municipales	82
3	Resoluciones Administrativas de Secretaria	7
4	Decretos Municipales	7
5	Decretos Ediles	17
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>121</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dirección Jurídica/2021

Nº	TRAMITES ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
<b>TOTAL</b>		<b>820</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dirección Jurídica/2021

## 15.5 PROCESOS DE EXPROPIACIÓN

De enero a junio de la gestión 2021 se han realizado los siguientes trámites de expropiación para ejecución de proyectos de competencia municipal:

**Cuadro N° 49 Procesos de Expropiacion**

Nº	TRAMITE	Nº CARPETA	ESTADO DE TRAMITE
1	"CONSTRUCCIÓN COLISEO PUERTO PATIÑO"	004573	PARA SU REMISIÓN ANTE NOTARIA DE GOBIERNO.
2	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE ITIRAPAMPA"MU YURINA" – D 9"	004705	PARA APERSONAMIENTO DEL PROPIETARIO ANTE EL G.A.M. DE VILLA TUNARI.
3	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE J.A.S. TROPICO ISINUTA D 7 - I"	004680	CON PROYECTO DE LEY DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
4	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE J.A.S. TROPICO ISINUTA D 7 - II"	004608	CON PROYECTO DE LEY DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
5	"CONSTRUCCIÓN U.E. TECNICO HUMANISTICO TACOPAYA D-8 T.2"	004605	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
6	"CONSTRUCCIÓN U.E. TECNICO HUMANISTICO TACOPAYA D-8".	004606	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
7	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SAN FRANCISCO D-4"	00463b2	PARA SU REMISIÓN JUNTO A SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
8	"CONSTRUCCIÓN U.E. TECNICO HUMANISTICO ANZALDO – D 9"	004411	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
9	"CONSTRUCCION COLISEO ISINUTA"	015759	PARA SU REMISIÓN JUNTO A TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
10	"CONSTRUCCION COLISEO ISINUTA"	015758	PARA SU REMISIÓN JUNTO A TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
11	"CONSTRUCCIÓN U.E. TCEEENICO HUMANISTICO AVELIÑO SIÑANI VILLA 14 DE SEPTIEMBRE"	004547	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
12	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SEGUNDA ISLA CENTRAL TODOS SANTOS DISTRITO 3 – VILLA TUNARI"	004990	PARA LEY DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN (FALTA ADJUNTAR PLANO Y TITULO EJECUTORIAL).
13	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SEGUNDA ISLA CENTRAL TODOS SANTOS DISTRITO 3 – VILLA TUNARI"	005012	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
14	CONSTRUCCION 2 AULAS U.E. SAN JUAN DE URIYUTA PRIMARIA – COMUNIDAD INDIGENA YURACARE - DST. 4	015727	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
15	"CONSTRUCCIÓN U.E. SANTA ELENA DE LOS YURACARES – D 3 VILLA TUNARI"	002257	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
16	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE FLORIDA – D 7 – VILLA TUNARI"	004857	PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEBIDO A LA REHUBICACIÓN DEL PROYECTO.
17	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE FLORIDA – D 7 – VILLA TUNARI"	004858	PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEBIDO A LA REHUBICACIÓN DEL PROYECTO.

18	"CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS, ILUMINACIÓN Y CANCHA DE FUTBOL CENTRAL ISINUTA D-7 VILLA TUNARI.	004793	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
19	"CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS, ILUMINACIÓN Y CANCHA DE FUTBOL CENTRAL ISINUTA D-7 VILLA TUNARI.	004913	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
20	"CONSTRUCCIÓN U.E. ALASKA- D8 VILLLA TUNARI"	004760	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO..
21	"CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL Y GRADERÍAS CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE - D3 VILLA TUNARI"	005064	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.EJECUTAR EL PROPYECTO.
22	"CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL Y GRADERÍAS CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE - D3 VILLA TUNARI"	005054	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
23	"CONSTRUCCIÓN U.E. NUEVA ALIANZA- D 7"	004444	PARA LEY DE CONCLUSIÓN DE TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN – FALTA FIRMA DE LOS PROPIETARIOS.
24	"CONSTRUCCIÓN U.E. LIBERTAD NUEVA COTOCA"	009138	PARA LEY DE CONCLUSIÓN DE TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN – FALTA FIRMA DE LOS PROPIETARIOS.
25	"CONSTRUCCIÓN TINGLADO Y GRADERIAS U.E. LURIBAY CENTRAL 1º DE ABRIL D-4 VILLA TUNARI	004951	PARA ELABORACIÓN DE INSTRUCTIVA DE PODER ESPECIAL PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
26	"CONSTRUCCIÓN 2 AULAS U.E. LAS COCAS PRIMARIA- COMUNIDAD INDIGENA YURACARE – DIST.- 4"	002304	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
27	"CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DEL ISIBORO"	004925	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
28	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A"	004996	CON NOTIFICACIÓN A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO Y FIRMA DE AUDIENCIA DE TRATO DIRECTO.
29	"CONSTRUCCIÓN U.E. SENDA NUEVA D – 7 VILLA TUNARI"	004725	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
30	"CONSTRUCCIÓN U.E. VILLA ISRAEL A – D 4 VILLA TUNARI"	016568	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
31	CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO GENERAL VILLLA 14 DE SEPTIEMBRE	004909	PARA SUB-INSCRIPCIÓN DE DATOS TÉCNICOS.
32	CONSTRUCCIÓN ESTADIO VILLA BOLIVAR – D 8 VILLA TUNARI"	004928	PARA LEY COMPLEMENTARIA DE TRAMITE DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
33	CONSTRUCCIÓN ESTADIO VILLA BOLIVAR – D 8 VILLA TUNARI"	004927	PARA LEY COMPLEMENTARIA DE TRAMITE DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN
34	"CONSTRUCCIÓN AULAS U.E. FATIMA- D 8 CONISUR TIPNIS VILLA TUNARI"	002478	PARA CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN. (FALTA FIRMA DE LOS PROPIETARIOS)
35	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NUEVA TACOPAYA – VILLA TUNARI	005019	PARA CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN Y SU POSTERIOR REMISIÓN A LA GOBERNACIÓN.
36	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE SAN FRANCISCO KM. 21 – D 4	004715	PARA APERSONAMIENTO DE LOS PROPIETARIOS.
37	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO LOS ANDES	0005026	PARA ELABORACIÓN DE PODER ESPECIAL ANTE NOTARIA DE FE PÚBLICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
38	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO AROMA	00049	PARA EL TRAMITE DE SUB-INSCRIPCIÓN DE DATOS TECNICOS.
39	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO HERMAN SILES	004995	PARA CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN Y PARA SU POSTERIOR REMISIÓN ANTE NOTARIA DE GOBIERNO.
40	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO PUERTO SUCRE	0005043	PARA CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN Y PARA SU POSTERIOR REMISIÓN ANTE NOTARIA DE GOBIERNO.
41	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO VILLA SAN JAVIER	004999	PARA ELABORACIÓN DE PODER ESPECIAL ANTE NOTARIA DE FE PÚBLICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
42	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO A VILLA SAN GABRIEL	0005024	PARA ELABORACIÓN DE PODER ESPECIAL ANTE NOTARIA DE FE PÚBLICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
43	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO VILLA CARVALLO	0005025	PARA ELABORACIÓN DE PODER ESPECIAL ANTE NOTARIA DE FE PÚBLICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
44	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO AGRARIO CAPINOTA	0005032	PARA CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN Y PARA SU POSTERIOR REMISIÓN ANTE NOTARIA DE GOBIERNO.
45	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6	004996	PARA TRAMITE DE SUB-INSCRIPCIÓN DE DATOS TECNICOS EN DD.RR.

	VILLA TUNARI – SINDICATO VILLA COMBUYO.		
46	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO MAXIMILIANO PAREDES	0005134	PARA ELABORACIÓN DE PODER ESPECIAL ANTE NOTARIA DE FE PÚBLICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
<b>TOTAL</b>			<b>46</b>

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dirección Jurídica/2021

## 15.6 PROCESOS JUDICIALES, FISCALIA, CIVIL, AGRARIO, CONTENCIOSOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y OTROS

De enero a junio de la gestión 2021 han seguido su curso los diferentes trámites y procesos judiciales de acuerdo al siguiente detalle:

### a) PROCESOS PENALES

Nº	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	AUTORIDAD DE FISCALIZACION SISTEMA FINANCIERO - ASFI	DIRECTORIO SEGUROS 24 DE SEPTIEMBRE.	ESTAFA	CON AUTO DE VISTA RATIFICANDO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DICTADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE POR LA SALA PENAL DE SANTA CRUZ, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA RADICADO EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA CON RECURSO DE CASACIÓN.
2	G.A.M. VILLA TUNARI	MARIO MENECEZ	USO INDEBIDO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS LEY 04	CON SENTENCIA CONDENATORIA DE PRIMERA INSTANCIA, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN APELACIÓN EN LA SALA PENAL 1ra DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA.
3	G.A.M. VILLA TUNARI	MACARIO AGUILAR	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE INVESTIGACIÓN, A LA ESPERA DE LA IMPUTACIÓN, SE PRESENTÓ REITERATIVA DE PRONUNCIAMIENTO.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dirección Jurídica/2021

### b) PROCESOS CIVILES

NUMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	G.A.M. VILLA TUNARI	P.A.N.	ORDINARIO – NULIDAD DE CONVENIO	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 DE SACABA, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA ESTABLECIO DEUDA AL MUNICIPIO SUGIRIENDO PAGO, PERO, EN ESTADOS FINANCIEROS DE CIERRE NO CONTEMPLARON LA DEUDA. SOLICITUD DE RETENCIONES DE DINEROS DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEAN TRANSFERIDOS A CUENTAS DEL G.A.M. VILLA

				TUNARI, PARA CUMPLIR CON LA SENTENCIA.
2	G.A.M. VILLA TUNARI	ASEGURADORA 24 SEPTIEMBRE	CONCURSO ACREEDORES	JUZGADO 2 PARTIDO SANTA CRUZ – A LA ESPERA DE DICTAR SENTENCIA EN ORDEN CRONOLOGICO, RESOLVIENDO LOS INCIDENTES PLANTEADOS POR LAS PARTES.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dirección Jurídica/2021

### c) PROCESOS COACTIVOS FISCALES

NUMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	G.A.M. VILLA TUNARI	RENE RAMIREZ PARDO	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA.
2	G.A.M. VILLA TUNARI	JOSE GORDILLO ARZABE	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA.
3	G.A.M. VILLA TUNARI	RENE RAMIREZ PARDO	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA.
4	G.A.M. VILLA TUNARI	YOLANDA VARELA DE ANTELO	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA.

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dirección Jurídica/2021

### d) CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS

TIPO DE PROCESOS	CANTIDAD
PENALES	3
CIVILES	2
COACTIVOS FISCALES	4
TOTAL	9

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari/Dirección Jurídica/2021

## 15.7 RESOLUCIÓN DE CONTRATO

De enero a junio de la Gestión 2021 se realizaron 31 resoluciones de contrato de Consultorías de Línea de mutuo acuerdo por causa fortuitas.

Se aclara que la documentación respaldatoria del presente informe legal se encuentra de manera física en archivos de la Dirección Jurídica y en medio magnético se encuentra en las computadoras del Director Jurídico, Asesores Legales Externos y Asistentes Legales.

## **16 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA GESTION 2021.**

En cumplimiento a la comunicación interna recibida del MAE, se remite la siguiente información de las Actividades y Proyectos de gestión 2021, para los fines que corresponda:

La Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural, desarrolla sus actividades y proyectos bajo los lineamientos del Plan Territorial de Desarrollo Integral de Villa Tunari 2016 – 2020 (PTDI-VT 2016-2020) el mencionado documento se constituye en el instrumento metodológico operativo de la gestión Municipal en el corto y mediano plazo; orienta y facilita la definición y aplicación de políticas, la inversión pública y privada, que permita la articulación entre el Estado y la Sociedad Civil en la gestión del desarrollo. En el PTDI se describe el programa plurianual de Inversión Municipal, con la meta de lograr un proceso de desarrollo de todo el territorio Municipal, en equilibrio con la madre tierra.

El país vive años de profundos cambios estructurales en todos los aspectos, pero principalmente en temas sociales, culturales, económicos con la finalidad de orientar el Vivir Bien, a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, fomenta el desarrollo económico productivo mediante la diversificación productiva familiar comunitaria de producción primaria y de desarrollo agroindustrial, implementando plantas industriales procesadoras de los diversos productos, dándole valor agregado, además de generar oportunidades de empleo y crecimiento económico para sus habitantes en el marco de la economía plural generando igualdad de oportunidades para el vivir bien.

### **OBJETIVO.**

Promover y facilitar el crecimiento y desarrollo de la actividad productiva y económica local mediante la concertación entre los sectores públicos, privados y comunitarios con equidad social y equilibrio con la madre tierra.

### **16.1 ACTIVIDADES Y PROYECTOS DESARROLLADAS POR DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL (DDPEP)**

El Municipio de Villa Tunari, ha mejorado considerablemente en el último decenio, a la par de lo que sucede en el ámbito Nacional, gracias a la política económica emprendida por el Gobierno del Presidente Evo Morales Ayma. Los niveles de producción se han multiplicado por tres y por primera vez, los recursos agrícolas generados por los otros rubros se equiparán a los recursos generados por la coca, cosa que en el pasado nunca sucedió.

Los recursos naturales, la productividad de la tierra, las condiciones de humedad, y la biodiversidad disponible, no están siendo aprovechados de manera óptima por los pobladores de la región, dejando pasar oportunidades económicas que podrían ser aprovechadas de mejor manera.

Las estrategias identificadas para alcanzar los objetivos mencionados pasan por el potenciamiento de la producción, aprovechando plenamente las potencialidades que caracterizan al territorio.

Las actividades y proyectos están basada principalmente en la especialización de la producción por zonas, de acuerdo a la capacidad de uso mayor de la tierra, en torno a rubros prioritarios y otros complementarios, de acuerdo con su vocación productiva establecida en la zonificación agroecológica, de manera que se aprovechen plenamente las ventajas comparativas de cada territorio y de su entorno.

Además, se busca consolidar aquellos rubros en producción, incrementando la productividad de las mismas e introducir aquellas que puedan generar mayores y mejores ingresos, mediante la asistencia técnica integral y la dotación de material vegetal mediante créditos y/o la transferencia público-privada.

Impulsando un incremento cualitativo y cuantitativo en la producción agrícola, aprovechando la alta productividad de los cultivos de: bananos, cítricos, piñas, papaya, y otros, se debe agrandar las superficies de cultivo en todas las parcelas con buenos rendimientos al total de la extensión disponible de tierra (tierras en descanso y la rotación de cultivos) dentro las unidades familiares de producción, considerando además que cuentan con los recursos disponibles; tierra sin uso, y trabajo familiar.

Por lo tanto, lo que se requiere es capital consistente sobre todo en material genético vegetal: semillas y plantines de cultivos rentables, que se adapten plenamente al ecosistema, que serán provistos por los Viveros Distritales, y serán distribuidos a las familias que lo requieran en forma de créditos en especie o la transferencia público-privada.

Por otro lado, será necesario que el agricultor reciba asistencia técnica integral y transferencia de conocimientos y tecnológica especializada, de los Técnicos del Municipio en cada zona específica de acuerdo a su potencial.

## 16.2 GESTIÓN FORESTAL MUNICIPAL.

### a) Viveros Productivos Municipales.

Es importante resaltar la actividad forestal en el Municipio, ya que constituye un elemento estratégico para recuperar la cobertura vegetal arbórea de áreas degradadas para generar beneficios ambientales, sociales y económicos a mediano y largo plazo.

Para ello se cuenta con viveros municipales y equipo técnico que coadyuvan en la implementación de nuevas plantaciones forestales y agroforestales; y así mismos se promueve el aprovechamiento sostenible de las plantaciones con asesoramiento técnico especializada. En siguientes cuadros muestra diferentes actividades que contribuyen a gestión forestal:

<b>Nombre de la Actividad:</b> Viveros Productivos Municipales
<b>Costo de la Actividad de los tres viveros Municipales:</b> Bs 104.310,00

<b>Familias Beneficiarias:</b> a solicitud de las organizaciones sociales del Municipio.	<b>Comunidades y/o Distritos:</b> 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y10
<b>Objeto de la Actividad:</b> Fortalecer a la gestión forestal, a partir de la provisión de plantines forestales, agroforestales y ornamentales producidos en los viveros municipales del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, realizando un trabajo coordinado con los diferentes actores sociales del municipio.	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>1.477 plantas de cacao injerto, para 2.36 Has.</b> se entregaron según actas de salida del vivero Municipal de Paractito. en los distritos 4, 5, 6, 8, 9,10. Saldo en vivero 4.523 plantas.</li> <li>❖ <b>580 plantas de copoazu, para 0.93 Has.</b> se entregó según actas de salida del vivero Municipal de Paractito. En los distritos 5,6. Saldo en vivero 5.420 plantas.</li> <li>❖ <b>0 plantas forestales en vivero,</b> se encuentra en fase de preparación de sustrato, para la nueva campaña de producción 2021 – 2022, planificado para 60.000 plantas, 10.000 plantas de cacao y 10.000 plantas de copoazu y 40.000 plantas forestales.</li> <li>❖ <b>26.000 plantas de cítrico pie de injerto,</b> que se trasplanto en terreno y se encuentran en crecimiento y desarrollo en vivero Villa General Román.</li> <li>❖ <b>1.777 plantas Ornamentales</b> se entregaron según actas de salida del vivero Municipal de Santa Elena. En los distritos 1, 3, 4, 5,8. En diferentes áreas pobladas del Municipio de Villa Tunari. Saldo en vivero 11.145 plantas.</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera: 50 %</b>	<b>Ejecución Física: 45 %</b>
<b>Memoria Fotográfica:</b>	
	

**Actividad por Rubros de la Unidad Forestal Municipal.**

**Nombre de la Actividad:** Registro de plantaciones forestales

**Costo de la Actividad:** Bs. 34.200 (Recursos Propios del GAMVT)

**Familias Beneficiarias:** 30 familias

**Comunidades y Distritos:** 17 comunidades en los distritos 2, 3, 4, 6, 7 y 9

**Objeto de la Actividad:** Fortalecer la labor de la Unidad Forestal del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, en actividades de Registro y Manejo de plantaciones forestales, con enfoque de apoyo a productores agropecuarios del municipio de Villa Tunari.

### Resultados Alcanzados:

- ❖ **15 hectáreas** de plantación forestal certificadas para su respectivo registraron ante la ABT, correspondiente a 4 familias de los distritos 3 y 9.
- ❖ **14.838 pies tablares** de madera aprovechada certificada para **uso propio**, correspondiente a 7 familias de 5 comunidades, de los distritos 2, 3, 6 y 7.
- ❖ **8.623 pies tablares** de madera aprovechada certificada en cantidades menores correspondiente a 6 familias en el distrito 2.
- ❖ **43.965 pies tablares** de madera aserrada certificada de plantación forestal correspondiente a 13 familias de 10 comunidades de los distritos 2, 3 y 4.

**Ejecución Financiera (%): 50**

**Ejecución Física (%): 50**

### Memoria Fotográfica:



**Nombre de la actividad:** Apoyo a la producción de Café

**Costo:** Bs. 34.200.00 (Recursos propios del GAMVT).

**Familias Beneficiarias:** 104      **Comunidades y Distritos:** 3, 5, 8, 9, 10 y 11.

**Objeto de la Actividad:** Realizar actividades de seguimiento de producción de plántulas en el Municipio de Villa Tunari, Asimismo implementación y seguimiento en campo de 50 caficultores de antiguas y nuevas plantaciones de café en sistema agroforestal, después a la conclusión de la consultoría el agricultor pueda producir café orgánico de manera sustentable y amigable con el medio ambiente. Y otras actividades en la producción de café.

### Resultados Alcanzados:

- ❖ Se implementó 3 platabandas de café (17m. largo x 1.20m ancho) para la producción de 66.666 plantas de 20 kilos de semilla de café en vivero municipal de Paractito.
- ❖ 5 talleres de socialización sobre la producción de café con una participación de 56 beneficiarios, con un enfoque agroforestal y plantaciones puras en los Distritos 8, 9,10 y 11.
- ❖ 48 asistencias técnicas a las familias productores de café en 11 Sindicatos de 5 Centrales del Municipio de Villa Tunari, en manejo de producción, cuidado en plantaciones nuevas, antiguas y beneficiado hasta el comercio.
- ❖ 50 sobres de café fueron procesados de 100 gramos para promoción de café de calidad y sus diversas propiedades, zona baja D.9-8 se procesó 35 sobres y zona alta D.10-11 se procesó 15 sobres de café.
- ❖ Se entregaron 41.800 plantas de café para 10 hectáreas de superficie por el Programa Nacional de Café en coordinación con el Municipio, del vivero Santa Elena para la Central San Julian Sindicato San José y Central Puca Mayu Sindicato Puca Mayu del distrito 11.

<b>Ejecución Financiera (%): 42</b>	<b>Ejecución Física (%): 40</b>
-------------------------------------	---------------------------------

#### Memoria Fotográfica:



**Nombre de la Actividad:** Encargado Ornamentación de parques y jardines

**Costo de la Actividad:** Bs. 100.890,00 (Recurso propios del GAMVT)

<b>Familias Beneficiarias:</b> 5 Unid. Educativas, 6 poblaciones mejoradas, 3 poblaciones con nuevas jardineras, 3 áreas verdes implementadas y mejoradas.	<b>Distritos:</b> 1, 3, 4, 5, 8,
--	----------------------------------

**Objeto de la actividad:** mejoramiento de las plazas, parques, avenidas y áreas verdes de municipio

### Resultados Alcanzados:

- ❖ **1.777 plantas Ornamentales establecidas** en diferentes áreas pobladas del Municipio de Villa Tunari
- ❖ **5 unidades educativas** con mejoras en su Ornamentación. (D-3 y D-8)
- ❖ **6 áreas pobladas mejoradas** en su Ornamentación (D-1, D-3, D-4, D-5, D-8, Cuartel Cacique Maraza, hospital de tercer Nivel y Centro de Alto Rendimiento)
- ❖ **3 poblaciones cuentan** con jardineras centrales implementadas. (D-4, D-5 y D-8)
- ❖ **100 bolsas de Tierra Vegetal entregadas** e incorporadas a su jardinera central (D-4)
- ❖ **3 áreas verdes (El Arco, el Chorro y la Plaza Principal)** con mantenimiento y mejorados la ornamentación de la población de Villa Tunari. (D-1)
- ❖ **Mantenimiento general de su jardinera central** (maní forrajero) en las avenidas Cochabamba, Hans Grether y Circunvalación de la población de villa Tunari. (D-1)

**Ejecución Financiera (%): 38**

**Ejecución Física (%): 48**

### Memoria Fotográfica:



### b) GESTIÓN AMBIENTAL.

#### **Educación Ambiental, Campañas de Limpieza y Difusión de la Normativa Ambiental**

El Diseño de políticas y estrategias de Gestión Ambiental Municipal, en el ámbito de la jurisdicción del Municipio de Villa Tunari, es fundamental, coordinando acciones con las diferentes instancias municipales e interinstitucionales, así como formular programas y proyectos de prevención, control, protección y conservación del medio ambiente, para mejorar la calidad ambiental del Municipio.

Otro elemento estratégico es la educación ambiental, este factor es fundamental principalmente para ir creando conciencia de cuidado de nuestro entorno, pero también es esencial la conservación de Áreas Protegidas, urbana y rural del Municipio, así como establecer normas y reglamentos Municipales, de calidad ambiental y directrices de aplicación en los procesos ambientales.

La gestión ambiental en el Municipio, tiene progresos importantes y cambios estructurales en el marco de lo establecido en la Ley de Medio Ambiente y sus respectivos Reglamentos y Leyes conexas en materia de Recursos naturales. Los avances en la gestión ambiental se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

**Nombre de la Actividad:** Gestión Ambiental

**Costo de la Actividad:** Bs. 20.000 (Recurso propios del GAMVT)

<b>Familias Beneficiarias:</b> 3.500	<b>Comunidades y Distritos:</b> 7 comunidades en los distritos 1,2,6,7,8,9,10	
<b>Objeto del Proyecto (o del Área):</b> Contribuir en la Gestión Ambiental Municipal, atendiendo la temática ambiental, mediante la capacitación, control y seguimiento, en aplicación de la normativa ambiental vigente.		
<b>Resultados Alcanzados:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>2 intercambios de experiencia se han realizado, en el manejo de residuos sólidos</b>, con participación de 30 autoridades locales del Municipio de Entre Ríos.</li> <li>❖ <b>8 animales silvestres</b> han sido rescatados y auxiliados en cumplimiento a Ley N° 1333, Ley 700, D.S. 4489 en D – 1</li> <li>❖ <b>1 denuncia por contaminación de agua residual</b> en Hotel las Palmas, ha sido atendido y resuelto en D-1.</li> <li>❖ <b>6 Vertederos de residuos sólidos</b>, (San Gabriel, Samuzabety, Eterazama, Villa 14 de Septiembre, Paractito y Villa Tunari), son atendidos en su gestión para su cierre, clausura y saneamiento ambiental,</li> <li>❖ <b>2 Términos de referencia</b> han sido elaborados para el Cierre técnico de los botaderos de Eterazama D5 y Villa Tunari D1.</li> <li>❖ <b>2 Talleres de capacitación en manejo de residuos sólidos</b>, han sido realizados en las poblaciones de Isinuta y San Gabriel.</li> <li>❖ <b>2 RAI de Papelbol y Pro miel</b>, han sido atendidos.</li> </ul>		
<b>Ejecución Financiera:</b> 5.26 %	<b>Ejecución Física:</b> 20 %	
<b>Memoria Fotográfica:</b>		
		

### c) Servicio de Aseo Urbano y Recojo de Basura.

En el Municipio de Villa Tunari, continua la concientización y sensibilización sobre la Ley N° 755 de Gestión Integral de Residuos Sólidos, principalmente en los momentos de recojo de los residuos y en las campañas de limpieza.

<b>Nombre de la Actividad:</b> Servicio de Aseo Urbano y tratamiento de residuos sólidos.	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 500.000 (Recursos propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 1.048	<b>Comunidades y Distritos:</b> 5 comunidades Distritos 1, 2,9.
<b>Objeto de la Actividad:</b> Contribuir en la Gestión Integral de los Residuos sólidos, mediante el recojo diferenciado de los residuos sólidos, manteniendo limpio las vías y centros públicos, y de esta manera evitar enfermedades.	

**Resultados Alcanzados:**

- ❖ **6 campañas de limpieza** realizadas, con motivo de la prevención contra enfermedades en los distritos D – 1, 5 Villa Tunari y Eterazama.
- ❖ **800 personas aproximadamente, en Eterazama,** han sido reforzadas en la capacitación de la selección en origen de los residuos sólidos, en el momento de la entrega al servicio de recojo de residuos.
- ❖ **14.611 kg de residuos reciclables** han sido comercializados en favor del Municipio, recaudando un total de 10.399 Bs.
- ❖ **820 llantas usadas han sido recolectadas,** las cuales serán, reutilizadas como defensivos en favor de Sindicatos solicitantes.
- ❖ **7 Poblaciones son beneficiados con el servicio permanente de recojo diferenciado de residuos sólidos,** en las poblaciones de, Santa Elena, San Lorenzo, Flor del Sol, Castillo, Villa Tunari, 40 Arroyos, Paractito, correspondiente a los Distritos 1, 2 y 9
- ❖ **68% de la población concientizada** realiza la separación en origen de los residuos sólidos en los Distritos 1,2, 9 y 11
- ❖ **Entre enero y junio se han recogido y tratado 377 toneladas** aproximadamente de residuos sólidos en los D. 1,2 y 9
- ❖ **20 contenedores de botellas plásticas han sido reparadas y 40 basureros de turriles han sido fabricadas,** para la clasificación de residuos sólidos, en taller de cerrajería.

<b>Ejecución Financiera: 46.49 %</b>	<b>Ejecución Física: 49.0%</b>
--------------------------------------	--------------------------------

**Memoria Fotográfica:**



**d) Mantenimiento y Conservación de Plazas, Parques y Áreas verdes.**

La imagen del Municipio de Villa Tunari, es muy importante, para atraer potenciales turistas, pero también el mantenimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes, contribuye a satisfacer el esparcimiento de nuestra población.

El Municipio, para lograr esta imagen de impacto, cada gestión presupuesta un monto considerable y contrata recursos humanos suficientes, para alcanzar las actividades programadas y los resultados que espera la población de su municipio, en ese sentido, se cumplen, con las actividades establecidas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

<b>Nombre de la Actividad:</b> Mantenimiento y Conservación de Plazas, Parques y Áreas verdes		
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 900.000,0 (Recursos propios del GAMVT)		
<b>Familias Beneficiarias:</b> 2.100	<b>Comunidades y Distritos:</b> 6 comunidades Distritos 1, 2, 3, 4, 5, y 9	
<b>Objeto de la Actividad:</b> Mejorar la infraestructura pública, mediante la habilitación mantenimiento de parques, jardineras y todo tipo de área verde, para el esparcimiento de la población.		
<b>Resultados Alcanzados:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>12.000 m2. aproximadamente de áreas verdes, campos deportivos y otras instalaciones Municipales</b> de las poblaciones de Villa Tunari, San Rafael, Eterazama, Samuzabety, Villa 14 de septiembre, Kilometro 21, de los D - 1, 2, 3, 4, 5, y 9 son mantenidos de manera periódica, para el embellecimiento del Municipio, con el deshierbe, rozado y poda de árboles.</li> <li>❖ <b>Limpieza y mantenimiento de 4 plazas</b> para esparcimiento de la población, (Villa Tunari, Eterazama, Villa 14 de Septiembre y San Rafael)</li> <li>❖ <b>Se ha realizado el mantenimiento y reparación</b> de rejillas del frontis de la Alcaldía.</li> </ul>		
<b>Ejecución Financiera:</b> 44.22 %	<b>Ejecución Física:</b> 50%	
<b>Memoria Fotográfica:</b>		
		

### e) Manejo de Áridos y Agregados

La gestión de cuencas y agregados es de mucha importancia para el Municipio de Villa Tunari, principalmente por su característica hidrográfica, ya que el área urbana de Villa Tunari está rodeada por los Ríos San Mateo y Río Espíritu Santo, por tanto es fundamental regular la administración y gestión de áridos y agregados que comprende proyecto, planes de extracción, uso, aprovechamiento, procesamiento, transporte y comercialización de áridos y agregados dentro de la jurisdicción del Gobierno Municipal de Villa Tunari, de manera sustentable acorde a la normativa ambiental.

Estas actividades de aprovechamiento de áridos y agregados, deben generar también una adecuada gestión de riesgos, con medidas de prevención, para proteger los centros poblados, infraestructura pública, centros productivos, carreteras principales y vías de acceso municipales.

La Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través de la Unidad de Cuencas y Agregados, coadyuvo en la Elaboración y la Promulgación de Ley Municipal N° 164/2018 de Áridos y Agregados, la cual fue socializada en los 11 distritos del Municipio, para que tenga legitimidad y legalidad, los resultados alcanzados en la gestión 2021, se presentan en el siguiente cuadro:

<b>Nombre de la actividad:</b> Cuencas y Agregados	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 15.960 (Recurso propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 671	<b>Comunidades y Distritos:</b> 31 comunidades en los distritos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
<b>Objeto de la Actividad:</b> Contribuir al Manejo Integrado de Cuencas del Municipio de Villa Tunari, mediante la capacitación, control y seguimiento, en aplicación de las normativas vigentes (Ley 3425 de áridos y agregados, ley 164/2018 de gestión y administración de áridos y agregados del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari y ley 1333 de Medio Ambiente).	
<b>Resultados Alcanzados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>10.134,00 Bs.</b> recaudado por el control, administración de extracción y aprovechamiento de áridos y agregados.</li> <li>❖ <b>3 Bancos de préstamos</b> delimitados en el río Espíritu Santo para garantizar la Construcción de la doble vía EL SILLAR (SINOHYDRO)</li> <li>❖ <b>10 bancos de préstamo</b> delimitados y controlados en los Río San Mateo, río 24, río Chapare, río Eterazama, río Samuzabety, río Isinuta, río Isiboro y río Bolívar.</li> <li>❖ <b>48 inspecciones</b> de oficio, denuncia y a solicitud para dar seguimiento a trabajos de extracción y aprovechamiento de áridos y agregados.</li> <li>❖ <b>18 Seguimientos</b> a las medidas de prevención estructurales (Pilotes, muros y reflectores) y no estructurales en los ríos San Mateo, río 24, río Isiboro, río Eterazama (dragados, muro enrocado y espigones).</li> <li>❖ <b>26 notificaciones</b> realizadas solicitando que extractores de áridos regularicen su situación legal en el municipio.</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera:</b> 33.33%	<b>Ejecución Física:</b> 35 %
	

**f) Unidad Gestión de Riesgos.**

El Municipio de Villa Tunari es vulnerable recurrentemente a las inundaciones y desborde de ríos por sus características naturales de ubicación y topografía. Sin embargo, en los últimos tiempos se ha incrementado su vulnerabilidad a otros fenómenos naturales como

los vientos fuertes o huracanados que han afectado los cultivos, las infraestructuras públicas - privadas y la vida.

Las comunidades más afectadas son aquellas que están ubicadas a la rivera de los ríos Espíritu Santo, Cristal mayu, San Mateo, Chapare, Rio-24, Colorado, Mata mojo, palometas y en la zona del sillar, porque súbitamente puede haber desbordes de ríos, inundaciones y/o deslizamientos. En la zona de la llanura existe la inundación por rebalse de los ríos, por tanto, la Unidad de Gestión de Riesgos desarrolla sus actividades principalmente en la prevención, con el apoyo de instituciones Departamentales y Nacionales, el siguiente cuadro muestra los resultados alcanzados en la gestión 2021:

<b>Nombre de la Actividad:</b> Gestión de Riesgos.	
<b>Presupuesto inicial:</b> Bs. 433.800,00 (Recursos propios del GAMVT).	
<b>Presupuesto modificados aprobados:</b> Bs. 711.935,00 (Recursos propios del GAMVT).	
<b>Total presupuesto:</b> Bs. 1.145.735,00 (Recursos propios del GAMVT).	
<b>Familias Beneficiadas:</b> 10.758	<b>Comunidades y Distritos:</b> 1,2,3,4,5,6,8,9,11 Distritos
<b>Objeto de la Actividad:</b> Reducir la vulnerabilidad de las comunidades afectadas por los desastres naturales generando una cultura de Resiliencia a nivel municipal, con la realización de trabajos de prevención y actividades de rehabilitación. La gestión de recursos y ayudas para los damnificados y afectados por los desastres naturales en la jurisdicción municipal.	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ 84 Inspecciones y evaluaciones realizadas para identificar puntos de trabajos de prevención y en coordinación con la comisión de desastres Naturales del Concejo Municipal</li> <li>❖ 17 construcciones de dique rio 24 defensivos de rio de EMERGENCIA establecidos en el margen izquierdo D – 2</li> <li>❖ 2 Rehabilitaciones de caminos de EMERGENCIA afectados por daños a consecuencia de las lluvias, desbordes o deslizamientos en la central anzaldo D - 9 y sindicato ambrosia central yungas espíritu santo D-10.</li> <li>❖ 300 mallas de gaviones y colchonetas entregadas al sindicato Copacabana baja, Sind. alto san pedro central bolívar, Sind. bella vista central Copacabana, Sind. alto lagunillas, OTBs. Pueblo uncía, central gran chaco, Sind. puerto sudanés, Sind. munaypata, central Copacabana, Sind. limoncitos, Sind. agraria Montaña, Sind. san pedro de buena vista, central bolívar, central anzaldo y Sindicato. 12 de octubre,</li> <li>❖ 12 Pagos a empresas que se están realizando por trabajos de trabajos de dragado y rehabilitación de camino establecidos en puntos identificados con mayor riesgo del Municipio “ALQUILER DE MAQUINARIA”.</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera:</b> 100 %	<b>Ejecución Física:</b> 60,38%



### g) APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

#### Producción Agroecológica de Coca y Stevia.

El cultivo de la coca es uno de las principales actividades que desarrollan nuestros beneficiarios, ya que constituye de sustento familiar, además de que genera el ingreso de recursos económicos, finalmente la Stevia es otro producto donde necesitamos ir fortaleciendo para diversificar la producción en el Municipio de Villa Tunari, el siguiente cuadro muestra los resultados alcanzados en la gestión I/2021:

<b>Nombre de la Actividad:</b> Producción Agroecológica Coca y Stevia	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 34.200,00 (Recurso propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 85	<b>Comunidades y Distritos:</b> 6 Centrales; 9 Sindicatos
<b>Objeto de la actividad:</b> Fortalecimiento a la producción agroecológica de coca y Stevia en el Municipio de Villa Tunari, para incentivar la producción con productos ecológicos en equilibrio con el mare tierra	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ 85 familias beneficiarios con asistencia técnica y talleres en producción Orgánica, en 6 Centrales Copacabana, Jatun pampa, paractito, unión espíritu santo, yungas espíritu santo, chipiriri, todo santo y 9 sindicatos. En el distrito 2, 3, 4, 9 y 10 de nuestro municipio.</li> <li>❖ 80 Lts. de Sulfucálcico elaborado en vivero paractito. Las cuáles se utilizaron tanto en los viveros municipales y los de sindicatos en sus parcelas de producción de coca. Usados como fungicidas orgánicos para el control de hongos.</li> <li>❖ 3 talleres realizados en producción orgánica y Preparación de Biol, Biopesticidas y biofungicidas en cristal mayu, Buena vista y todos santos.</li> <li>❖ <b>Se mantienen los Sistemas de Participación de Garantías (SPG)</b> del Municipio, para la acreditación de los Certificados a los productores de nuestro municipio.</li> <li>❖ <b>72 beneficiarios son parte de SPGs</b> como productores agroecológicos, que cuentan con mercado en la Eco-Feria en Cochabamba.</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera:</b> 43 %	<b>Ejecución Física:</b> 42 %

**Memoria Fotográfica:**



**h) Apoyo a la producción de hortalizas**

<b>Nombre de la Actividad:</b> Apoyo a la Producción de Hortalizas y Pino	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 30.400,00 (Recurso propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 100	<b>Comunidades y Distritos:</b> 8 Centrales; 25 comunidades
<b>Objeto de la Actividad:</b> Contribuir al desarrollo Productivo con un enfoque de seguridad alimentaria sostenible e integral en la jurisdicción del Municipio de Villa Tunari.	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ 80 familias beneficiadas con la asistencia técnica personalizada en los cultivos de Zapallo, Locoto, Achojcha y Vainita. En los Distritos 9 y 11.</li> <li>❖ 5 unidades Educativas Simón Rodríguez, Desiderio Sánchez enojoso, Paracti "A", san Julián, tizón pampa, beneficiadas con la dotación de 50 pack de semillas de hortalizas de 10 especies para la instalación de huertos escolares.</li> <li>❖ 8 talleres realizados en manejo agronómico del cultivo de tomate y zapallo con una participación de 70 productores en los distritos 10 y 11 de nuestro municipio.</li> <li>❖ Diagnóstico y determinación de presencia de nematos en los sembradíos de Locoto y Zapallo. (18 repeticiones) en distrito 11.</li> <li>❖ 900 productores Sistematizados, donde indica los datos de producción por cultivo.</li> <li>❖ 5 reuniones con dirigentes de Distrito 11 para la búsqueda de mercado del productor al consumidor en el Departamento de La Paz y Santa Cruz.</li> <li>❖ 3 centrales de los Distritos 10 y 11 beneficiadas con la entrega de 2 toneladas semillas de hortalizas (Vainita, Arveja, Locoto, Zapallo y Tomate) en el Marco de fomento a la producción para garantizar la seguridad alimentaria.</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera:</b> 75 %	<b>Ejecución Física:</b> 70 %

### Memoria Fotográfica:



#### i) Apoyo a la Producción Apícola.

Con la implementación de la Empresa Boliviana de Alimentos EBA. PROMIL. Esta actividad ha alcanzado un repunte importante, como un producto estratégico para mejorar la economía de las familias, ya que toda la producción primaria de la colmena y sus derivados se comercializa a EBA-PROMIEL, por la cual se está dando mayor énfasis con asistencia técnica y eventos de transferencia de conocimiento y tecnologías en la producción apícola, eventos Municipal y nacional en tema apícola. En siguiente cuadro se señala los avances del mes de febrero a junio de la gestión 2021:

<b>Nombre de la Actividad:</b> Apoyo a la Producción Apícola	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 64.600,00 (Recursos propios del GAMVT).	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 85	<b>Comunidades y Distritos:</b> 9 Central 19 Sindicato en los distritos 2, 4, 5, 7, 8 y 9
<b>Objeto de la Actividad:</b> transferencia de conocimiento y tecnologías y Asistencia Técnica, registro de módulos apícolas a objeto de mejorar la productividad apícola, seguimiento de proyectos Apícolas implementados.	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>6 proyectos de seguimiento</b> de continuidad con financiamiento FONADIN Y GAM. Villa Tunari, a los distritos 2, 3, 5, 7, 8 y 9 beneficiados con Proyecto Áreas Protegidas y fortalecimiento apícolas Municipio de Villa Tunari.</li> <li>❖ <b>164 familias 19 Sindicatos 9 centrales</b> Beneficiadas con <b>6 eventos</b> de transferencia de conocimiento y tecnologías en la producción apícola.</li> <li>❖ <b>9 Central 19 Sindicatos 139 beneficiario 754 colmenas</b> fueron asistidas técnicamente en sus apiarios.</li> <li>❖ <b>3.792 kilos de miel cosechado comercializada</b> a PROMIEL (registrado)</li> <li>❖ <b>Producción de 69 Núcleo de abeja Melífera en 2 Centrales distrito 2 y 5 de nuestro municipio</b></li> <li>❖ <b>1 apiario de 19 colmenas implementadas</b> para el municipio de villa Tunari.</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera:</b> 52 %	<b>Ejecución Física:</b> 50 %

### Memoria Fotográfica:



#### j) Apoyo a la producción de banano y plátano.

El apoyo a la producción de banano y plátano en el municipio de Villa Tunari es de vital importancia, por ser una zona productora a gran escala donde el sector de la ISLA, que comprenden las Centrales de Todo Santos, Villa 14 de Septiembre y Nueva Chapare con una superficie de 4000 hectáreas donde particularmente se produce fruta de calidad de exportación y lo restante es destinada al mercado Nacional, declarada en el 2017 Capital Bananera del Departamento de Cochabamba.

El rubro de banano y plátano se encuentra en apogeo, mantener calidades estándar demanda mucha atención, trabajo, seguimiento a las labores culturales, Monitoreos permanentes al cultivo en temas fitosanitarios (Sigatoka Negra, Nematodos, virosis, Picudo y otros), supervisiones a las empresas encargadas de fumigar vía aérea para controlar a la Sigatoka Negra y un constante apoyo en apertura de drenajes a las plantaciones bananeras. A continuación, presentamos los alcances o logros de este primer semestre de la gestión 2021.

<b>Nombre de la actividad:</b> Apoyo a la Producción de Banano y Plátano	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 64,600.00 (Recurso propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 40	<b>Comunidades y Distritos:</b> 21 Sindicatos del distrito 3
<b>Objeto de la Actividad:</b> asesoramiento técnico, Supervisión en fumigación aérea, monitoreo Sigatoka Negra y seguimiento a los Centros de Empaque en forma permanente hasta lograr obtener Calidad, Cantidad y Continuidad.	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
❖ <b>40 familias</b> productoras de banano y plátano beneficiadas con asesoramiento técnico en el manejo agronómico y las buenas prácticas agrícolas del cultivo en distrito 3 y 4 de nuestro municipio	
❖ <b>4 KM</b> de verificación para excavación de drenajes secundarios en el sindicato Abaroa, central Todo Santos.	
❖ <b>0,5 hectáreas</b> de terreno preparado para la implementación de un Huerto madre de cultivo de banano y plátano en sindicato General Román para el municipio de villa Tunari	
❖ <b>En otras actividades</b> se realizó apoyo al rubro cítrícola en la extracción y	

trasplantes de 25.000 plantines de variedad cleopatra que se usara como pie de injerto.

- ❖ **Elaboración de proyecto** de cable Vías para la Central de Todo Santos D-III de la Federación Trópico.

**Ejecución Financiera: 38 %**

**Ejecución Física: 39 %**

**Memoria Fotográfica:**



### k) Apoyo a la producción de Cítricos

El cultivo de cítricos se constituye el segundo cultivo con mayor producción del Municipio, con relevancia nutricional para el consumo en el mercado local por su alto contenido de Vitamina C y minerales que posee la fruta.

La mayor cantidad de superficie para los cítricos, se ubica en los distritos 2, 3, 4, 7 y 5 en su mayoría son suelos aluviales con capas arables fértiles y muy profundas, de textura arenosa a franco-arenosa cuya deposición del material parental son producto de los sedimentos que los principales ríos arrestan y depositan en las llanuras.

<b>Nombre de la Actividad:</b> Apoyo a la Producción de Cítricos	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 34.200.00 (Recursos Propios del GAM - VT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 48	<b>Comunidades y Distritos:</b> 4 comunidades D - 2, 5, 9,
<b>Objeto de la Actividad:</b> Fortalecer a la producción de cítricos con apoyo técnico mediante talleres, entrega de plantines, asistencia técnica y producción de plantines en vivero municipal de cítricos a través de actividades de fomento.	
<b>Resultados Alcanzados o Actividades Realizadas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ 27.000 plantines repicados y con manejo preventivo, control fitosanitario y labores culturales permanentes en el vivero General Román del municipio.</li> <li>❖ 8.000 unidades de plantas de pie de injerto con mantenimiento preventivo con sulfocalcico y labores culturales en General Román</li> <li>❖ 5 trampas de Monitoreo permanente del HLB de Cítricos, establecidos en las Localidades de Eterazama, Santa Elena, San Miguel y General Román.</li> <li>❖ 12 productores de Cítricos beneficiados con Asistencia Técnica personalizado en diferentes sindicatos Anzaldo y santa bárbara temas relacionados al rubro cítrícola.</li> <li>❖ 37 productores beneficiados en la reunión en sindicato santa bárbara con información en manejo de producción de cítricos, podas, fertilización e identificación de nuevos sitios de plantación de cítricos.</li> <li>❖ Almacigado de 10 kg de mandarina cleopatra para la producción de porta injerto para injertar diferentes variedades de cítricos en vivero General Román del municipio.</li> </ul>	

**Ejecución Financiera: 41 %**

**Ejecución Física: 40 %**



### **I) Apoyo a la Producción Piscícola.**

Se fortaleció en la asistencia técnica a los productores piscícolas en todo el Municipio de Villa Tunari, en zonas que se encuentran la producción piscícola, por otro lado se realiza la verificación de suelos in situ (suelos arcillosos) para la implementación de nuevos estanques piscícolas, la asistencia técnica brindada a los productores piscícolas consiste en el asesoramiento técnico (capacitación teórico y práctico) sobre el manejo de producción piscícola durante ciclo productivo, gestión de calidad agua en los estanques, manejo y cuidado de los peces, sanidad y patología de peces y prevención de los enfermedades acuícolas durante la cadena productiva de carne de pescado los resultados alcanzados en la gestión 1/2021, se presentan en el siguiente cuadro:

**Nombre de la actividad: Apoyo a la Producción Piscícola.**

**Costo de la Actividad: Bs 30,400.00**

**Familias Beneficiarias: 470**

**Distritos: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.**

**Objeto de la Actividad:** Brindar la asistencia técnica y asesoramiento técnico personalizado, teórico y práctico a todos productores de carne de pescado dentro del Municipio de Villa Tunari.

#### **Resultados Alcanzados:**

- ❖ 470 familias capacitados a los productores sobre la producción piscícola de los diferentes distritos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 Y 10 del Municipio de Villa Tunari.
- ❖ 150 sitios nuevos verificados para la implementación de nuevos estanques piscícolas en las 2 Federaciones del diferente central Pedro Domingo Murillo, Mariscal Sucre Copacabana, Unión Espíritu Santo, Anzaldo, Jatun Pampa, Uncía del municipio de Villa Tunari.
- ❖ 15 talleres realizados tanto como (Teórico y Práctico) de los diferentes distritos sobre el manejo de la producción piscícola durante el ciclo productivo en central pedro domingo murillo, mariscal sucre, Jatun pampa, espíritu santo del Municipio de Villa Tunari.
- ❖ 5 biometrías realizados de peces para el respectivo cálculo de la ración alimentaria, desarrollo y crecimiento de los peces central pedro domingo murillo y mariscal sucre.
- ❖ 270 productores registrados y acreditados a sustancias controladas DGSC, para la obtención de combustible, manejo y oxigenación de estanques piscícolas en distrito 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de nuestro municipio.

Ejecución Financiera. 75 %

Ejecución Física. 70 %

**Memoria Fotográfica:**



**m) Producción Pecuaria y Zoonosis**

La gestión de Pecuaria y Zoonosis es de mucha importancia para el Municipio de Villa Tunari, principalmente por el Rubro Ganadero.

La Campañas de vacunación del 41º ciclo contra la Fiebre Aftosa y Rabia Bovina **ESTÁ EN PLENO EJECUCIÓN**, en todo los Distrito del Municipio de villa Tunari. Esto Con la finalidad de Conservar el Estatus Sanitario de Zona Libre de Fiebre Aftosa y rabia bovina. Rumbo a la declaratoria libre de fiebre aftosa a nivel de la O.I.E. mediante SENASAG y el Municipio de Villa Tunari.

La Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través de la Unidad de agropecuaria y el área pecuaria y zoonosis esta trabaja en apoyo a todos los ganaderos y el centro municipal de zoonosis, está en pleno procedimiento con las reglamentaciones adecuadas para el funcionamiento del centro municipal zoonosis, se está socializando en los 11 distritos del Municipio.

<b>Nombre de la actividad: Producción Pecuaria y Zoonosis</b>	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 57.000.00 (Recurso T.G.N)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 15	<b>Comunidades y Distritos</b> 18 comunidades en los distritos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11
<b>Objeto de la Actividad:</b> Con la finalidad de Conservar el Estatus Sanitario de Zona Libre de Fiebre Aftosa y rabia bovina. Rumbo a la declaratoria libre de fiebre aftosa a nivel de la O.I.E. mediante SENASAG y el Municipio de Villa Tunari.	

**Resultados Alcanzados:**

- ❖ Socialización de la campaña de vacunación mediante taller de concientización, comunicados radiales y reuniones sindicales para el 41º ciclo de campaña de vacunación.
- ❖ 15 asistencias técnicas en desparasitación y tonificación con vitaminas a ganado bovino y caninos en distritos 2, 6, 7 y 8 de nuestro municipio.
- ❖ 426 cabezas de Ganado Bovino vacunado en distrito 2, 3, 5, 6, 7, 8, y 9 el Municipio De Villa Tunari.
- ❖ 15 familias beneficiadas en distrito 2, 3, 6 y 8 en el Municipio de Villa Tunari.

**Ejecución Financiera: 27 %****Ejecución Física: 26 %****Memoria Fotográfica:****n) Proyecto Fortalecimiento a la Producción Textil en el Municipio de Villa Tunari – Eterazama.**

En municipio de Villa Tunari contará con una empresa desconcentrada, la cual tendrá la capacidad de producir prenda de vestir deportivo y casual, por tanto, los resultados del proyecto se mencionan en el siguiente cuadro:

**Nombre del Proyecto:** Fortalecimiento a la Producción Textil en el Municipio de Villa Tunari –Eterazama.

**Costo del Proyecto:**  
Bs. 1.925.040,28

**Contraparte FONADIN:**  
Bs. 1.528.033,28

**Contraparte GAMVT:**  
Bs. 397.007,00

**Familias Beneficiarias:** 38.500 | **Comunidades y Distritos:** 22 comunidades en D - 11

**Objeto del Proyecto:** Contribuir al Desarrollo Económico local a través de la creación de una empresa textilera municipal sostenible que tiene la finalidad de producir prenda deportiva y casual con la inclusión de personal capacitada y promotora generando oportunidades de empleo en el Municipio de Villa Tunari.

**Resultados Alcanzados:**

- ❖ **Construcción de una infraestructura productiva textil** en la población de Eterazama.
- ❖ **Un Reglamento de funcionamiento elaborado** para el funcionamiento del proyecto productivo textil.
- ❖ **Adquisición de equipo y maquinaria** para el funcionamiento la empresa textil de costura y bordado en la población de Eterazama del Municipio de Villa Tunari

Ejecución Física Equipamiento 50%

Ejecución Física: Infraestructura 100%



#### o) Central de Insumos

El Municipio de Villa Tunari cuenta con dos Federaciones “Federación trópico ” y “Federación yungas chapare” y la tercera parte de todo el trópico de Cochabamba jurisdiccionalmente , lo cual tiene una potencialidad de producción diversa en producción de piña, banano, cítrico, apícola, ganadería y otros rubros que son rentables para los productores, sin embargo existe problemas con los precios de los productos agroquímicos y asesoramiento técnicos, es en este sentido se logra implementar a través de la Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural y decisiones de nuestras autoridades del municipio y Federaciones, la implementación de una Central de Insumos que puede brindar servicio de producto agroquímico a un precio accesible y justo, actualmente ya se tiene la infraestructura construida y equipado con insumos agrícola y pecuarias, por tanto ya entrara en funcionamiento, los resultados del proyecto se mencionan en el siguiente cuadro:

<b>Nombre del Proyecto:</b> Central de Insumos Agrícolas y Pecuarios.	
<b>Costo de la Actividad 34200 Bs.</b>	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 376	<b>Comunidades y Distritos:</b> 22 comunidades en los 11 distritos
<b>Objeto del Proyecto:</b> Contribuir al desarrollo económico rural y sostenible y mejoramiento de la calidad de vida de las familias campesinas del trópico de Cochabamba, en base a la consolidación de una central de insumos y disminución de costos de producción generando mejores ingresos económicos las familias productoras de piña del Municipio de Villa Tunari.	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>❖ <b>57412 Bs. Recaudado e enero a junio en la gestión 2021</b> por la venta de productos: Insecticidas, Fungicidas, fertilizantes, herbicidas, hormonas y otros</li><li>❖ <b>Una Central de Insumos en funcionamiento</b> frente al Auditorio de Evo Morales.</li><li>❖ Se cuenta con nuevos productos como Cal, Dolomita, Glifomax, Galan, Selec,</li></ul>	

Multigibe, raizal, Abono 15-15-15, Abono 18-16-46, Súper macollo, Cabrio top, Acronis, Thodotrin y Gramoxone.

**Ejecución Financiera: 43%**

**Ejecución Física: 42%**



#### **p) Apoyo y Fomento al Turismo y Cultura**

Municipio de Villa Tunari es declarado capital turístico con una ley Departamental N° 093/2010-2011, por su potencial turístico y constituirse en la principal red turística del Trópico de Cochabamba, por el grado de desarrollo en los servicios Hotelero, Gastronomía, Centros Recreacionales turísticos, Ferias Productivas culturales, observaciones de la vida silvestre y la diversidad de recursos naturales y el clima tropical (ríos, lagos, cascada, vertientes y por la acogida de sus pobladores de nuestro Municipio de Villa Tunari.

<b>Nombre de la Actividad:</b> Apoyo y Fomento al Turismo y Cultura	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 250.000 (Recurso propios del GAMVT).	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 20.000	<b>Comunidades y Distritos:</b> 1 a 11 Distritos
<b>Objeto de la Actividad:</b> Fomentar a la actividad turística dentro el Municipio mediante la promoción de los lugares, servicios y actividades turísticas que se tienen para ofertar al turista e impulsar proyectos de turismo comunitario con el propósito de que las comunidades se interesen por desarrollar turismo y puedan beneficiarse del mismo.	
<p>❖ <b>Resultados Alcanzados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ <b>10.506</b> turistas entre mayores nacionales, extranjeros y menores que visitaron el Parque Machía del mes de enero a junio de 2021.</li> <li>❖ <b>Bs. 39.326</b> (Treinta y nueve mil trescientos veinti seis 00/100) recaudados por el ingreso de turistas al Parque Machía del mes de enero a junio de 2021.</li> <li>❖ Capacitaciones sobre las medidas de bioseguridad, Atención al cliente a sector turístico en la comunidad de Zauzabety (parque el bosque perdido de Gran Chaco).</li> <li>❖ Inspección a los servicios turísticos con apoyo de intendencia, técnicos de la Gobernación para la obtención de certificados de bioseguridad.</li> <li>❖ 24 Certificados obtenidos de bioseguridad para los servicios turísticos del municipio (19 hoteles, 4 parques y 1 restaurante) otorgados por el viceministerio de turismo.</li> <li>❖ Apoyo a las emprendimiento comunitario turístico de Isinuta, Puerto San Francisco.</li> <li>❖ Recibimos delegaciones del municipio Punata con el objetivo de hacer intercambio de conocimiento de turísticos y deporte.</li> <li>❖ Inauguración de la reapertura del Parque Nacional Carrasco con todas las medidas de bioseguridad.</li> <li>❖ Participación en reuniones en la MANCOMUNIDAD, Gobernación y Viceministerio de Turismo.</li> <li>❖ Tema de la cultura no se colaboró a ninguna feria productiva hasta el momento por falta de personal.</li> </ul>	
❖ <b>Ejecución Financiera:</b> 35%	❖ <b>Ejecución Física:</b> 45%
	

## **CONCLUSIONES.**

Las actividades ejecutadas por la Dirección de Desarrollo Productivos y Economía Plural son recurrentes, que se desarrollan de manera permanente y continua cada gestión, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los beneficiarios, para mejorar la economía familiar además de diversificar la producción agrícola en equilibrio con la madre tierra.

Los proyectos ejecutados se desarrollan de manera concurrente entre el Fondo Nacional de Desarrollo Integral (FONADIN) y el Gobierno autónomo Municipal de Villa Tunari (GAMVT), con el objetivo de planificar, organizar y coordinar las iniciativas productivas del sector público y privado, promoviendo y desarrollando la economía plural local a través de los sectores productivos en el territorio municipal, enfocando en la sustentabilidad de los recursos naturales.

## **RECOMENDACIONES.**

Los procesos productivos, deben continuar con la finalidad de posesionar al Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, como polo de desarrollo local del trópico y del departamento de Cochabamba basado en un modelo económico social comunitario productivo y plural.

## **17 INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO EN LA GESTION 2021**

Según PTDI, El Municipio de Villa Tunari capital turística del departamento de Cochabamba con servicios básicos, educación, salud y deporte mejora el índice de desarrollo humano intercultural; además fomenta el desarrollo económico productivo mediante la vertebración caminera y la diversificación productiva familiares comunitarias de producción primaria y de desarrollo agroindustrial en armonía con la madre tierra; generando oportunidades de empleo y crecimiento económico para sus habitantes en el marco de la economía plural y el paradigma del vivir bien.

### **17.1 TASA DE CRECIMIENTO Y EVOLUCIÓN POBLACIONAL.**

La población del Municipio de Villa Tunari muestra un crecimiento permanente de acuerdo a los datos de los dos últimos censos. el 2001 registra un total de 52.886 habitantes; y el 2012 registra una población total de 71.386 habitantes, 32.301 mujeres y 39.085 hombres.

De acuerdo a estos datos la Tasa de Crecimiento Poblacional Anual es del 2,68 por ciento, tomando en cuenta los Censos Nacionales Población y Vivienda del 2001 y 2012, es decir para 2020 tendríamos 88.204 habitantes

### **17.2 PROYECCIÓN POBLACIONAL.**

Con el uso de indicadores estadísticos como ser la tasa de crecimiento anual del 2.86, se puede proyectar la población con la que contará el municipio, en este caso hasta el 2020. Se observa en la siguiente tabla que el municipio contará en 2016 con 79.351 habitantes y para el año 2018 la población será de 83.660 habitantes. Esta proyección está calculada bajo comportamientos normales e históricos que tuvo la población de Villa Tunari.

**Cuadro Nº 50 Crecimiento poblacional por años.**

Año	Población
2012	71.386
2013	73.299
2014	75.263
2015	77.280
2016	79.351
2017	81.477
2018	83.660
2019	85.902
2020	88.204

Fuente: Elaboración en base al CNPV 2012.

### 17.3 PIRÁMIDE POBLACIONAL.

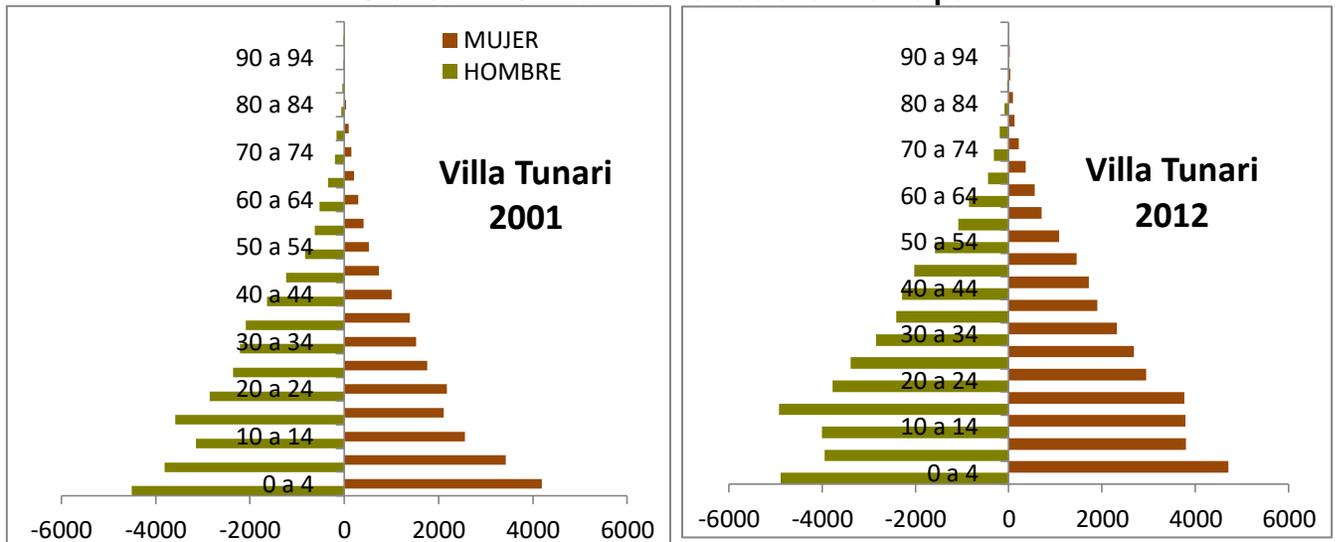
La pirámide de edad es un instrumento de representación gráfica que permite observar el desplazamiento y el carácter de la población según edades y grupos funcionales por edad.

Según la pirámide de edad, la población del Municipio presenta las siguientes características:

- La pirámide poblacional muestra una base ancha lo que implica la existencia de la población compuesta mayoritariamente por habitantes en edad juvenil.
- Además, permite observar los procesos migratorios que se vienen dando porque coincide con el agrandamiento de los rangos de la población en edad de trabajar, especialmente en los hombres con edades comprendidas entre 15 a 20 años de edad.
- Los decrementos más notorios se dan en el grupo de mujeres, donde se denota precisamente una mayor emigración por parte de las mujeres ante la emigración de los hombres.

Fuente: Elaboración en base al Censo Nacional de Población y Vivienda 2012.

**Grafica Nº 6 Pirámide Poblacional Municipal.**



## **DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.**

Gobierno Autonomo Municipal de Villa Tunari, tiene a su cargo fomentar, impulsar, operativizar las políticas públicas y programas sociales del Estado Plurinacional de Bolivia en el municipio que permita superar las desigualdades de género en el acceso a la salud, educación, deporte y acceso a los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de las siguientes unidades:

- Área de Educación, Alfabetización y Post-alfabetización y Programa de Alimentación Complementario (Desayuno Escolar).
- Área de Deportes
- Responsable Municipal de Salud- Seguro Publico Municipal-SUS
- Unidad de Administración Hospital San Francisco de Asís
- Unidad de Servicio Legal Integral Municipal
- Unidad de Defensoría de la Niñez y Adolescencia
- Unidad de Protección de Adultos Mayores y Discapacidad
- Unidad de Intendencia Municipal
- Área Seguridad Ciudadana

## **OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.**

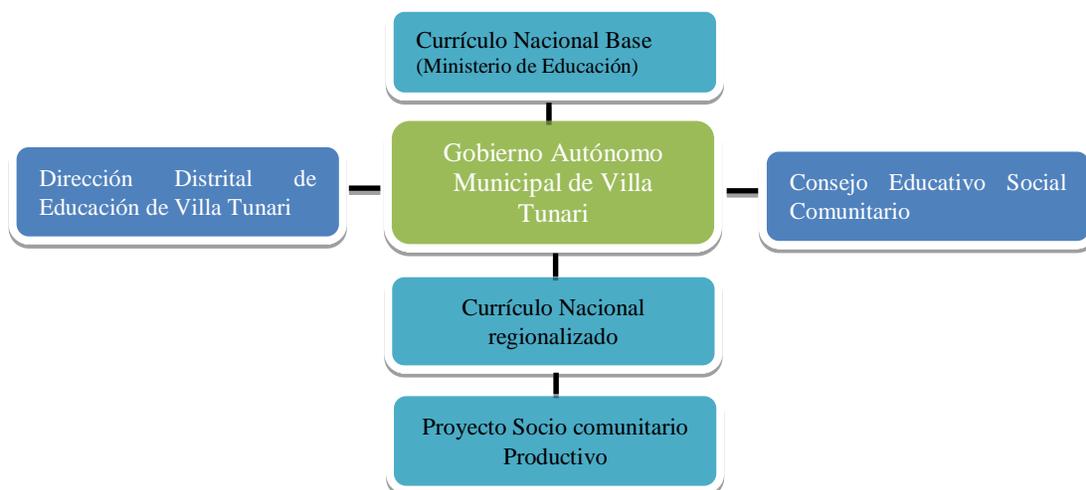
El de fomentar las políticas municipales en áreas sociales en el acceso a la educación, salud, deporte, equidad de género, protección de los derechos, seguridad ciudadana y erradicación del analfabetismo, a través de la concertación de políticas públicas con actores públicos, privados y sociales, para lograr la mayor participación ciudadana en la gestión municipal que coadyuven a las metas y objetivos estratégicos que no permita vivir bien en armonía en sociedad del estado plurinacional. y son desglosadas en detalle de la siguiente manera.

### **17.4 DESARROLLO DE ACTIVIDADES.**

#### **17.4.1 EDUCACIÓN.**

En el marco de la Constitución Política del Estado y Ley de Educación 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez, que define la estructura y función del Sistema Educativo Plurinacional en base a los fundamentos teóricos y principios que concreta el currículo educativo, el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, trabaja por una “Educación Formativa para el Vivir Bien”, en coordinación y consenso con actores de la comunidad educativa a fin de fortalecer las políticas y objetivos educativos, orientado hacia la formación de estudiantes con capacidades científicas, técnicas, tecnológicas con valores socio-comunitarios.

Fortalecemos valores y principios socio-comunitarios, mediante una educación cívica, humanística, histórica, cultural, artística y deportiva, y aplicando acciones educativas promotoras para el desarrollo de potencialidades y capacidades educativas.



#### a) ATENCIÓN DE DEMANDAS EN EDUCACIÓN REGULAR.

De acuerdo a las competencias establecidas en la normativa vigente y el diseño curricular educativo definido por Ministerio de Educación, en coordinación con la instancia correspondiente Dirección Distrital de Educación de Villa Tunari y la participación de Consejo Educativo Social Comunitario de las Unidades Educativas en 11 Distritos Municipales, bajo verificación y análisis de la necesidades educativas (construcción de infraestructura, equipamiento mobiliario, refacción, servicios básicos, etc.) garantiza que, los *“Gobiernos Municipales son responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción.*

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, durante la presente gestión 2021 cuenta con 186 Unidades Educativas de Educación Regular con 28.523 estudiantes de nivel inicial, primaria y secundaria, 5 Unidades Educativas de Educación Alternativa, y 1 Unidad Educativa de Educación Espacial, de acuerdo al Currículo Regionalizado y Proyectos Educativos Socio-comunitarios de las Unidades Educativas.

En efecto, se presenta el siguiente detalle de requerimientos de equipamiento mobiliario y atención de demandas a las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio del Sistema de Educación Regular, Alternativa y Especial de acuerdo al siguiente detalle:

- **Equipamiento Mobiliario Escolar**

Nº	EQUIPAMIENTO	CANT. U.E.	CANT	PREC/U.	TOTAL
1	Pizarras Acrílicas (Inicial – Primaria – Secundaria)	1	8	-	-
2	Pupitres Unipersonales para Nivel Primaria y Secundario	58	2.044	-	-

3	Juego de mesas hexagonales: 2 mesas trapezoidales y 6 sillas para nivel inicial y primaria	43	138	-	-
5	Equipamiento Dir. Distrital Ed	-	-	-	20.587,00
3	Otros Gastos de Necesidad de U. Educativas (Material de construcción para refaccionamiento e Insumos de Bioseguridad)	-	-	-	493.481,50
<b>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADO</b>		<b>Bs. 514.068,50</b>			

**UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS  
“EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA”**

UNIDAD EDUCATIVA	CANTIDAD	SANTIVAÑEZ	CANTIDAD	DETALLE DEL BIEN
ESTRELLA B	5	24 DE JUNIO	20	Pupitres Unipersonales
URCUPIÑA	30	EVO MORALES AYMA	25	
SAN ANTONIO	30	VILLA VUELTADERO	33	
RODOLFO ILLANES	108	10 DE AGOSTO	50	
PUERTO PATIÑO	60	ISMAEL MONTES	40	
MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ	10	SAN RAFAEL B	13	
PRF. ELIZARDO PEREZ MAÑANA	20	INDEPENDENCIA	25	
TECNOLOGICO ETERAZAMA	20	SAN SALVADOR	25	
CARLOS VILLEGAS	40	UNCIA	50	
PRF. ELIZARDO PEREZ TARDE	50	TODO SANTOS	25	
SAN JOSE	20	COPACABANA BAJA	15	
CRISTAL MAYU	170	MUYURINA	20	
ETERAZAMA A	50	JATUN PAMPA	38	
SAN CRISTOBAL A	20	SAN PEDRO A	25	
SAMUZABETY B	50	PADREZAMA	15	
PORVENIR	45	FIDEL CASTRO	30	
ANZALDO	80	FRANCISCO VIGNAUD	80	
SAN LORENZO B	30	CIPRIANO BARACE	30	
VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	60	SAN PEDRO	14	
SANTIVAÑEZ B	15	EVO MORALES AYMA A	30	
NUEVA TACIOAYA	15	VALLE ALTO B	22	
CARAHOTA	35	SENDA BAHER	17	
LURIBAY	20	PARACTY A	50	
14 DE SEPTIEMBRE	30	VILLA GENERAL ROMAN	10	
MARISCAL SUCRE	12	SANTA ISABEL	34	
SIMON RODRIGUEZ	20	MONTE SINAI	6	
SAN GABRIEL	60	SAN FRANCISCO	40	
LITORAL C	30	NUEVA AROMA	20	

SAMUZABETY PRIMARIA	37		
SANTIVAÑEZ	70		

**UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS  
“EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA”**

UNIDAD EDUCATIVA	CANTIDAD	SANTIVAÑEZ	CANTIDAD	DETALLE DEL BIEN
ESTRELLA B	2	ELENA DE CARDENAS	2	Juego de mesas hexagonales: 2 mesas trapezoidales y 6 sillas
NUEVA AROMA	5	SAMUZABETY	5	
LITORAL B	2	SANTIVAÑEZ	9	
SAN CRISTOBAL A	2	MONTE SINAI	2	
PORVENIR	3	SANTA ANITA	4	
SAN JOSE	3	PARACTY A	2	
CRISTAL MAYU	4	ALTO SAN FRANCISCO	5	
CRISTAL MAYU	1	ESTEBAN ARCE	3	
LITORAL C	5	BUENA VISTA	2	
SAN ANTONIO	5	SAN RAFAEL	2	
ELIZARDO PEREZ MAÑANA	5	ISMAEL MONTES	2	
PUERTO LIBERACION	3	UNCIA	3	
SAN SALVADOR	3	SANTA ELENA	1	
VILLA VUeltADERO	4	SAN GABRIEL	3	
SIMON RODRIGUEZ	2	SAN ANTONIO	4	
RODOLFO ILLANEZ	2	12 DE MAYO	2	
URCUPIÑA	2	PADRESAMA	2	
TODO SANTOS	4	10 DE AGOSTO	3	
COPACABANA BAJA	3	NUEVA AMERICA B	1	
BOLIVIA VENEZUELA	5	SOBERANIA	2	
CAPINOTA	1	NUEVA TACOPAYA	6	
VALLE ALTO B	2	INDEPENDENCIA	3	
26 DE AGOSTO	2			

• **Contratos Municipales con Recursos IDH.**

N°	UNIDAD EDUCATIVA	CARGO O ESPECIALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAL	TIEMPO DE CONTRATO
1	Villa Israel “A”	Profesor/a en educación de nivel inicial y primaria	1	9 meses (Marzo a Noviembre )
2	Nueva Chapare	Profesor/a en educación secundaria – especialidad Lenguaje y Comunicación	1	9 meses (Marzo a Noviembre )
3	Central Todo Santos	Profesor/a en educación de nivel inicial y primaria	1	9 meses (Marzo a Noviembre )
4	Valle Alto “B”	Profesor/a en educación de nivel inicial y primaria	1	8 meses (Abril a Noviembre )

5	Centro De Educacion Especial Sonrisas	Profesor/a en educación especial – Fisioterapeuta Kinesiología	1	9 meses (Marzo a Noviembre )
6	Uncía	Profesor/a en educación de nivel inicial y primaria	1	7 meses (Mayo a Noviembre)
7	Evo Morales Ayma “A”	Portero/a y apoyo administrativo	1	7 meses (Mayo a Noviembre)
8	San Mateo Bajo	Profesor/a en educación de nivel inicial y primaria	1	5 meses (Julio a Noviembre)
9	Fidel Castro	Profesor/a en educación secundaria – especialidad Ciencias Naturales	1	5 meses (Julio a Noviembre)
10	Heroes del Chaco	Profesor/a en educación secundaria	1	5 meses (Julio a Noviembre)
11	Cristal Mayu	Profesor/a en educación secundaria	1	5 meses (Julio a Noviembre)
<b>TOTAL CONTRATOS CON IDH</b>			<b>11</b>	-
<b>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADO Bs.</b>				<b>213.500,00</b>

### **Supervisión y apoyo técnico el funcionamiento de QUIPUS “REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN”**

En el marco de las competencias asignadas por ley (CPE), el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, ha estado realizando la supervisión y el seguimiento sobre la aplicación y funcionamiento de los Equipos de Computación Quipus, Pisos Tecnológicos y Telecentros años tras años bajo cronogramas de trabajo, de acuerdo a las solicitudes presentadas por las Unidades Educativas en el mismo se observan las fallas técnicas.

#### **Alimentación Complementaria Escolar (Desayuno Escolar)**

En el cumplimiento de la ley 622 del 29 de diciembre del 2014, mediante la publicación de la información en SICOES con CUCE 21-1314-00-1136633-0-E, con la modalidad de contratación directa, se resolvió realizar la contratación directa a la Empresa Estatal Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA que proveerá productos (ración líquida, sólida y precocidos). Con objetivo de dotar alimentación complementaria a todas las Unidades Educativas fiscales y de convenio para estudiantes del Municipio de Villa Tunari con productos (ración líquida, sólida y precocidos).

Se Dotará a través de la Empresa Estatal Boliviana de Alimento y Derivados- EBA con desayuno escolar a los 28 núcleos y 186 Unidades Educativas con un total de 28.301 estudiantes.

#### **17.4.1.1 Contrato de la Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados -EBA**

La Empresa Estatal Boliviana de Alimentos y Derivados-EBA, firma un contrato con el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari en fecha 08 de abril del 2021, que tiene el objetivo de entregar raciones líquidas y galletas a 25.764 estudiantes el cual será para 70 días de consumo, así también raciones pre cocidos y galletas para 2.537 estudiantes el

cual será para 83 días de consumo. El consumo del desayuno escolar es tres veces por semana, con un costo total de Bs. 4.608.932,70 (Cuatro Millones Seiscientos Ocho Mil Novecientos Treinta y Dos 70/100 bolivianos).

#### AVANCE A LA FECHA.

EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS -EBA			
PRODUCTOS LÁCTEOS PARA U.E. EN ÁREA URBANA			
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	PRESUPUESTO EN BS.	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	CANTIDAD DE DIAS DE CONSUMO
Yogurt Probiótico.	4.366.776,05	25.764	70 días de consumo
Leche Saborizada			
Galleta Con Almendra Y Avena.			
Galleta Con Almendra Y Salvado.			
PRODUCTOS PRE COCIDOS PARA U.E. EN ÁREA RURAL.			
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	PRESUPUESTO EN BS.	CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	CANTIDAD DE DIAS DE CONSUMO
Cebada con leche	242.156,65	2.537	83 días de consumo
Api de quinua con manzana			
Arroz con leche			
Leche con cocoa			
Mezcla de cereales			
Avena con leche			
<b>TOTAL</b>	<b>4.608.932,70</b>	<b>28.301</b>	<b>153</b>

#### 17.4.1.2 Programa Nacional de Post-Alfabetización – Villa Tunari.

El G.A.M. Villa Tunari es responsable de la Educación del Municipio para ello se inicia el Programa Nacional de Alfabetización, dentro del marco de los acuerdos, ALBA suscribe el compromiso de eliminar el analfabetismo, es así que se crea el decreto supremo 0004 del 11 de febrero del 2009 y el decreto supremo 1318, del Programa Nacional de Post-Alfabetización “**Yo sí puedo seguir**”.

Con Objetivo de “Desarrollar procesos de alfabetización y post- alfabetización socio comunitario, productivo e inclusivo, para fortalecer el nivel de formación educativo y técnico de las personas mayores de quince años de edad contribuyendo a la educación de la pobreza y el desarrollo del municipio de Villa Tunari, mediante acciones conjuntas entre el gobierno Municipal y la dirección General de post alfabetización”.

#### Actividades Realizadas:

1. El programa nacional de Alfabetización y Post alfabetización dio inicio a la primera convocatoria de inscripción del 1 al 16 de abril.
2. Se realizó la segunda convocatoria para la inscripción de grupos nuevos del 1 al 31 de mayo.

3. Entrega de materiales educativos de alfabetización y post alfabetización a grupos nuevos.
4. Socialización a los facilitadores en cuanto al llenado de los Rudeales del participante
5. Reporte de grupos nuevos y grupos reapertura, al programa departamental de post alfabetización Cochabamba.
6. Seguimiento y control a los nuevos grupos y grupos antiguos que dan continuidad.
7. Regularización de documentos de gestiones pasadas.
8. En fecha 19 de mayo del 2021 se realizó la inauguración de la campaña Bolivia lee.

### GRUPOS NUEVOS INCORPORADOS PARA ALFABETIZACIÓN

COMUNIDAD	CANTIDAD DE GRUPOS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
ISINUTA	2	30
TACOPAYA	1	13
SAN GABRIEL	1	10
URKUPIÑA	1	18
VILLA 14	1	18
ICOYA	1	10
PUERTO PANCHO	1	12
INDEPENDENCIA	2	20
ICHOA	3	20
UNCIA	2	15
ITIRAPAMPA	1	11
SIMON RODRIGUEZ	1	10
<b>TOTALES</b>	<b>17</b>	<b>190</b>

### GRUPOS NUEVOS INCORPORADOS PARA VENCIMIENTO A 3ro DE PRIMARIA BLOQUE 1 (1ro a 3ro Primaria)

COMUNIDAD	CANTIDAD DE GRUPOS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
1RO DE MAYO	1	15
CENTRAL TODOS SANTOS	1	9
CHIPIRIRI	1	18
CINCO ESQUINAS	1	8
ETERAZAMA	3	51
ICHOA	1	12
INDEPENDENCIA	5	61
ISINUTA	4	40
ISMAEL MONTES	5	66
NUEVA AROMA	3	31
NUEVA TACOPAYA	3	31
NUEVA VIDA	2	16
PARACTY B	2	19
PEÑAS BLANCAS	1	10
PUERTO PATIÑO	6	55
SAMUZABETY	3	27
SAN FRANCISCO KM 21	1	11
SAN JUAN DE ICOYA	6	51
SAN SALVADOR	3	26
URKUPIÑA	3	25
VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	4	47
VILLA BOLIVAR	5	48
VILLA PORVENIR	2	23
<b>TOTALES</b>	<b>66</b>	<b>700</b>

**GRUPOS INCORPORADOS PARA VENCIMIENTO A 6to DE PRIMARIA**  
***BLOQUE 2 (4to a 6to de Primaria)***

COMUNIDAD	CANTIDAD DE GRUPOS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
CANTRAL TODOS SANTOS	3	28
VILLA TUNARI	1	9
SAMUZABETY	4	42
MINERA LLALLAGUA	2	19
NUEVA AROMA	4	51
INDEPENDENCIA	6	50
ETERAZAMA	2	21
SAN GABRIEL	1	8
ISINUTA	2	24
UNCIA	2	22
SAN JUAN DE ICOYA	6	55
UNION SECURE	7	65
VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	1	8
SAN LORENZO	1	8
EVO MORALES AYMA	1	8
ISIBORO SECURE (VILLA BOLIVAR A)	2	16
VILLA BOLIVAR	1	18
<b>TOTAL PARTICIPANTES</b>	<b>46</b>	<b>452</b>

**17.4.2 DEPORTES.**

En cumplimiento a la política deportiva Nacional, Departamental y Municipal, desafíos del nuestro Gobierno Nacional, es un factor importante en el desarrollo humano integral. A partir de la práctica deportiva en eventos deportivos que tiene el objetivo de implementar políticas deportivas para la sana práctica del desarrollo, fomentar, incentivar a eventos deportivos en las distintas disciplinas en el ámbito del deporte formativo, recreativo y competitivo con la implementación de escuelas municipales del deporte en las disciplinas de Fútbol de Salón, Fútbol, Atletismo y otras disciplinas. En las categorías de 12-13; 14-15 y 16-17 años, con apoyo de personal profesional, profesores y entrenadores en las disciplinas referidas desde los distritos municipales.

La actividad se enmarca en fomentar el desarrollo, formación, perfeccionamiento de los deportistas a través de un proceso sistemático de entrenamientos en las diferentes disciplinas deportivas. Para cual se contrataron dos entrenadores personales eventual para que puedan trabajar con las Escuelas Municipales dentro el municipio de Villa Tunari.

Obteniendo los siguientes resultados:

**17.4.2.1 Escuelas Municipales de Deportes de Nuestro Municipio de Villa Tunari.**

- ❖ La Dirección de Desarrollo Humano Integral y Unidad de deportes brindo apoyo necesario a todas las Escuelas Municipales de Deportes creadas dentro el Municipio

donde se realizan entrenamientos en las diferentes disciplinas deportivas, la Unidad de Deportes trabaja en beneficio de la niñez y la Juventud.

- ❖ Se apoyó con material de entrenamiento a todas las escuelas Municipales tanto de la Federación Trópico y Federación Yungas Chapare.
- ❖ Además, que se hizo la contratación de 2 entrenadores tiempos completos (personal Eventual) para fortalecer y fomentar más el deporte en nuestro Municipio.

#### **17.4.2.1.1 Federación Yungas Chapare**

- Del personal contratado 1 personal eventual es para la Federación Yungas Chapare tiempo completo (Personal Eventual), donde realizaran entrenamientos en diferentes disciplinas deportivas y diferentes categorías tanto en damas y varones.
- Realizaran entrenamientos con las selecciones para participar en los diferentes campeonatos que se presentaran a nivel de las Seis Federaciones y los cinco Municipios a nivel del Trópico de Cochabamba.
- Se participan en diferentes campeonatos Municipales en las categorías sub 13-15 varones y sub 14-16 damas, organizados Por la Mancomunidad de Municipios del Trópico de Cochabamba y los cinco Municipios.

Resultados Obtenidos:

- ✓ Sub 13 varones Federación Yungas Chapare 6to Lugar
- ✓ Sub 15 varones Federación Yungas Chapare 6to Lugar
- ✓ Sub 14 damas Federación Yungas Chapare 5to Lugar
- ✓ Sub 16 damas Federación Yungas Chapare 5to Lugar

#### **17.4.2.1.2 Federación Trópico**

- Se contrató 1 Entrenador para la Federación Trópico tiempo completo (Personal Eventual), donde realizaran entrenamientos en diferentes disciplinas deportivas y diferentes categorías tanto en damas y varones.
- Realizaran entrenamientos con las selecciones para participar en los diferentes campeonatos que se presentaran a nivel de las Seis Federaciones y los cinco Municipios a nivel del Trópico de Cochabamba.
- ❖ Se participan en diferentes campeonatos Municipales en las categorías sub 13-15 varones y sub 14-16 damas, organizados por la Mancomunidad de Municipios del Trópico de Cochabamba y los cinco Municipios.

Resultados Obtenidos:

- ✓ Sub 13 varones Federación Trópico 2do Lugar
- ✓ Sub 15 varones Federación Trópico 5to Lugar
- ✓ Sub 14 damas Federación Trópico 1er Lugar
- ✓ Sub 16 damas Federación Trópico 1er Lugar

### 17.4.2.1.3 Otras Actividades

Se llevó el campeonato COPA SIMON BOLIVAR NACIONAL DE FUTBOL FEMENINO MAYORES, que se organizó en Municipio de Villa Tunari por la Federación Boliviana de Futbol en coordinación con el Municipio de Villa Tunari, como sede principal **Estadio Bicentenario Cefed de Villa Tunari**, la cual el dicho evento se llevó con total éxito, como campeón salió la Selección del Trópico.

#### FOTOS DE ACTIVIDADES

#### ENTRENAMIENTO





**FOTOS CAMPEONATOS**



**FOTOS DE PARTIDOS AMISTOSOS**





### 17.4.3 RESPONSABLE MUNICIPAL DE SALUD- SEGURO PUBLICO MUNICIPAL-SUS

El municipio tiene como finalidad brindar un Servicio de Salud Integral en defensa de la vida otorgando una atención de calidad con calidez humana sin discriminación por lo que se toma el modelo SAFSI que es un modelo de atención de la salud familiar comunitaria intercultural, es el conjunto de acciones que facilitan el desarrollo de procesos de promoción de la salud ,prevención y tratamiento de la enfermedad y rehabilitación de manera eficaz ,eficiente y oportuna en el marco de la horizontalidad,integralidad e interculturalidad de tal manera que las políticas de salud se presentan y articulan con las **personas ,familias y comunidad.** Con los siguientes objetivos Específicos:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante el acceso a servicios de salud, adecuadamente administrados, equitativamente distribuidos y asegurando un rendimiento óptimo.
- Mejorar el rendimiento y la calidad del servicio médico proporcionado por la Gerencia de Red y el personal de salud, por medio de la gestión de recursos humanos motivados, actualizados y comprometidos.
- Mejorar la relación de confianza y de respeto entre el personal de salud y los comunarios, recuperando y difundiendo la medicina tradicional y uniéndola a la medicina convencional.
- Desarrollar y promover un adecuado sistema de información municipal en el área de salud para planificar, ejercer seguimiento y evaluar de manera eficiente y eficaz la calidad y cantidad de cobertura de los servicios de salud.

A continuación, diferentes trabajos realizados durante el primer semestre de la gestión 2021(Enero-Junio):

- Trabajo de oficina con recepción y elaboración de informes diarios de todas las actividades realizadas, elaboración de documentación de requerimientos para Puestos y Centros de salud
- Supervisión y seguimiento a los siguientes establecimientos
  - ❖ Puesto de salud Locotal
  - ❖ Hospital Chipiriri
  - ❖ Centro de Salud Villa 14 de Septiembre
  - ❖ Centro de Salud km21
  - ❖ Centro de salud Samusabety
  - ❖ Centro de Salud Isinuta
  - ❖ Puesto de Salud Itirapampa
  - ❖ Puesto de Salud Cristal Mayu
  - ❖ Puesto de Salud Chocolatal –Alto San José
  - ❖ Puesto de Salud Campo Via-Espiritu Santo
  - ❖ Puesto de Salud Capihuara
  - ❖ Puesto de Salud San José de Angosta comunidad indígena
  - ❖ Puesto de salud 3 de Mayo

#### **17.4.3.1 Programas Ministeriales.**

##### **17.4.3.1.1 Programa Bono Juana Azurduy**

En el Municipio de Villa Tunari contamos con una población total de 85,552.00 estimada según SNIS(Sistema Nacional de Información de salud ), El municipio de Villa Tunari es uno de los más grandes en extensión y en población ,que cuenta con una topografía variada en la que se encuentran comunidades muy distintas, de difícil acceso, en los cuales la población es dispersa y los medios de transporte no llegan a estos lugares en coordinación con el programa Bono Juana Azurduy se realizan campañas de entrega de subsidio prenatal hacia distrito 7 ,8 , 11 que son los más lejanos y comunidades indígenas a continuación cuadro detalle de cantidad atenciones y subsidios entregados :

COMUNIDAD	SUBSIDIO PRENATAL ENTREGADO
SAN GABRIEL	180 PAQUETES
COMUNIDADES INDIGENAS MOXEÑO-TRINITARIO Y YURACARE DE LOS RIOS ICHOA Y MOLETO	30 PAQUETES
TOTAL PAQUETES	210 QUETES

##### **17.4.3.1.2 Programa Desnutrición Cero Nutribebe**

En la presente gestión se hizo la compra de nutribebe alimento suplementario para niños menores de 2 años en lo que se invirtió.

ALIMENTO SUPLEMENTARIO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Nutribebe	16.948	23	500.000,00

#### 17.4.3.1.3 Programa Dengue

CAMPAÑAS	MATERIAL	CANTIDAD DE LITROS	COSTO TOTAL
Campañas de limpieza y desinfección (dengue), enero a junio	DIESEL	2500	9,300
	GASOLINA	2210	8. 265,4

#### 17.4.3.1.4 Red Indígena

ACTIVIDAD	MATERIAL/ INSUMO	CANTIDAD DE LITROS	COSTO TOTAL
APOYO CON COMBUSTIBLE PARA LA ENTRADA DE LOS MEDICOS A LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y HACER ATENCION MEDICA	GASOLINA	7200	26.928,00

Entre las actividades más relevantes tenemos las siguientes:

#### 17.4.3.1.5 Actividades Brigadas médicas de Salud y desinfección en los 11 distritos:

Se realizó brigadas médicas en los 11 distritos del municipio de Villa Tunari con la atención de medicina convencional, medicina tradicional y dióxido de cloro en la a que se fue coordinando con los sub-alcaldes y concejales para la convocatoria de los pobladores de las comunidades. A continuación, cuadros resumen del total de pacientes atendidos e insumos utilizados para la actividad:

##### Total de Insumos de Desinfección para los Distrito

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL
253	KILO	HIPO CLORITO DE SODIO
11	PZAS	FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS
11	CAJA	LAVANDINA EN SACHETH DE 30 UNIDAES
110	PZAS	LAVANDINA EN FRASCO DE 25 ML
66	PZAS	ALCOHOL EN GEL DE 1 LITRO APOYO UNICEF
66	PZAS	JABON LIQUIDO DE 1 LITRO APOYO UNICEF

##### Plantas Medicinales

- 5 5 CARGAS DE GENGIBRE
- 6 50 KILOS DE MIEL
- 7 LIMON
- 8 5 CARGAS DE AJO

- 9 4 CARGAS DE CEBOLLA
- 10 500 AMARROS DE EUCALIPTO
- 11 500 AMARROS DE MUÑA
- 12 500 AMARROS DE WIRA WIRA

### Resumen de Actividades de las Brigadas

Nº	ACTIVIDAD REALIZADA	TOTAL
1	TOMA DE PRUEBAS DE ANTIGENO NAZAL	170
2	CASOS POSITIVOS DETECTADOS	16
3	CAPACION DE PERSONAS SOSPECHOSAS	313
4	CONTACTOS CAPTADOS	32
5	PACIENTES REFERIDOS PARA HOSPITALIZACION	1
6	NUMERO DE PERSONAS FALLECIDAS	1
7	PERSONAS QUE FUERON ATENDIDAS Y RECIBIERON TALLER DE CAPACITACION EN PREPARACION DE LA MEDICINA TRADICIONAL , DIOXIDO DE CLORO Y MEDICINA CONVENCIONAL	1052

#### 17.4.3.1.6 Contratación de Personal de Salud para la Lucha Contra el COVID 19

Informar que en el municipio de Villa Tunari de enero a junio se tuvo 439 positivos para la contención y la buena atención de los pacientes se hizo en fortalecimiento con la contratación de personal de salud en los puestos y centros de salud como para el centro de recuperación a continuación se detalla personal contratado para covid-19:

Nº	CARGO	LUGAR DE CONTRATO	REFERENCIAL MES EN BS	CANTIDAD MESES	CANTIDAD PERSONAL	TOTAL
1	PERSONAL LIMPIEZA	CENTRO DE SALUD AROMA	2100	8	1	16,800.00
2	CHOFER DE AMBULANCIA	CENTRO DE SALUD VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	3000	6	1	18,000.00
3	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD TOCOPILLA	2700	8	1	21,600.00
4	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD UNCIA	2700	4	1	10,800.00
5	PERSONAL DE APOYO PARA LAS BRIGADAS DE RASTRILLAJE COMUNITARIO CON MEDICINA TRADICIONAL	11 DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4100	3	1	12,300.00
6	LICENCIADA EN ENFERMERIA	CENTRO DE RECUPERACION	3200	2	2	6,400.00
7	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CENTRO DE RECUPERACION	2700	2	2	5,400.00

8	MEDICO GENERAL	CENTRO DE RECUPERACION	4400	2	1	8,800.00
<b>TOTAL EN BS</b>						100,100.00

Después de todo lo expuesto se informa que en la actualidad se está realizando el trabajo de manera regular se está realizando los requerimientos de acuerdo a las solicitudes de las comunidades y establecimientos. Además, se está realizando las supervisiones sorpresivas para ver el buen funcionamiento de los establecimientos de salud.

También informar que se está haciendo varias actividades de lucha contra el covid-19 como brigadas médicas con atención médica, taller medicina tradicional, preparado del jarabe del pueblo, medicina alternativa dióxido de cloro.

Informar también que se realizó la Contratación de personal de salud para fortalecimientos a los establecimientos y centro de recuperación.

Desinfección en los 11 distritos del municipio de Villa Tunari.

#### **17.4.3.2 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS**

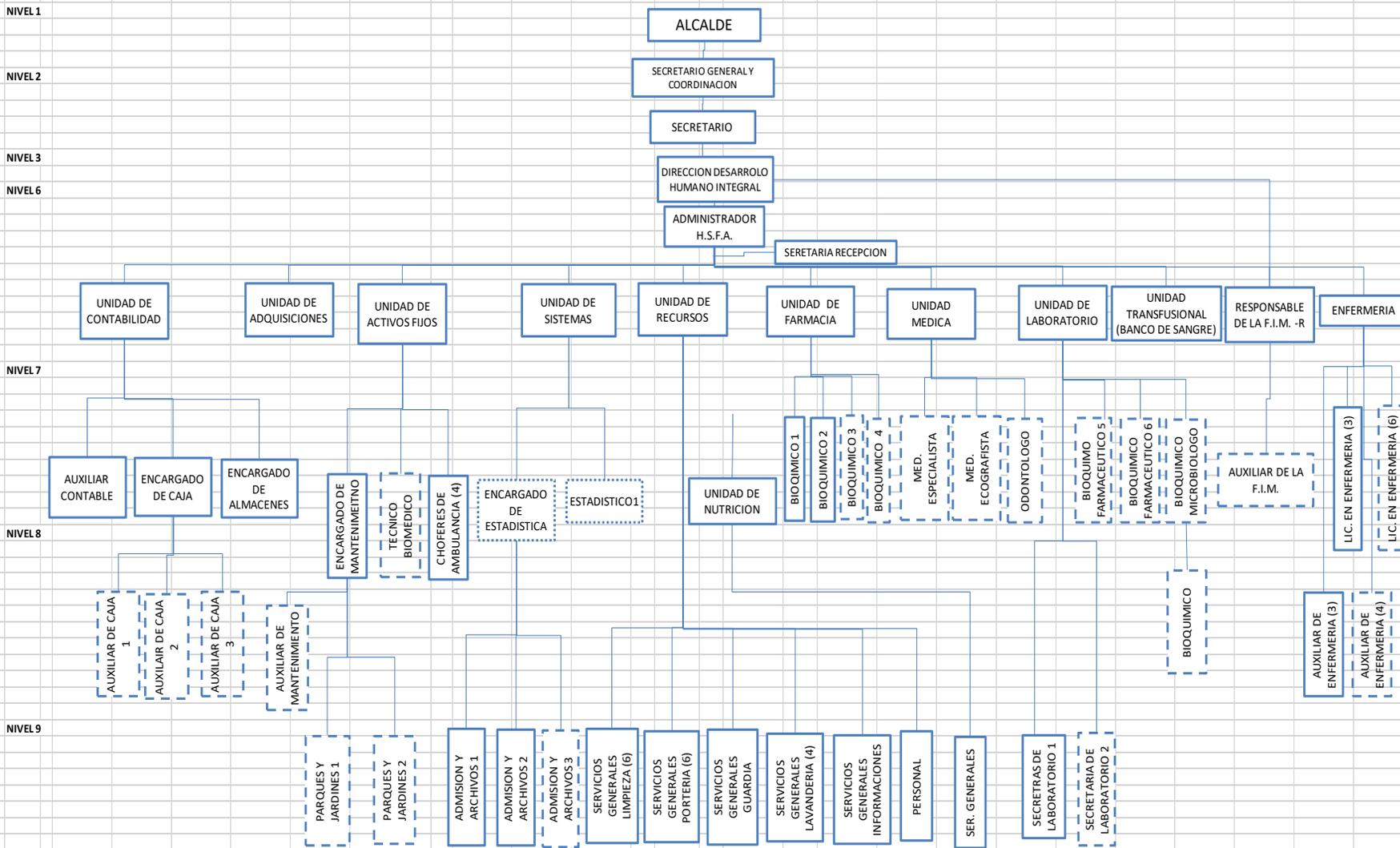
El "Hospital San Francisco de Asís" fue fundado el año 1965, debido al crecimiento de la población y la demanda de Servicios de Salud especializados se fue ampliando la infraestructura e implementando nuevos servicios y especialidades, que puedan satisfacer las necesidades referidos en salud de todos los habitantes de la región del Trópico de Cochabamba.

En la actualidad, el Hospital San Francisco de Asis de Villa Tunari brinda una atención a toda la población con sus diferentes especialidades, a partir del 20 de febrero del 2019 se promulga la ley N° 1152 el S.U.S. Sistema Único De Salud Universal y Gratuito.

Según la estructura organizativa del Hospital San Francisco de Asis, a la fecha cuenta con 167 personales de salud entre ellos: médicos generales, especialistas, Lic. En enfermería, auxiliar de enfermería, personal administrativo, y servicios generales, con diferentes fuentes de financiamientos. Según se detalla:



### ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL ADMINISTRACION H.S.F.A.



Visión y objetivos del Hospital San Francisco de Asís son la siguiente:

“Brindar servicios de salud en forma integral, oportuna, confiable, accesible con calidad y calidez, tecnología moderna, personal capacitado y así lograr la satisfacción de la población.

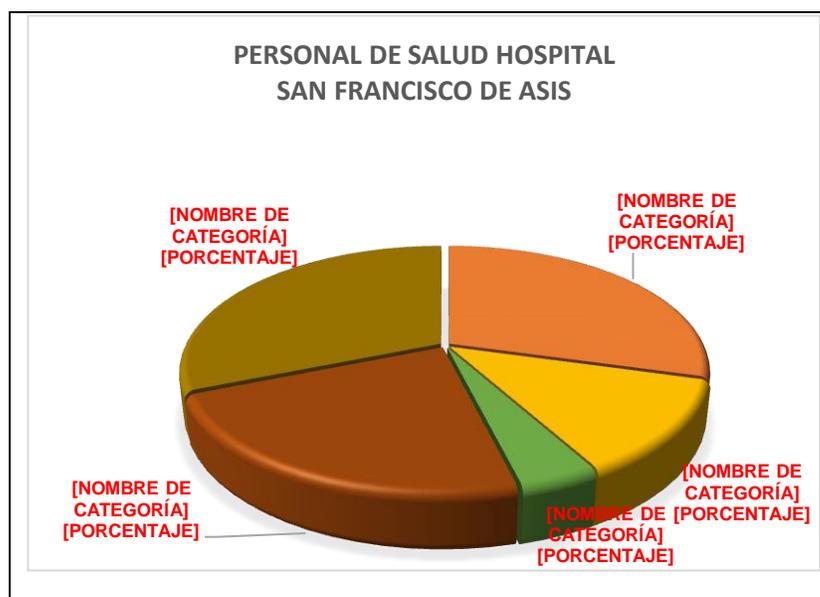
Ser una Institución pública líder en la prestación de servicios, acreditada a nivel Nacional e Internacional, reconocido por la calidad y calidez de atención de su personal. Buscando la satisfacción de la población.

El objetivo del Hospital San Francisco de Asís de Villa Tunari, es mejorar la calidad de vida de la población del Municipio, generando mayores oportunidades de acceso a la Salud, a través de la socialización y concertación de políticas sociales, para lograr una mayor participación en la campaña de vacunación COVID-19 ya que nos encontramos en una situación muy crítica a nivel mundial, disminuir la enfermedad a través de la prevención y vacunación y erradicar la cantidad de fallecidos en dicha pandemia.

### 17.4.3.3 Personal del Hospital San Francisco de Asís-2021

PERSONAL DE SALUD							
Nº	DETALLE DE PERSONAL	TGN	MINISTERIAL	IDH	MUNICIPAL	H.S.F.A.	TOTAL
1	GINECOLOGO OBSTETRA	4	1				5
2	CIRUJANOS	1	3				4
3	PEDIATRA	3	1	1			5
4	MEDICINA INTERNA		2				2
5	TRAUMATOLOGO-OTOPEDIA	1	3				4
6	ANESTESIOLOGO	2	1				3
7	IMAGENOLOGIA (ECOGRAFIA)					1	1
8	MEDICINA GENERAL	3	3			1	7
9	ODONTOLOGIA	1		1		1	3
10	FISIOTERAPIA Y REABILITACION	1	2				3
11	BIOQUIMICOS LABORATORIO	5		2	2	2	11
12	FARMACIA				2	3	5
13	RADIOLOGO RAYOS (X)	2	2				4
14	LIC. EN ENFERMERIA	6		1	7	9	23
15	AUX. DE ENFERMERIA	14	2	2	7	6	31
16	NUTRICINISTAS		1			1	2
17	TECNICOS ESTADISTICOS	2					2
18	SERVICIOS GENERALES	3			7	12	22
19	CHOFER DE AMBULANCIA	1			2		3
20	GUARDIAS				2	1	3
21	INFORMACIONES					1	1

<b>SUB TOTAL</b>		<b>49</b>	<b>21</b>	<b>7</b>	<b>29</b>	<b>38</b>	<b>144</b>
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>							
<b>Nº</b>	<b>DETALLE DE PERSONAL</b>	<b>TGN</b>	<b>MINISTERIAL</b>	<b>IDH</b>	<b>MUNICIPAL</b>	<b>HOSPITAL</b>	<b>TOTAL</b>
1	ADMINISTRADOR				1		1
2	RECURSOS HUMANOS					1	1
3	CONTABILIDAD				1	1	2
4	ACTIVOS FIJOS				1		1
5	FIM-R				1	1	2
6	ADQUISICIONES				1		1
7	ENC. ALMACEN				1		1
8	CAJA				1	3	4
9	RESP. DE SISITEMAS				1		1
10	SEGUROS PUBLICOS				1	2	3
11	ENC. TRABAJO SOCIAL					1	1
12	SECRETARIAS					2	2
13	ADMISIONISTAS					3	3
<b>SUB TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>23</b>
<b>TOTALES</b>							<b>167</b>



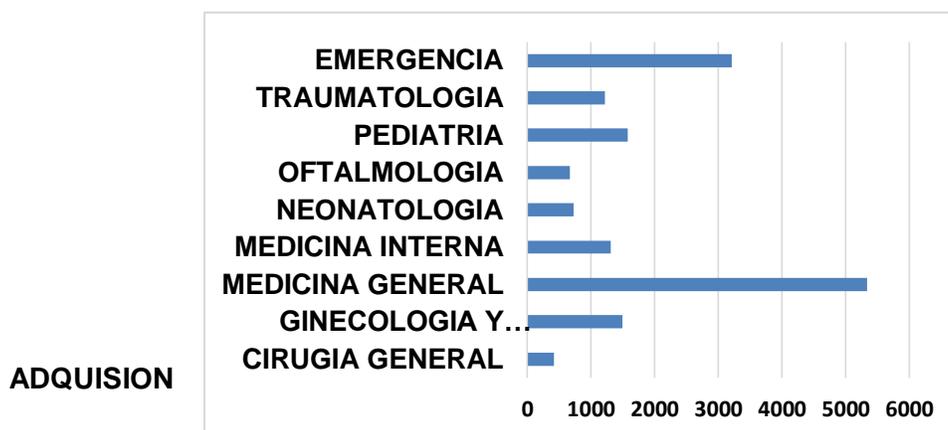
**ATENCIONES QUE BRINDA  
EL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE VILLA TUNARI**

<b>ESPECIALIDADES</b>	<b>PRESTACIONES DE SERVICIO</b>
Medicina Interna	Atención las 24 horas "Emergencias"
Cirugía General	Medicina General
Ginecología y obstetricia	Rayos X
Pediatría	Ecografía
Traumatología	Laboratorio
Anestesiología	Fisioterapia
Neonatología	Rehabilitación
Hemodiálisis	Electrocardiograma
Oftalmología	Trabajo Social
Endoscopia	Covid - 19

**DETALLE DE CONSULTA EXTERNA POR ESPECIALIDAD  
ENERO – JUNIO 2021**

<b>SERVICIOS</b>	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>TOTAL</b>
CIRUGIA GENERAL	55	76	87	56	84	60	418
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	272	247	342	318	294	26	1499
MEDICINA GENERAL	636	746	905	773	2086	197	5343
MEDICINA INTERNA	42	65	88	61	65	992	1313
NEONATOLOGIA	130	115	141	175	117	51	729
OFTALMOLOGIA	172	119	159	131	1	90	672
PEDIATRIA	307	264	371	359	256	20	1577
TRAUMATOLOGIA	197	180	281	193	221	152	1224
EMERGENCIA	570	514	610	579	541	397	3211
<b>TOTAL</b>							<b>15.986</b>

**GRAFICA POR ESPECIALIDAD**



## REALIZADAS DE ENERO - JUNIO 2021

Nº	DETALLE	MONTO
1	<b>Compra de insumos médicos:</b> Oxímetros de pulso, termómetros infrarrojos, termómetros de mercurio, mascarillas, humidificadores, alargadores, tensiómetros, punta nasales etc.	33.973.00
2	<b>Compra de material de desinfección:</b> Antisépticos, surfanios, amonio cuaternario, alcohol, surfa safe espuma y otros	54.675.56
3	Compra de pruebas rápidas Covid-19	127.145.00
4	Recarga de oxígeno medicinal de otros proveedores	56.190.00
5	Recarga de oxígeno de la planta de Paractito 454 botellones	47.670.00
6	Compra de insumos de bioseguridad Hospital San Francisco de Asis (Barbijo quirúrgicos, barbijo kn-95, guantes descartables, batas quirúrgicas y batas impermeables y otros.	228.602.00
7	Compra de insumos de bioseguridad Centros y Puestos de Salud (Barbijo quirúrgicos, barbijo kn-95, guantes descartables, batas quirúrgicas y batas impermeables y otros.	70.283.00
8	Compra de medicamentos para H.S. F.A.	561.834.10
9	Compra de medicamentos para Centros y Puestos de Salud de Villa Tunari	872.212.94
10	Complementario Nutricional "CARMELO"	682.102.64
<b>TOTAL</b>		<b>2.734.688.24</b>



## INFORME PACIENTES ATENDIDOS

### Centro de Rehabilitación COVID-19 H.S.F.A -Piscina - Villa Tunari

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	EDA D	OBSERVA CION	DOMICILIO	VACUNA
1	RICARDO LOPEZ TORREZ	76	REFERIDO	CRISTAL MAYU	NO
2	ADIMIR SAUL SANTOS ALAVI	22	ALTA	TOCOPILLA	NO
3	EVANGELISTA VALLEJOS ANDIA	55	ALTA	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	SI
4	BERTHA TRUJILLO CABALLERO	43	REFERIDA	SHINAHOTA	NO
5	EMIGDIO QUISPE AJALLA	77	DECESO	ICOYA	NO
6	CENTENO DÍAZ CASTELLÓN	32	ALTA	SHINAHOTA	NO
7	GERMAN ALANIS VASQUEZ	50	ALTA	CHIPIRIRI	NO
8	DANIEL APAZA VENTURA	36	ALTA	CALASAYA- ORURO	NO
9	HILARION FLORES	50	DECESO	SHINAHOTA	NO
10	LUCIO VILCA HUANCO	63	ALTA	VILLA TUNARI	NO
11	ROSMERY GONZALES VILLARROEL	50	ALTA	VILLA TUNARI	SI
12	ALEJANDRO CALICHO FUENTES	69	DECESO	SHINAHOTA	SI
13	RHURGUI SOLIS GARCIA	29	ALTA	VILLA TUNARI	NO
14	ALBERTINA QUENTA JUCUMARI	71	REFERIDA	UNCIA	SI
15	ISIDORA BUSTOS CHAMBI	53	ALTA	JATUN PAMPA	NO
16	NATALY SOLIS GARCIA	26	ALTA	VILLA TUNARI	NO
17	ELIAS EDUARDO ROCHA JIMENEZ	61	REFERIDO	INKACHACA	NO
18	DOROTEA MAMANI FERNANDEZ	61	REFERIDA	UNCIA	SI
19	GROVER PACIFICO TAPIA PACO	51	DECESO	SHINAOTA	NO
20	LAVINIA VIVEROS HURTADO	37	ALTA	VILLA TUNARI	NO
21	MIGUEL ANGEL ANDIA	43	ALTA	PARACTITO	NO
22	ROSMERY INES MIRANDA CONDORI	42	ALTA	PARACTITO	NO
23	SABINO ANTEZANA CHURATA	59	ALTA	CHIPIRIRI	NO
24	JUAN RICHARD VARGAS COCA	43	ALTA	CHIPIRIRI	SI
25	CAIN GABRIEL MAMANI FRONTANILLA	24	ALTA	VILLA TUNARI	NO
26	EVARISTO ALMENDRAS ORTUSTE	71	DECESO	ISINUTA	NO
27	VICENTA MARTINEZ PEÑARANDA	39	ALTA	IVIRGARZAMA	NO
28	JOSE CRUZ	75	DECESO	PARACTITO	SI
29	ELIZABETH MARQUAT RENFIJO	54	ALTA	SINAHOTA	NO
30	RENE ALEJANDRO OCHOA	49	ALTA	VILLA TUNARI	NO
31	JUANA ESCALERA CHACON	83	ALTA	SAN RAFAEL	SI
32	FELICIANA CAMACHO MEJIA	54	CRITICO	VT- OTB SAN MATEO	NO
33	ABRAHAM CHOQUE MOLLERICONA	37	ALTA	SAMUZABETH	NO
34	PEDRO BORYS BUSTOS VILLARROEL	39	ALTA	VILLA TUNARI	NO
35	HOJA ROCHA DANIEL	24	ALTA	ISINUTA	NO
36	GERMAN OCHOA MAMANI	46	ALTA	PADRESAMA	NO
37	VITALIO VIDAL	66	MODERADO	TACOPAYA	NO
38	JOSE DOMINGO CALLE COPA	61	ALTA	VILLA TUNARI	NO
39	ROBERTO ORELLANA	47	DECESO	VILLA TUNARI	NO
40	DEMETRIO TECO MAE	59	DECESO	SANTA ROSA DE ISIBORO	SI
41	DAVID MAMANI VILLALOBOS	50	ALTA	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	NO
42	JUSTINO CONDORI COPA	50	CRITICO	CHIPIRIRI	SI
43	VICTOR ZURITA MONTAÑO	47	DECESO	SAN GABRIEL	NO
44	HUGO RODRIGUEZ ROCHA	54	CRITICO	TODOS SANTOS	NO
45	LEONOR OMONTE COCA DE JAILLITA	63	DECESO	VT- SAN JOSE CENTRAL	SI
46	CRISTOBAL VIDAL COSSIO	60	DECESO	V T -JATUN PAMPA	NO
47	NELSON TORRICO USTARIZ	51	DECESO	CHIPIRIRI	NO
48	BASILIA GONZALES GUZMAN	48	CRITICO		

**RESUMEN DE PACIENTES  
CENTRO DE RECUPERACION COVID-19 "PISCINA OLIMPICA"**

PACIENTES INTERNADOS AL 30 DE JUNIO	PACIENTES REFERIDOS A 3º NIVEL	FALLECIDOS	ALTA HOSPITALARIA	TOTAL ATENDIDOS COVID-19
4	5	13	26	48

**NOTA: Decesos en el servicio 14 (5 vacunados la primera dosis y 9 no vacunados)**

 **G**OBIERNO **A**UTÓNOMO **M**UNICIPAL **V**ILLA TUNARI  
**EJECUCIÓN DE RECURSOS CENTROS Y POSTAS DE SALUD Y HOSPITAL S.F.A. AL 30 JUNIO 2021**  
GESTIÓN: ASTERIO ROMERO VILLARROEL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FF.OF.	PRESUPUESTO (Bs.)	SALDOS CAJA BANCOS (Bs.)	TOTAL PRESUPUESTO (Bs.)	PERCIBIDO (Bs.)	PORCENTAJE % PERCIBIDO	SALDO (Bs.)
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>		<b>10,100,000.00</b>	<b>917,699.99</b>	<b>11,017,699.99</b>	<b>4,162,938.21</b>	<b>41%</b>	<b>5,437,061.79</b>
RECURSOS PROPIOS - PRESTACION DE SERVICIOS	20/230	2,400,000.00	116,820.64	2,516,820.64	1,594,087.02	66%	805,912.98

 **G**OBIERNO **A**UTÓNOMO **M**UNICIPAL **V**ILLA TUNARI  
**EJECUCIÓN DE GASTOS CENTROS Y POSTAS DE SALUD Y HOSPITAL S.F.A. AL 30 JUNIO 2021**  
GESTIÓN: ASTERIO ROMERO VILLARROEL

CAT. PROGRAM.	DETALLE DE PROGRAMAS	PRESUPUESTO (Bs.)	SALDOS CAJA BANCOS (Bs.)	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs.)	EJECUTADO (Bs.)	% EJE.	SALDO POR EJECUTAR (Bs.)
20 00 0	FUNCIONAMIENTO SALUD	10,100,000.00	917,699.99	11,017,699.99	3,784,839.52	34%	7,232,860.47
20 00 4	FUNCIONAMIENTO HOSPITAL RECURSOS PROPIOS (HOSPITAL S.F.A.)	2,400,000.00	90,534.34	2,490,534.34	977,612.82	39%	1,512,921.52
20 00 5	FARMACIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL - HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	1,200,000.00	52,610.89	1,252,610.89	321,603.19	26%	931,007.70
20 00 6	FUNCIONAMIENTO SISTEMA UNICO DE SALUD HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	4,000,000.00	21,284.56	4,021,284.56	1,228,682.19	31%	2,792,602.37
20 00 7	FUNCIONAMIENTO SISTEMA UNICO DE SALUD CENTROS Y POSTAS	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	791,272.32	40%	1,208,727.68
20 00 8	SERVICIO DE HEMODIALISIS HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	500,000.00	78,131.00	578,131.00	160,879.00	28%	417,252.00
20 00 16	SALDOS SIS Y SISTEMA UNICO DE SALUD CENTROS Y POSTAS DE SALUD	0.00	648,852.90	648,852.90	304,790.00	47%	344,062.90
99 00 1	RECURSOS PARA PAGO DEUDA DE FUNCIONAMIENTO	0.00	26,286.30	26,286.30	0.00	0%	26,286.30
<b>TOTAL</b>		<b>10,100,000.00</b>	<b>917,699.99</b>	<b>11,017,699.99</b>	<b>3,784,839.52</b>	<b>34%</b>	<b>7,232,860.47</b>

## DAD DE SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL

La unidad de Servicio Legal Integral Municipal (S.L.I.M.) cuyas funciones que cumple esta unidad con temas referentes a Violencia Intrafamiliar conforme establecen la Constitución Política de Estado Ley 348 Ley Integral Para Garantizar a las mujeres una vida libre de violencia otros que van dirigidas en defensa de la integridad Física psicológica y sexual de todos los que habitan en nuestro estado Plurinacional de Bolivia y otras leyes como tratados convenios que van en defensa de la mujer.

Cuyo objetivo principal es disminuir los índices de violencia que se tiene en nuestro Municipio estableciendo mecanismos medidas políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación de daño de mujer y hombres que se encuentran en situación de violencia con la finalidad de persecución y sanción al agresor.

En el marco de la respuesta al COVID-19 la atención en estas unidades con la finalidad de evitar el contagio entre las personas que acuden a este servicio como también el personal que atiende se ha implementado el uso de insumos de vio seguridad como ser el uso de barbijo el lavado de manos el uso de alcohol en gel y la desinfección con alcohol los zapatos y el distanciamiento social que es fundamental para evitar el contagio.

### Campos de Acción

La unidad de Servicio Legal Integral Municipal (S.L.I.M.) efectúa, recepción de denuncias, seguimiento de casos, apoyo psico-social y legal a la víctima de violencia intrafamiliar, promueve denuncias ante las autoridades judiciales o fiscales competentes con la finalidad de persecución y sanción al agresor.

135

### . Total, de denuncias en el 1er semestre de la gestión 2021

<b>TOTAL, DE DENUNCIAS DE ENERO A JUNIO GESTIÓN 2021</b>
<b>150 casos registrados</b>

### Casos Registrados por Federación

NUMERO DE CASOS POR FEDERACION		
150	FEDERACION TROPICO	116
	FEDERACIÓN YUNGAS CHAPARE	34

### Cantidad de violencia

VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLENCIA SEXUAL	VIOLENCIA ECONÓMICA
21	97	2	30

### Cantidad de Víctimas agresores por Género

VÍCTIMAS HOMBRES	VÍCTIMAS MUJERES	AGRESORES HOMBRES	AGRESORAS MUJERES
12	129	124	17

### Estado de Casos

ESTADOS DE LOS CASOS SLIM			
N° DE CASOS ATENDIDOS EN SLIM	CASOS CONCLUIDOS	CASOS ABANDONADOS INCOMPLETAS	MOTIVO DEL ABANDONO
150 casos	29	121	por conciliación con la intervención de la familia y padrinos

### Trabajos realizados por las diferentes áreas.

TRABAJOS REALIZADOS POR ÁREA - PSICOLÓGICA, SOCIAL Y LEGAL DENTRO LA UNIDAD a ADMITIDOS DE OTRAS INSTITUCIONES					
N°	ÁREA PSICOLÓGICA	N°	ÁREA SOCIAL	N°	ÁREA LEGAL
68	Orientaciones con seguimiento a parejas.	30	Orientaciones con seguimientos	65	Seguimientos de denuncias
30	Requerimientos de la FISCALIA para valoración Psicológica e informe	38	Requerimientos de la FISCALIA abordajes e informes sociales	12	Denuncias presentadas ante la Fiscalía
11	Órdenes Judiciales para valoración Psicológica e informe y terapia a agresores	8	Órdenes Judiciales abordajes e informes sociales	22	procesos judiciales seguimiento
19	Casos remitidos por SLIM para valoración e informe	7	Área Legal de SLIM abordajes e informes sociales	10	Audiencias asistidas presenciales
1	Casos remitidos por FELCV para valoración e informe	1	Casos remitidos por UPAMDIS abordajes e informes sociales	7	Audiencias virtuales
2	Casos remitidos por DNA para valoración e informe			60	Orientaciones a parejas
17	Orientación individual			15	Declaraciones ante la FELCV
5	Talleres de prevención				
4	Casos remitidos por UPAMDIS para valoración e informe	1	Otras fiscalías abordajes e informes sociales		
140	Total	85	Total	191	TOTAL

CASOS REMITIDOS A OTRA INSTANCIAS			
N°	DENUNCIAS REMITIDOS ANTE LA FISCALÍA	N°	PROCESOS REMITIDOS ANTE EL JUZGADO
12	Denuncias por Violencia familiar o doméstica y Económica art. 272 bis c.p.	3	Homologaciones de asistencia familiar
2	Denuncia por violación Art. 308 c.p.	3	Demandas de asistencia familiar
1	Denuncia Art. 256 (homicidio Suicidio)		
15	Denuncias por violencia intrafamiliar ingresadas por FELCV son patrocinadas por SLIM	17	Audiencias asistidas
15	Imputaciones con medidas sustitutivas	1	Con sentencia
22	Audiencias asistidas ante el Ministerio Público de casos de SLIM y casos ingresados por FELCV		

En cuanto a la **protección** La Unidad del SLIM logro realizar 4 talleres de prevención en febrero y junio se realizó taller de prevención dirigido a estudiantes, afiliados de los diferentes sindicatos, centrales de ambas federaciones Federación Trópico y Federación yungas chapare, así mismo se realiza orientaciones de pareja en las oficinas como también visitas domiciliarias de seguimiento.

#### Material utilizado para los talleres

- Las mochilas de prevención,
- El material de jóvenes
- El maletín de la promotora
- Trípticos de SLIM, Ruta de atención
- Paleógrafos y cuestionarios, Diapositivas, Videos de reflexión.
- Proyección de videos reflexivos

**PROTECCIÓN**\_Resguardos a las víctimas de Violencia remitiendo al centro de acogida temporal Esperanza de la ciudad de Cochabamba esto con la finalidad de proteger a la víctima mientras dure su proceso en el año 2021 una sola víctima se remitió y 3 se acogió en el ambiente que se tiene en las oficinas de Servicio Legal Integral solo una o dos noches por el tema de la distancia de traslado y factor económico.

#### Otras Actividades

- ✓ La unidad es parte de la red de lucha contra la violencia la coordinación entre las instituciones se realiza vía llamada telefónica por la pandemia COVID 19 a fin de evitar contagio.
- ✓ Se tiene un convenio con Unicef para trabajar con familias víctimas de violencia
- ✓ Talleres seminarios por federaciones

#### Dificultades

- Falta de medio de transporte
- Las víctimas no dan continuidad a sus procesos por falta de economía o la distancia

## Desafíos

Disminuir los índices de violencia Dando continuidad con las actividades de prevención como también Atención.



## PRESUPUESTO SLIM

Presupuestado en Bs	Ejecutado en Bs	Porcentaje de Ejecución
327.497	120.375,04	36.76

### 17.4.4 UNIDAD DE DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia, es una Unidad dependiente de la Dirección de Desarrollo Humano Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, que presta servicios públicos gratuitos y permanente de defensa **Psico- Socio- Jurídica**, para garantizar a las Niñas, Niños y Adolescente el goce y ejercicio pleno de su derechos, en el marco de lo establecido por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente y otras disposiciones legales vigentes que rigen en el Estado Plurinacional de Bolivia.

La DNA, tiene como objetivo **“REDUCIR LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA HACIA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES”**, a través de actividades de prevención y atención oportuna de los casos.

Durante el primer semestre de la Gestión 2021 se ha atendido por orientación 219 casos y con intervención **PSICOLÓGICA, SOCIAL Y JURÍDICO un total de 215** casos de vulneración de derechos cometidos contra Niñas, Niños y Adolescentes, de los cuales en cumplimiento a las atribuciones conferidas por el Art. 188 de la Ley N° 548 del Código Niña, Niño y Adolescente, se ha interpuestos diferentes mecanismos legales con el fin de exigir la **“restitución de sus derechos”**; acudiendo a las instancias judiciales correspondientes como es el Ministerio Público, Juzgado de Familia y de Niñez y Adolescencia, Juzgado de

Instrucción Penal, Tribunal de Sentencia Penal y otros, además de realizar trámites administrativos ante SEGIP, SERECI y otros, de acuerdo a la tipología de caso, es decir por (Orientación, Infracción o Delito) cometido contra la integridad física, psicológica y sexual de NNA.

#### 17.4.4.1 Intervención en el Área Legal

Los profesionales del Área Legal realizamos el asesoramiento y patrocinio legal en todos los casos, plasmando nuestro trabajo en la suscripción de documentos y/o acuerdo de partes producto de una conciliación y también participamos en la presente gestión de 126 Audiencia entre Juicio Oral, Delación Anticipada, Aplicación de Medidas Cautelares, Cesación de Detención Preventiva, de inspección, de Asistencia Familiar, guarda legal, de Adopción y otros, en diferentes materias e instancias judiciales, en procesos instaurados en la presente gestión así como de gestiones pasadas, asimismo se participa de las Audiencias virtuales por el tema de la Pandemia de COVID – 2019 en los casos que así dispongan las autoridades judiciales.

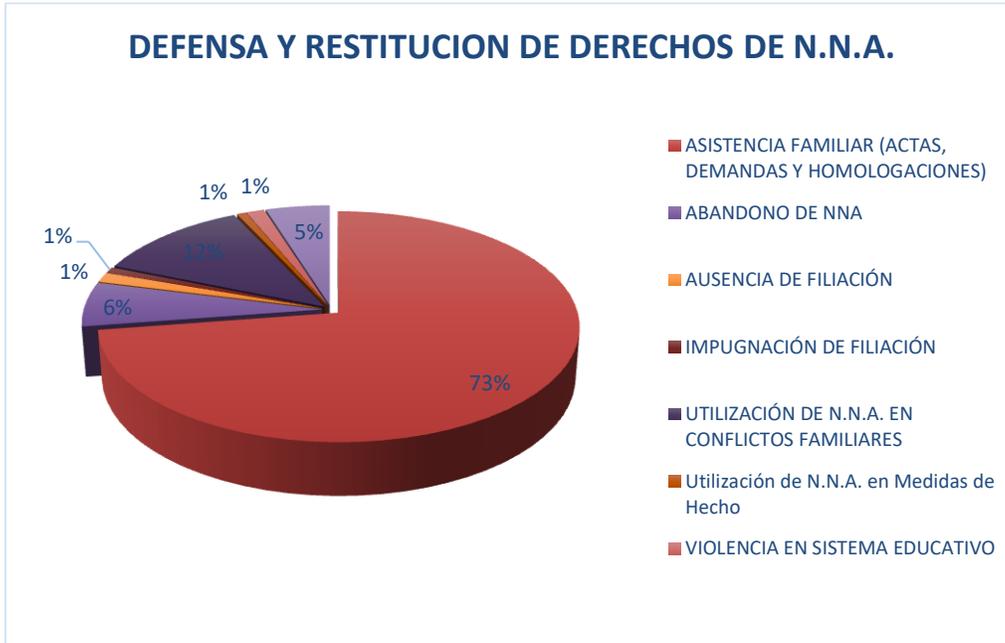
Para la identificación los datos estadísticos de los derechos vulnerados en contra de “Niñas, Niños y Adolescentes” se realiza el registro de casos en el formulario SID de acuerdo al siguiente clasificador de tipología y se realiza intervención correspondiente en el marco de las atribuciones establecida en la Ley N° 548 CNNA. En la siguiente tabla se describe de forma detallada los casos registrados.

**Clasificador de Tipologías – Establecida por el Ministerio de Justicia**

DEFENSA Y RESTITUCION DE DERECHOS DE N.N.A.	TIPOLOGÍA	CANTIDAD	TOTAL
<b>DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA</b>	<b>ASISTENCIA FAMILIAR (ACTAS, DEMANDAS Y HOMOLOGACIONES)</b>	104	<b>147</b>
	Conflicto de Guarda (Requerimiento Judicial)		
	<b>ABANDONO DE NNA</b>	9	
	Orfandad Absoluta – (Paterna -Materna)	3	
	Imposibilidad de Deberes por causa ajena		
<b>DERECHO A LA IDENTIDAD</b>	<b>AUSENCIA DE FILIACIÓN</b>	2	
	<b>IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN</b>	2	
<b>DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA</b>	Violencia Física		
	Violencia Psicológica		
	Violencia en el Sistema Educativo		
	Abandono Emocional Psico-Afectivo		
	Sometimiento a castigo Físico		
	<b>UTILIZACIÓN DE N.N.A. EN CONFLICTOS FAMILIARES</b>	17	
	Falta de Provisión adecuada y oportuna		
	<b>Utilización de N.N.A. en Medidas de Hecho</b>	1	
Traslado y Retención Arbitraria de NNA			

<b>DERECHO A LA PROTECCIÓN EN EL TRABAJO.</b>	Explotación Laboral de NNA			
	Protección Laboral			
	Infracciones al derecho de trabajo			
<b>DERECHO A LA EDUCACIÓN</b>	Restricción a la Educación			
	<b>VIOLENCIA EN SISTEMA EDUCATIVO</b>	2		
	Expulsión de U.E.			
<b>DERECHO A LA SALUD</b>	<b>RESTRICCIÓN A LA SALUD – MALTRATO POR OMISIÓN</b>	7		
<b>INTERVENCIÓN Y ORIENTACIÓN</b>	<b>TIPOLOGÍA</b>			
<b>PROBLEMAS PSICO-SOCIALES</b>	Conducta agresiva.			<b>31</b>
	<b>CONSUMO DE ALCOHOL.</b>	3		
	Consumo de Drogas			
	Participación en pandillas			
	Intento de Suicidio.			
	<b>ABANDONO DE HOGAR</b>	9		
	Abandono Escolar			
	<b>ORIENTACIÓN Y/O APOYO INTEGRAL.</b>	19		
<b>DELITOS COMETIDOS CONTRA NNA</b>	<b>TIPOLOGÍA</b>			
<b>DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEUAL</b>	<b>VIOLACIÓN DE INNA</b>	17	<b>37</b>	
	<b>ABUSO SEXUAL</b>	2		
	<b>ESTUPRO</b>	4		
	Corrupción de NNA			
	Violencia Sexual Comercial			
	Homicidio			
<b>DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD CORPORAL</b>	Asesinato			
	Infanticidio			
	Aborto			
	<b>VIOLENCIA FAMILIAR O DOMESTICA</b>	2		
	<b>LESIONES LEVES, GRAVES Y GRAVÍSIMAS</b>	1		
	<b>CONSUMO, TRANSPORTE Y FABRICACIÓN DE DROGAS</b>	5		
<b>OTROS DELITOS</b>	Abandono de NNA			
	<b>ROBO</b>	4		
	<b>TENENCIA Y PORTACION DE ARMA DE FUEGO</b>	2		
<b>TOTAL, CASOS ATENDIDOS CON INTERVENCIÓN “PSICOSOCIO JURIDICO”</b>		<b>215</b>		

### En Porcentaje Clasificador de Tipologías



Las representaciones porcentuales de 73%, demuestra el índice de desintegración familiar, que existen en las familias del municipio de Villa Tunari.



La representación porcentual de 61%, demuestra el índice de conflictos familiares que atraviesan las familias, por diferentes factores, que existen en las familias del municipio de Villa Tunari.



La representación porcentual de 46%, demuestra el índice mayor de casos de “Violación de INNA” lo cual es una señal de alarma que se debe trabajar más en temática de prevención.

#### 17.4.4.2 Intervención del Área Psicológica.

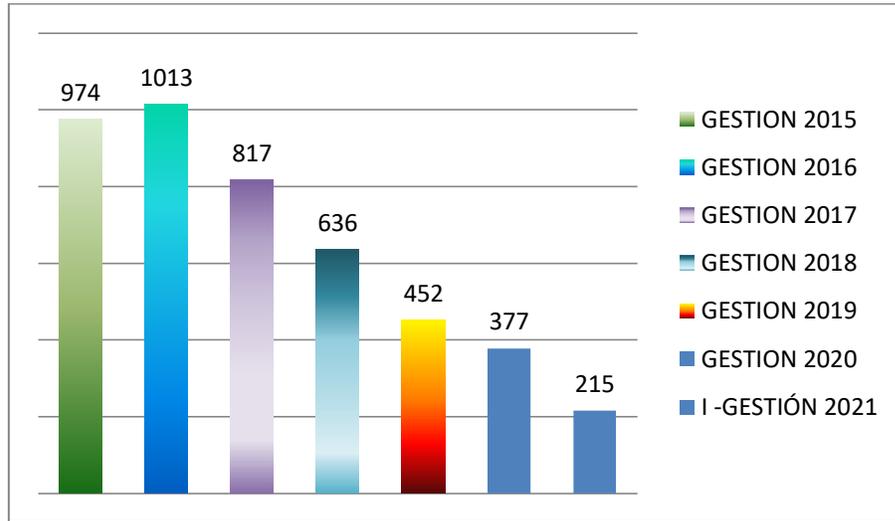
La Defensoría de la Niñez y Adolescencia cuenta con un profesional en el Área Psicológica, mismo que conforma parte del equipo multidisciplinario; para lo cual esta área brinda apoyo psicológico a los niños, adolescentes y padres de familia con la aplicación de técnicas específicas del área, de los cuales emite su informe para que el Área Legal determine la acción legal a seguir; producto de su trabajo se tiene un total de 73 informes psicológicos a requerimiento de Juzgado, Fiscalía y solicitud de la DNA.

#### 17.4.4.3 Intervención del Área Social.

El Área de Trabajo Social de la DNA de Villa Tunari, es de mucha importancia **debido a la** doble connotación que se presenta en esta área, como ser: la **“intervención general”** que se entenderá como el trabajo desarrollado, desde el primer contacto con el niño, niña o adolescente, familias y grupos sociales que demanda el servicio y **“fase de intervención”** donde la intervención será una operación más dentro de la estructura básica del procedimiento en trabajo social con casos.

El abordaje Social se efectúa en las siguientes tipologías que son: Violencia Física y psicológica, violencia en el sistema educativo, orfandad absoluta, abandono emocional Psico-afectivo, conflicto de guarda, utilización en conflictos familiares, asistencia familiar, problemas de conducta, abandono de NNA, explotación laboral, abuso sexual, estupro, violación, acogimiento circunstancial y de reinserción familiar. El Logro obtenido por el profesional del Área Social se plasma en la emisión total de 64 Informes Sociales requeridos por el Juzgado, Fiscalía y DNA, durante el primer semestre de la gestión 2021.

**Gráfico de Índice de Casos Registrados por Gestiones**



Fuente: Elaboración Propia

Acciones de **Prevención**, durante el primer semestre de la Gestión 2021, no se pudo desarrollar de manera normal acciones de prevención conforme a las actividades programadas en el POA, ello en razón a las restricciones que se tiene dispuesto de forma legal a nivel nacional por el tema de la pandemia por el COVID 2019, QUE NO PERMITIA LA AGLOMERACION DE PERSONAS, pese a ese factor se brindó 8 talleres de capacitación a padres de familia, secretarios de justicia y estudiantes, en las siguientes poblaciones (Capihura, Locotal, Anzaldo, Isinuta, San Gabriel, Nueva Aroma y Comunidad Indígena Cececsama, coordinación con las unidades de Seguridad Ciudadana, UPAMDIS y SLIM.

**En tema de prevención.** - La Unidad de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia a pesar del reducido personal con el que cuenta a ejecutado 9 actividades de prevención concientización, difusión, Sensibilización en temáticas de Derecho y obligaciones de NNA, responsabilidades de los padres de familia y valores humanos con los cuales ha logrado reducir los índices de violencia hacia NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES y otras actividades propias de la unidad.

**En tema de Atención,** de los 215 casos registrados con intervención “psico -socio-jurídico” se tiene concluidos 196 casos, el cual refleja la atención eficiente, oportuna y responsable de parte del personal, en el tema de restitución de derechos vulnerados.

La Unidad de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, requiere de mayor profesional psicólogo y trabajador social, para la conformación de equipo completo en la oficina de enlace de la población de Eterazama, para brindar una mejor atención ya que la recargada labor con la que cuenta el personal y las actividades imprevistas (audiencias), son situaciones justificables para no brindar atención

oportuna a la población que en su mayoría acude de lugares muy alejados, asimismo se requiere de personal específico para trabajar en temas de prevención brindando talleres en diferentes temáticas a estudiantes, padres de familia y autoridades orgánicas.

#### 17.4.4.4 Reapertura Oficina de Enlace Defensoría de la Niñez y Adolescencia en la Localidad de Eterazama

En el mes de abril del presente año, se reapertura la oficina de enlace de Eterazama a cargo de un abogado, el cual registro 94 casos, de los cuales se tiene 22 casos concluidos, por la tipología de Asistencia Familiar y 74 se encuentran abandonados.

#### PRESUPUESTO:

Presupuestado en Bs	Ejecutado en Bs	Porcentaje de Ejecución
390.000,00	186.089,12	47,72

### Fotografías de las Diferentes Actividades de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Municipio de Villa Tunari enero a junio - Gestión 2021

#### TALLER EN EL CENTRO DE ACOGIDA L ESPERANCE



Taller sobre Trata y Tráfico de DNA y Prevención de la Violencia Sexual con el Equipo Multidisciplinario de la DNA de Villa Tunari y, con UNICEF y AMDECO



## Taller Sobre la Temática de Prevención de Violencia Sexual en Diferentes Unidades Educativas del Municipio de Villa Tunari



## Actividad de Mochila Segura en Unidades Educativas



## Taller con UNICEF y la Gobernación



**Mediadas de Protección por Remisión a Centro de Acogida  
“MOSOY YAN”  
Por Delito de 308 BIS. A la Ciudad de Cochabamba**



**Seguimiento de Casos y Gestión de Canastas Familiaares para Menores de Edad en  
Estado de Orfandad y de Bajos Recursos Económicos en Coordinación con UNICEF**



## Donacion de Mochilas Escolares y Materiales Escolares a Niños en Situacion de Extrema Pobreza y En Estado De Orfandad



### 17.4.5 UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD “UPAMDIS”

La Constitución Política del Estado Plurinacional, en sus arts. 67 al 72 refiere a derechos, beneficios, educación, deporte, recreación y comunicación social del sector senil y personas con discapacidad; y por ende les asigna a los Gobiernos Autónomos Municipales el de “Planificar y promover el Desarrollo Humano en su Jurisdicción” (Art. 302 Parág. I núm. 2), así también tiene la competencia exclusiva de realizar la “Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para la niñez y adolescencia, mujer, **ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**” conforme establece el art. 302 parág. I núm. 39, así mismo la Ley N° 369 – Ley General de las Personas Adultas Mayores, Ley N° 3791 – Ley de la Renta Universal de Vejez, Ley N° 1886 - Ley de Derechos y Privilegios, Ley N° 223 – Ley General para las Personas con Discapacidad, Ley N° 977 – Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica, Decreto Supremo 3437 – Reglamenta la Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica, Ley N° 475 – Ley de Prestaciones de Servicios de Salud Integral, Ley N° 045 – Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación entre otros, que fueron promulgadas a favor de las personas adultas mayores y con Discapacidad que garantizan el ejercicio y el gozo pleno de sus derechos.

La **Unidad de Protección del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad “UPAMDIS”**, tiene por **objetivo** garantizar el ejercicio pleno de los Derechos constitucionales de las Personas Adultas Mayores y con Discapacidad; en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades; bajo un sistema de protección integral y trato preferente; brindando atención personalizada, gratuita, eficiente y oportuna, empleando su idioma materno; en asistencia legal, bio –psico y social a los usuarios en los problemas de orden administrativo y judicial que enfrentan el sector senil y las personas con discapacidad de nuestro municipio, por ende contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad a través de programas de recreación, cultura, deporte y capacitación para asegurar la salud y el bienestar.

## Descripción de las Actividades Ejecutadas

En la atención de casos se realiza acciones que buscan la restitución de los Derechos vulnerados; para lo cual se ejecutan acciones de orientación, información, asistencia legal y acompañamiento institucional; en coordinación con diferentes actores que coadyuvan en el cumplimiento de los derechos de las y los adultos mayores y personas con discapacidad.

### 17.4.5.1 Adulto Mayor.

Durante el semestre de la gestión 2021, la UPAMDIS en cumplimiento a los Arts. 10, 67 párrafo I, 68 párrafo II y 302 inc. 39 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, así como los Arts. 3 numeral 2, 5 inc. b) y Art. 10 de la Ley N° 369, anexas a esta los Convenios Internacionales que protegen a las Personas Adultas Mayores, otorga un servicio gratuito, oportuno y eficaz de forma inmediata en su idioma materno, con el objetivo de prevenir las conductas que causen daño o deterioro en el adulto mayor.

A continuación, se detalla el cuadro de atención de casos según TIPOLOGÍA:

DEFENSA Y RESTITUCION DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS ENE – JUN.
DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA	⊕ Abandono de Adulto Mayor	1
	⊕ Maltrato por Descuido	4
DERECHO AL RESPETO, A LA INTEGRIDAD Y A LA DIGNIDAD.	⊕ Maltrato Físico y Psicológico.	6
	⊕ Maltrato Psicológico.	16
	⊕ Maltrato Físico	1
	⊕ Maltrato Económico	1
	⊕ Medidas de Protección	7

INTERVENCION Y ORIENTACIÓN LEGAL.	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS
PROBLEMAS PSICO SOCIALES.	⊕ Orientación y/o apoyo Legal.	11
	⊕ Requerimiento Judicial	1
	⊕ Prestamos de dinero - deuda	5

DELITOS COMETIDOS CONTRA PERSONAS ADULTAS MAYORES	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD CORPORAL.	⊕ Violencia familiar y/o domestica	1

DELITOS COMETIDOS CONTRA LA PROPIEDAD PRIVADA	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS
DELITO CONTRA INVIOABILIDAD DEL DOMICILIO	⊕ Perturbación de posesión	1

IV. OTROS	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS
BENEFICIOS Y OTROS	⊕ Renta Dignidad	23
	⊕ Notas de consideración por incumplimiento de la Ley N° 073	26
	⊕ Gastos fúnebres	5
<b>TOTAL, DE CASOS ADULTO MAYOR</b>		<b>108</b>

#### 17.4.5.1.1 Área de Atención a Personas con Discapacidad.

El servicio de atención al usuario y/o persona con discapacidad en esta repartición es personalizada y oportuna; toda vez que su función es realizar acciones de vínculo con diferentes instituciones públicas y privadas para tomar acciones de prevención, rehabilitación y protección.

Bajo esta premisa, el área de Atención a Personas con Discapacidad; recepciona solicitudes para el proceso de calificación, Ayuda Técnica y otros de necesidad del sector; a quienes se otorga información fehaciente sobre los requisitos, procedimiento y obtención del Carnet de Discapacidad conforme al tipo de discapacidad congénita, genética o adquirida, que padece cada beneficiario.

Al respecto se detalla la información en el cuadro de recepción de casos y/o solicitudes en el Área de Atención a Personas Discapacidad:

#### Semestre/Gestión - 2021

	TIPOLOGÍA	Nº DE USUARIOS	ESTADO DE LA SOLICITUD / PROCESO		
			C	S	P
La	ABANDONO DE PcD	2	1	1	--
	AYUDA TECNICA	2	1	1	--
	APOYO INTERINSTITUCIONAL	1	1	--	--
	CALIFICACION	58	1	--	57
	EXTRAVIÓ	3	3	--	--
	PERSONA DESAPARECIDA	1	--	1	--
	ORIENTACIÓN LEGAL	1	1	--	--
	BONO MENSUAL	6	6	--	--
	CAMBIO DE MUNICIPIO	3	2	--	1
	NOTA DE CONSIDERACION	1	1	--	--
	MALTRATO PSICOLOGICO	1	1	--	--
	TRAMITE DE IBC	2	1	--	1
	TRASTORNO PSIQUIÁTRICO	2	2	--	--
	<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>59</b>

atención otorgada a los usuarios, implica generar un registro clasificador por tipo de discapacidad para ver el estado de vulnerabilidad y realizar las acciones inmediatas para el proceso de Calificación; en ese sentido se presenta el siguiente cuadro en detalle:

#### 17.4.5.1.2 Clasificación por Tipo de Discapacidad:

SEMESTRE - GESTIÓN/2021	
TIPO DISCAPACIDAD	Nº DE PcD
AUDITIVA	10
FISICA MOTORA	14
INTELECTUAL	40
MULTIPLE	7
PSIQUICA MENTAL	9
VISUAL	3
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>

SEMESTRE - GESTIÓN/2021	
GRADO DE DISCAPACIDAD	Nº DE PcD
LEVE	3
MODERADO	11
GRAVE	28
MUY GRAVE	8
SIN DETERMINACION	33
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>

Por existir altos índices de discapacidad Intelectual, la Unidad efectúa actividades de prevención y detección precoz de la discapacidad y las medidas necesarias y oportunas para disminuir la prevalencia e incidencia de las deficiencias que causan la discapacidad permanente.

#### Proceso de Calificación.

El proceso de calificación es un servicio, amplio y delicado; que conlleva una alta responsabilidad, toda vez que el Equipo de Calificación de Personas con Discapacidad determinan el porcentaje y la gravedad de la situación del beneficiario para el gozo de los beneficios en el marco de la ley.

Por otro lado; el Equipo de Calificación es compuesto por un Médico – dependiente del Ministerio de salud y profesionales en trabajo social y Psicología que dependen de la Unidad del SLIM; son capacitados anualmente por el Ministerio de Salud conforme establece el Art. 15 de la Ley 223; el trabajo es multidisciplinario y a falta de un profesional, el proceso de calificación no surte efecto y la entidad pierde credibilidad, influyendo en el número de calificados que tienden a ser reducido; situación que es observada por los usuarios y la sociedad.

Nº DE SOL. DE CALIFICACIÓN	CALIFICADOS CON CARNET DE DISCAPACIDAD	OBSERVADOS POR FALTA DE DOC.	PENDIENTES RECEP. DIC.
58	1	0	57

#### Ayudas Técnicas.

Las ayudas técnicas o tecnologías de apoyo, son productos, aparatos o equipos fabricados; cuya función es la de permitir o facilitar la realización de determinadas acciones por las personas que presentan una discapacidad temporal o permanente, de tal manera que, sin

uso, estas tareas serían imposibles o muy difíciles de realizar para un individuo en una situación determinada.

El municipio cuenta con muletas y burritos, este servicio se debe fortalecer con sillas de ruedas, bastones de apoyo, trípode y otros que son de necesidad de los usuarios para su rehabilitación. Las ayudas técnicas son de mucha importancia, son medios por el cual una persona puede mejorar su calidad de vida; no olvidemos que la discapacidad adquirida inicia con una enfermedad – deficiencia – discapacidad y minusvalía, para impedir ello necesariamente la PcD debe tomar conciencia de su rehabilitación.

SOLICITUD DE AYUDAS TECNICAS	TIPO DE DISCAPACIDAD	Nº DE CASO ATENDIDO	HOMBRES	MUJERES
SILLA DE RUEDAS	FÍSICO	2	0	2
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Asimismo, se recepcionó solicitudes, conforme a la discapacidad que padece el beneficiario; sea esta congénita – genética o adquirida; aspecto en el que el Gobierno Municipal a través, de la Unidad realiza la entrega de ayudas técnicas a personas Adultas mayores y con discapacidad para su rehabilitación.

#### 17.4.5.1.3 Pago de Bono Mensual a Pcd Grave y Muy Grave.

En cumplimiento de la Ley N° 977 – Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica y su Decreto Reglamentario N° 3437 – D.S. N° 3610, 3989, 4200, 4288 y 4420; el Gobierno Municipal asignó recursos a través de una categoría programática para la cancelación del Bono Mensual a 187 beneficiarios que se encuentran Registrados en el Plataforma “Eustaquio Moto Méndez”, dependiente del Ministerio de Salud, según grado de discapacidad que se detalla a continuación:

GRADO DE DISCAPACIDAD	Nº DE HABILITADOS	HOMBRE	MUJER
GRAVE	164	97	67
MUY GRAVE	23	13	10
<b>TOTAL</b>	<b>187</b>	<b>110</b>	<b>77</b>

A su vez, en el siguiente cuadro se expone la cantidad de PcD habilitadas mensualmente según la Plataforma Eustaquio Moto Méndez:

**Tabla de Pago de Bono Mensual a Pcd Grave y Muy Grave  
(diciembre 2020 A junio 2021)**

Nº	MES	Nº HABILITADOS DE Pcd	MONTO DE DESEMBOLSO Bs.-	MONTO PAGADO Bs.-	SALDO A DEPOSITAR Bs.-
1.	DICIEMBRE	187	46.750	24.750	22.000
2.	ENERO	148	37.000	22.750	14.200
3.	FEBRERO	185	46.250	24.000	22.250
4.	MARZO	187	46.750	24.750	22.000
5.	ABRIL	186	46.500	4.000	42.500
6.	MAYO	187	46.750	4.000	42.750
7.	JUNIO	186	46.500	0	46.500
<b>TOTAL</b>			<b>316.500</b>	<b>104.250</b>	<b>212.250</b>

**Cancelación por Ampliación de Vigencia de Carnet de Discapacidad – D.S. Nº 4420  
Enero a Abril /2021**

Nº	MES	Nº HABILITADOS DE Pcd	MONTO DE DESEMBOLSO Bs.-	MONTO PAGADO Bs.-	SALDO A DEPOSITAR Bs.-
1.	ENERO	37	9.250	1.750	7.500
2.	ABRIL	1	250	0	250
<b>TOTAL</b>			<b>9.500</b>	<b>1.750</b>	<b>7.750</b>

**Tabla General del Desembolso para el Pago de Bono Mensual a Pcd**

DETALLE	MESES	MONTO Bs.-
DESEMBOLSO	DICIEMBRE - JUNIO	316.500 Bs.-
PAGADOS	DICIEMBRE - JUNIO	104.250 Bs.-
SALDO A DEPOSITAR	DICIEMBRE – JUNIO	<b>212.250 BS.-</b>

**Pagado por Ampliación de Vigencia de Carnet de Discapacidad**

DETALLE	MESES	MONTO
DESEMBOLSO	ENERO – ABRIL	9.500 BS
PAGADOS	ENERO – ABRIL	1.750 BS
SALDO A DEPOSITAR	ENERO – ABRIL	<b>7.750 Bs.-</b>

**Resultado Final del Pago de Bono Mensual**

<b>TOTAL MONTO DESEMBOLSADO</b>	326.000 Bs.-
<b>TOTAL MONTO PAGADO</b>	106.000 Bs.-
<b>TOTAL SALDO POR PAGAR</b>	<b>220.000 Bs.-</b>

En este acápite, cabe aclarar que el Bono Mensual para las Personas con Discapacidad, no fue cobrado en su totalidad por los beneficiarios debido a la propagación del Covid-19/corona virus, ajustes administrativos por cambio de autoridades, y a su vez por sugerencia de los beneficiarios, puesto que la suma de Bs.- 250 es invertido únicamente en el pago de transporte de ida y vuelta; siendo insuficiente para sus gastos personales, por lo que

refieren que conviene cobrar cada trimestre, cuatrimestre o al finalizar el año, pues la normativa les da facultad de cobrar hasta el día 20 de Diciembre de la gestión en curso.

### Seguimiento de Casos y Acompañamiento.

El proceso de seguimiento y acompañamiento se rige conforme a los principios de inmediatez, concentración y rapidez; para objetividad del cumplimiento de compromiso de las partes de la denuncia y/o solicitud, en coordinación de autoridades sindicales y comunales para resolver los conflictos; evitando la dilación de los casos recepcionados.

El personal de la “UPAMDIS” en el semestre de la gestión 2021, realizó seguimientos en 10 casos por su característica e importancia, como ser en los casos de Abandono de Adulto Mayor, Maltrato por Descuido, Restricción a la Salud y Alimentación, Restricción a la Identidad, Extravió y Ayudas Técnicas, en el que se ven involucrados las PAM y PcD; que por su naturaleza de vulnerabilidad requieren y ameritan la acción inmediata y mas no limitativa; por ende los acompañamientos se dan en los beneficios de Renta Dignidad, Renta Solidaria, Gastos Fúnebres, entre otros.

### Actividades de Difusión, Promoción y Prevención.

En el semestre de la gestión 2021, se ejecutaron actividades de prevención, difusión, sensibilización a través de talleres, charlas y otros en la modalidad virtual; y en coordinación con diferentes instancias que velan el cumplimiento de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y con Discapacidad, tomando en cuenta las medidas de bioseguridad contra el CORONAVIRUS – COVID/19, pues en cada espacio de difusión se protegió a los participantes; así mismo estaban inmersas las actividades socioeducativas que potencian y permiten a las PAM y PcD participar en espacios de interacción con la finalidad de aprehender, conocer, compartir y recrearse en pro de aportar al mejoramiento de vida en el proceso de envejecer y situación de discapacidad.

### Actividades Conmemorativas A.M. y Discapacidad

Nº	ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR	PARTICIPANTES/COORDINACION
1	TALLER DE SOCIALIZACIÓN SOBRE NUTRICION Y ALIMENTACION DEL ADULTO MAYOR EN TIEMPOS DE COVID.	15/06/21	JURISDICCION DE VILLA TUNARI	STRIO. GRAL DE LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS DEL MUNICIPIO VILLA TUNARI, DIRECTOR DE DDHI GAM, STRIO. GRAL DEL GAM Y UPAMDIS.
2	ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA A LAS PcD	19/06 /21	CENTRAL CHIPIRIRI	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDFAD Y UPAMDIS
3.	TALLERES DE SOCIALIZACION CON ORGANIZACIONES SOCIALES SOBRE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		-SANTISIMA TRINIDAD -CESASAMA -LOCOTAL -TUPAC KATARI - KM. 21	STRIO. GENERAL DE LOS SINDICATOS REFERIDOS.
4.	PARTICIPACION ACTIVA DE LAS REUNIONES DE LA ASOCIACION DE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Cada primer Miércoles del mes.	Villa Tunari Villa 14 de Sep. San Gabriel Pucamayu	PRESIDENTES Y DIRECTORIO EN PLENO DE LA ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cabe aclarar, que las actividades de prevención, difusión y sensibilización fueron reducidas a consecuencia de la amenaza y la propagación de la pandemia denominado Covid/19 – CORONAVIRUS, que afecto y acecho al mundo entero, provocando decesos innumerables a nivel mundial; en consecuencia como municipio se protegió a los sectores más vulnerables como lo son los adultos mayores y personas con Discapacidad, otorgando la atención Medica en sus domicilios particulares para preservar la salud de nuestros adultos mayores y Personas con Discapacidad.

#### **Alcances:**

- **Sección de Atención al Adulto MAYOR:**

1. 108 casos recepcionados
2. 10 actividades de prevención, socialización y concientización sobre la Ley N° 369,1886, 223, 073, 348, 977 y 045; D.S. N° 3437, 3610 y 3889 en Sindicatos, Centrales, Federación, Comunidades, Unidades Educativas, Instituciones, Institutos de formación Académica, Instituciones Militares.
3. 2 ayudas técnicas fueron entregadas para rehabilitación de personas adultas mayores y con discapacidad
4. 20 credenciales del Adulto Mayor entregados en el semestre de la Gestión 2021.

- **Sección De Atención A Las Personas Con Discapacidad:**

1. 83 solicitudes y denuncias recepcionados
2. 21 concluidos
3. 57 solicitudes de Calificación de Persona con Discapacidad.

#### **CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 977 – Ley del Inserción Laboral y de Ayuda Económica**

**PAGO DE BONO MENSUAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD GRAVE Y MUY GRAVE/ en el semestre de la **gestión 2021****

1. 187 Personas con Discapacidad se habilitaron en la Plataforma Eustaquio Moto Méndez para su cobro.
2. El pago del Bono Mensual se encuentra en proceso de cancelación actualmente, por encontrarse dentro el plazo establecido en la norma.

#### **17.4.6 INTENDENCIA MUNICIPAL**

Desarrolla actividades enfocados a la salubridad para el municipio, controlar, vigilar y sancionar sobre aquellos ciudadanos que no cumplan con las condiciones de higiene en los alimentos de consumo, peso y medidas que dañen a la población, cuidar el aseo urbano y hacer cumplir las normativas nacionales, departamentales, municipales concernientes a nuestra área, dentro la jurisdicción municipal. A continuación, se describe las actividades desarrolladas:

- Controlar productos que no cumplen con normas de sanidad e higiene en las unidades educativas de los distintos distritos de la jurisdicción municipal de Villa Tunari.
- Controlar productos que no cumplen con registro sanitario, fechas vencidas en tiendas, comercios, proveedoras, mercados y otros.
- Controlar la higiene, salubridad y manipulación de alimentos en restaurantes, pensiones y venta de alimentos en la calle.
- Inspeccionar locales de expendio de bebidas alcohólicas de la jurisdicción de Villa Tunari.
- Realizar talleres de (BPH) buenas prácticas de higiene y emisión de carnet sanitarios a los manipuladores de alimentos.
- Sancionar a los infractores que incumplen los reglamentos u ordenanzas.
- Acreditar Carnet sanitario a todos los manipuladores de alimento del municipio de Villa Tunari.
- Verificar y medir superficies de distintas actividades económicas, para la otorgación y/o renovación de licencias funcionamiento.

### **Desarrollo.**

Durante el primer semestre de la gestión 2021, se desarrollaron varios trabajos concernientes a nuestra competencia, como es controlar y verificar que los alimentos que se comercializan sean inocuos, que no causen daño al consumidor cuando se preparen y/o consuman de acuerdo al uso al que se destine y que el peso y las medidas sean lo correcto, así mismo que los productos alimenticios comercializados en tiendas, comercios y almacenes cuenten con registros sanitarios, como también que cumplan con la norma de etiquetado de alimentos y bebidas, así mismo que cumplan con la adecuada fortificación de aditivos y/o suplementos en la sal, aceite y harinas, cabe mencionar que debido al aumento de casos positivos de covid-19 en el municipio, se procedió a la fumigación del sector feria, las calles y avenidas de la población de Villa Tunari, así también quedando suspendido la feria hasta nuevo aviso.

### **Control de productos alimenticios e higiene en las unidades educativas**

El gobierno central a través del ministerio de educación indica que la gestión escolar 2021 inicia con la modalidad virtual el primero de febrero, lo cual los padres de familia en consenso deciden iniciar clases semi presencial.

Por lo cual la intendencia del G.A.M. V.T. realiza inspecciones a todas las porterías, controlando que las portereras utilicen la indumentaria respectiva (mandil, pañoleta y barbijo), carnet sanitario indispensable, limpieza en la cocina, utensilios y envases, fechas de vencimiento de alimentos que se comercializan, y el aseo de los sanitarios, Cabe mencionar que en todas las porterías de diferentes unidades educativas, se elaboró las actas de inspección para que los directores, juntas escolares y sub alcaldes, puedan realizar el seguimiento de las observaciones realizadas. (hasta el momento se realizó la inspección a 35 unidades educativa). Se adjuntan fotografías del trabajo realizado.



Realizando control a la venta productos alimenticios, fechas vencidas, registros senasag y productos de dudosa procedencia.



Dando cumplimiento a las normas de sanidad e higiene en la preparación de alimentos, se procede a controlar los alimentos en las diferentes unidades educativas del municipio.

### Control de productos alimenticios en tiendas, distribuidoras, almacenes y centros de abasto

Con el fin de precautelar la salud de la población, durante el primer semestre de la gestión 2021, en coordinación con los Sub alcaldes de cada distrito y el apoyo de las diferentes autoridades de cada población, se realizó inspecciones a tiendas, almacenes, distribuidoras y centros de abasto, en las poblaciones de los diferentes distritos de la jurisdicción municipal, el control se realizó a todos los productos alimenticios que no cuentan con registro sanitario, fechas de vencimiento, productos de dudosa procedencia, o en mal estado y el cumplimiento de las medidas de bioseguridad. (el total de productos alimenticios destruidos en el lugar para el primer trimestre es:15820 unidades, 79.95 Kg de productos cárnicos, embutidos y 235.1 Kg de abarrotos). Se adjuntan fotografías del trabajo.



Inspeccion de productos carnicos, control de embutidos, regitros senasag, fechas de vencimiento, higiene, balanzas y precios en las diferentes carnicerias del municipio de villa tunari.



Control de distribuidores de carne, refrescos y todo tipo de alimentos en las diferentes poblaciones del municipio de Villa Tunari.

	
<p>Control de alimentos procesados, abarrotes, balanzas y regulación de precios de los productos en los diferentes centros de abasto del municipio de Villa Tunari.</p>	<p>Dstrucción de bebidas alcohólicas, analcohólicas con fechas vencidas, sin registro senasag y de dudosa procedencia en Eterazama y villa 14 de septiembre.</p>

**Inspección realizada a restaurantes, pensiones, kioscos.**

Se realizó una inspección minuciosa a restaurantes pensiones kioscos, friales y a las vivanderas que preparan alimentos en los distintos distritos pertenecientes a la jurisdicción de Villa Tunari. La inspección se realizó con la finalidad de dar cumplimiento al reglamento de la ley de inocuidad alimentaria y evitar cualquier brote de E.T.A (Enfermedades Transmitidas por los Alimentos), para ello se inspecciono la higiene de los utensilios y vajillas, la indumentaria de trabajo, el estado y las condiciones de almacenamiento de la materia prima (carne, verduras, cereales, granos, frutas y otros), la higiene del personal, higiene de la cocina, utensilios, los buenos hábitos del manipulador de alimentos, manejo de residuos y la vigencia del carnet sanitario.

Se adjuntan fotografías del trabajo realizado.

	
<p>Inspeccion a restaurants, pensiones y kioscos verificando el estado de las vajillas, higiene, limpieza, carnets sanitario de los manipuladores de alimentos, indumentaria y equipos de bioseguridad para la atencion al cliente.</p>	

**Control e inspección de locales de expendio de bebidas alcohólicas de la jurisdicción de Villa Tunari.**

En cumplimiento al reglamento municipal de control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas DM 09/2016 en coordinación con defensoría de la niñez y policía boliviana se realizó controles en los establecimientos de bebidas alcohólicas, donde se evidencio la venta

de bebidas alcohólicas sin registro, locales funcionando fuera de los horarios establecidos y consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos, decibeles de ruido y otras.



Realizando operativos de control en discotecas, locales y cantinas, haciendo retención de bebidas alcohólicas que ingresan de contrabando y sin registro SENASAG, batidas a locales junto a la defensoría de la niñez y clausura a establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, que incumplan el reglamento de la ley 259.

### Presentación de talleres de buenas BPM, BPH, conservación de la carne, control y vigilancia de alimentos fortificados y la ley 259.

Para que exista un mayor compromiso por parte de la sociedad en el consumo, preparación y venta de alimentos, se realizaron talleres de capacitación y socialización los cuales fueron:

N.º	Lugar de taller de socialización	Participantes al taller de socialización y concientización de las normativas municipales.	Fecha	Participantes
1	Salón del consejo municipal (G.A.M. V.T.) Taller de socialización sobre los protocolos y medidas de bioseguridad para prevenir el rebrote del covid-19 y BPH	Propietarios de Pensiones, restaurantes, snacks y venta de comida en los espacios públicos.	12/01/2021	36 Participantes
2	Salón del consejo municipal (G.A.M. V.T.) Taller de socialización sobre protocolos de bioseguridad y medidas de seguridad para prevenir el rebrote del covid-19 y BPH	Propietarios de Pensiones, restaurantes, snacks, comedores, capuchineras, refresqueras y venta de comidas en espacios públicos	15/01/2021	80 Participantes
3	Ambientes de la sub alcaldía de Eterazama Taller de socialización sobre el reglamento de la ley 259.	Propietarios de cantinas, locales y discotecas.	26/01/2021	24 Participantes
4	San Gabriel Taller de socialización sobre el reglamento de la ley 259.	Dirigentes y Corregidores de los diferentes sindicatos y OTBs pertenecientes a san Gabriel	29/01/2021	30 Participantes
5	Coliseo polifuncional de la población de nueva Aroma. Taller de socialización de la inocuidad alimentaria, control y vigilancia de alimentos fortificados y el reglamento de la ley 259.	Propietarios de pensiones, venta de comida en las calles, refresqueras, capuchineras y población en general.	31/03/2021	107 Participantes
6	Sede sindical de la población de villa bolívar perteneciente al D-8 Taller de socialización del reglamento de inocuidad y	Propietarios de pensiones, tiendas y población en general	12/04/2021	62 Participantes

	reglamento de ley 259			
7	Ambientes del mercado central de Eterazama, taller de socialización del control de vigilancia de alimentos fortificados, buenas prácticas de higiene y conservación de la carne.	Propietarios de las ventas de comida, verduras, refrescos, productos alimenticios y carniceras.	06/05/2021	41 Participantes

Se adjuntan fotografías de los talleres realizados



Talleres de socialización de los reglamentos del municipio realizadas en las diferentes poblaciones de nuestra jurisdicción.

### **Acreditación de carnet sanitario a comerciantes que se dedican a la venta de alimentos.**

Dando cumplimiento al cronograma de actividades para esta gestión, donde uno de los trabajos a realizar es acreditar los carnets sanitarios a todas las personas que se dedican a la venta de alimentos al reglamento aprobado por Decreto Municipal 02/2016 de la Ley de Inocuidad Alimentaria, en su Art 43 inc. a), donde obliga de portar carnets sanitarios a todos los que manipulan alimentos, en todo el primer semestre se acredito **248** carnets sanitarios. Se adjuntan fotografías de la acreditación.



Entrega de carnets sanitarios a manipuladores de alimentos pertenecientes al municipio de Villa Tunari.

### **Inspecciones de fábricas de agua de mesa, hielos en barra, heladerías y mataderos.**

Dando cumplimiento al reglamento de la ley de inocuidad alimentaria DM 02/2016, cumpliendo con el cronograma de actividades, en coordinación con tec. SENASAG, se realizó inspecciones de sanidad y control de procesos, a las diferentes plantas purificadoras de agua (Eco agua, Agua trop y agua Villa Tunari), las fábricas de hielos en barra en Villa Tunari, Isinuta, y villa 14 de septiembre, heladería crismar y matadero en la localidad de senda Bayer. Se adjunta fotografías del trabajo.



Inspección y control del proceso de purificación de agua de mesa en las plantas purificadoras de agua dentro el municipio de villa Tunari.



Dstrucción de hielos en barra por presentar partículas extrañas y coloración amarillenta en la población de villa 14 de septiembre.



Inspección sanitaria, control de proceso y control de aditivos, conservantes y edulcorantes en la heladería (Crismar) en la población de villa 14 de septiembre.



Inspección sanitaria, control de limpieza y desinfección en equipos de faenado de del matadero ubicado en la localidad de senda Bayer.

### Control de los alimentos fortificados

Dando cumplimiento al reglamento aprobado por decreto municipal N.º 11/2016 para el control y defensa del consumidor en alimentos fortificados en el municipio de Villa Tunari, se realizó la toma de muestras de sal que se realiza mensualmente y de harina y aceite trimestralmente, para su posterior entrega a la responsable de la U.N.I. (Lic. Miroslava Flores) quien realiza la entrega al SEDES para su análisis laboratorial. Acorde a los resultados emitidos por el SEDES de los alimentos fortificados, se realizó el control a los distribuidores mayoristas y a las tiendas sobre la venta de los alimentos fortificados como es

la sal, harina y aceite, durante este semestre se procedió al decomiso de la sal marca ROMA sal, por no cumplir la normativa de modificación adecuada para ser un alimento fortificado.

**DETALLE DE DECOMISO DE SAL SIN FORTIFICACIÓN DE YODO**

Cantidad	Unidad	Marca	Detalle
2000	Unidades	Roma sal	Sal de 1 kg.
2000	Unidades	<b>Total, de decomiso de sal sin fortificación de yodo.</b>	

Los 50 paquetes de 40 unidades c/u de sal decomisada por incumplimiento a la normativa de yodificación, fue entregado a la dirección de desarrollo productivo y economía plural del gobierno autónomo municipal de Villa Tunari. Se adjuntan fotografías del trabajo realizado.



Decomiso de sal de camiones distribuidores por no cumplir con la fortificación adecuada para ser un alimento fortificado, en la población de Villa Tunari.

**Control, fiscalización y ordenamiento de ferias**

Una de sus atribuciones de la intendencia municipal del G.A.M. V.T. es dar cumplimiento al DM 07/2019 control de precios, peso e higiene de los alimentos en las diferentes ferias que se realizan dentro en municipio de Villa Tunari, así como el ordenamiento de los vendedores por secciones ventas de ropa, venta de alimentos y ambulantes, cabe mencionar que debido al incremento de caso por la 3era ola del covid-19 se determinó junto a las dos asociaciones que el uso de barbijo y uso de desinfectantes será de carácter obligatorio, es en ese sentido que se procede a la fumigación de toda la feria, posteriormente feria que es suspendida hasta nuevo aviso. Se adjunta fotografías del trabajo realizado.



Precautelando la salud de los visitantes a la feria que se realiza todos los lunes, se realiza inspecciones a todos los manipuladores de alimento controlando así el carnet sanitario vigente y la indumentaria correspondiente, también controlar el orden de los puestos de los vendedores y los ambulantes.

### Verificación y medición de superficies de distintas actividades económicas

Otra de las actividades de acuerdo al cronograma de actividades es de realizar las mediciones de superficies, para la acreditación de licencias nuevas, así como para las renovaciones, para esto el personal de la intendencia, tiene que constituirse a las diferentes poblaciones y comunidades, donde existen las actividades comerciales y servicios, para realizar las mediciones, el primer semestre de la gestión 2021, semanalmente se realizó la verificación y medición de superficies de distintas actividades económicas del municipio, para luego entregar al contribuyente el formulario respectivo, con esto el contribuyente se aproxime a la Unidad de Recaudaciones, a realizar la cancelación y extiendan su de licencias de funcionamiento. Se adjuntan fotografías del trabajo realizado.



Inspección, medición y tomas fotográficas de las actividades económicas para su posterior trámite de acreditación y/o renovación de licencias de funcionamiento.

Detalle de decomiso y destrucción de alimentos envasados y cárnicos por no cumplir con normas de sanidad contabilizados por unidad y por kilos de enero a junio del 2021

TRIMESTRAL	ENERO-MARZO	ABRIL-JUNIO	TOTAL
<b>Productos alimenticios (u).</b>	9230 unidades	6590 unidades	<b>15820 unidades</b>

<b>Productos cárnicos, embutidos y quesos (kg).</b>	14.75 Kg	65.2 Kg	<b>79.95 kg</b>
<b>Productos de abarrote macarrón y fideos</b>	235.1 Kg		<b>235.1 Kg</b>

El detalle de todos estos productos decomisados y destruidos, se encuentran en las boletas de decomiso y destrucción en ambientes de la intendencia municipal.

Estas son las principales actividades realizadas de los muchos que realizamos como por ejemplo mediciones de superficies para la acreditación y renovación de licencias de funcionamiento, entrega de comunicados y citaciones para diferentes actividades, notificaciones para el cumplimiento de las diferentes normativas municipales, atenciones de reclamos y quejas de diferente índole concerniente a nuestra competencia y otras atenciones que brinda la intendencia. A continuación detallo las licencias de funcionamientos y renovaciones extendidas, autorizaciones de entierros, acreditaciones de carnet sanitarios, renovación de nichos, traslado de restos mortales, sanciones de por incumplimiento al reglamento de inocuidad alimentaria, sanciones por incumplimiento al reglamento de la ley municipal de control al expendio de bebidas alcohólicas, cobro de sentaje, y se detalla las actividades realizadas por los comisarios, secretaria y encargado de inocuidad alimentaria.

#### 17.4.7 SEGURIDAD CIUDADANA

acuerdo a la Ley 264 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para Una Vida Segura”), Ley 836 de fecha 27 de septiembre de 2016 Ley que Modifica y complementa a La Ley 264 de 31 de julio de 2012 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para Una Vida Segura” y el Reglamento D.S. 1436 de diciembre de 2012, se informa el gasto de recursos de IDH.

### SEGURIDAD CIUDADANA – COMANDO REGIONAL DEL TROPICO DE COCHABAMBA PRIMER SEMESTRE DE LA GESTION DE 2021 EN DETALLE

Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presup. Vigente.	Pagado	Ejecución financiera %	Saldo
1	Energía Eléctrica	50,000.00	21,643.00	43.29	28,357.00
2	Seguros	22,000.00	17,876.32	81.26	4,123.68
2	Mantenimiento y reparación de parque auto motor	67,077.00	58,317.00	86.94	8,759.02
	papel	2,500.00	1,260.00	50.40	1,240.02
	Libros manuales y revistas	2,500.00	600.00	24.00	1,900.00
4	Combustible y lubricantes	45,000.00	36,294.13	80.65	8,705.87
5	Compra de llantas neumáticos	50,000.00	8,400.00	16.80	41,600.00
6	Productos de minerales no metálicos (materiales de escritorio)	50,985.00	2,719.30	00.00	48,265.70
7	Otros servicios, repuestos y accesorios para mantenimiento de patrulleros etc.	41,861.00	3,010.00	8.24	38,851.00
8	Equipo de oficina y muebles	20,000.00	3,940.00	7.19	16,060.00

9	Equipo de computación	40,000.00	20,700.00	19.70	19,300.00
10	Equipo de comunicación	15,000.00	00.00	51.75	15,000.00
11	Otra maquinaria y equipo	54,000.00	40,000.00	00	14,000.00
	<b>Total Org. 119 T.G.N. - Impuesto Directo</b>	<b>460,923.00</b>	<b>214,760.73</b>	<b>46.58</b>	<b>246,162.27</b>

**PRESUPUESTO EJECUTADO  
FELCV  
PRIMER SEMESTRE DE LA GESTION 2021**

Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presup. Vig. En Bs.	Pagado en Bs	Ejecución financiera	Saldo en Bs
1	Equipo de Oficina, material de escritorio y equipos de laboratorio	65,846.00	32,511.02 POR PAGAR	50.25 %	65,846.00
	<b>Total Org. 119 T.G.N. - Impuesto Directo</b>	65,846.00	32,511.02	<b>50.25 %</b>	65,846.00

**Presupuesto total 526.769,00 Ejecución física 68 % Financiera 40.77 %**

Los recurso económico de Impuesto Directo a los Hidrocarburos, (IDH), destinada a la Seguridad Ciudadana según a la ley N° 264, ley N° 836 que modifica y complementa a la ley 264 del Sistema de Seguridad Ciudadana “ para una vida segura”. que al cual se aglutina FELCC, FELCV, DIPROVE, TRANSITO y LA UNIDAD DE CONCILIACIÓN TEMPRANA A LAS RIÑAS Y PELEAS CALLEJERAS y DOS DIRECCIONES SECCIONALES DE POLICIA DE ETERAZAMA Y VILLA 14 DE SEPTIEMBRE, pertenecientes al COMANDO REGIONAL DEL TROPICO CON SEDE EN VILLA TUNARI, el objetivo es dar cumplimiento a la Ley 264 del Sistema de Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura” y a los requerimientos de la Policía Boliviana según al Plan De Trabajo del mismo.

164

**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTION 2021.**

OBJETIVO	META	RESPONSABLES
Gastos de Funcionamiento de la Policía Boliviana	Servicios: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El pago del consumo de (Teléfono, agua y alcantarillado y energía Eléctrica (FELCC, FELCV, Transito y las dos Direcciones Seccionales Policial de Eterazama, Villa 14 Sep. Policiales y Comando Regional del Trópico</li> <li>- Internet (FELCC, FELCV, TRANSITO y Comando Regional del Trópico</li> <li>- Seguros contra accidentes de los vehículos patrulleros (Dirección Regional de Villa Tunari, y TRANSITO</li> <li>- Combustible (Gasolina, diésel) Dirección Regional de Villa Tunari, Tránsito y las dos Direcciones Seccionales Policial de Eterazama y Villa 14 sep. Policiales y Comando Regional del Trópico.</li> </ul>	Responsable de Seguridad Ciudadana y la DAF del GAM – Villa Tunari
En cumplimiento de la Ley 264 del Sistema Nacional de Seguridad	Compra: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de Escritorio</li> <li>- Llantas (Camioneta, Bus Coaster)</li> </ul>	Responsable de Seguridad Ciudadana, Direcciones Seccional Policial de Villa 14

Ciudadana "Para una Vida Segura".	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos químicos y Material de limpieza</li> <li>- Accesorio para computación, comunicación</li> </ul>	de Sep. Y Eterazama, FELCC, FELCV, Y TRANSITO
Talleres de Prevención: En Cumplimiento a la normativa legal Ley N° 264, 548, 263, 348, 073, 259 y otros.	Logros y actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres informativos por distritos con dirigentes de los centrales, sindicatos y así mismo a las UE. Juntas Educativas, Sindicato de Moto taxi, y transporte de libre.</li> </ul>	Responsable de Seguridad Ciudadana, SLIM, DNA.
Realizar talleres de capacitación en las Leyes 264, 548, 348 y 259	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La conformación de RED CONTRA LA VIOLENCIA en los distritos de todo el municipio.</li> </ul>	Responsable de Seguridad Ciudadana, FELCC, FELCV, FELCN, UPAMDIS, SLIM.

Con el objetivo de poder ejecutar el plan de trabajo del Comando Regional del Trópico, en aplicación de la ley N° 264, y su reglamentación D.S. 1436 de Seguridad Ciudadana, en coordinación con el Gobierno Central o Gobernación del Departamento de Cochabamba, para mejorar el servicio de la Policía Boliviana y la apropiación de la ciudadanía sobre el manejo de la Seguridad Ciudadana en el marco de la ley.

Es cuanto informo para fines consiguientes de Ley.

MUESTRARIO DE FOTOS DE TALLERES INFORMATIVOS DE PREVENCIÓN Y EN TEMA DE FORMAS DE APLICACIÓN DE LEYES DE 264, 548, 348, 259 Y 072.



TALLER DE PREVENCIÓN SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR, INTRA FAMILIAR, DE LEYES 264, 259, 548, 348, Y 072.

**COMANDO REGIONAL POLICIAL DEL TROPICO  
POLICIA BOLIVIANA  
SEGURIDAD CIUDADANA**

Nº	UNIDADES	TURNO A	TURNO B	TOTAL
1	COMANDO REGIONAL POLICIAL DEL TROPICO	8	8	16
2	DIRECCION CANTONAL DE TRANSITO	6	6	12
5	DIRECCION CANTONAL LOCOTAL	5	5	10
6	DIRECCION CANTONAL DE LA FELCC	2	2	4
7	DIRECCION CANTONAL FELCV	2	3	5
<b>TOTAL EFECTIVOS POLICIALES</b>		<b>23</b>	<b>24</b>	<b>47</b>

#### 17.4.8 CONCLUSION

La Dirección de Desarrollo Humano Integral a estado trabajando en coordinación con las instituciones vivas del municipio de Villa Tunari y las instituciones de nivel Departamentales y Nacionales este con el fin de llegar a la atención de las demandas de los habitantes y estantes del municipio de Villa Tunari; como se puede mostrar en desglose de las actividades mencionadas se puede enmarcar que área salud ha sido crucial a diferencia a otras áreas debido a la situación epidemiológica de COVID 19 EN LA Zona lo cual se atendió con prioridad sin descuidar atrás área, se puede enfatizar el apoyo de gobierno Central en cuanto al apoyo en funcionamiento de planta de producción de oxígeno en el hospital de Tercer Nivel que se encuentra en Localidad de paractito y Asimismo a la gestión de Vacunas contra Covid 19, y por nuestra parte como municipio ha sido una aporte ponderable con los brigadas médicos mixto(médicos convencional y medicina tradicional) que nos podido contrarrestar la evolución de la pandemia y asimismo la respuesta de los habitantes del municipio tomo conciencia en prevención en buena alimentación y suministro de medicina natural y/o tradicional.

En área de educación se contrató 10 profesores y 1 portero con recursos de IDH esto para apalancar las necesidades demanda ministerial de itenes que tienen los diferentes Unidades educativas que cual nos permitió mitigar la falta de profesores sobre el aumento de alumnado en el municipio, como también el desayuno está garantizado hasta mes octubre, en área de SLIM , DNA y UPANDIS se ha atendido de con enfoque velando que la familia se mantenga integra y en algunos caos que reintegren con fin de vivir bien, en caso de seguridad ciudadana y intendencia se coordinó con instancia gubernamentales y no gubernamentales como la policía Nacional, Juzgados defensor de pueblo, autoridades locales y otros en caso de seguridad ciudadana y en caso de intendencia con SENASAG, SEDES, autoridad locales y otros con fin de precautelar la salubridad y la inocuidad alimentaria. En deportes se fomentó el futbol categoría Sub 13, 14, 15 y 16 tanto de damas y hombre donde se impartió conocimiento técnico a través de entrenamiento teniendo buenos resultados en campeonato interfederaciones llevado a nivel de Trópico de Cochabamba.